

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**

**12587**

**NOTAS CONTABLES ESTADOS  
FINANCIEROS DICIEMBRE 2024**

Febrero, 2025

## TABLA DE CONTENIDO

PERIODO CONTABLE 2024.....	9
NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO COSTARRICENSE.....	12
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO .....	12
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL .....	13
I- Cuadro Resumen- Normativa Contable.....	14
II- Transitorios.....	14
Base de Medición .....	16
Moneda Funcional y de Presentación .....	17
Políticas Contables:.....	17
CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES.....	17
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI).....	20
INFORME DETALLADO AVANCE NICSP REVELACIÓN 2024 .....	22
NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	22
NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .....	25
NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .....	27
NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA: .....	29
NICSP 5 COSTO POR INTERESES: .....	33
NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .....	34
NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:.....	36
NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN: .....	37

NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .....	38
<b>NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:.....</b>	<b>42</b>
NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .	45
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN: .....	47
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	48
NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS: .....	55
NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .....	56
NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): ...	59
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO: .....	65
NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:.....	68
NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUSTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .....	69
NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .....	72
NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO: .....	74
NICSP 27 AGRICULTURA:.....	76
NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	77
FIDEICOMISOS .....	82
NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:.....	83
NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:.....	89
NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGÓ) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .....	90

<b>NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:</b> .....	<b>95</b>
<b>NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS: .....</b>	<b>96</b>
<b>NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS: .....</b>	<b>98</b>
<b>NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS: .....</b>	<b>100</b>
<b>NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:.....</b>	<b>101</b>
<b>NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .....</b>	<b>103</b>
<b>NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:.....</b>	<b>108</b>
 REVELACIONES PARTICULARES .....	 110
 CERTIFICACIÓN AVANCE INFORMACIÓN PLAN GENERAL CONTABLE: .....	 118
 NOTAS COMPLEMENTARIAS.....	 119
 NOTAS CONTABLES PARTIDAS A ESTADOS FINANCIEROS .....	 131
 NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA .....	 132
1.1. ACTIVO .....	132
1.1 ACTIVO CORRIENTE.....	132
NOTA N° 3 .....	132
NOTA N° 4 .....	135
NOTA N° 5 .....	135
NOTA N° 6 .....	140
NOTA N° 7 .....	146
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE .....	148
NOTA N° 8 .....	148
NOTA N° 9 .....	149
NOTA N° 10 .....	149
NOTA N° 11 .....	166
NOTA N° 12 .....	169
NOTA N° 13 .....	169
2. PASIVO .....	170

2.1 PASIVO CORRIENTE .....	170
NOTA N° 14 .....	170
NOTA N° 15 .....	173
NOTA N° 16 .....	174
NOTA N° 17 .....	175
NOTA N° 18 .....	177
2.2 PASIVO NO CORRIENTE .....	178
NOTA N° 19 .....	178
NOTA N° 20 .....	179
NOTA N° 21 .....	179
NOTA N° 22 .....	180
NOTA N° 23 .....	180
3. PATRIMONIO .....	181
3.1 PATRIMONIO PUBLICO .....	181
NOTA N° 24 .....	181
NOTA N° 25 .....	183
NOTA N° 26 .....	183
NOTA N° 27 .....	184
NOTA N° 28 .....	184
NOTA N° 29 .....	185
NOTA N° 30 .....	186
<b>NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO.....</b>	<b>186</b>
4. INGRESOS.....	186
4.1 IMPUESTOS.....	186
NOTA N° 31 .....	186
NOTA N° 32 .....	187
NOTA N° 33 .....	187
NOTA N° 34 .....	188
NOTA N° 35 .....	188
4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES.....	189
NOTA N°36 .....	189
NOTA N° 37 .....	189
4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO .....	190
NOTA N° 38 .....	190
NOTA N° 39 .....	191

NOTA N° 40 .....	191
<b>4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS .....</b>	<b>192</b>
NOTA N° 41 .....	192
NOTA N° 42 .....	192
NOTA N° 43 .....	193
NOTA N° 44 .....	193
NOTA N° 45 .....	194
NOTA N° 46 .....	194
<b>4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD.....</b>	<b>195</b>
NOTA N° 47 .....	195
NOTA N° 48 .....	195
NOTA N° 49 .....	196
<b>4.6 TRANSFERENCIAS.....</b>	<b>196</b>
NOTA N° 50 .....	196
NOTA N° 51 .....	199
Transferencias de capital .....	199
<b>4.9 OTROS INGRESOS.....</b>	<b>200</b>
NOTA N° 52 .....	200
NOTA N° 53 .....	200
NOTA N° 54 .....	201
NOTA N° 55 .....	204
NOTA N° 56 .....	205
NOTA N° 57 .....	205
NOTA N° 58 .....	206
<b>5. GASTOS .....</b>	<b>207</b>
<b>5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO .....</b>	<b>207</b>
NOTA N° 59 .....	207
NOTA N° 60 .....	208
NOTA N° 61 .....	209
NOTA N° 62 .....	213
NOTA N° 63 .....	215
NOTA N° 64 .....	215
NOTA N° 65 .....	216
NOTA N° 66 .....	217
<b>5.2 GASTOS FINANCIEROS .....</b>	<b>218</b>

NOTA N° 67 .....	218
NOTA N° 68 .....	218
5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS .....	219
NOTA N° 69 .....	219
NOTA N° 70 .....	219
NOTA N° 71 .....	220
5.4 TRANSFERENCIAS .....	220
NOTA N° 72 .....	220
NOTA N° 73 .....	222
5.9 OTROS GASTOS .....	223
NOTA N° 74 .....	223
NOTA N° 75 .....	224
NOTA N° 76 .....	224
<b>NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO .....</b>	<b>225</b>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN .....	225
NOTA N°77 .....	225
NOTA N°78 .....	226
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN .....	227
NOTA N°79 .....	227
NOTA N°80 .....	228
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN .....	229
NOTA N°81 .....	229
NOTA N°82 .....	229
NOTA N°83 .....	230
<b>NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO .....</b>	<b>231</b>
NOTA N°84 .....	231
<b>NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD .....</b>	<b>232</b>
NOTA N°85 .....	232
<b>NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA .....</b>	<b>236</b>
NOTA N°86 .....	236

<b>NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS .....</b>	<b>237</b>
NOTA N°87 .....	237
<b>NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS .....</b>	<b>238</b>
<b>NOTAS CONTABLES PARTICULARES .....</b>	<b>239</b>
<b>Entrega de Información .....</b>	<b>275</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>276</b>
<b>NICSP .....</b>	<b>276</b>
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS.....	276
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	277
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO .....	277
NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES .....	279
NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES .....	280
NICSP 27- AGRICULTURA .....	281
NICSP 28- 29- 30 .....	282
FIDEICOMISOS .....	290
NICSP 31.....	290

## Periodo Contable 2024

Carlos Rivas Fernández	Carlos Rivas Fernández	Mireys Delgado Umaña
Representante Legal a.i.	Jerarca	Contadora
3-007-061394		
Cédula Jurídica		Acuerdo de Junta Directiva

### **Descripción de la Entidad**

#### **Entidad:**

Ley de Administración Vial No. 6324 Capítulo II. Del Consejo de Seguridad Vial

Artículo 4º.- Créase el Consejo de Seguridad Vial como dependencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes el cual tendrá independencia en su funcionamiento administrativo y personalidad jurídica propia.

Artículo 5º.- El Consejo de Seguridad Vial, funciona bajo la dirección de una Junta Directiva, la cual es órgano máximo de este consejo y está integrada por los siguientes miembros:

Ministro (a) de Obras Públicas y Transportes o su delegado.

Ministro (a) de Salud o su delegado.

Ministro (a) de Educación Pública o su delegado.

Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

Representante de Gobiernos Locales.

Importante mencionar que mediante documento CERT-093-2022 la secretaria del Consejo de Gobierno certifica que en sesión ordinaria número trece celebrada el pasado tres de agosto del dos mil veintidós se ratifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial a partir del 3 de agosto de 2022 y por el período legal correspondiente hasta el 07 de mayo del 2026.

Asimismo, como parte relevante y vinculante a la aplicabilidad de la NICSP 20, Información a revelar sobre partes relacionadas, el Consejo de Seguridad Vial presenta mayor detalle de los datos de los miembros del órgano que ejerce control e influencia significativa sobre nuestra institución, en el apartado del informe detallado avance NICSP al 31 de diciembre de 2024.

#### **Ley de Creación:**

El Consejo de Seguridad Vial es la institución rectora en materia de Seguridad Vial, creado mediante la Ley de Administración Vial, Ley 6324, publicada en el alcance N° 4 de la Gaceta N° 97 del 24 de mayo de 1979, como dependencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes el cual tendrá independencia en su funcionamiento administrativo y personalidad jurídica propia.

#### **Fines de creación de la Entidad:**

#### **MISIÓN**

El Consejo de Seguridad Vial es la organización formuladora de políticas, facilitadora, fiscalizadora e integradora de esfuerzos por medio del financiamiento de proyectos de seguridad vial, ejecutados inter - organizacionalmente y orientados a crear, promover y mantener en la sociedad una cultura de seguridad vial; coadyuvando con ello, a lograr una mejor condición y calidad de vida de los habitantes del país.

#### **VISIÓN**

El Consejo de Seguridad Vial será reconocido nacional e internacionalmente por su liderazgo en la promoción de todas las acciones orientadas a la protección de los usuarios y del medio ambiente del sistema vial costarricense, favoreciendo el uso óptimo de tecnologías complementarias; así como, de recursos materiales y financieros, potenciados por un grupo humano permanentemente capacitado y comprometido con la excelencia en el servicio.

### Objetivos de la Entidad:

- Desarrollar, establecer y mantener políticas que garanticen el manejo óptimo de todos los recursos asignados a su gestión y de los proyectos de ejecución interorganizacional en materia de seguridad vial.
- Promover, financiar y fiscalizar proyectos de ejecución inter – organizacional que integren componentes de infraestructura, tecnología, educación, salud y medio ambiente en pos del favorecimiento de una cultura de seguridad vial.
- Desarrollar una estructura física, tecnológica y humana que promueva la excelencia en el servicio y la satisfacción total del usuario. Promover el uso de tecnología de punta en el desarrollo de la seguridad vial. Diseñar, establecer y mantener programas permanentes de capacitación y actualización, (técnica, administrativa y de cultura organizacional) dirigidos al desarrollo personal del grupo humano que conforma la organización.

### Domicilio y forma legal de la entidad, y jurisdicción en que opera:

El Consejo de Seguridad Vial es un órgano descentrado del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con domicilio de su centro de administración y dirección ubicado en: La Uruca San José, Costado oeste del Banco Nacional, además tiene a disposición de usuarios internos y/o externos los siguientes medios de comunicación Central Telefónica: 2522-0900, 9000-COSEVI: (900-023-7384) y [repcion-documentos@csv.go.cr](mailto:repcion-documentos@csv.go.cr).

### Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, y principales actividades:

Ley de Administración Vial No. 6324 Capítulo II. Del Consejo de Seguridad Vial.

Artículo 9º.- El Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Conocer los análisis de los asuntos referentes al tránsito, para identificar problemas de seguridad vial y hacer las recomendaciones que estime pertinentes.
- b) Conocer y aprobar orientaciones, prioridades y proyectos para programas de promoción de la seguridad vial;

c) Administrar el Fondo de Seguridad Vial y asignar las sumas necesarias para los programas y proyectos de seguridad vial que requieran las Direcciones Generales de Ingeniería de Tránsito, de Transporte Público y de la Policía de Tránsito; y

ch) Conocer, tramitar y resolver cualquier otro asunto que le someta el Ministro de Obras Públicas y Transportes.

(Así reformado conforme al artículo 249 de la Ley N.º 7331 de 13 de abril de 1993).

## **NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE**

### **DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación Explicita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

Indicar SI o NO de acuerdo a las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	NO
------------	----

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya este al 100% de la aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

**La entidad (Nombre de la entidad), cédula jurídica (Indicar el número), y cuyo Representante Legal es (Indicar el nombre completo), portadora de la cedula de identidad (Indicar el número), Afirmó explicita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad.**

## CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

(Certificación o (Constancia – Sector Municipal) de conformación de Comisión NICSP Institucional).

La Comisión de NICSP Institucional es obligatoria y debe ser coordinada por el Director Administrativo y Financiero e integrada por jefes de departamentos que generan la información para la elaboración de los EEFF.

### **Certificación o Constancia:**

El Consejo de Seguridad Vial, cedula jurídica 3-007-061394, y cuyo Representante Legal es Carlos Rivas Fernández, portador de la cedula de identidad 1-0648-0051,

**CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de NICSP, y que de acuerdo con el oficio DE-2021-1328 de fecha 25 de marzo de 2021 se oficializó.**

Los Integrantes son:

**Mireys Delgado Umaña:** jefa, Departamento de Contabilidad. Coordinadora de la Comisión (asignada por la Dirección Ejecutiva).

### **Integrantes:**

Mireys Delgado Umaña, Departamento de Contabilidad

Jesús Núñez López, Departamento de Contabilidad

Laura Navarro Villalobos, Departamento de Contabilidad

José Leonel Ramos Ramos, Unidad de Planificación Institucional

Mauricio Lara Zamora, Asesoría Jurídica

Danilo Hidalgo González, Asesoría en Tecnología de la Información

Nancy Rojas Castillo, Dirección de Logística

Oscar Arguedas Campos, Unidad de Administración de Bienes

Adriana Castillo Rojas, Departamento de Suministros

Eximey Quirós Hidalgo, Unidad de Sostenimiento-Dpto. Gestión y Desarrollo Humano

Hellen Segura Soto, Unidad de Administración de Materiales

Edwin Ramírez Esquivel, Departamento de Presupuesto

Francini Cordero Ramírez, Departamento de Tesorería

**Observaciones:** Certificación EEFF IV Trimestre 2024, mediante oficio CSV-DE-CNICSP-0001-2025.

Además, en acatamiento a recomendación de la Auditoría Interna mediante el informe CSV-AI-INF-AF-2023-31, se agrega en las notas particulares detalle del nombramiento de todos los miembros

actuales, el oficio de Acta Constitutiva, así como los oficios por lo que se han designado nuevos miembros o en sustitución a los nombrados anteriormente.

**Nota:** La firma de la jefatura del Departamento de Contabilidad está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

**Certificación o Constancia:**

Sobre Estándares de Sostenibilidad que el ente contable está atendiendo este tema:

**Ya el tema se ha venido conversando a nivel de la Comisión Institucional de NICSP, además estamos a la espera de mayores detalles sobre la implementación de dichos estándares en los webinar de acuerdo al Plan de Capacitación Año 2024 de la DGCN.**

Certificación mediante oficio CSV-DE-CNICSP-0003-2025

**I- Cuadro Resumen- Normativa Contable**

Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público)

**II- Transitorios**

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
<b>NICSP 1</b>	Presentación Estados Financieros	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
<b>NICSP 2</b>	Estado Flujo de Efectivo	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
<b>NICSP 3</b>	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	NO	31-12-2022	SI	100,00%	0
<b>NICSP 4</b>	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
<b>NICSP 5</b>	Costo por Préstamos	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 6</b>	Estados Financieros Consolidados y separados.	<b>Derogada en la versión 2018</b>				
<b>NICSP 7</b>	Inversiones en Asociadas	<b>Derogada en la versión 2018</b>				
<b>NICSP 8</b>	Participaciones en Negocios Conjuntos	<b>Derogada en la versión 2018</b>				
<b>NICSP 9</b>	Ingresos de transacciones con contraprestación	NO	31-12-2022	SI	100,00%	0
<b>NICSP 10</b>	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	NO	31-12-2022	No		
<b>NICSP 11</b>	Contrato de Construcción	NO	31-12-2022	No		
<b>NICSP 12</b>	Inventarios	SI	31/12/2024	SI	100,00%	0
<b>NICSP 13</b>	Arrendamientos	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
<b>NICSP 14</b>	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
<b>NICSP 16</b>	Propiedades de Inversión	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 17</b>	Propiedad, Planta y Equipo	SI	31/12/2024	Si	96,67%	Si
<b>NICSP 18</b>	Información Financiera por Segmentos	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 19</b>	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
<b>NICSP 20</b>	Información a Revelar sobre partes relacionadas	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
<b>NICSP 21</b>	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	SI	31/12/2024	Si	80,00%	Si
<b>NICSP 22</b>	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	NO	31-12-2022	No		
<b>NICSP 23</b>	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
<b>NICSP 24</b>	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
<b>NICSP 25</b>	Beneficios a los Empleados	<b>Derogada en la versión 2018</b>				
<b>NICSP 26</b>	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 27</b>	Agricultura	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 28</b>	Instrumentos Financieros- Presentación	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
<b>NICSP 29</b>	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0

<b>NICSP 30</b>	Instrumentos Financieros- Información a revelar	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
<b>NICSP 31</b>	Activos Intangibles	SI	31/12/2024	Si	92,73%	Si
<b>NICSP 32</b>	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 33</b>	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
<b>NICSP 34</b>	Estados financieros separados	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 35</b>	Estados financieros consolidados	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 36</b>	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 37</b>	Acuerdos conjuntos	NO	31-12-2022	No		
<b>NICSP 38</b>	Revelación de intereses en otras entidades	NO	31-12-2022	No		
<b>NICSP 39</b>	Beneficios para empleados	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
<b>NICSP 40</b>	Combinaciones en el sector público	SI	31/12/2024	No		
	Fideicomisos			NO		

Se hace la observación que algunos datos están erróneos, sin embargo, pueden cotejar las normas aplicables a COSEVI en la Matriz NICSP 2018 para el presente período.

## Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Considerar lo indicado en la NICSP 1 párrafo 133.

*"Es importante para los usuarios estar informados acerca de la base de medición utilizada en los estados financieros (por ejemplo: costo histórico, costo corriente, valor realizable neto, valor razonable, importe recuperable o importe de servicio recuperable), puesto que esas bases, sobre las cuales se elaboran los estados financieros, afectan significativamente a su análisis.*

*Cuando se haya usado más de una base de medición al elaborar los estados financieros, por ejemplo, si se han revaluado sólo ciertas clases de activos, será suficiente con suministrar una indicación*

*respecto a las categorías de activos y pasivos a los cuales se ha aplicado cada base de medición y se debe revelar la información.”*

Por lo anterior el ente contable a continuación debe revelar con lo estipulado NICSP 1 párrafo 133 y a continuación indicar la base de medición utilizada en los estados financieros:

La Institución desde su creación ha trabajado con devengo y con el costo histórico en el manejo de las transacciones y es la base sobre la cual se generan nuestros Estados Financieros; además es importante indicar que por el momento la Institución no ha realizado revaluaciones de los bienes, por lo cual mantenemos la misma base de medición.

### **Moneda Funcional y de Presentación**

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (₡), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
1	31.		Moneda funcional	MCC item 11.	Normativa técnica y disposiciones adicionales

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

### **Políticas Contables:**

El ente contable debe llenar la siguiente declaración:

### **CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES**

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Políticas Contables): El ente debe revelar y cumplir con las Políticas Contables Generales que emita la Contabilidad Nacional, es por ello que los

responsables contables deben estudiarlas y analizarlas e incluirlas dentro del tratamiento contable, de igual manera de estar al tanto de las actualizaciones.

**Certificación o Constancia:**

El Consejo de Seguridad Vial, cedula jurídica 3-007-061394, y cuyo Representante Legal es Carlos Rivas Fernández, portador de la cédula de identidad 1-0648-0051, CERTIFICA QUE:

Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2021.

**Nota:** La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto. De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable.

**Una entidad revelara las políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros en el siguiente cuadro:**

La institución aprobó una política contable particular para las cuentas por cobrar por concepto de multas por infracciones a la ley de tránsito, con el propósito de lograr hacer un registro aparte para aquellas que presentan algunas características que no permitan su cobro y que se encuentren en condición de condenadas.

Políticas Particulares				
Nº Política particular	Concepto	Rubro que afecta	NICSP Relacionada	Detalle
CSV-DF-DC-0040-2024	POLÍTICA CONTABLE INSTITUCIONAL Cuentas por Cobrar por Multas de Tránsito	Otras Cuentas por cobrar a corto plazo	NICSP 1	La política tiene la finalidad de cumplir con lo que indica la NICSP 1, la cual establece lo siguiente: "Sea cual fuere el método de presentación adoptado, la entidad deberá revelar, para cada activo o pasivo, en el que se combinen cantidades que se esperan recuperar o pagar antes o después de los doce meses siguientes a partir de la fecha de presentación, el importe esperado a cobrar o pagar, respectivamente, después de este periodo."

Aprobada Acuerdo Junta Directiva N° 7.1 Artículo VII Sesión Ordinaria: 0018-2024

El objetivo es seguir elaborando políticas contables particulares que sean oportunas para la gestión del Consejo de Seguridad Vial, de acuerdo a lo que la DGN ha señalado.

Políticas Particulares					
Nº Política particular	Concepto	Rubro que afecta	NICSP Relacionada	Detalle	
6 9.	Presentación razonable y cumplimiento de las NICSP	Estados Financieros	NICSP N°1, Párrafo 27	Razonabilidad de la situación financiera y el rendimiento financiero.	
1 29.	Efectivo	Cuentas bancarias	NICSP N°2	Los saldos en las cuentas bancarias para cumplir compromisos de pago.	
1 30.	Equivalente al Efectivo				
6 59.	Políticas Contables	Políticas contables, cambios, estimaciones contables	NICSP N°3	Selección, aplicación y corrección de errores	
1 32.	Saldos en monedas extranjera	Cuentas Bancarias (Garantías) Deudas comerciales	NICSP N°4, Párrafo 26.	Aplicación de los tipos de cambios de compromisos varios con proveedores y saldos de las garantías en dólares	
4 1.	Transacciones sin impacto en ingresos	Fondos de terceros	NICSP N°9, Párrafo 12	Ingresos por cuenta de terceros	
1 76.	Medición General de los inventarios	Cuentas adquisición de inventarios	NICSP N°12, Párrafo 15	Tratamiento cuentas de inventario	
1 78.	Costo de los inventarios		NICSP N°12, Párrafo 12, 18 y 24		
1 79.	Costos de adquisición		NICSP N°12, Párrafo 19		
1 89.	Método PEPS		NICSP N°12		
2 26.	Pasivo por arrendamiento operativo	Deudas por alquiler	NICSP N°13, Párrafo 13, 42, 43 y 44	Alquiler de propiedades para los depósitos de vehículos y equipos de impresión	
1 95.	Reconocimiento del activo	Bienes no concesionados	NICSP N°17, Párrafo 14	Activos clasificados como propiedad, planta y equipo del COSEVI	
1 96.	Bienes contemplados		NICSP N°17, Párrafos 13, 17 y 52		
1 148.	Igual criterio del aplicado PPE	Bienes infraestructura uso público	NICSP N°17, Párrafo 21	Sistemas de semaforización, demarcación	
1 150.	Bienes incluidos y características	Piezas y obras históricas	NICSP N°17, Párrafo 10	Obras de arte	
2 23.	Cuentas por pagar	Deudas comerciales	NICSP N°19, Párrafo 19	Pasivos originados por bienes o servicios acordados con proveedores	
1 189 1	Activos no generadores de efectivo	Activos	NICSP N°21	Activos que no son para obtención de un rendimiento comercial	
4 15.	Transferencias	Cuotas liberadas	NICSP N°23, Párrafo 77	Transferencias del FGG para operatividad del COSEVI	
4 16	Control de los activos transferidos		NICSP N°23, Párrafo 79		
6 77.	Información a revelar	Superávit o déficit	NICSP N°24	Conciliación registros presupuestarios - contables	
2 21.	Información a revelar	Cuentas por cobrar largo plazo	NICSP N° 28, 29 y 30, Párrafos 10, 11, 13, 14, 17, 21 y 26 a 36	Préstamo JAPDEVA – LEY 9764	
1 227.	Alcance	Software y programas	NICSP N°31	Diferentes licencias adquiridas por COSEVI	
1 100 2	Información a revelar	Estados Financieros	NICSP N°33	Adopción NICSP	
2 34.	Beneficios a los empleados	Retribuciones a trabajadores	NICSP N°39, Párrafos 4 y 8	Tratamiento contable para todas las obligaciones contractuales para los trabajadores	
2 38.	Cuentas por pagar por concepto de aguinaldo	Décimo tercer mes	NICSP N°39, Párrafos 1 (a), 4 (a), 5 (a, d.), 6 y 9 (a)		
2 39.	Cuentas por pagar por concepto de salario escolar	Salario escolar	NICSP N°39, Párrafos 1 (a), 4 (a), 5 (a, d.), 6 y 9 (a)		
2 40.	Cuentas por pagar por concepto de vacaciones	Vacaciones	NICSP N°39, Párrafos 11, 13, 15, 16 y 18		
2 41.	Cuentas por pagar por concepto de cesantía	Cesantía	NICSP N°39		

Adjuntar el Plan General Contable en anexos.

## CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Comisión de Riesgo). La comisión de riesgo es la misma que del SEVRI de acuerdo con la Ley General de Control Interno, por lo que se debe incluir el cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional.

### **Certificación o Constancia:**

La (NOMBRE DE LA ENTIDAD), cédula jurídica (Indicar el número), y cuyo Representante Legal es (INDICAR EL NOMBRE COMPLETO), portadora de la cédula de identidad (Indicar el número), CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de Riesgo, la cual incluyo el cumplimiento de las NICSP.

### **Los Integrantes son:**

Nombre. Coordinador de la Comisión.

### **Integrantes:**

---

---

---

**Observaciones:** (Inclusiones del cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional).

---

---

---

**Nota:** La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

Por su naturaleza, el Consejo de Seguridad Vial no instaura una comisión de esta índole, siendo lo requerido por los protocolos del Ministerio de Salud, establecer los lineamientos a lo interno, en la prevención de los casos dado las actividades de atención del público en procura de evitar, identificar y controlar cualquier posible caso en alguno de los funcionarios de la institución. Sin embargo, con certificación No. DE-2021-1833 el Consejo de Seguridad Vial manifiesta que cuenta con la Comisión Administración de Riesgo, la cual es la misma que el SEVRI de acuerdo con la Ley General de Control Interno.

El siguiente cuadro debe presentarse como revelación al 2024, de acuerdo con sus particularidades.

Riesgo	Grado Impacto	Medidas de Contención	Observaciones
Podría suceder que los equipos institucionales prestados para la ejecución de las actividades Teletrabajables de los funcionarios, sufren daños por el mal uso y ubicación de éstos.	Medio	Se llena una hoja de requisitos para que los funcionarios cumplan con lo establecido por la administración y se implemente una buena utilización de los equipos.	Visitas de verificación para determinar si el sitio de teletrabajo es óptimo en concordancia con la normativa.
Fuga de información por falta de seguridad tecnológica en los hogares.	Medio	Comunicar a los funcionarios a través de correos electrónicos, la importancia de la protección de los equipos e información del COSEVI.	Mantener herramientas institucionales para el control de la información y la actualización de los equipos.
Incumplimiento de actividades definidas en el cronograma por falta de procedimientos.	Medio	Incorporación de procedimientos para la normalización de las actividades realizadas por los funcionarios, así como un seguimiento por parte de la jefatura de estas actividades.	Se pueden presentar distracciones pues no se cuenta con el espacio adecuado para ejercer sus funciones.
Atrasos en el cumplimiento de las actividades definidas en el cronograma por incapacidad y enfermedad.	Bajo	Se tiene personal con conocimiento en los diferentes puestos de la Dirección, para hacer las labores correspondientes en cada uno de los puestos.	Mantener personal capacitada en las diferentes labores, para poder rotar las actividades entre el equipo de trabajo.
Podría darse omisiones y errores en la información presentada por las Unidades de Registro Primario.	Medio	En cuanto a la información solicitada en cada uno de los procesos de la Dirección Ejecutiva, podrían darse atrasos en el envío de éstos, debido a limitaciones para contactar los diferentes funcionarios que ejercen Teletrabajo, por lo que debe emitir una directriz de atención de correos en la institución, ya que éste, es el medio actual de respuesta.	Mejorar las medidas actuales para así poder obtener la información requerida en tiempo y forma

El cuadro anterior corresponde a un resumen de los principales riesgos; el detalle de la valoración de riesgos institucionales identificados, para la institución al cuarto trimestre 2024, se ampliará de acuerdo a la información suministrada por la Unidad Primaria de Información en el apartado de Notas Contables Particulares.

## **INFORME DETALLADO AVANCE NICSP REVELACIÓN 2024**

A continuación, se detalla cada una de las normas, donde se debe indicar la aplicación en la institución con base al avance en cada una de las NICSP, y a su vez debe contener la respectiva revelación solicitada en cada norma según la versión de las NICSP 2018, las Políticas Contables Generales versión 2021 emitidas por la Dirección General de Contabilidad.

### **NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

### **COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL**

#### **Certificación:**

El Consejo de Seguridad Vial, cedula jurídica 3-007-061394, y la Jefatura del Departamento de Contabilidad Mireys Delgado Umaña, portador de la cédula de identidad 1-0805-0431, Coordinadora de la Comisión NICSP Institucional.

**CERTIFICA QUE: la entidad se encuentra en el proceso de implementación de NICSP en la versión 2018 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los EEFF.**

**Firma Digital de la Jefatura del Departamento de Contabilidad**

De acuerdo con el párrafo 27 de la NICSP 1 Presentación razonable y conformidad con las NICSP

*"Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable"*

#### **Reconocimiento:**

El Consejo de Seguridad Vial lleva a cabo su tratamiento contable basado en la versión 2018 de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, asimismo reconoce cada hecho económico en el momento en que se conoce cada transacción, garantizando que estos cumplan con la definición del elemento correspondiente, cuyo valor se pueda medir con fiabilidad y cuyo ingreso o salida de cualquier beneficio económico asociado al mismo sea probable.

Y con dicho reconocimiento se logra brindar una representación fiel de los efectos de las transacciones, cumpliendo el debido procedimiento para todos los elementos que conforman los estados financieros; activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos.

#### **Medición:**

Por otra parte, la medición que realiza el Consejo de Seguridad Vial es con base al valor de adquisición asignando un valor monetario a todos los elementos permitiendo su incorporación en los estados financieros.

Además, es importante señalar que los activos se miden de acuerdo a recursos controlados por la entidad, los pasivos por las obligaciones presentes que conllevan la salida de recursos, los ingresos como aumentos en la situación financiera, distintos en el caso de nuestra institución a los recaudados por los servicios brindados a los usuarios externos y que se transfieren al Fondo General de Gobierno y los gastos todas las disminuciones a la situación financiera por la operatividad de la institución.

**Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación. (Ver GA NICSP 1)**

El Consejo de Seguridad Vial procede a la debida presentación de los Estados Financieros mediante el registro de todas las transacciones efectuadas durante el período que se está presentando a través de los formatos oficiales suministrados por la Contabilidad Nacional.

Nº Política particular	Concepto
6	Presentación razonable y cumplimiento de las NICSP
1	Efectivo
1	Equivalente al Efectivo
6	Políticas Contables
1	Saldos en monedas extranjera
4	Transacciones sin impacto en ingresos
1	Medición General de los inventarios
1	Costo de los inventarios
1	Costos de adquisición
1	Método PEPS
2	Pasivo por arrendamiento operativo
1	Reconocimiento del activo
1	Bienes contemplados
1	Igual criterio del aplicado PPE
1	Bienes incluidos y características
2	Cuentas por pagar
1	Activos no generadores de efectivo
4	Transferencias
4	Control de los activos transferidos
6	Información a revelar
2	Información a revelar
1	Alcance
1	Información a revelar
2	Beneficios a los empleados
2	Cuentas por pagar por concepto de aguinaldo
2	Cuentas por pagar por concepto de salario escolar
2	Cuentas por pagar por concepto de vacaciones
2	Cuentas por pagar por concepto de cesantía

Asimismo, los estados financieros del Consejo de Seguridad Vial se preparan con una base de acumulación (o devengo) por la cual las transacciones y los hechos son reconocidos cuando ocurren (y no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o su equivalente), asegurando la comparabilidad con los EEFF de períodos anteriores de nuestra entidad. Por ello, las transacciones y otros hechos se registran en los libros y se reconocen en los respectivos estados financieros de resultados del período, situación financiera, cambios en el patrimonio, situación de bienes y flujo de efectivo.

Los elementos reconocidos según la base contable de devengo son: activos, pasivos, pasivos contingentes, compromisos no reconocidos, patrimonio, ingresos y gastos.

A su vez estos elementos se representan en el conjunto de los estados financieros como lo son: balance de comprobación, estado de situación, de rendimiento o resultados, cambios en el patrimonio, situación de bienes y flujo de efectivo.

*De acuerdo a reiteradas indicaciones de la Contabilidad Nacional sobre el porcentaje de avance para cada norma, que siempre debe ir aumentando mes a mes y no disminuir, mantenemos la NICSP 1 con un 100% de aplicación, ya que sería muy extraño que de un período a otro el porcentaje se venga abajo.*

*Es importante señalar que el porcentaje de Promedio General Grado de Aplicación NICSP para el COSEVI es de un 98% y este es aparte del avance en la NICSP 1.*

#### NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

#### Reconocimiento:

El Consejo de Seguridad Vial lleva a cabo su tratamiento contable basado en la versión 2018 de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, asimismo reconoce cada hecho económico en el momento en que se conoce cada transacción, garantizando que estos cumplan con la definición del elemento correspondiente, cuyo valor se pueda medir con fiabilidad y cuyo ingreso o salida de cualquier beneficio económico asociado al mismo sea probable.

Además, con respecto a nuestra institución es importante señalar que el flujo de efectivo se reconoce bajo el método directo y que las variaciones por tipo de cambio se registran por separado según el tipo de actividad ya sea de operación, de inversión y de financiación.

### **Medición:**

Por otra parte, la medición que realiza el Consejo de Seguridad Vial es con base al valor de adquisición asignando un valor monetario a todos los elementos permitiendo su incorporación en los estados financieros. Y a través del flujo de efectivos y de todos los registros contabilizados surgidos de las actividades de operación, de inversión y de financiación nos permite la conciliación del efectivo al principio y al final del período

**Revelación Suficiente:** El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación.

El estado de Flujo de Efectivo se compone por el saldo en las cuentas que pertenecen a la cuenta Efectivo y equivalente al final del mes, mediante el análisis de todos los registros que se hacen mensualmente y que afecten al efectivo y determinando si dichos registros se clasifican como actividades de operación, inversión o financiación.

Una vez esto se procede a clasificar todas las actividades de acuerdo con la categoría correspondiente de acuerdo al flujo de efectivo, como se detalla a continuación:

Para cobros en actividades de operación lo rubros más relevantes corresponden a multas o sanciones y el cobro de derechos administrativos que para el caso del COSEVI, corresponde a la aplicación de pruebas prácticas y teóricas para la acreditación de conductores y la parte de pagos corresponde a las obligaciones con la CCSS de cuotas obreras y patronales, deducciones de salarios a funcionarios (embargos) retenciones de impuesto de renta a salarios, retenciones del impuesto de renta del 2% a proveedores, devoluciones de garantías a los proveedores, trasladados al fondo general.

Lo relativo a los cobros y pagos para las actividades de inversión esto por la afectación que han sufrido sobre todo aquellos registros que afectan cuentas patrimoniales, por cuanto en algunos registros de pasivos del período anterior se le dieron finiquito este año afectando resultados de períodos anteriores y que ha reincidido principalmente en el porcentaje con respecto a los pagos, asimismo es el panorama para los rubros contemplado en cobros y pagos de las actividades de financiación.

Asimismo, de acuerdo al párrafo 59 al 62 de la NICSP 02; es importante agregar que, en cuanto a recursos propios para la operatividad del Consejo de Seguridad Vial, se mantienen saldos en las

cuentas bancarias mayores en comparación con el período anterior por motivo de que se han recibido más depósitos por garantías y la recaudación a través de las cuentas del sistema bancario nacional ha sido mayor en el presente período, las cuales están con disponibilidad de uso para toda actividad transaccional de este Consejo, así también los saldos que corresponden a recursos en caja única para cubrir actividades que se contraen con terceros.

Consejo de Seguridad Vial (COSEVI) Detalle según Balance de Comprobación Acumulado Al 31 de diciembre de 2024		
<b>1.1.1.01.02.</b>	<b>DEPÓSITOS BANCARIOS</b>	<b>542 261,92</b>
1.1.1.01.02.02.	DEPÓSITOS BANCARIOS EN EL SECTOR PÚBLICO INTERNO	542 261,92
<b>1.1.1.01.02.02.2.</b>	<b>CUENTAS CORRIENTES EN EL SECTOR PÚBLICO INTERNO</b>	<b>361 442,17</b>
1.1.1.01.02.02.2.21101	BANCO DE COSTA RICA	296 489,32
1.1.1.01.02.02.2.21103	BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	53 287,80
1.1.1.01.02.02.2.23100	BANCO CENTRAL DE COSTA RICA (BCCR)	11 665,05
<b>1.1.1.01.02.02.3.</b>	<b>CAJA ÚNICA</b>	<b>180 765,90</b>
<b>1.1.1.01.02.02.3.99999</b>	<b>CAJA ÚNICA (Garantías)</b>	<b>180 765,90</b>

#### NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	59.		<b>Políticas contables</b>		NICSP N° 3, <b>Párrafo 3.</b>
6	59	1	<b>Selección y aplicación de las políticas contables</b>		NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11.
6	59	2	<b>Directrices de la DGCN</b>		NICSP N° 3, Párrafo 12.
6	59	3	<b>Juicio profesional</b>		NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- a) la selección y aplicación de políticas contables;
- b) la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- c) la corrección de errores de períodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

### **Reconocimiento:**

El Consejo de Seguridad Vial lleva a cabo su tratamiento contable basado en la versión 2018 de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, asimismo reconoce cada hecho económico en el momento en que se conoce cada transacción, garantizando que estos cumplan con la definición del elemento correspondiente, cuyo valor se pueda medir con fiabilidad y cuyo ingreso o salida de cualquier beneficio económico asociado al mismo sea probable.

### **Medición:**

Por otra parte, la medición que realiza el Consejo de Seguridad Vial es con base al valor de adquisición asignando un valor monetario a todos los elementos permitiendo su incorporación en los estados financieros.

**Revelación Suficiente:** El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 3).

El Consejo de Seguridad Vial, a la fecha de hoy no ha detectado alguna situación que amerite la revelación sobre cambios en las políticas contables, cambios en las estimaciones y/o corrección de errores.

### **NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:**

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

## **Moneda Extranjera**

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
2   33.	Saldos en moneda extranjera <sup>54</sup>	NICSP N° 4, Párrafo 26.27	Diretriz 06-2013

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEFF.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

A continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (Dólar y Euros)

Moneda	Compra	Venta
Dólar	506,66	512,73
Euro	526,57	532,88

## **Reconocimiento:**

El Consejo de Seguridad Vial lleva a cabo su tratamiento contable basado en la versión 2018 de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, asimismo reconoce cada hecho económico en el momento en que se conoce cada transacción, garantizando que estos cumplan con la definición del elemento correspondiente, cuyo valor se pueda medir con fiabilidad y cuyo ingreso o salida de cualquier beneficio económico asociado al mismo sea probable.

Y además toda transacción en moneda extranjera en el momento de su reconocimiento inicial, se registra utilizando la moneda funcional, al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

También el resultado (ahorro o desahorro) del periodo en el que aparezcan las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya se hayan producido durante el periodo o en estados financieros previos.

**Medición:**

Por otra parte, la medición que realiza el Consejo de Seguridad Vial es con base al valor de adquisición asignando un valor monetario a todos los elementos permitiendo su incorporación en los estados financieros.

Además, la situación financiera de la entidad, cuya moneda funcional no pertenece a una economía hiperinflacionaria, todos los importes se convierten a la moneda de presentación a la tasa de cambio de cierre correspondiente a la fecha.

**Revelación Suficiente:** El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Indicar tipos de cambios utilizados en las distintas operaciones). Ver GA NICSP 4:

Al cierre de cada mes se ajustan las cuentas por pagar al tipo de cambio de venta para operaciones con el Sector Público no Bancario, igualmente se ajustan las cuentas a proveedores canceladas en moneda extranjera al tipo de cambio de venta para operaciones con el Sector Público no Bancario, saldos bancarios, garantías de cumplimiento recibidas en efectivo en dólares sobre licitaciones, entre otros.

Además, la exposición de riesgos por el tipo de cambio para las cuentas que se mantienen en dólares, se daría que al momento de asumir el pago de aquellos compromisos en moneda extranjera deba de contemplarse un mayor uso de los recursos y por ende la institución tendría que desatender algunos

proyectos para poder cancelarlos en forma o en su defecto no lograr ejecutar los recursos asignados y que la institución se vea perjudicada en futuros asignaciones de presupuesto.

Así como también para el caso de las garantías en dólares, se ajustan al tipo de cambio del cierre según el mes. Para las transacciones en otras monedas como euros, se llevan a dólares y posteriormente a colones para los debidos registros.

Por lo anterior el COSEVI hace sus registros de diferencial según su naturaleza de origen: Cuentas a pagar proveedores, los resultados positivos en la cuenta 4.9.1.02.01.01.1 y los negativos a la cuenta 5.9.1.02.01.01.1.

Con base en lo indicado en el párrafo 60-66 de la NICSP 4, se demuestra la siguiente información:

Consejo de Seguridad Vial (COSEVI) Detalle según Balance de Comprobación Acumulado Al 31 de diciembre de 2024		
4.9.1.02.	DIFERENCIAS DE CAMBIO POSITIVAS POR PASIVOS	12 347,85
5.9.1.02.	DIFERENCIAS DE CAMBIO NEGATIVAS POR PASIVOS	2 365,44

Dichos saldos corresponden a todas las diferencias que se generan con los pagos a proveedores en moneda distinta a la de curso nacional, además dichos montos están expresados en miles de colones.

Asimismo, es importante señalar que utilizamos dos tipos de cambio;

- a.- Tipo de cambio para las operaciones del Sector Público no Bancario.
- b.- Tipo de cambio de compra y venta del dólar de los Estados Unidos de América.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a colones con base en la aplicación de la norma.

La unidad monetaria de la República de Costa Rica es el Colón (₡), por lo que el COSEVI para las regulaciones cambiarias y restricciones sobre moneda extranjera, utiliza el tipo de cambio de compra y venta, según Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica No. 7558 en su artículo 48.

Los datos para la compra de divisas son tomados del reporte que se muestra en la página web del Banco Central donde dice “Tipo de Cambio para las Operaciones con el Sector Público no Bancario”,

y el tipo de cambio utilizado es el de venta del día anterior, por lo que el tipo de cambio al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

TIPO DE CAMBIO SPNB 2024	
Compra	Venta
511.01	511.53

Para el pago a los Proveedores por la Compra de Bienes y Servicios se utiliza el reporte denominado “Tipo de Cambio de Compra y de Venta del dólar de los Estados Unidos de América”, el tipo de cambio de referencia diario al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

TIPO DE CAMBIO DE REFERENCIA 2024	
Compra	Venta
506.66	512.73

#### NICSP 5 COSTO POR INTERESES:

De acuerdo con la NICSP 5-: Costo por Intereses, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
1 172.	Información a revelar	NICSP N° 5, Párrafo 40.	Normativa técnica y disposiciones adicionales

Se realizará la revelación considerando la política 1.172 del Plan General de Contabilidad.

- a) las políticas contables adoptadas con relación a los costos por préstamos;
- b) el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y

c) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

**Reconocimiento:**

---

---

**Medición:**

---

---

**Revelación Suficiente:** El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver revelación y guía de aplicación de la NICSP 5)

La presente norma no aplica para el Consejo de Seguridad Vial, ya que a la fecha no gestiona préstamos para concretar sus actividades, razón por la cual esta norma no le es de aplicación, no obstante, lo anterior de presentarse un cambio en el Marco Legal que le cubre o que se le permita financiarse mediante esta figura, se revelaría lo que así correspondiera.

**NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones con contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
	Según Ley N° 9524

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 39 de la NICSP 9.

“39. Una entidad revelará:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios;

(b) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:

(i) la prestación de servicios;

(ii) la venta de bienes;

(iii) intereses;

(iv) regalías; y

(v) dividendos o distribuciones similares; y el importe de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores.”

#### **Reconocimiento:**

El Consejo de Seguridad Vial lleva a cabo su tratamiento contable basado en la versión 2018 de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, asimismo reconoce cada hecho económico en el momento en que se conoce cada transacción, garantizando que estos cumplan con la definición del elemento correspondiente, cuyo valor se pueda medir con fiabilidad y cuyo ingreso o salida de cualquier beneficio económico asociado al mismo sea probable.

**Medición:**

Por otra parte, la medición que realiza el Consejo de Seguridad Vial es con base al valor de adquisición asignando un valor monetario a todos los elementos permitiendo su incorporación en los estados financieros.

**Revelación Suficiente:** El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 9).

La NICSP 9 en acatamiento a lo señalado por la Contabilidad Nacional es de aplicación obligatoria para el Consejo de Seguridad Vial, sin embargo, a la fecha no se ha detectado alguna situación que amerite revelarse.

**NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:**

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

**Reconocimiento:**

---

---

**Medición:**

---

---

**Revelación Suficiente:** El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de

**autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver guías de aplicación de la NICSP 10):**

El Consejo de Seguridad Vial, por el tipo de servicios que presta, no presenta en sus Estados Financieros, como unidad de moneda funcional la moneda de una economía hiperinflacionaria, razón por la cual esta norma no le es de aplicación.

**NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:**

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: (El contratista). Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

**Reconocimiento:**

---

---

**Medición:**

---

---

**Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 11):**

El Consejo de Seguridad Vial, por su naturaleza jurídica no realiza contratos de construcciones de bienes duraderos aptos para terceros que esta norma deba regular. Además, conforme lo establecido en el objetivo de la norma y el accionar del COSEVI, no posee contratos de construcción por los cuales se presente un ingreso.

## NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

TIEMPOS DEL DEVENGÓ:	
Describir los tiempos del devengo	
en los insumos que por materialidad aplica:	
Los bienes y servicios se registran por medio de un formulario de ingreso a la Unidad de Administración de Materiales (Bodega), el cual es base para el registro contable, al ser retirados para su consumo son registrados mediante otro formulario el cual es el comprobante para realizar el registro correspondiente del gasto o clasificación en las partidas de planta, propiedad y equipo, entre otras.	

Inventarios Método Valuación PEPS.	Observaciones
Nombre de responsables institucional	Hellen Segura Soto
Fecha de ultimo inventario físico	20/12/2024
Fecha de ultimo asiento por depuración	

Inventarios Método Valuación PEPS.	Observaciones
Nombre de responsables institucional	Hellen Segura Soto
Fecha de ultimo inventario físico	20/12/2024
Fecha de ultimo asiento por depuración	

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante	1	
periódico		1

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 47 de la NICSP12.

*“47. En los estados financieros se revelará la siguiente información:*

- (a) *las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada;*
- (b) *el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada para la entidad; etc.”*

#### **Reconocimiento:**

El Consejo de Seguridad Vial lleva a cabo su tratamiento contable basado en la versión 2018 de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, asimismo reconoce cada hecho económico en el momento en que se conoce cada transacción, garantizando que estos cumplan con la definición del elemento correspondiente, cuyo valor se pueda medir con fiabilidad y cuyo ingreso o salida de cualquier beneficio económico asociado al mismo sea probable.

Para el caso de COSEVI, los inventarios suponen un ingreso ya sea por suministros o activos y que en el caso de estos últimos pasen a los bienes no concesionados de la institución, por lo que cabe señalar que en lo particular al COSEVI, cuando estos se distribuyen el importe en libros de los mismos se reconocen como un gasto, ya que cualquier rebaja y/o pérdida en los inventarios corresponderán a un gasto del período correspondiente en que tenga lugar cualquiera de las dos situaciones señaladas.

#### **Medición:**

Por otra parte, la medición que realiza el Consejo de Seguridad Vial es con base al valor de adquisición asignando un valor monetario a todos los elementos permitiendo su incorporación en los estados financieros.

Los inventarios se miden al costo o al valor realizable neto, el que sea menor, excepto cuando se aplique el párrafo 16 o el párrafo 17, además se consideran todos los costos derivados de su

adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

**Revelación Suficiente:** El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 12):

\*En caso de que la entidad este aplicando aun el método de Promedio Ponderado y esté en proceso de trasladarse a PEPS, deben revelar el impacto financiero al ajustar el cambio de política.

El Consejo de Seguridad Vial aplica para sus inventarios el método PEPS, procediendo al registro de las entradas y salidas de materiales por lo que el importe de las rebajas de valor de los inventarios se reconoce como gasto en el período, y han sido producto de que muchos de los insumos adquiridos por las fluctuaciones del tipo de cambio han tenido una baja en su precio de venta.

Se detalla el monto en miles de colones reconocido como rubro por concepto de inventarios para el período que nos ocupa y de forma comparativa.

NOTA 6	NOMBRE	SALDOS		
		CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior
	Inventarios	1.1.4	9 237 035,13	9 406 403,23
				-1,80%

Así como su detalle de las categorías que componen la cuenta de inventarios del Consejo de Seguridad Vial al 31 de diciembre de 2024:

Detalle por tipo de Inventarios		SALDOS		
Cuenta		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.4.01	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios	179 507,58	215 335,60	-16,64%
1.1.4.03	Materias primas y bienes en producción	362 381,59	343 859,10	5,39%
1.1.4.04	Bienes a Transferir sin contraprestación – Donaciones	8 696 941,04	8 849 361,88	-1,72%
1.1.4.99	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *	-1 795,08	-2 153,36	-16,64%

Detalle Subcuentas 1.1.4.				
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.4.01.01	Productos Químicos y Conexos	94 120,92	106 786,63	-11,86%
1.1.4.01.03	Materiales y Productos de uso en la Construcción y Mantenimiento	2 369,71	4 165,27	-43,11%
1.1.4.01.04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	39 924,49	44 776,97	-10,84%
1.1.4.01.99	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	43 092,45	59 606,73	-27,71%
1.1.4.03.03	Construcciones en Proceso	362 381,59	343 859,10	5,39%
1.1.4.04.01	Materiales y Suministros para Transferir	2 951,25	150 920,77	-98,04%
1.1.4.04.02	Propiedades, Planta y Equipos para Transferir	0,00	4 451,32	-100,00%
1.1.4.04.04	Bienes de Infraestructura y de Beneficio y uso Público para Transferir	8 693 989,78	8 693 989,78	0,00%
1.1.4.99.01	Previsiones para Deterioro y Perdidas de Materiales y Suministros Para	-1 795,08	-2 153,36	-16,64%
<b>Total</b>		<b>9 237 035,13</b>	<b>9 406 403,23</b>	<b>-1,80%</b>

El costo de los inventarios se asignará utilizando los métodos de primera entrada primera salida (PEPS), según la política contable 1. 89 1., donde supone que los productos en inventario que fueron comprados o producidos antes, serán vendidos o consumidos en primer lugar y, consecuentemente, que los productos que queden en el inventario al final del período serán los producidos o comprados más recientemente.

Asimismo dentro de lo relativo a las previsiones para deterioro y perdidas se afectan las cuentas pertenecientes a la 1.1.4.99.01 de forma trimestral; de manera tal que si la previsión se debe aumentar se contempla una reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, afectando la cuenta 4.9.3 y si se debe disminuir se contempla un gasto por los bienes que se deben provisionar, siendo dichos registros relativos a la previsión de inventarios del 1%, conforme a la aplicación de la NICSP 12 para nuestra institución.

Además, es importante agregar que en las notas vinculadas como la N°6, N°54 y N°61 se podrá observar mayor detalle de los movimientos llevados a cabo en el trimestre que se está revelando.

## NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:

De acuerdo con la NICSP 13- Arrendamientos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los contratos debe ser adjuntados como anexos.

### NICSP 13 - Arrendamientos

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo	4	₡725 589 906,43
Arrendamiento Financiero	0	₡0,01

El responsable contable debe analizar las características de la esencia económica del tipo de arrendamiento, para determinar si es un arrendamiento operativo o arrendamiento financiero. Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 40 y 44 de la NICSP 13.

*"40. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos financieros:*

- (a) para cada clase de activos, el importe en libros neto en la fecha de presentación;*
- (b) una conciliación entre el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente;*
- (c) además, la entidad revelará el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente, para cada uno de los siguientes períodos:*
  - (i) hasta un año;*
  - (ii) entre uno y cinco años; y*
  - (iii) más de cinco años.*
- (d) cuotas contingentes reconocidas como gasto en el periodo;*
- (e) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos no cancelables; y*
- (f) una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario, donde se incluirán, pero sin limitarse a ellos, los siguientes datos:*
  - (i) las bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente que se haya pactado;*
  - (ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento; y*
  - (iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de*

*dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.”*

*“44. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos operativos:*

*(a) el total de pagos mínimos futuros del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables, que se van a satisfacer en los siguientes plazos:*

*(i) hasta un año;*

*(ii) entre uno y cinco años; y*

*(iii) más de cinco años.*

*(b) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos operativos no cancelables;*

*(c) cuotas de arrendamientos y subarriendos reconocidas como gastos del periodo, revelando por separado los importes de los pagos mínimos por arrendamiento, las cuotas contingentes y las cuotas de subarriendo; y*

*(d) una descripción general de los acuerdos significativos del arrendamiento llevados a cabo por el arrendatario, donde se incluirán, sin limitarse a ellos, los siguientes datos:*

*(i) las bases para la determinación de cualquier eventual cuota de carácter contingente que se haya pactado;*

*(ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de escalonamiento; y*

*(iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento financiero, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento*

#### **Reconocimiento:**

El Consejo de Seguridad Vial lleva a cabo su tratamiento contable basado en la versión 2018 de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, asimismo reconoce cada hecho económico en el momento en que se conoce cada transacción, garantizando que estos cumplan con la definición del elemento correspondiente, cuyo valor se pueda medir con fiabilidad y cuyo ingreso o salida de cualquier beneficio económico asociado al mismo sea probable.

La institución reconocerá como arrendamientos financieros aquellos cuando se transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad; y como operativos si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

**Medición:**

Por otra parte, la medición que realiza el Consejo de Seguridad Vial es con base al valor de adquisición asignando un valor monetario a todos los elementos permitiendo su incorporación en los estados financieros.

Y en lo particular al COSEVI la clasificación de los arrendamientos que mantiene en la actualidad, se hicieron al inicio estableciendo contratos con los arrendadores, donde la entidad definió estos arrendamientos como acuerdos a cambio de una suma de dinero, o una serie de pagos o cuotas, para el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado, en caso de nuestra institución lo terrenos que actualmente se alquilan funcionan como depósitos de vehículos, sin embargo, todo lo referente a las obligaciones de los inmueble corresponden a los arrendadores.

**Revelación Suficiente:** El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 13):

El Consejo de Seguridad Vial, si posee Arrendamientos, los cuales se clasifican en Arrendamientos Operativos, ya que según el párrafo 13 de la NICSP 13 indica que “Un arrendamiento se clasificará como financiero siempre y cuando se transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad”. “Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Según los contratos establecidos entre el Consejo de Seguridad Vial y los Proveedores, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad no se trasladan al COSEVI, según el párrafo 42 y 43, debido a que en su mayoría los Proveedores deben asumir los gastos y costos tales como seguros o mantenimiento, los que se reconocerán en el momento en que se incurran.

Además, la empresa contratada debe asumir la responsabilidad por los daños ocasionados a los vehículos custodiados en dichos patios ya sea por robo, colisiones o vandalismo. Asimismo, debe incluir los edificios y construcciones que sean necesarios para la buena administración del servicio.

Descripción General de los Contratos párrafo 44 NICSP 13:

Por otra parte, también contratos suscritos con varios proveedores contratos de arrendamientos para el uso de terrenos, para la custodia de vehículos detenidos, por periodos prorrogables por períodos

iguales hasta por tres años, en Pérez Zeledón, Liberia y Limón, sin embargo, cabe agregar que para algunos no aplica fecha de vencimiento por cuanto se estipulo en los contratos correspondientes, hacer prorroga continua.

Además, desde el período 2022, se cuenta con un contrato por el servicio de arrendamiento operativo de equipo de multifuncional de impresión llave en mano, con la empresa Telerad Telecomunicaciones Radio Digitales S.A., el cual se clasifica como tal ya que no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad en este caso equipos de impresión de alta demanda.

Además, se detallan los importes acumulados de los pagos mínimos futuros del arrendamiento en los siguientes plazos:

	PAGOS MÍNIMOS FUTUROS, HASTA UN AÑO			
	DEPÓSITO LIMÓN	DEPÓSITO LIBERIA	DEPÓSITO PEREZ ZELEDÓN	EQUIPO IMPRESIÓN
ENERO	17 315 842,34	17 424 558,43	26 976 995,81	5 000 000,00
FEBRERO	17 315 842,34	17 424 558,43	26 976 995,81	5 000 000,00
MARZO	17 315 842,34	17 424 558,43	26 976 995,81	5 000 000,00
ABRIL	17 315 842,34	17 424 558,43	26 976 995,81	5 000 000,00
MAYO	17 315 842,34	17 424 558,43	26 976 995,81	5 000 000,00
JUNIO	17 315 842,34	17 424 558,43	26 976 995,81	5 000 000,00
JULIO	17 315 842,34	17 424 558,43	26 976 995,81	5 000 000,00
AGOSTO	17 315 842,34	17 424 558,43	26 976 995,81	5 000 000,00
SEPTIEMBRE	17 315 842,34	17 424 558,43	26 976 995,81	5 000 000,00
OCTUBRE	17 315 842,34	17 424 558,43	26 976 995,81	5 000 000,00
NOVIEMBRE	17 315 842,34	17 424 558,43	26 976 995,81	5 000 000,00
DICIEMBRE	17 315 842,34	17 424 558,43	26 976 995,81	5 000 000,00
<b>TOTAL</b>	<b>207 790 108,08</b>	<b>209 094 701,16</b>	<b>323 723 949,72</b>	<b>60 000 000,00</b>

PAGOS MÍNIMOS FUTUROS, DE UNO A DOS AÑOS (VIGENCIA ACTUAL CONTRATOS)				
AÑO 1	207 790 108,08	209 094 701,16	323 723 949,72	60 000 000,00
AÑO 2	207 790 108,08	209 094 701,16	323 723 949,72	60 000 000,00
<b>TOTAL</b>	<b>415 580 216,16</b>	<b>418 189 402,32</b>	<b>647 447 899,44</b>	<b>120 000 000,00</b>

#### NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
6   14.	Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6.	Normativa técnica y disposiciones adicionales LAFRPP Art. 52

La fecha de emisión de los EEFF es aquélla en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	
Fecha del Evento	
Descripción	
Cuenta Contable	
Materialidad	
Oficio de ente fiscalizador que lo detectó	
Oficio de la administración que lo detectó	
Fecha de Re expresión	
Observaciones	

El responsable contable no solamente debe analizar hechos ocurridos después de la fecha de presentación que impliquen ajustes, sino también los hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes y realizar la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 30 de la NICSP 14.

#### **Revelación de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes**

*“30. Si los hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes tienen importancia relativa o son significativos, su no revelación puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. En consecuencia, una entidad deberá revelar la siguiente información para cada una de las categorías significativas de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes: (a) la naturaleza del hecho; y (b) una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.”*

### **Reconocimiento:**

El Consejo de Seguridad Vial lleva a cabo su tratamiento contable basado en la versión 2018 de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, asimismo reconoce cada hecho económico en el momento en que se conoce cada transacción, garantizando que estos cumplan con la definición del elemento correspondiente, cuyo valor se pueda medir con fiabilidad y cuyo ingreso o salida de cualquier beneficio económico asociado al mismo sea probable.

### **Medición:**

Por otra parte, la medición que realiza el Consejo de Seguridad Vial es con base al valor de adquisición asignando un valor monetario a todos los elementos permitiendo su incorporación en los estados financieros.

**Revelación Suficiente:** El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 14) Considerar también aquellos hechos que no tienen impacto contable:

La NICSP 14 en acatamiento a lo señalado por la Contabilidad Nacional es de aplicación obligatoria para el Consejo de Seguridad Vial, sin embargo, a la fecha no se ha detectado alguna situación que amerite revelarse.

### **NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:**

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 16- Propiedades de Inversión:

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Propiedades de Inversión		₡0,00

El responsable contable deberá revelar considerando lo dispuesto en el párrafo 86 de la NICSP 16, si aplica el modelo del valor razonable o el modelo del costo y todo lo que solicita la norma al respecto.

Reconocimiento:

---

---

Medición:

---

---

**Revelación Suficiente:** El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 16):

El Consejo de Seguridad Vial por su naturaleza jurídica, no posee propiedades de inversión, todas las instalaciones y propiedades son utilizadas para la prestación de servicios en función de la seguridad vial, por lo tanto, no realiza transacciones que esta norma regula.

**NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje Avance	96,67%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:

Resumen	PPE
CANTIDAD	36938
Valor Inicio	16977010,27
Altas	1608029,98
Bajas	1866980,17
Depreciación	508168,71
Deterioro	0,00
Ajustes por reversión de Deterioro	0,00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0,00
Valor al Cierre	16209891,37

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
1 109.	Información a revelar	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 92 y 94.	DGCN - NICSP N° 32

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 12 de la NICSP 17.

*“La información a revelar exigida en los párrafos 88 a 94 requiere que las entidades revelen información sobre los activos reconocidos. Por lo tanto, a las entidades que reconocen bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural se les requiere que revelen, en relación a dichos bienes, puntos tales como, por ejemplo, los siguientes:*

*la base de medición utilizada;*  
*el método de depreciación utilizado, si los hubiere;*  
*el valor bruto en libros;*  
*la depreciación acumulada al final del periodo, si la hubiere; y*  
*una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo mostrando determinados componentes de la misma.”*

#### **Reconocimiento:**

El Consejo de Seguridad Vial lleva a cabo su tratamiento contable basado en la versión 2018 de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, asimismo reconoce cada hecho económico en el momento en que se conoce cada transacción, garantizando que estos cumplan con la definición del elemento correspondiente, cuyo valor se pueda medir con fiabilidad y cuyo ingreso o salida de cualquier beneficio económico asociado al mismo sea probable.

El principio de reconocimiento, por parte de la institución se lleva a cabo considerando todos los costos de propiedades, planta y equipo en el momento en que se incurre en ellos, incluyendo aquellos en los que se incurre para adquirirlos, las infraestructuras se registran dentro de la categoría de propiedades, planta y equipo, se eximen los costos del mantenimiento diario.

#### **Medición:**

Por otra parte, la medición que realiza el Consejo de Seguridad Vial es con base al valor de adquisición asignando un valor monetario a todos los elementos permitiendo su incorporación en los estados financieros.

Los elementos de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se miden por su costo y si se adquieren a través de una transacción sin contraprestación se mide con su valor razonable a la fecha de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento como activo, estos elementos se registran por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

**Revelación Suficiente:** El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 17):

**Revaluaciones:** con relación a las revaluaciones, las mismas fueron para las cuentas 1.2.5.01.01. Tierras y Terrenos, así como la cuenta 1.2.5.01.02. Edificios, por un monto respectivamente de ₡932.212.200 y ₡296.502.675.27, visiblemente en las cuentas 1.2.5.01.01.01.7. y 1.2.5.01.02.01.2. respectivamente.

**Inventarios Físicos:** Mediante CIRCULAR CSV-DE-CIR-0010-2023, la Dirección Ejecutiva comunica que con el fin de fortalecer los mecanismos de asignación, control y resguardo de los bienes institucionales y que conforme el Reglamento para el control y registro de los bienes, todos los funcionarios deben “Cumplir con los controles de los inventarios de bienes establecidos por el jerarca y los titulares subordinados.” (art 7), se comunica a cada funcionario que, a partir de la presente circular, se realizará el proceso de certificación de bienes dos veces al año.

Para este fin, la Unidad de Administración de Bienes estará remitiendo la documentación pertinente para la certificación de bienes, según las fechas que se establezcan y comuniquen para este proceso.

**Ajustes de Depreciación:** Mensualmente se genera la depreciación mensual, por lo cual para el Cuarto Trimestre del periodo 2024, se está informando sobre 3 ajustes de depreciación, mismos que se registra en las respectivas cuentas contables (ver cuadro Depreciación Bienes No Concesionados).

**Deterioro:** A la fecha no se ha evidenciado deterioro en los bienes por cuanto como se indicó en el punto relativo a inventario, se está en este proceso de recopilación de información, además de que al igual que no existe en los sistemas actuales (SIBINET o Contable) un módulo que permita reflejar de forma sistemática esta situación.

**Bajas de Activos:** Conforme se realiza los cálculos de la depreciación mensual, se identifica los bienes que agotaron su vida útil y se procede a su exclusión. Razón por la cual, para este periodo se indica 03 asientos de ajuste indistintamente de la cantidad de bienes que incluye cada ajuste.

CUADRO DEPRECIACIÓN BIENES NO CONCESIONADOS					
CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	DEBITOS PERÍODO	CREDITOS PERÍODO	SALDO FINAL
1.2.5.01.02.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *:	-2 402 894 028,20	80 325 500,00	239 361 702,35	- 2 561 930 230,55
1.2.5.01.03.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: GENERADORES	-3 908 504,24	-	490 579,24	- 4 399 083,48
1.2.5.01.03.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: PLANTA ELÉCTRICA	-110 250 716,92	102 539 141,44	6 477 558,78	- 14 189 134,26
1.2.5.01.03.06.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: EQUIPO HIDRÁULICO	-2 360 206,06	-	406 623,66	- 2 766 829,72
1.2.5.01.03.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARALELOS	-44 233 308,24	4 650 151,20	10 284 198,13	- 49 867 355,17
1.2.5.01.04.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: MOTOCICLETAS	-658 878 977,82	-	169 276 470,58	- 828 155 448,40
1.2.5.01.04.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: VEHÍCULOS	-2 097 430 841,32	72 644 547,50	378 818 006,59	- 2 403 604 300,41
1.2.5.01.04.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	-47 137 463,78	-	7 818 661,21	- 54 956 124,99
1.2.5.01.05.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: ANTENAS Y RADARES	-216 208 715,38	19 140 000,00	41 748 756,24	- 238 817 471,62
1.2.5.01.05.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: EQUIPOS DE TELEFONÍA	-13 176 210,48	4 310 361,48	4 704 588,65	- 13 570 437,65
1.2.5.01.05.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: EQUIPOS DE RADIODIFUSIÓN	-494 292 027,64	-	91 926 765,10	- 586 218 792,74
1.2.5.01.05.04.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO	-1 005 843 035,64	374 325 560,85	172 059 568,37	- 803 577 043,16
1.2.5.01.05.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	-66 542 687,44	132 390,00	40 109 776,59	- 106 520 074,03
1.2.5.01.06.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: ARCHIVADORES, BIBLIOTECAS Y ARMARIOS	-74 459 965,21	7 712 415,94	12 775 989,78	- 79 523 539,05
1.2.5.01.06.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: MESAS Y ESCRITORIOS	-10 562 740,03	5 656 974,84	1 928 941,67	- 6 834 706,86
1.2.5.01.06.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: SILLAS Y BANCOS	-68 846 201,82	23 640 678,45	11 412 317,63	- 56 617 841,00
1.2.5.01.06.04.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: FOTOCOPIADORA	-890 068,71	747 166,24	105 816,68	- 248 719,15
1.2.5.01.06.05.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: EQUIPOS DE VENTILACIÓN	-369 690 245,06	26 083 191,62	86 218 028,91	- 429 825 082,35
1.2.5.01.06.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: OTROS EQUIPOS Y MÓBILARIO	-9 492 942,31	6 207 791,51	1 267 981,28	- 4 553 132,08
1.2.5.01.07.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: COMPUTADORAS	-866 556 507,36	480 521 375,48	402 882 240,00	- 788 917 371,88
1.2.5.01.07.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: IMPRESORAS	-339 760 488,44	107 981 554,83	82 076 646,95	- 313 855 580,56
1.2.5.01.07.04.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: MONITORES	-11 961 511,30	6 394 534,73	9 543 035,92	- 15 110 012,49
1.2.5.01.07.05.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: UPS	-152 596 414,68	120 052 658,46	29 432 724,08	- 61 976 480,30
1.2.5.01.07.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: OTROS EQUIPOS DE CÓMPUTO	-1 122 111 698,90	322 308 087,65	355 838 193,02	- 1 155 641 804,27
1.2.5.01.08.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: EQUIPOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	-4 541 071,49	199 700,00	666 371,05	- 5 007 742,54
1.2.5.01.08.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: EQUIPOS DE MEDICIÓN	-58 336 976,30	5 398 738,24	9 130 881,01	- 62 069 119,07
1.2.5.01.08.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: OTROS EQUIPOS SANITARIOS Y DE LABORATORIO	-77 550 250,88	-	12 832 450,04	- 90 382 700,92
1.2.5.01.09.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: PIZARRAS Y ROTAFOLIOS	-252 247,70	-	33 260,47	- 285 508,17
1.2.5.01.09.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: OTROS EQUIPOS EDUCACIONALES, DEPARTAMENTALES Y DE OFICINA	-2 539 351,41	152 000,00	791 288,96	- 3 178 640,37
1.2.5.01.10.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y FUMO	-8 427 906,24	-	1 554 340,34	- 9 982 246,58
1.2.5.01.10.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: SISTEMAS DE ALARMAS Y SEGURIDAD	-13 739 642,89	2 262 674,15	5 749 971,55	- 17 226 940,29
1.2.5.01.10.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: ARMAS	-78 087 387,53	-	12 509 201,04	- 90 596 588,57
1.2.5.01.10.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: OTROS EQUIPOS DE SEGURIDAD, ORDENADORES Y EQUIPOS DE OFICINA	-153 350 974,00	845 000,00	104 016 462,59	- 256 522 436,59
1.2.5.01.99.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: EQUIPOS Y MÓBILARIO DOMÉSTICO	-13 050 867,54	-	16 772 188,86	- 29 823 056,40
1.2.5.01.99.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: EQUIPOS Y MÓBILARIO DOMÉSTICO	-1 780 247,71	22 000,00	268 631,59	- 2 026 879,30
1.2.5.01.99.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: EQUIPOS FOTOGRÁFICOS Y DE REVELACIÓN	-4 807 254,44	-	3 258 652,86	- 8 065 907,30
1.2.5.01.99.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: OTRAS MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MÓBIL	-369 620 586,36	92 725 984,63	50 600 003,89	- 327 494 605,62
1.2.5.08.03.0.	AMORTIZACIONES ACUMULADAS *: SOFTWARE Y PROGRAMAS	-1 176 216 162,08	318 377 623,72	521 211 584,35	- 1 379 050 122,71
<b>TOTAL</b>			<b>2 185 357 802,96</b>	<b>2 896 360 460,01</b>	
<b>LOS DEBITOS DEL PERÍODO CORRESPONDEN A: AGOTADOS</b>		<b>2 185 357,80</b>			
<b>LOS CRÉDITO DEL PERÍODO CORRESPONDEN A: DEPRECIACIONES</b>		<b>2 896 360,46</b>			

También se agregan algunas imágenes del detalle que remite la Unidad de Administración de Bienes con el listado de Bienes Muebles con estado de agotados y el asiento aplicado por el departamento contable para el mes de diciembre 2024:

LISTADO DE BIENES MUEBLES						
Tipo de Bien: Archivadores, Bibliotecas Y Armarios. Programa: 1						
No. Placa	Descripción	Responsable del Bien	Ubicación	No. Mueble	Estado	Valor Histórico
587-013681	Armario Uso Móvil De Oficina	(0113580877) - Gerardo Morales Camacho	Servicio al Usuario	35815	Agotado	113,800,00
587-013682	Armario Uso Móvil De Oficina	(0113580877) - Gerardo Morales Camacho	Servicio al Usuario	35814	Agotado	113,800,00
587-013683	Armario Uso Móvil De Oficina	(0113580877) - Gerardo Morales Camacho	Servicio al Usuario	35813	Agotado	113,800,00
587-013684	Armario Uso Móvil De Oficina	(0113580877) - Gerardo Morales Camacho	Servicio al Usuario	35812	Agotado	113,800,00
587-013685	Armario Uso Móvil De Oficina	(0113580877) - Gerardo Morales Camacho	Servicio al Usuario	35811	Agotado	113,800,00
587-013686	Armario Uso Móvil De Oficina	(0113580877) - Gerardo Morales Camacho	Servicio al Usuario	35810	Agotado	113,800,00
587-013687	Armario Uso Móvil De Oficina	(0113580877) - Gerardo Morales Camacho	Servicio al Usuario	35809	Agotado	113,800,00
587-013909	Archivador De Madera	(0204180242) - Gustavo Ruiz Ruiz	Servicio al Usuario	35633	Agotado	63,500,00
587-013910	Archivador De Madera	(0204180242) - Gustavo Ruiz Ruiz	Servicio al Usuario	35631	Agotado	63,500,00
587-013911	Archivador De Madera	(0204240686) - Jeannette Venegas Salazar	DIRECCION DE LOGISTICA	35632	Agotado	63,500,00
587-013912	Archivador De Madera	(0204180242) - Gustavo Ruiz Ruiz	Servicio al Usuario	35633	Agotado	63,500,00
587-013913	Archivador De Madera	(0204180242) - Gustavo Ruiz Ruiz	Servicio al Usuario	35634	Agotado	63,500,00
587-013914	Archivador De Madera	(0303910008) - Nancy Rojas Castillo	DIRECCION DE LOGISTICA	35635	Agotado	63,500,00
587-013915	Archivador De Madera	(0204180242) - Gustavo Ruiz Ruiz	Servicio al Usuario	35636	Agotado	63,500,00
587-013916	Archivador De Madera	(0204180242) - Gustavo Ruiz Ruiz	Servicio al Usuario	35637	Agotado	63,500,00
587-013917	Archivador De Madera	(0204180242) - Gustavo Ruiz Ruiz	Servicio al Usuario	35638	Agotado	63,500,00
587-013918	Archivador De Madera	(0204180242) - Gustavo Ruiz Ruiz	Servicio al Usuario	35639	Agotado	63,500,00
587-013919	Archivador De Madera	(0114480429) - Marvin Sanchez Mora	DGPT - Pérez Zeledón	35640	Agotado	63,500,00
587-013920	Archivador De Madera	(0204180242) - Gustavo Ruiz Ruiz	Servicio al Usuario	35641	Agotado	63,500,00
587-013921	Archivador De Madera	(0204180242) - Gustavo Ruiz Ruiz	Servicio al Usuario	35642	Agotado	63,500,00
587-013940	Biblioteca De Madera	(0401950595) - Laura Saenz Recinos	Dirección Ejecutiva	35623	Agotado	397,000,00
587-013941	Biblioteca De Madera	(0401950595) - Laura Saenz Recinos	Dirección Ejecutiva	35624	Agotado	397,000,00
587-013942	Biblioteca De Madera	(0401950595) - Laura Saenz Recinos	Dirección Ejecutiva	35625	Agotado	397,000,00
587-013943	Biblioteca De Madera	(0401950595) - Laura Saenz Recinos	Dirección Ejecutiva	35626	Agotado	397,000,00
587-013944	Biblioteca De Madera	(0401950595) - Laura Saenz Recinos	Dirección Ejecutiva	35627	Agotado	397,000,00
587-014044	Archivo Metalico	(0106380911) - Yazmin Martinez Cordoba	Servicios Generales	35451	Agotado	141,250,00
587-014045	Archivo Metalico	(0106380911) - Yazmin Martinez Cordoba	Servicios Generales	35452	Agotado	141,250,00
Total por Tipo Bien:						3,889,600,00
No. Placa	Descripción	Responsable del Bien	Ubicación	No. Mueble	Estado	Valor Histórico
587-025164	Computadora Portátil	(0106800066) - Allan Arguedas Gonzalez	Asesoria en Tecnología de la Informacion	46630	Agotado	1,461,411,45
587-025167	Computadora Portátil	(0106800066) - Allan Arguedas Gonzalez	Asesoria en Tecnología de la Informacion	46631	Agotado	1,461,411,45
587-025170	Computadora Portátil	(0106800066) - Allan Arguedas Gonzalez	Asesoria en Tecnología de la Informacion	46632	Agotado	1,461,411,45
587-025173	Computadora Portátil	(0106800066) - Allan Arguedas Gonzalez	Asesoria en Tecnología de la Informacion	46633	Agotado	1,461,411,45
587-025176	Computadora Portátil	(0106800066) - Allan Arguedas Gonzalez	Asesoria en Tecnología de la Informacion	46634	Agotado	1,461,411,45
587-025179	Computadora Portátil	(0106800066) - Allan Arguedas Gonzalez	Asesoria en Tecnología de la Informacion	46635	Agotado	1,461,411,45
587-025182	Computadora Portátil	(0102850389) - Karol Sandoval Calderon	Direccion de Proyectos	46636	Agotado	1,461,411,42

LISTADO DE BIENES MUEBLES						
Tipo de Bien: Computadoras. Programa: 1						
No. Placa	Descripción	Responsable del Bien	Ubicación	No. Mueble	Estado	Valor Historico
587-025680	Servidor Edition 6000m	(0112080157) - Diego Arce Hernandez	Asesoria en Tecnologia de la Informacion	46670	Agotado	7,669,475.50
587-025681	Servidor Edition 6000m	(0112080157) - Diego Arce Hernandez	Asesoria en Tecnologia de la Informacion	46671	Agotado	7,669,475.50
587-025811	Cpu	(0112080157) - Diego Arce Hernandez	Asesoria en Tecnologia de la Informacion	46532	Agotado	781,980.00
587-025814	Cpu	(0109470946) - Hazel Duarte Araya	Servicio al Usuario	46532	Agotado	781,980.00
587-025817	Cpu	(0106310908) - Sandra Masis Chacon	Asesoria en Tecnologia de la Informacion	46534	Agotado	781,980.00
587-025820	Cpu	(0112080157) - Diego Arce Hernandez	Asesoria en Tecnologia de la Informacion	46535	Agotado	781,980.00
587-025823	Cpu	(0112080157) - Diego Arce Hernandez	Asesoria en Tecnologia de la Informacion	46536	Agotado	781,980.00
587-025826	Cpu	(0112080157) - Diego Arce Hernandez	Asesoria en Tecnologia de la Informacion	46537	Agotado	781,980.00
587-025830	Cpu	(0112080157) - Diego Arce Hernandez	Asesoria en Tecnologia de la Informacion	46538	Agotado	781,980.00
587-025833	Cpu	(0103550760) - Alberth Gutierrez Monge	Direccion Ejecutiva	46539	Agotado	781,980.00
587-025836	Cpu	(0112080157) - Diego Arce Hernandez	Asesoria en Tecnologia de la Informacion	46540	Agotado	781,980.00
587-025839	Cpu	(0111500278) - Ana Lorena Godinez Martinez	Gestion y Desarrollo Humano	46541	Agotado	781,980.00
587-025842	Cpu	(0112080157) - Diego Arce Hernandez	Asesoria en Tecnologia de la Informacion	46542	Agotado	781,980.00
587-025845	Cpu	(0112080157) - Diego Arce Hernandez	Asesoria en Tecnologia de la Informacion	46543	Agotado	781,980.00
587-025848	Cpu	(0114960934) - Darlis Hernandez Lopez	Gestion y Desarrollo Humano	46544	Agotado	781,980.00
Total por Tipo Bien:						35,734,571.12
Tipo de Bien: Equipos De Audio Y Video. Programa: 1						
No. Placa	Descripción	Responsable del Bien	Ubicación	No. Mueble	Estado	Valor Historico
587-013957	Camara Digital Fotografica	(0113580877) - Gerardo Morales Camacho	Servicio al Usuario	35767	Agotado	35,950.00
587-013958	Camara Digital Fotografica	(0303890361) - Daniel Guzman Hidalgo	Servicio al Usuario	35768	Agotado	35,950.00
587-013959	Camara Digital Fotografica	(0107240779) - Maria Gabriela Arce Arce	Servicio al Usuario	35769	Agotado	35,950.00
587-013960	Camara Digital Fotografica	(0101516918) - Jose Luis Ruiz Aguero	Servicio al Usuario	35770	Agotado	35,950.00
587-013961	Camara Digital Fotografica	(0203520702) - Jorge Sandoval Umaria	Servicio al Usuario	35771	Agotado	35,950.00
587-013962	Camara Digital Fotografica	(0203520702) - Jorge Sandoval Umaria	Servicio al Usuario	35772	Agotado	35,950.00
587-013963	Camara Digital Fotografica	(0203520702) - Jorge Sandoval Umaria	Servicio al Usuario	35773	Agotado	35,950.00
587-013964	Camara Digital Fotografica	(0203520702) - Jorge Sandoval Umaria	Servicio al Usuario	35774	Agotado	35,950.00
587-013965	Camara Digital Fotografica	(0203520702) - Jorge Sandoval Umaria	Servicio al Usuario	35775	Agotado	35,950.00
587-013966	Camara Digital Fotografica	(0203520702) - Jorge Sandoval Umaria	Servicio al Usuario	35776	Agotado	35,950.00
587-013967	Camara Digital Fotografica	(0203520702) - Jorge Sandoval Umaria	Servicio al Usuario	35777	Agotado	35,950.00
587-013968	Camara Digital Fotografica	(0203520702) - Jorge Sandoval Umaria	Servicio al Usuario	35778	Agotado	35,950.00
Total por Tipo Bien:						431,400.00
Tipo de Bien: Equipos De Audio Y Video 2. Programa: 2						
No. Placa	Descripción	Responsable del Bien	Ubicación	No. Mueble	Estado	Valor Historico
587-013714	Pantalla De Televisión	(0603240641) - Jeremy Corrales Zamora	Direccion de Proyectos	35663	Agotado	809,220.16
AF01RE30						
LISTADO DE BIENES MUEBLES						
Tipo de Bien: Ups. Programa: 1						
No. Placa	Descripción	Responsable del Bien	Ubicación	No. Mueble	Estado	Valor Historico
587-025636	Ups	(0800760638) - Martha Quintana Sanchez	Direccion Financiera	46597	Agotado	304,038.80
Total por Tipo Bien:						4,256,543.20
Total General:						392,523,384.15
No. Comprobante: 20122024 Mes / Periodo: 12/2024 Fecha: 31/12/2024 Estado: APLICADO						
Tipo: ACTIVOS AGOTADOS						
Descripción: REGISTRO DE LOS ACTIVOS AGOTADOS DEL MES DICIEMBRE 2024						
DETALLE CONTABLE						
Cuenta	Nombre Cuenta		Débitos		Créditos	
1.2.5.01.03.99.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: OTRA		3.021.711,00		0,00	
1.2.5.01.05.02.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: EQUI		3.651.012,00		0,00	
1.2.5.01.05.04.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: EQUI		4.263.724,16		0,00	
1.2.5.01.06.01.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: ARCI		3.889.600,00		0,00	
1.2.5.01.06.02.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: MESA		3.513.160,74		0,00	
1.2.5.01.06.03.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: SILLA		14.346.309,45		0,00	
1.2.5.01.06.04.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: FOTC		747.166,24		0,00	
1.2.5.01.06.05.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: EQUI		25.115.211,62		0,00	
1.2.5.01.06.99.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: OTRC		3.640.301,51		0,00	
1.2.5.01.07.01.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: COMF		35.734.571,12		0,00	
1.2.5.01.07.02.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: IMPR		1.442.118,59		0,00	
1.2.5.01.07.04.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: MONI		1.990.592,49		0,00	
1.2.5.01.07.05.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: UPS		4.256.543,20		0,00	
1.2.5.01.07.99.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: OTRC		190.761.085,59		0,00	
1.2.5.01.99.99.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: OTRA		2.401.176,13		0,00	
1.2.5.08.03.03.0.99999	AMORTIZACIONES ACUMULADAS *: SOFT		93.849.100,31		0,00	
1.2.5.01.03.99.1.99999	VALOR DE ORIGEN: OTRAS MAQUINARIA		0,00		3.021.711,00	
1.2.5.01.05.02.1.99999	VALOR DE ORIGEN: EQUIPOS DE TELEF		0,00		3.651.012,00	
1.2.5.01.05.04.1.99999	VALOR DE ORIGEN: EQUIPOS DE AUDIO		0,00		4.263.724,16	
1.2.5.01.06.01.1.99999	VALOR DE ORIGEN: ARCHIVADORES, BIB		0,00		3.889.600,00	
1.2.5.01.06.02.1.99999	VALOR DE ORIGEN: MESAS Y ESCRITORI		0,00		3.513.160,74	
1.2.5.01.06.03.1.99999	VALOR DE ORIGEN: SILLAS Y BANCOS		0,00		14.346.309,45	
1.2.5.01.06.04.1.99999	VALOR DE ORIGEN: FOTOCOPIADORAS		0,00		747.166,24	
1.2.5.01.06.05.1.99999	VALOR DE ORIGEN: EQUIPOS DE VENTIL		0,00		25.115.211,62	
1.2.5.01.06.99.1.99999	VALOR DE ORIGEN: OTROS EQUIPOS Y		0,00		3.640.301,51	
1.2.5.01.07.01.1.99999	VALOR DE ORIGEN: COMPUTADORAS		0,00		35.734.571,12	
1.2.5.01.07.02.1.99999	VALOR DE ORIGEN: IMPRESORAS		0,00		1.442.118,59	
1.2.5.01.07.04.1.99999	VALOR DE ORIGEN: MONITORES		0,00		1.990.592,49	
1.2.5.01.07.05.1.99999	VALOR DE ORIGEN: UPS		0,00		4.256.543,20	
1.2.5.01.07.99.1.99999	VALOR DE ORIGEN: OTROS EQUIPOS DE		0,00		190.761.085,59	
1.2.5.01.99.99.1.99999	VALOR DE ORIGEN: OTRAS MAQUINARIA		0,00		2.401.176,13	
1.2.5.08.03.01.0.99999	VALOR DE ORIGEN: SOFTWARE Y PROGI		0,00		93.849.100,31	
Totales:						392.523.384,15
DETALLE DE JUSTIFICANTES						
Tipo Justificante	Justificante	Fecha	Monto	Descripción Justificante		
ACTIVOS AGOTADOS	01-12-2024	31/12/2024	392.523.384,15	REGISTRO DE LOS ACTIVOS AGOTADO		
Última línea						

**Activos en pérdida de control (apropiación indebida por terceros):** A la fecha el COSEVI no presenta evidencia de activos apropiados indebidamente por terceros.

**Activos en préstamo a otras entidades públicas.** A la fecha el COSEVI no presenta activos en préstamo a otras entidades públicas.

Cabe indicar que en la Nota 10 Bienes no concesionados, se realiza otra serie de revelaciones vinculantes a esta norma. Además, es importante indicar que el COSEVI se acogió al transitorio para dicha norma.

Se mantiene lo informado mediante oficio CSV-DL-DS-UAB-0015-2024 al cierre del periodo 2023, se detectaron bienes por un monto de ₡110 289 010,00, que corresponde a un 0,60%, de los activos registrados que se identifican para disponer de ellos, en procesos de baja de bienes, además conforme dicha verificación y en cumplimiento de la Ley 10092, no se identifican bienes en condición de ociosos.

Además, conforme a lo que se revela en la Matriz NICSP 2018 Formato Final-Actualizada-diciembre 2024, el porcentaje de avance de cumplimiento para la NICSP 17 en el Cosevi está a un 97% cabe señalar que, al cierre del cuarto trimestre, se mantiene lo revelado en el mes de setiembre.

Lo anterior según lo informado por el encargado de la Unidad responsable se han venido atendiendo aquellas tareas pendientes según el plan para finiquitar las brechas y lograr la implementación de la presente norma. Sin embargo, al día de hoy estaría pendiente la aprobación por parte de la Junta Directiva, de las políticas elaboradas por esa unidad referentes a los Bienes Demaniales, Revaluación de bienes, Traslado de bienes a terceros e Inventarios. También aún faltan modificaciones en los sistemas que se utilizan en esa Unidad; (SIBINET y SIAF); además informan que se han realizado desechos de bienes, los cuales se estarán registrando en dichos sistemas para actualizar los inventarios de activos que se tienen a nivel nacional y que en cuanto a realizar el inventario físico, el avance está a un 50% ya que el mismo se debió suspender para sacar el desecho de bienes, por orden de la administración.

Cabe señalar que esa Unidad como principal responsable emitió la Certificación CSV-DE-DS-UAB-CER-0001-2025, donde nos informa el porcentaje actual para cada una de las normas pertinentes a esa Unidad, la cual se subirá como anexo a los Estados Financieros a través del módulo gestor.

#### NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- a) evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Ente contable	Código de Segmento asignado

**Reconocimiento:**

---

---

**Medición:**

---

---

**Revelación Suficiente:** El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 18):

El Consejo de Seguridad Vial por su marco jurídico y conforme el objetivo de la norma y la definición de segmento, no ha identificado segmentos por los cuales se tenga que aplicar esta norma.

NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 19- Activos Contingentes](#) / [NICSP 19- Pasivos Contingentes](#):

Resumen Montos	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	₡0,00
Resolución provisional 1	₡0,00
Resolución provisional 2	₡0,00
Resolución en firme	₡2 593 791,50
GRAN TOTAL	₡2 593 791,50

Resumen Cantidad	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	
Resolución provisional 1	
Resolución provisional 2	
Resolución en firme	5
GRAN TOTAL	5

Resumen Montos	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	₡0,01
Resolución provisional 1	₡0,01
Resolución provisional 2	₡0,00
Resolución en firme	₡0,01
GRAN TOTAL	₡0,03

Resumen Cantidad	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	3
Resolución provisional 1	6
Resolución provisional 2	
Resolución en firme	2
GRAN TOTAL	11

### **Reconocimiento:**

El Consejo de Seguridad Vial lleva a cabo su tratamiento contable basado en la versión 2018 de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, asimismo reconoce cada hecho económico en el momento en que se conoce cada transacción, garantizando que estos cumplan con la definición del elemento correspondiente, cuyo valor se pueda medir con fiabilidad y cuyo ingreso o salida de cualquier beneficio económico asociado al mismo sea probable.

La institución reconoce una provisión cuando tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, cuando exista la probabilidad de ceder recursos económicos para cancelar tal obligación y cuando puede hacerse una estimación fiable del importe de alguna obligación.

**Medición:**

Por otra parte, la medición que realiza el Consejo de Seguridad Vial es con base al valor de adquisición asignando un valor monetario a todos los elementos permitiendo su incorporación en los estados financieros.

El monto reconocido es la mejor estimación, en la fecha de presentación del desembolso necesario para cancelar la obligación que sea un hecho, por otra parte, cuando el monto se calcula usando el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación y también para tener una estimación de una provisión se deben tener en cuenta los riesgos e incertidumbres que inevitablemente rodean a muchos sucesos y circunstancias.

**Revelación Suficiente:** El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GT NICSP 19).

En atención a lo solicitado a la Asesoría Legal se muestra en los anexos, la información correspondiente a los activos y pasivos contingentes para el cuarto trimestre del 2024.

Donde en este trimestre se nos comunican de activos contingentes la obligación por cinco resoluciones en firme; por concepto de cobro de boletas, solo para el primer caso la asesoría jurídica indica que se recibe monto y cuando se perciba el depósito por parte del juzgado que emitió la resolución, se reflejaría en lo recaudado por concepto de multas por infracciones a la ley de tránsito y de acuerdo a la normativa trasladado al Fondo General de Gobierno.

Por otra parte, a nivel de pasivos contingentes, se reflejan procesos en pretensión inicial y resolución provisional de las que se identifica el escenario de posible pago de obligaciones, también se observa dos demandas en firme en este período, sin embargo, no ha representado para la institución flujo de salida por cuanto los litigio se consideraron sin lugar.

Además, en lo particular al COSEVI se considera lo señalado en el párrafo 24 inciso b) de la norma donde indica; que si el suceso, ocurrido en el pasado, produce o no una obligación; debido a que

existen procesos judiciales, puede estar en duda o incertidumbre de que esa obligación se haga material.

Por lo que, en estas circunstancias, se procede a determinar la existencia o no de la obligación presente, en la fecha de presentación, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible y que se compruebe que ninguna obligación exista en la fecha de presentación, por lo que se informa en las notas de la existencia de activos o pasivos contingentes.

#### NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	31.		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	31	1	Grado de consanguinidad		DGCN
7	31	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.	
7	31	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.	

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	

El responsable contable deberá también revelar información sobre transacciones entre partes relacionadas (Cuentas reciprocas) considerando lo dispuesto en el párrafo 27 y 28 de la NICSP 20.

***“Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas”***

28. *Las situaciones siguientes son ejemplos en los que la existencia de partes relacionadas puede dar lugar a la revelación de información por parte de la entidad que informa:*

- (a) prestación o recepción de servicios;
- (b) compras o transferencias/ventas de bienes (terminados o no);
- (c) compras o transferencias/ventas de propiedades y otros activos;
- (d) acuerdos de agencia;
- (e) acuerdos sobre arrendamientos financieros;
- (f) transferencias de investigación y desarrollo;
- (g) acuerdos sobre licencias;
- (h) financiación (incluyendo préstamos, aportaciones de capital, donaciones, ya sean en efectivo o especie, y otro tipo de soporte financiero incluyendo acuerdos para compartir costos); y
- (i) garantías y avales.”

**Reconocimiento:**

El Consejo de Seguridad Vial lleva a cabo su tratamiento contable basado en la versión 2018 de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, asimismo reconoce cada hecho económico en el momento en que se conoce cada transacción, garantizando que estos cumplan con la definición del elemento correspondiente, cuyo valor se pueda medir con fiabilidad y cuyo ingreso o salida de cualquier beneficio económico asociado al mismo sea probable.

La institución reconoce como partes relacionadas al órgano rector o junta directiva, que tiene la autoridad y responsabilidad de ejercer una supervisión de las actividades, así como control y/o una influencia significativa sobre decisiones financieras y operativas de la entidad. Así como aquellos cargos que contienen un mayor grado de responsabilidad y autoridad dentro de la operativa de la institución.

**Medición:**

Por otra parte, la medición que realiza el Consejo de Seguridad Vial es con base al valor de adquisición asignando un valor monetario a todos los elementos permitiendo su incorporación en los estados financieros.

Para lo que se mide la responsabilidad de los importes cancelados por concepto de dietas a los miembros del órgano rector de la institución.

**Revelación Suficiente:** El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 20).

Importante señalar que con respecto a la NICSP 20, el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano, cuenta con los mecanismos para identificar o garantizar que los funcionarios actuales o los de primer ingreso tienen o no tienen algún aspecto relevante a informar sobre partes relacionadas.

Para tales efectos, desde la Unidad de Control de este Departamento, se llevan los controles respectivos donde se revela toda la información de cada persona funcionaria afecta a dicha normativa, además cuentan con los procedimientos asociados a dicha materia que responden al objetivo de las NISCP 20, como lo son:

- “Procedimiento para el Análisis Identificación y Revisión de los Puestos del Cosevi para la Verificación de Puestos Declarantes”
- “Procedimiento para el Registro de Movimientos en el Módulo de RRHH del Sistema de Declaraciones Juradas de Bienes de la CGR”
- “Procedimiento para la Revisión de Nuevas Funciones Asignadas para Determinar si el Puesto se Decide Incluir o No entre los Puestos Declarantes”

Así también con relación a los registros de la información sobre la Declaración Jurada de Bienes sobre aquellas personas funcionarias que deben presentar dicha declaración jurada.

Se presenta cuadros con la información correspondiente a las declaraciones juradas de los funcionarios del COSEVI presentadas ante la Contraloría General de la República (CGR) para el cuarto trimestre 2024, que suministro el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano, aparte al archivo en Excel denominado: Anexo Estado Notas ya que el vínculo solo es por tres filas, por lo que se no podrían anotar todos los datos.

Nombre funcionario	Fecha presentacion	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	
ACEVEDO TREJOS JOSE ALBERTO	22/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
ACOSTA CARBALLO MONICA	24/05/2024	X		DECLARACION ANUAL
ACUÑA LOPEZ LAURA	22/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
AGUILAR GUEVARA GEIRELL DARIO	04/07/2024		X	DECLARACION INICIAL
AGUILAR GUEVARA GEIRELL DARIO	03/09/2024		X	DECLARACION FINAL
AGUILAR MOYA VANESSA	22/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
AGUILAR MOYA VANESSA	14/10/2024	X		DECLARACION FINAL
ALCAZAR ROJAS DOUGLAS DAVID	24/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
ALFARO MIRANDA ASDRUBL	17/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
ALFARO VALERIN SHAROL DAYANA	03/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
ALPIZAR JIMENEZ ANABELLE	21/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
ALVAREZ AZOFEIFA WILSON ANDREY	21/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
ALVAREZ GARAY PABLO ANTONIO	20/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
AMADOR JIMENEZ LUIS ESTEBAN	20/03/2024	X		DECLARACION FINAL
ANGIE CESPEDEZ LOPEZ	10/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
ANGULO GARCIA FERNANDO LUIS	20/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
ARAUJO CRUZ MARIA TERESA	09/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
ARBUROLA ALVARADO SOPHIA ADELINA	03/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
ARCE BOGANTES RANDALL	21/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
ARCE SERRANO JUAN CARLOS	07/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
ARGUEDAS BARRANTES ALEJANDRA MARIA	16/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
ARGUEDAS CAMPOS OSCAR MANUEL	20/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
ARGUEDAS GONZALEZ ALLAN	17/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
ARGUEDAS SERRANO ANNINETTE	16/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
ARIAS CONTRERAS GERARDO	08/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
ARRIETA OBANDO ALEJANDRA	13/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
BARAHONA SEGMINI KATTIA	17/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
BARRANTES DIAZ LAURA	20/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
BARRANTES DIAZ LAURA	02/01/2025	X		DECLARACION FINAL
BATALLA OTAROLA MAURICIO	23/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
BATALLA OTAROLA MAURICIO -MOPT	20/03/2024	X		DECLARACION INICIAL
BEDOYA ARIAS VIVIANA	03/05/2024		X	DECLARACION INICIAL
BENAVIDES MORALES CAROL	21/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
BRAÑA ARRIETA SILVINA MARCELA	16/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
BRAVO GUTIERREZ VICTOR	13/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
BRAYAN MOODIE AMIXIA VANESSA	14/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
CABALLERO RIOS NORBERTO ELIECER	14/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
CAMACHO PORRAS BETSY	22/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
CAMPOS ABARCA ESTEBAN	21/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
CASTRO DELGADO FRANCISCO	16/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
CASTRO GARCIA JORGE ARTURO	15/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
CESPEDES LOPEZ ANGIE	10/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
CESPEDES LOPEZ ANGIE	10/10/2024		X	DECLARACION FINAL
CHAVERRI CHAVES ALBERTO	07/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
CHAVES CORDERO JOSE MANUEL	22/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
CHAVES SALAS LAURA MARIA	08/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
CHAVES VARELA ALEXIS	22/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
CHAVEZ JIMENEZ GABRIELA	29/02/2024		X	DECLARACION FINAL
CINTHYA VALVERDE MUÑOZ	10/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
CLARK JIMENEZ ANY	13/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
CORRALES ZAMORA JEREMY	22/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
DAVIS ARIAS ROGER MAURICIO	16/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
DELGADO FERNANDEZ JOSE ALEJANDRO	17/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
DELGADO UMAÑA MIREYS	02/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
DENISE MUNIVE MARIA	22/05/2024	X		DECLARACION ANUAL
DESGANTI RUIZ JONATHAN	14/05/2024		X	DECLARACION ANUAL

Nombre funcionario	Fecha presentacion	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	
DUARTE ARAYA HAZEL	22/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
EIZONDO GRANADOS ANDRES	22/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
ELLIS CALDERON ANAYANSI	15/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
ESPINOZA CHAVES JOSE ALEXIS	22/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
FEDERICO UMAÑA BONILLA	22/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
FERNANDEZ VASQUEZ OLIVA MARIA	22/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
FLORES LORIA REBECA	22/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
FONSECA RAMIREZ ANDREA	22/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
FONSECA RUIZ VERONICA	14/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
FONSECA SILES ALBERTO JOSE	21/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
GARRO BARRANTES WENDY	22/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
GODINEZ MARTINEZ ANA LORENA	21/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
GONZALEZ ACUÑA ROCIO	17/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
GONZALEZ CHINCHILLA MARIA	22/05/2024	X		DECLARACION ANUAL
GONZALEZ ESPINOZA KENNIA VANESA	03/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
GRANADOS SALAZAR JOSE JESUS	21/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
GROSSI CASTILLO MARIA GABRIELA	20/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
GUERRERO ELIZONDO YANORY	20/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
GUTIERREZ CORRALES YORENY	21/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
GUZMAN DUARTE TERESITA	22/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
GUZMAN GOMEZ SONIA LISETH	22/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
HERNANDEZ ZUÑIGA MARIA GABRIELA	17/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
HERRERA MORALES EDWIN	17/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
HIDALGO GONZALEZ GERARDO DANILO	21/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
LARA MOLINARI JUAN CARLOS	20/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
LEDEZMA RUIZ CHRISTIAN	15/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
LEON ALFARO SANDRA	16/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
LOPEZ BADILLA RONNY	23/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
MARTINEZ POMARES LILLIANA	22/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
MASIS CORTES MARIA YORLENE	08/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
MATA COGHI ALDO	17/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
MATAMOROS GARCIA JAVIER	17/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
MENA CASTILLO ANDRES	15/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
MENA CASTILLO ANDRES	21/10/2024		X	DECLARACION FINAL
MENESES SOLANO ALBERTO	16/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
MONGE DIAZ CARLOS	06/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
MONGE UMAÑA JAVIER ALONSO	17/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
MONGE UMAÑA JAVIER ALONSO	03/06/2024			DECLARACION FINAL
MONTERO CHACON CARLOS FERNANDO	22/05/2023		X	DECLARACION ANUAL
MONTERO FALLAS LUIS	21/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
MONTERO LOPEZ ANA KRIZZA	14/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
MORA MENA JUAN PABLO	03/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
MORA MONTOYA RAFAEL ANGEL	17/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
MORA UMAÑA SARITA	17/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
MULLER CASTRO ANA	20/05/2024	X		DECLARACION ANUAL
NAVARRO DEL VALLE JEAN CRISTIAN	22/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
NUNEZ MIRANDA DEBORA	17/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
NUNEZ VELAZQUEZ VERONICA	21/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
OCAMPO LEAL AMALIA	17/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
ORTEGA FALLAS KATTYA	13/02/2024		X	DECLARACION FINAL
PACHECO MUÑOZ ROBERTO	20/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
PADILLA RODRIGUEZ ADRIANA	21/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
PEREZ STEFANOV BOHIAN	03/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
PICADO LEDEZMA DIANA	21/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
PRADO ZUÑIGA VICTORIA	15/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
QUESADA CASTILLO JONATHAN (SUPLENTE MINISTERIO DE SALUD)	22/05/2024	X		DECLARACION ANUAL

Nombre funcionario	Fecha presentacion	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	
QUESADA GUEVARA BRYAN ANDREY	21/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
QUESADA Ulate EDGAR ALONSO	03/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
QUIROS HIDALGO EXIMEY	10/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
RAMIREZ CAMACHO WENDY	15/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
RAMIREZ ESPINOZA JASON	07/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
RAMIREZ ESQUIVEL EDWIN	03/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
RAMIREZ RODRIGUEZ RONALD	24/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
REYES RAMIREZ JEANNINA	20/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
RIVAS FERNANDEZ CARLOS	18/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
RODRIGUEZ GUTIERREZ ANA CRISTINA	21/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
RODRIGUEZ GUTIERREZ CAROLINA	22/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
RODRIGUEZ ROJAS OLGA VANESSA	21/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
RODRIGUEZ ROJAS ZENEIDA	20/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
RODRIGUEZ SUAREZ SIDNEY LORENA	22/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
ROJAS CASTILLO NANCY	14/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
ROJAS VARGAS ROY	23/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
ROMAN NUÑEZ JORGE LUIS	16/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
ROMERO MORA ALEXIS	16/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
RUIZ AGUERO JOSE LUIS	21/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
RUIZ AGUERO JOSE LUIS	30/05/2024		X	DECLARACION FINAL
RUIZ RUIZ LUIS GUSTAVO	13/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
SAENZ AMADOR MARIA LAURA	22/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
SALAS VASQUEZ SILVIA PATRICIA	22/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
SANDOVAL CALDERON KAROL	08/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
SEGURA SOTO HELLEN	03/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
SINDY COTO CALVO	13/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
SOLANO CAMBRONERO DEIBY	07/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
SOTO ROJAS ANDREA (SUPLENTE MOPT)	21/05/2024	X		DECLARACION ANUAL
TORRES ROJAS BLANCA ROSA	21/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
TORRES VARGAS YOHANNA	03/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
UREÑA IROLA MARCO VINICIO	10/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
VALERIO ROJAS SERGIO	08/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
VALVERDE ARIAS SANDRA CRISTINA	03/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
VARGAS ALFARO KIMBERLY TATIANA	14/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
VARGAS SOTO JOSE MIGUEL	16/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
VASQUEZ GUILLEN ALEXANDER	21/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
VEGA UREÑA EDWIN ALFREDO	20/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
VILLALOBOS ARCE KRYSTELL	03/05/2024		X	DECLARACION INICIAL
VIQUEZ STEVANOVICH YORLENE	16/05/2024	X		DECLARACION ANUAL
WALTERS BROWN DIGNA	17/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
WONG MA.JOHNNY	13/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
ZAMORA CHAVARRIA FANNY	21/05/2024		X	DECLARACION ANUAL
ZUÑIGA VALERIO SOFIA	22/05/2024		X	DECLARACION ANUAL

Asimismo, se revela la información respectiva de los integrantes del órgano colegiado que constituye la Junta Directiva de este Consejo, ya que esto es relevante y vinculante a la aplicabilidad de la norma que nos ocupa, porque este ejerce control e influencia significativa sobre nuestra institución y para el cuarto trimestre 2024 consideramos que es importante la revelación de los datos importantes a declarar, tales como su nombre completo, institución a la que representan, fecha de nombramiento, así como el monto percibido por cada uno de ellos por concepto de dietas durante el período 2024.

<b>CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL</b> <b>MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA</b> <b>PAGOS POR DIETAS AL CUARTO TRIMESTRE 2024</b>			
<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCION QUE REPRESENTA</b>	<b>FECHA NOMBRAMIENTO</b>	<b>MONTO TOTAL PAGADO POR DIETAS</b>
Acosta Carballo Mónica	Ministerio de Educación Pública	20/9/2023	2 066 400,00
Borbon Angulo Jordy Antonio*	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	7/6/2023	631 400,00
González Chinchilla María Cecilia	Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos	10/5/2023	2 066 400,00
Quesada Castillo Jonathan	Ministerio de Salud	25/5/2023	1 951 600,00
Viquez Estevanovich Yorlene	Unión Nacional de Gobiernos Locales	3/8/2022	2 009 000,00
Soto Rojas Silvia Andrea*	Ministerio de Obras Públicas y Transportes		172 200,00

Datos según registros de las planillas por Dietas Junta Directiva

<b>Pagos Periodo 2024</b>	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Setiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	<b>Total</b>
Acosta Carballo Mónica	172 200,00	229 600,00	229 600,00	114 800,00	229 600,00	229 600,00	229 600,00	287 000,00	172 200,00	172 200,00	-	-	2 066 400,00
Borbon Angulo Jordy Antonio	114 800,00	229 600,00	229 600,00	57 400,00	-	-	-	-	-	-	-	-	631 400,00
González Chinchilla María Cecilia	172 200,00	229 600,00	229 600,00	114 800,00	229 600,00	229 600,00	229 600,00	229 600,00	172 200,00	229 600,00	229 600,00	172 200,00	2 066 400,00
Quesada Castillo Jonathan	172 200,00	229 600,00	114 800,00	114 800,00	229 600,00	229 600,00	229 600,00	287 000,00	114 800,00	229 600,00	229 600,00	172 200,00	1 951 600,00
Viquez Estevanovich Yorlene	172 200,00	172 200,00	172 200,00	114 800,00	229 600,00	229 600,00	229 600,00	287 000,00	172 200,00	229 600,00	229 600,00	172 200,00	2 009 000,00
Soto Rojas Silvia Andrea	-	-	-	-	-	172 200,00	-	-	-	-	57 400,00	-	172 200,00
Monto planillas dietas	803 600,00	1 090 600,00	975 800,00	516 600,00	918 400,00	1 090 600,00	918 400,00	1 090 600,00	631 400,00	861 000,00	746 200,00	516 600,00	8 897 000,00

Además, es importante agregar que ninguno de los miembros tiene algún grado de consanguinidad con algún funcionario de alto rango del Consejo de Seguridad Vial.

#### NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 21 - Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

<b>Aplica</b>	Si
<b>Porcentaje_Avance</b>	80,00%

#### Reconocimiento:

El Consejo de Seguridad Vial lleva a cabo su tratamiento contable basado en la versión 2018 de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, asimismo reconoce cada hecho económico en el momento en que se conoce cada transacción, garantizando que estos cumplan con

la definición del elemento correspondiente, cuyo valor se pueda medir con fiabilidad y cuyo ingreso o salida de cualquier beneficio económico asociado al mismo sea probable.

La institución según el párrafo 14 de la norma considera el deterioro como una pérdida en los beneficios económicos o potencial de servicio futuros de un activo, además del reconocimiento sistemático de la pérdida de beneficios futuros que se lleva a cabo a través de la depreciación. Así como también lo señalado en el párrafo 26 que la entidad debe evaluar para cada fecha de presentación, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos con el objetivo de estimar el importe recuperable del activo.

**Medición:**

Por otra parte, la medición que realiza el Consejo de Seguridad Vial es con base al valor de adquisición asignando un valor monetario a todos los elementos permitiendo su incorporación en los estados financieros.

Además, con base en el párrafo 57 de la norma se considera que después del reconocimiento de una pérdida por deterioro, lo referente a la depreciación y/o amortización aplicada se ajusta en períodos futuros para asignar el valor en libros revisado del activo, menos su valor residual (si lo hubiera), de manera sistemática durante su vida útil restante.

**Revelación Suficiente:** El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 21).

En lo relativo a Bienes no concesionados y en concordancia con lo indicado en el apartado “NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO”, conforme a los resultados comunicados mediante oficio CSV-DL-DS-0015-2023, a la fecha se ha evidenciado el monto DE ¢110 289 010,00, por concepto de deterioro en los bienes inventariados para el periodo 2023, cabe indicar que no existe en los sistemas actuales (SIBINET o Contable) un módulo que permita reflejar de forma sistemática, esta situación, razón por la cual se ha confeccionados auxiliares para tal fin.

Por lo anterior y con relación a:

- a) El importe de las pérdidas por deterioro reconocidas en resultados, **a la fecha no se presenta ningún importe, por cuanto conforme el reglamento de control y registro de activos para la administración central, dicha situación se materializa con el acta de baja de bienes, por lo cual el importe se considera para revelación.**
- b) El importe de las reversiones de anteriores pérdidas por deterioro que se han reconocido en resultado, **a la fecha no se presenta ningún importe.**
- c) El importe de las pérdidas por deterioro de valor de los activos revaluados reconocido directamente en el superávit de revaluación durante el periodo; **a la fecha no se presenta ningún importe.**
- d) El importe de las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de los activos revaluados reconocido directamente en el superávit de revaluación durante el periodo, **a la fecha no se presenta ningún importe.**

Además, conforme a lo que se revela en la Matriz NICSP 2018 Formato Final-Actualizada-diciembre 2024, el porcentaje de avance de cumplimiento para la NICSP 21 en el Cosevi está a un 80% cabe señalar que, al cierre del cuarto trimestre, se mantiene lo revelado en el mes de setiembre.

Lo anterior según lo informado por el encargado de la Unidad responsable se han venido atendiendo aquellas tareas pendientes según el plan para finiquitar las brechas y lograr la implementación de la presente norma. Sin embargo, al día de hoy estaría pendiente la aprobación por parte de la Junta Directiva, de las políticas elaboradas por esa unidad referentes a los Bienes Demaniales, Revaluación de bienes, Traslado de bienes a terceros e Inventarios. También aún faltan modificaciones en los sistemas que se utilizan en esa Unidad; (SIBINET y SIAF); además informan que se han realizado desechos de bienes, los cuales se estarán registrando en dichos sistemas para actualizar los inventarios de activos que se tienen a nivel nacional y que en cuanto a realizar el inventario físico, el avance está a un 50% ya que el mismo se debió suspender para sacar el desecho de bienes, por orden de la administración.

Cabe señalar que esa Unidad como principal responsable emitió la Certificación CSV-DE-DS-UAB-CER-0001-2025, donde nos informa el porcentaje actual para cada una de las normas pertinentes a esa Unidad, la cual se subirá como anexo a los Estados Financieros a través del módulo gestor.

#### NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:

De acuerdo con la NICSP 22 - Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje Avance	

#### Reconocimiento:

---

---

#### Medición:

---

---

**Revelación Suficiente:** **El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 22).**

Por su naturaleza el Consejo de Seguridad Vial es una institución que pertenece al gobierno central, pero presenta sus Estados financieros de forma independiente por normativa expresa, por lo cual esta norma no le es de aplicación.

## NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APPLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento necesario:

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones sin contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGÓ:
Transferencias Corrientes	Según liberación cuotas Ley N° 9524

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 107 de la NICSP 23.

*"107. Una entidad revelará en las notas de los estados financieros con propósito general:*

- (a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación;*
- (b) para las principales clases de ingresos de transacciones sin contraprestación, el criterio según el cual se ha medido el valor razonable de los recursos entrantes;*
- (c) para las principales clases de ingresos por impuestos que la entidad no puede medir con fiabilidad durante el periodo en el cual el hecho imponible tiene lugar, información sobre la naturaleza del impuesto; y*
- (d) la naturaleza y tipo de las principales clases de legados, regalos y donaciones, mostrando por separado las principales clases de bienes en especie recibidos.*

*De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias). Considerar lo dispuesto en el Artículo 25º.-Destinos específicos En cumplimiento de los artículos 15 y 25 del Título IV de la Ley aquí reglamentada, para los destinos específicos que no estén expresamente dispuestos en la Constitución Política o cuyo financiamiento no provenga de una renta especial, el Ministerio de Hacienda tendrá discrecionalidad en la asignación de los recursos de acuerdo con la situación fiscal del país y con los criterios establecidos en el artículo 23 del mencionado Título.*

#### **Reconocimiento:**

El Consejo de Seguridad Vial lleva a cabo su tratamiento contable basado en la versión 2018 de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, asimismo reconoce cada hecho económico en el momento en que se conoce cada transacción, garantizando que estos cumplan con la definición del elemento correspondiente, cuyo valor se pueda medir con fiabilidad y cuyo ingreso o salida de cualquier beneficio económico asociado al mismo sea probable.

Actualmente la institución considera el ingreso de recursos de las transacciones sin contraprestación, producto de la liberación de los recursos asignados mediante el presupuesto nacional, ya que dicho activo se asocia con los potenciales servicios para los distintos proyectos en materia de seguridad vial que se llevan a cabo durante el actual período.

#### **Medición:**

Por otra parte, la medición que realiza el Consejo de Seguridad Vial es con base al valor de adquisición asignando un valor monetario a todos los elementos permitiendo su incorporación en los estados financieros.

Sin embargo, un activo adquirido mediante una transacción sin contraprestación se medirá inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición y una entrada de recursos de una transacción sin contraprestación reconocida como un activo se reconoce como ingreso, excepto en la medida en que se reconozca también un pasivo con respecto a dicha entrada.

**Revelación Suficiente:** *El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 23).*

El Consejo de Seguridad Vial percibe ingresos sin contraprestación por transferencias corrientes realizadas por el Gobierno Central para cubrir los gastos operativos de la Institución, de acuerdo a lo indicado en la Ley 9524 “Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central y según el procedimiento establecido para su registro contable según la Directriz DCN-0007-2021, además todo lo recaudado de acuerdo a la Ley 9078 se traslada al Fondo General de Gobierno.

También se considera lo correspondiente a los párrafos 44 y 45, referente a que los incrementos en los activos como resultado de una transacción sin contraprestación, reconoce un ingreso y si se ha reconocido un pasivo cuando posteriormente se reduzca el pasivo, porque tenga lugar el hecho imponible de conformidad con la Ley No.9524 “Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central”, el COSEVI forma parte del Presupuesto de la República, ya que todos los ingresos de la institución pasaron a formar parte del Fondo General de Gobierno y ya no tiene la titularidad de los mismos, y el cumplimiento de estas rentas se irán haciendo efectivas conforme ingresen los recursos al fondo mencionado, lo anterior de conformidad con el principio constitucional de caja única.

De acuerdo a lo señalado por revelar en los párrafos 106 – 115 de la NICSP 23, se muestran los saldos en las cuentas que se reconocen las cuotas liberadas y el devengamiento de las mismas según la Ley de Administración Financiera N° 8131 y su reglamento, así como la directriz antes citada.

Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)					
Detalle según Balance de Comprobación Acumulado					
Al 31 de diciembre de 2024					
1.1.3.13.01.01.0.11206	CUENTA POR COBRAR PRESUPUESTARIA	4 819 852,06	24 349 198,39	26 335 361,94	2 833 688,51
4.6.1.02.01.06.0.11206	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL (FONDO DE GOBIERNO )	0,00	0,00	30 628 839,52	30 628 839,52
<i>Detalle en miles de colones</i>					

El COSEVI reconocerá un activo en relación con transferencias cuando los recursos transferidos cumplan la definición de activo y satisfagan los criterios para ser reconocidos como tal. Las transferencias incluyen, entre otros, los siguientes conceptos:

- a) subvenciones;
- b) multas;

- c) legados;
- d) regalos;
- e) donaciones de bienes en especie; y
- f) donaciones de servicios en especie.

Todas estas partidas tienen el elemento común de que se transfieren recursos de una entidad a otra sin proporcionar un valor aproximadamente a lo entregado y no son impuestos.

Las transferencias deben cumplir con la definición de activo, por lo cual:

- a) el COSEVI controla los recursos como consecuencia de un suceso pasado (la transferencia) y espera recibir beneficios económicos futuros o potencial de servicio de esos recursos; y
- b) es probable que la entrada de recursos ocurra y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad.

En algunos casos, en lugar de incorporarse un activo, puede darse la reducción de un pasivo previamente reconocido, como ser cuando un acreedor condona un pasivo.

Los activos transferidos se miden por su valor razonable a la fecha de adquisición.

#### NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 24 - Presentación de información del presupuesto en los estados financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe revelar un resumen de la última liquidación presupuestaria presentara a la Contraloría General de la Republica.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
PERIODO	dic-24	
OFICIO ENVIO A CGR	N/A	
INGRESOS	41 975,69	39 540,87
	-	-
	-	-
GASTOS	20 341,96	19 360,14
	-	-
	-	-
SUPERAVIT/DEFICIT	-	-
	-	-

**Reconocimiento:**

El Consejo de Seguridad Vial lleva a cabo su tratamiento contable basado en la versión 2018 de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, asimismo reconoce cada hecho económico en el momento en que se conoce cada transacción, garantizando que estos cumplan con la definición del elemento correspondiente, cuyo valor se pueda medir con fiabilidad y cuyo ingreso o salida de cualquier beneficio económico asociado al mismo sea probable.

La institución reconoce todos los importes presupuestados y reales, mediante la realización de una conciliación de los registros según cada base en la que se hayan llevado a cabo.

**Medición:**

Por otra parte, la medición que realiza el Consejo de Seguridad Vial es con base al valor de adquisición asignando un valor monetario a todos los elementos permitiendo su incorporación en los estados financieros.

Se miden los importes de acuerdo a las bases de cada área y de acuerdo a toda la programación del período vigente.

**Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 24).**

Para el presente trimestre la información correspondiente a los datos atinentes al Informe de Ejecución Presupuestaria a diciembre 2024, nos suministra la información, para revelación sobre la ejecución de los compromisos asumidos mediante la aprobación del presupuesto para el período 2024 y que se ejecuta de acuerdo a la normativa vigente.

También de acuerdo al párrafo 30 de la norma se procederá para el cierre del período a solicitar al área encargada informe con los cambios inicial y final, solicitando que se detalle si estos han sido como consecuencia de redistribuciones dentro del presupuesto aprobado para el COSEVI, o bien por otros factores.

Sin embargo, se reitera que la contabilidad a base de efectivo (presupuestaria) es una contabilidad de ingresos y gastos y se cierra al final del período, además dicho informe actualmente se remite al Ministerio de Obras Públicas y Transporte el cual revela la información al ente externo que así corresponda.

Sobre la revelación propia al informe comparativo de ejecución presupuestaria con devengado de contabilidad, a efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, de acuerdo a la Política 6.77 referente a que deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario, cabe indicar que tal información se revelará a través de la Nota 85 sobre diferencias presupuesto - contabilidad.

#### NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

De acuerdo con la NICSP 26 - Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

**Reconocimiento:**

---



---

**Medición:**

---



---

**Revelación Suficiente:** El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (ver GA NICSP 21).

Por la naturaleza del Consejo de Seguridad Vial no le aplica la norma 26, además, ha determinado que todos los activos que posee no son generadores de efectivo, por lo cual solo le es de aplicación la NICSP 21 Deterioro del Valor de los Activos NO Generadores de Efectivo, de determinar algún cambio en las categorías de activos, es de mencionar que se define la unidad generadora de efectivo (Cash-generating unit) como el grupo identificable de activos más pequeño mantenido con el objetivo fundamental de generar un rendimiento comercial que genera entradas de efectivo por su uso continuado que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. Elemento que no se presenta en los activos de este Consejo.

Razón por la cual se indica que esta norma no es de aplicación al COSEVI y no refleja datos, no obstante, lo anterior, de presentarse algún cambio en esta cuenta o alguna otra, por la cual se identifique activo generador de efectivo, se procederá a revelar lo correspondiente.

## NICSP 27 AGRICULTURA:

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

### NICSP 27- Agricultura:

Resumen	Activos biológicos	Productos Agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
CANTIDAD			
MONTO TOTAL	₡0,00	₡0,00	₡0,00

### Reconocimiento:

---

---

### Medición:

---

---

**Revelación Suficiente:** El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 27):

Por la naturaleza del Consejo de Seguridad Vial es una institución que brinda servicios y financia proyectos en materia de seguridad vial, por consiguiente, no presenta actividad agrícola que implique la aplicación de la norma citada.

## NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

Se realizará la presentación de Estados Financieros considerando lo dispuesto en el párrafo 128 y 129 de la NICSP 1.

*“128. Las notas se presentarán, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Cada partida del estado de situación financiera, del estado de rendimiento financiero, estado de cambios en los activos netos/patrimonio y del estado de flujos de efectivo, se relacionará con la información correspondiente en las notas”.*

*“129. Normalmente, las notas se presentarán en el siguiente orden, con el fin de ayudar a los usuarios a comprender los estados financieros y compararlos con los presentados por otras entidades:*

- (a) *una declaración de conformidad con las NICSP (véase el párrafo 28);*
- (b) *un resumen de las políticas contables significativas aplicadas (véase el párrafo 132);*
- (c) *información de apoyo para las partidas presentadas en el estado de situación financiera, en el estado de rendimiento financiero, en el estado de cambios en los activos/patrimonio o en el estado de flujos de efectivo, en el mismo orden en que figuren cada uno de los estados y cada linea de partida; y*
- (d) *otra información a revelar, que incluya:*
  - (i) *pasivos contingentes (véase la NICSP 19) y compromisos contractuales no reconocidos; y*
  - (ii) *información a revelar no financiera, por ejemplo, los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (véase la NICSP 30).*

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, Reconocimiento Medición y Revelación), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

NICSP 28

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 29

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 30

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 28- 29- 30](#)

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD	1	
Valor Libros	₡6 500 000,00	₡0,00
Valor Razonable	₡7 883 701,98	₡0,00

**Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan Riesgo de Mercado (Tasas de Interés):**

Para el presente contrato que el Consejo de Seguridad Vial, mantiene con JAPDEVA, se mantiene un riesgo de que el monto razonable presente una variación de acuerdo a la estimación realizada según el porcentaje a aplicar como tasa de interés por las fluctuaciones propias del mercado.

**Revelar reclasificaciones de Activo Financiero:**

El monto dado en calidad de préstamo a JAPDEVA, corresponde a recursos propios de este Consejo producto del Superávit Libre acumulado hasta el 31 de diciembre de 2019 por parte del COSEVI a JAPDEVA quien acepta, por la suma de ₡6.500.000.000,00 (SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE COLONES), de conformidad con la autorización legislativa del artículo 5 de la Ley 9764 “Ley de Transformación de JAPDEVA y protección de sus personas trabajadoras”.

**Revelar aspectos de Garantía Colateral:**

En este aspecto dicho préstamo es efectuada con base a lo señalado en la ley nacional emitida al respecto.

**Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos:**

Para este contrato no aplica.

**Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros:**

JAPDEVA se compromete a cancelar al COSEVI la suma dada en préstamo en un plazo de 15 años, con un período de gracia de 7 años, de acuerdo con las condiciones financieras acordadas por ambas Instituciones, con una tasa de interés del 4,50% anual, correspondiente a la tasa básica pasiva vigente al 16 de setiembre del 2020 (3,50%), más un 1% de costo financiero.

La tabla de amortización del préstamo con las condiciones financieras vigentes sería la siguiente:

Pago de préstamo			
Período de gracia 7 años. Plazo 15 años			
Año	Intereses	Amortización	Total
1	₡292,500,000.00	₡692,962,746.57	₡985,462,746.57
2	₡261,316,676.40	₡724,146,070.17	₡985,462,746.57
3	₡228,730,103.25	₡756,732,643.32	₡985,462,746.57
4	₡194,677,134.30	₡790,785,612.27	₡985,462,746.57
5	₡159,091,781.75	₡826,370,964.82	₡985,462,746.57
6	₡121,905,088.33	₡863,557,658.24	₡985,462,746.57
7	₡83,044,993.71	₡902,417,752.86	₡985,462,746.57
8	₡42,436,194.83	₡943,026,551.74	₡985,462,746.57
Total	₡1,383,701,972.56	₡6,500,000,000.00	₡7,883,701,972.56

**Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros:**

Según lo establecido en las cláusulas del presente contrato se ha considera los siguiente:

*“...Las partes podrán resolver este contrato sin responsabilidad alguna, en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por la contraparte. También podrá rescindirlo por razones de oportunidad o conveniencia, interés público, caso fortuito y fuerza mayor, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan.*

*Para ello deberán realizarse las comunicaciones respectivas con un plazo no menor a un mes de antelación.*

***Cualquier modificación a los términos del presente contrato, deberá ser acordada por las partes mediante la celebración de la respectiva adenda, siguiendo los canales de aprobación correspondientes. ...”***

Nota: La negrita y cursiva no es del original

**Revelar análisis de sensibilidad:**

JAPDEVA realizará en conjunto con el COSEVI una revisión semestral de las variaciones de la tasa básica pasiva según lo indicado por el Ministerio de Hacienda establecidas en el presente Convenio, y gestionará el ajuste que corresponda en la tabla de amortización del préstamo.

El responsable contable deberá también revelar información considerando lo dispuesto en el párrafo 75 de la NICSP 1 referente a la NICSP 30 Instrumentos Financieros.

*“75. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. También será de utilidad la información sobre las fechas esperadas de recuperación y liquidación de los activos y pasivos no monetarios, tales como inventarios y provisiones, con independencia de que los activos y pasivos se clasifiquen como partidas corrientes o no corrientes.”*

**Ejemplo:**

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
12.3.98.02	Cuentas a cobrar a valor razonables L/P	-	-	-	-	6 500 000,00	6 500 000,00

**Reconocimiento:**

El Consejo de Seguridad Vial lleva a cabo su tratamiento contable basado en la versión 2018 de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, asimismo reconoce cada hecho económico en el momento en que se conoce cada transacción, garantizando que estos cumplan con

la definición del elemento correspondiente, cuyo valor se pueda medir con fiabilidad y cuyo ingreso o salida de cualquier beneficio económico asociado al mismo sea probable.

La institución en el momento de su reconocimiento inicial, como un pasivo financiero, un activo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con la esencia económica del acuerdo contractual y con las definiciones de pasivo financiero, de activo financiero y de instrumento de patrimonio.

**Medición:**

Por otra parte, la medición que realiza el Consejo de Seguridad Vial es con base al valor de adquisición asignando un valor monetario a todos los elementos permitiendo su incorporación en los estados financieros.

En el presente período la institución no puede medir los importes del acuerdo contractual, por cuanto el mismo se estableció con un período de gracia de acuerdo con las condiciones financieras acordadas por ambas Instituciones.

Sin embargo, con base en lo denotado en el párrafo 45 de la NICSP 29 con respecto a la situación particular para el COSEVI, el actual contrato por préstamos tras ser reconocido como un activo financiero, se mide por su valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuible al momento en la institución proceda con el cobro de los intereses según lo establecido en la cláusula cuarta del contrato.

Asimismo, con relación a la gestión de riesgo según el párrafo 12 de la NICSP 30 Inciso a) y d), donde dice que en caso que la institución haya designado un préstamo al valor razonable, se revelará el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito y/o el importe de la variación del valor razonable durante el período.

**Revelación Suficiente:** El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de

**autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA NICSP 28/29/30/38 o la NICSP aplicable):**

Esta norma aplica para el Consejo de Seguridad Vial en razón de indicación del ente contralor; también importante mencionar que esta regula lo relativo al préstamo que se refleja en la cuenta 1.2.3. Cuentas a cobrar a largo plazo, el cual es con JAPDEVA, sin embargo, a la fecha dicha obligación sufrió un cambio en las condiciones del plazo de acuerdo a solicitud de readecuación de la deuda por parte la Gerencia General y la Dirección Ejecutiva de dicha junta.

Importante mencionar que para el año 2020, se habían avalado las condiciones financieras para el contrato de préstamo de recursos financieros suscrito entre el Consejo de Seguridad Vial (COSEVI) y la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), por la suma de ¢ 6.500.000.000,00, como se detallan a continuación:

- Plazo total para la cancelación de la deuda: 10 años
- Período de gracia: 4 años.
- Período de pago: 6 años (72 cuotas mensuales).
- Tasa de interés: 4,50% anual, correspondiente a la tasa básica pasiva vigente al 16 de setiembre del 2020 (3,50%), más un 1% de costo financiero.

Empero la readecuación de la deuda solicitada por JAPDEVA al Consejo de Seguridad Vial, propuso las siguientes condiciones:

- Plazo total para la cancelación de la deuda: 15 años
- Período de gracia: 7 años.
- Período de pago: 8 años (96 cuotas mensuales).
- Tasa de interés: No se solicita modificación.

Solicitud que fue conocida y aprobada por la Junta Directiva de este Consejo en el Artículo VII de la Sesión Ordinaria 0034-2024 celebrada el 25 de setiembre del 2024.

**FIDEICOMISOS**

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

Fideicomisos

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	

Revelación Suficiente:

En lo relativo a fideicomisos no aplica para el Consejo de Seguridad Vial.

NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	92,73%

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 31

Resumen	Intangibles
CANTIDAD	4283
Valor Inicio	1357572,33
Altas	400744,07
Bajas	318377,62
Amortización	202833,96
Deterioro	0,00
Ajustes por reversión de Deterioro	0,00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0,00
Valor al Cierre	1237104,82

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 117 de la NICSP 31.

*"117. La entidad revelará la siguiente información para cada una de las clases de activos intangibles, distinguiendo entre los que se hayan generado internamente y el resto de activos intangibles:*

- (a) *si las vidas útiles son indefinidas o finitas y, en este caso, las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;*
- (b) *los métodos de amortización utilizados para los activos intangibles con vidas útiles finitas;*
- (c) *el importe en libros bruto y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo;*
- (d) *la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en las que esté incluida la amortización de los activos intangibles;*
- (e) *una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:
 
  - (i) los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos, aquellos adquiridos por separado y los adquiridos a través de adquisiciones;
  - (ii) las disposiciones;
  - (iii) los incrementos o disminuciones, durante el periodo, procedentes de revaluaciones efectuadas según se indica en los párrafos 74, 84 y 85 (si las hubiere);
  - (iv) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con lo establecido en la NICSP 21 o en la NICSP 26 (si las hubiere);
  - (v) las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el*

*resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con la NICSP 21 o la NICSP 26 (si las hubiere);*

*(vi) el importe de la amortización reconocida durante el periodo;*

*(vii) las diferencias de cambio netas derivadas de la conversión de los estados financieros a la moneda de presentación, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad; y*

*(viii) otros cambios en el importe en libros durante el periodo.”*

#### **Reconocimiento:**

El Consejo de Seguridad Vial lleva a cabo su tratamiento contable basado en la versión 2018 de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, asimismo reconoce cada hecho económico en el momento en que se conoce cada transacción, garantizando que estos cumplan con la definición del elemento correspondiente, cuyo valor se pueda medir con fiabilidad y cuyo ingreso o salida de cualquier beneficio económico asociado al mismo sea probable.

La institución reconocerá un activo intangible cuando exista la probabilidad que los beneficios económicos o potencial de servicio futuros que se han atribuidos al mismo fluyan a la entidad; y el valor razonable o el costo del activo puede ser medidos de forma fiable.

Además, para valorar si un activo intangible generado internamente cumple los criterios para su reconocimiento, ¿la entidad clasifica la generación del activo en:

(a) fase de investigación, y

(b) fase de desarrollo

Así como los gastos en los que se incurren en las fases de investigación.

#### **Medición:**

Por otra parte, la medición que realiza el Consejo de Seguridad Vial es con base al valor de adquisición asignando un valor monetario a todos los elementos permitiendo su incorporación en los estados financieros.

Señalar que los activos intangibles se miden inicialmente por su costo, y si se adquiere través de una transacción sin contraprestación, su costo inicial en la fecha de adquisición se medirá a su valor razonable en esa fecha.

**Revelación Suficiente:** El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 31):

De acuerdo a los párrafos 117 al 127 de la NICSP 31; se revela que, a diferencia de lo requerido por la norma, con relación a patentes, derechos de autor o licencias de radio difusión, mismas que a la fecha, el COSEVI no presenta en sus registros.

Los Bienes Intangibles no Concesionados corresponde a Software y programas y son regulados por la Asesoría en Tecnología de la Información, en su mayoría corresponden a licencias adquiridas a terceros tales como las siguientes:

Office	Windows
Aranda	Adobe creative cloud
Arc Gis	Crystal Ball
Desktop Central	Gstar CAD
Nitro	Kaspersky
Netop	Visual Studio Net
Project Server Online	Mind Jet Manager
Desktop Central – Monitoreo de servidores	Windows Server
MS SQL Server	Oracle
VM Ware	Avamar
Commvault	Tetattrion
Stealth watch	Cisco ISE
Cisco Prime Infrastructure	Cisco CUCM
Cisco UCCX Cisco Meraki Dashboard	Cisco ACI/APIC

Y para aquellas desarrolladas por dicha Asesoría y que han sido desarrolladas e implementadas de forma satisfactoria y funcional, dicha Asesoría remitió a la Asesoría Legal el oficio CSV-DE-ATI-3537-2022 Patentización de sistemas de Cosevi, el cuál fue contestado con la información necesaria para la solicitud de inscripción de programas de cómputo ante el Registro Nacional. Estos formularios

fueron remitidos a la Asesoría Legal a quien le corresponde realizar el trámite respectivo, de lo que a la fecha no han señalado lo actuado.

Presentan Vida Útil finita y por ser programas de cómputo de terceros presentan una amortización a 5 años y la misma es en línea recta conforme a la normativa vigente.

Y están regulados principalmente por la NICSP 17, conforme lo revelado en el apartado Bienes intangibles no concesionados, de la Nota 10 Bienes no concesionados."

Conforme los saldos contables se presenta los siguientes montos para el inicio y corte a diciembre (saldo) con relación al importe en libros y la amortización para diciembre 2024.

Saldo inicial al periodo	1 357 572 326,08
Valor de origen	719 121 689,81
Amortización	839 589 208,07
Saldo final periodo	1 237 104 807,82

*Montos en colones*

Además, para el presente periodo, se presentan adquisición de bienes que corresponden a licencias adquiridas a terceros, así como que no se presentan bajas de bienes, revaluaciones o deterioro en las mismas.

Con relación a los bienes que todavía se encuentran en uso, la Unidad de Administración de Bienes, está realizando la verificación física de los activos, por lo cual a la fecha de presentación no se cuenta con la información a revelar.

## Registros al cierre de diciembre de 2024 sobre el valor de origen:

Del 01/01/2024 Al 31/12/2024							
Id. Cuenta	Nombre	Saldo Inicial				Saldo Actual	
No. Justificante	Tipo Justificante	Nº Comprobante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos	Estado
125080301059999	VALOR DE ORIGEN: SOFTWARE Y PROGRAMAS			2.533.788.488,16			2.616.154.930,53
DE-ATI-0231-2024	PAGO POR SERVICIOS	28022024 13/02/2024	CSV-DE-ATI-0231-2024 ASESORIA INMOBILIARIA Y NEG	54.865.353,30	0,00		APPLICADO
PAG-SER-0361-2023	PAGO POR SERVICIOS	28012024 18/01/2024	COASIN COSTA RICA S.A. CONT 0432023001100006-00	9.885.900,73	0,00		APPLICADO
PAG-SER-0381-2023	PAGO POR SERVICIOS	28012024 19/01/2024	SOLUCIONES SEGURAS SSCR S.A. CONT 04320230011	47.120.216,91	0,00		APPLICADO
SOL-PAG-0020-2024	PAGO POR SERVICIOS	28072024 11/07/2024	CSV-DE-ATI-SOL-PAG-0020-2024 A E C ELECTRONICA S	51.008.071,63	0,00		APPLICADO
SOL-PAG-0092-2024	PAGO POR SERVICIOS	28112024 28/11/2024	CSV-DE-ATI-SOL-PAG-0092-2024 PRICE WATERHOUSE	14.323.087,87	0,00		APPLICADO
SOL-PAG-0097-2024	PAGO POR SERVICIOS	28122024 03/12/2024	CSV-DE-ATI-SOL-PAG-0097-2024 COASIN COSTA RICA S	9.886.682,10	0,00		APPLICADO
SOL-PAG-0100-2024	PAGO POR SERVICIOS	28122024 10/12/2024	CSV-DE-ATI-SOL-PAG-0100-2024 SOLVOSOFT SERVICIO	4.282.287,97	0,00		APPLICADO
SOL-PAG-0110-2024	PAGO POR SERVICIOS	28122024 10/12/2024	CSV-DE-ATI-SOL-PAG-0110-2024 SOLUCIONES OPTIMIZ	35.374.774,38	0,00		APPLICADO
26507	SALIDAS DE MATERIALES	3082024 05/08/2024	ASESORIA DE LA INFORMACION, 2024LD-000029-00587	20.807.791,52	0,00		APPLICADO
26522	SALIDAS DE MATERIALES	3082024 28/08/2024	ASESORIA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION, 2024LE	123.731.800,00	0,00		APPLICADO
26558	SALIDAS DE MATERIALES	3072024 28/07/2024	ASESORIA DE LA INFORMACION, 2024LD-000043-00587	5.898.434,31	0,00		APPLICADO
26559	SALIDAS DE MATERIALES	3072024 28/07/2024	ASESORIA TECNOLOGIA INFORMACION, 2024LD-00002	4.877.580,35	0,00		APPLICADO
26594	SALIDAS DE MATERIALES	3082024 09/08/2024	ASESORIA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION, 2024LC	2.409.740,82	0,00		APPLICADO
26650	SALIDAS DE MATERIALES	3092024 18/09/2024	POLICIA DE TRANSITO 2024LD-000082-0058700001, EM	7.837.982,16	0,00		APPLICADO
26810	SALIDAS DE MATERIALES	3122024 05/12/2024	EDUCACION VIAL EM 2024LE-000009-0058700001/1842	8.654.387,04	0,00		APPLICADO
01-04-2024	ACTIVOS AGOTADOS	20042024 30/04/2024	REGISTRO DE LOS ACTIVOS AGOTADOS DEL MES ABR	0,00	6.575.300,65		APPLICADO
01-07-2024	ACTIVOS AGOTADOS	20072024 31/07/2024	REGISTRO DE LOS ACTIVOS AGOTADOS DEL MES JUL	0,00	7.970.337,44		APPLICADO
01-08-2024	ACTIVOS AGOTADOS	20082024 31/08/2024	REGISTRO DE LOS ACTIVOS AGOTADOS DEL MES AGC	0,00	8.201.857,81		APPLICADO
01-10-2024	ACTIVOS AGOTADOS	20102024 31/10/2024	REGISTRO DE LOS ACTIVOS AGOTADOS DEL MES OCT	0,00	16.209.939,16		APPLICADO
01-05-2024	ACTIVOS AGOTADOS	20052024 31/05/2024	REGISTRO DE LOS ACTIVOS AGOTADOS DEL MES MAY	0,00	24.932.832,00		APPLICADO
01-11-2024	ACTIVOS AGOTADOS	20112024 30/11/2024	REGISTRO DE LOS ACTIVOS AGOTADOS DEL MES NOV	0,00	38.592.240,29		APPLICADO
01-06-2024	ACTIVOS AGOTADOS	20062024 30/06/2024	REGISTRO DE LOS ACTIVOS AGOTADOS DEL MES JUN	0,00	44.856.552,26		APPLICADO
01-09-2024	ACTIVOS AGOTADOS	20092024 30/09/2024	REGISTRO DE LOS ACTIVOS AGOTADOS DEL MES SET	0,00	77.189.464,00		APPLICADO
01-12-2024	ACTIVOS AGOTADOS	20122024 31/12/2024	REGISTRO DE LOS ACTIVOS AGOTADOS DEL MES DIC	0,00	93.849.100,31		APPLICADO
TOTALS GENERALES:					400.744.066,09	318.377.623,72	2.616.154.930,53
TOTALS GENERALES:					2.533.788.488,16	400.744.066,09	318.377.623,72

## Registros al cierre de diciembre de 2024 sobre la amortización:

Del 01/01/2024 Al 31/12/2024							
Id. Cuenta	Nombre	Saldo Inicial				Saldo Actual	
No. Justificante	Tipo Justificante	Nº Comprobante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos	Estado
125080303099999	AMORTIZACIONES ACUMULADAS *: SOFTWARE Y PROGRAMAS			-1.176.216.162,08			-1.379.050.122,71
01-04-2024	ACTIVOS AGOTADOS	20042024 30/04/2024	REGISTRO DE LOS ACTIVOS AGOTADOS DEL MES ABR	6.575.300,65	0,00		APPLICADO
01-05-2024	ACTIVOS AGOTADOS	20052024 31/05/2024	REGISTRO DE LOS ACTIVOS AGOTADOS DEL MES MAY	24.932.832,00	0,00		APPLICADO
01-06-2024	ACTIVOS AGOTADOS	20062024 30/06/2024	REGISTRO DE LOS ACTIVOS AGOTADOS DEL MES JUN	44.856.552,26	0,00		APPLICADO
01-07-2024	ACTIVOS AGOTADOS	20072024 31/07/2024	REGISTRO DE LOS ACTIVOS AGOTADOS DEL MES JUL	7.970.337,44	0,00		APPLICADO
01-08-2024	ACTIVOS AGOTADOS	20082024 31/08/2024	REGISTRO DE LOS ACTIVOS AGOTADOS DEL MES AGC	8.201.857,81	0,00		APPLICADO
01-09-2024	ACTIVOS AGOTADOS	20092024 30/09/2024	REGISTRO DE LOS ACTIVOS AGOTADOS DEL MES SET	77.189.464,00	0,00		APPLICADO
01-10-2024	ACTIVOS AGOTADOS	20102024 31/10/2024	REGISTRO DE LOS ACTIVOS AGOTADOS DEL MES OCT	16.209.939,16	0,00		APPLICADO
01-11-2024	ACTIVOS AGOTADOS	20112024 30/11/2024	REGISTRO DE LOS ACTIVOS AGOTADOS DEL MES NOV	38.592.240,29	0,00		APPLICADO
01-12-2024	ACTIVOS AGOTADOS	20122024 31/12/2024	REGISTRO DE LOS ACTIVOS AGOTADOS DEL MES DIC	93.849.100,31	0,00		APPLICADO
42022024	ASIENTO RESUMEN	42022024 29/02/2024	DEP. MENSUAL BIENES MUEBLES AL 29/02/2024	0,00	40.446.470,04		APPLICADO
44062024	ASIENTO RESUMEN	44062024 30/06/2024	DEP. MENSUAL BIENES MUEBLES AL 30/06/2024	0,00	41.964.880,80		APPLICADO
45042024	ASIENTO RESUMEN	45042024 30/04/2024	DEP. MENSUAL BIENES MUEBLES AL 31/01/2024	0,00	42.135.044,32		APPLICADO
47042024	ASIENTO RESUMEN	47042024 30/04/2024	DEP. MENSUAL BIENES MUEBLES AL 30/04/2024	0,00	42.222.330,13		APPLICADO
42112024	ASIENTO RESUMEN	42112024 30/11/2024	DEP. MENSUAL BIENES MUEBLES AL 30/11/2024	0,00	42.754.953,89		APPLICADO
42052024	ASIENTO RESUMEN	42052024 31/05/2024	DEP. MENSUAL BIENES MUEBLES AL 31/05/2024	0,00	43.503.822,94		APPLICADO
42032024	ASIENTO RESUMEN	42032024 31/03/2024	DEP. MENSUAL BIENES MUEBLES AL 31/03/2024	0,00	43.653.195,54		APPLICADO
30/09/2024	DEPRECACION DE BIENES MUEBLES	45092024 18/10/2024	DEP. MENSUAL BIENES MUEBLES AL 30/09/2024	0,00	43.965.887,02		APPLICADO
9903102024	ASIENTO RESUMEN	9903102024 31/10/2024	DEP. MENSUAL BIENES MUEBLES AL 31/10/2024	0,00	44.384.425,73		APPLICADO
4512024	ASIENTO RESUMEN	4512024 31/12/2024	DEP. MENSUAL BIENES MUEBLES AL 31/12/2024	0,00	44.733.938,43		APPLICADO
42072024	ASIENTO RESUMEN	42072024 31/07/2024	DEP. MENSUAL BIENES MUEBLES AL 31/07/2024	0,00	45.710.554,59		APPLICADO
61082024	ASIENTO RESUMEN	61082024 31/08/2024	DEP. MENSUAL BIENES MUEBLES AL 31/08/2024	0,00	45.748.480,92		APPLICADO
TOTALS GENERALES:					318.377.623,72	521.211.584,35	
TOTALS GENERALES:					-1.176.216.162,08	318.377.623,72	521.211.584,35
Última línea							

Además, conforme a lo que se revela en la Matriz NICSP 2018 Formato Final-Actualizada-diciembre 2024, el porcentaje de avance de cumplimiento para la NICSP 31 en el Cosevi está a un 93% cabe señalar que, al cierre del cuarto trimestre, se mantiene lo revelado en el mes de setiembre.

Lo anterior según lo informado por el encargado de la Unidad responsable se han venido atendiendo aquellas tareas pendientes según el plan para finiquitar las brechas y lograr la implementación de la presente norma. Sin embargo, al día de hoy estaría pendiente la aprobación por parte de la Junta Directiva, de las políticas elaboradas por esa unidad referentes a los Bienes Demaniales, Revaluación de bienes, Traslado de bienes a terceros e Inventarios. También aún faltan modificaciones en los sistemas que se utilizan en esa Unidad; (SIBINET y SIAF); además informan que se han realizado desechos de bienes, los cuales se estarán registrando en dichos sistemas para actualizar los inventarios de activos que se tienen a nivel nacional y que en cuanto a realizar el inventario físico, el avance está a un 50% ya que el mismo se debió suspender para sacar el desecho de bienes, por orden de la administración.

Cabe señalar que esa Unidad como principal responsable emitió la Certificación CSV-DE-DS-UAB-CER-0001-2025, donde nos informa el porcentaje actual para cada una de las normas pertinentes a esa Unidad, la cual se subirá como anexo a los Estados Financieros a través del módulo gestor.

#### NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:

De acuerdo con la NICSP 32 - Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario % Participación	Observaciones
Tipos de acuerdos				
Propiedad del activo				
Inversión de capital				
Riesgo de demanda				
Duración habitual				
Interés residual				
NICSP correspondiente				

**Reconocimiento:**

---



---



---

**Medición:**

---



---

**Revelación Suficiente:** El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 32):

Por la naturaleza jurídica del Consejo de Seguridad Vial no presenta a la fecha Activos Concesionados, por lo que no realiza transacciones que esta Norma deba regular.

**NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 33 - Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o devengo), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
					Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	3.		Primeros estados financieros conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo 11,29 FC14	NICSP 1 Párrafo 29 Marco Conceptual Capítulo 2

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a las NICSP son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad que adopta por primera vez las NICSP puede hacer una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, de conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
					Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
					Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	7.		Información a revelar	NICSP N° 33, Párrafo, 135,137	

- En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:

- (a) el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (b) los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (c) los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;
- (d) la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa; y
- (e) una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.

Consejo de Seguridad Vial

12587

RESUMEN MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSP VERSIÓN 2018

VERSIÓN DICIEMBRE 2022

NICSP	La norma se encuentra Vigente	La norma ha sido adoptada en el país	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas/Acciones	% avance Plan de Acción	Transitorio
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 3 Políticas Contables; Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 5 Costos por Préstamos	Si	Si	No			0		
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	Si	Si	No			0		
NICSP 11 Contratos de Construcción	Si	Si	No			0		
NICSP 12 Inventarios	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 13 Arrendamientos	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 14 Hechos Ocurridos Después de la Fecha de Presentación	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 16 Propiedades de Inversión	Si	Si	No			0		
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	Si	Si	97%	Si	3	95%	Si
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	Si	Si	No			0		
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	Si	Si	Si	80%	Si	14	85%	Si
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	Si	Si	No			0		
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Si	Si	No			0		
NICSP 27 Agricultura	Si	Si	No			0		
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 31 Activos intangibles	Si	Si	Si	93%	Si	4	95%	Si
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	Si	Si	No			0		
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 34 Estados Financieros Separados	Si	Si	No			0		
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	Si	Si	No			0		
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Si	Si	No			0		
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	Si	Si	No			0		
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	Si	Si	No			0		
NICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 40 Combinaciones del Sector Público	Si	Si	No			0		
Promedio General Grado de Aplicación NICSP				98%				
Promedio General de Avance en planes de acción (Cantidad de brechas)						21	92%	
Cantidad de normas aplicables / Cantidad de normas que poseen plan	35	35	20		3		3	
Cantidad de normas no aplicables / Cantidad de normas que no poseen plan			15		0		0	

La entidad se acoge a los siguientes territorios:

TOTAL NORMAS		

Lic. Carlos Rivas Fernández NOMBRE		FIRMA
DIRECTOR EJECUTIVO A.I.		
Lic. Sergio Valero Rojas NOMBRE		FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO		
Licda. Mireys Delgado Umaña NOMBRE		FIRMA
JEFATURA DPTO. CONTABILIDAD		

### Reconocimiento:

El Consejo de Seguridad Vial lleva a cabo su tratamiento contable basado en la versión 2018 de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, asimismo reconoce cada hecho económico en el momento en que se conoce cada transacción, garantizando que estos cumplan con la definición del elemento correspondiente, cuyo valor se pueda medir con fiabilidad y cuyo ingreso o salida de cualquier beneficio económico asociado al mismo sea probable.

La institución reconoce la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público a partir de la promulgación del Decreto Ejecutivo N° 34918-MH.

**Medición:**

Por otra parte, la medición que realiza el Consejo de Seguridad Vial es con base al valor de adquisición asignando un valor monetario a todos los elementos permitiendo su incorporación en los estados financieros.

La institución para cumplir con la comprobación de lo estipulado mediante las NICSP y sus políticas contables generales, cumple con los requerimientos en la elaboración y presentación de los estados financieros.

**Revelación Suficiente:** El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y quías de aplicación (Ver GA de la NICSP 33): La entidad debe revelar el impacto que tienen las brechas pendientes en los EEFF según su materialidad y el efecto que tienen las nuevas normas la implementación

El Consejo de Seguridad Vial mantiene brechas de implementación pendientes para las NICSP N°17 Propiedad, Planta y Equipo, N°21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo y N°31 Activos Intangibles, esto de acuerdo a lo inscrito en la Matriz de Autoevaluación NICSP y Planes de Acción, basada en la versión 2018 de las NICSP, sin embargo, es importante señalar que según Resolución DCN-003-2022, que indica:

*Transitorio Segundo: Considerando los transitorios que otorgan las NICSP33 versión 2018, el proceso de transición de los tres años empieza a regir a partir del 24 de marzo de 2021 y finaliza al cierre del período contable del año 2024, durante ese periodo los entes contables deberán generar la correspondiente afirmación explícita e incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP versión 2018 en un 100%”.*

Reiterar que en cumplimiento de lo requerido con el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0967-2024 de fecha 13 de agosto del año en curso, con el oficio CSV-DE-1942-2024 se presentó la Matriz de autoevaluación NICSP y la actualización de Planes de Acción sobre Brechas 2024, así como detalle de la matriz en

el oficio CSV-DE-CNICSP-0006-2024 por parte de la Comisión Institucional NICSP de este Consejo, los cuales se subieron a través del módulo gestor junto con los estados financieros del trimestre anterior.

#### NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

De acuerdo con la NICSP 34 Estados financieros separados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	19.		Preparación de Estados Financieros	NICSP N° 34, Párrafo 11, 12 y 13.	
7	19	1	Ajustes		DGCN

#### Preparación de estados financieros separados

Los estados financieros separados se elaborarán de acuerdo con todas las NICSP aplicables, excepto por lo previsto en el párrafo 12, en el cual se indica lo siguiente:

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones similares en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo;
- (b) de acuerdo con la NICSP 29; o
- (c) utilizando el método de la participación como se describe en la NICSP 36.

#### Reconocimiento:

---

---

**Medición:**

---

---

**Revelación Suficiente:** El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 34):

Por la naturaleza del Consejo de Seguridad Vial a la fecha no presenta inversiones en entidades controladas, por lo cual no le aplica la norma citada.

**NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:**

De acuerdo con la NICSP 35 - Estados financieros consolidados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje _Avance	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	9.		Condiciones previas para la consolidación	NICSP N° 35 , Párrafos 38 y 46.	DGCN MCC
7	9	1	Fecha de presentación	NICSP N° 35, Párrafo 46.	

La DGCN y los otros CCs, al elaborar los EEFFC, combinarán los EFPIG de la entidad controladora y sus controladas<sup>77</sup>, línea a línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar.

Los ingresos y gastos de una entidad controlada se incluirán en los EEFFC desde la fecha de adquisición, hasta la fecha en la que la entidad controladora cesa de controlar a la entidad controlada.

Los estados financieros consolidados:

(a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.

(b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos/patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).

Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente].

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	11.		Eliminaciones, Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos Contables	NICSP N° 35 Párrafo 40	
7	11	1	Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos		Nota Técnica
7	11	2	Eliminación de transacciones y saldos entre controladas en el EIFS	NICSP N° 35, Párrafo 40	Normas de Procedimientos de Consolidación Institucional Financiera del Sector Público Costarricense  NICSP N° 18, Párrafo 41.

Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor de los activos que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.

Previo a la fecha de presentación, las instituciones deberán realizar el proceso de confirmación de saldos contables entre los entes relacionados con el fin de proveer información para las eliminaciones de acuerdo a la técnica de consolidación.

Lista de Entidades Controladas Significativamente

Código Institución	Nombre institución	Consolida	
		SI	NO
Total			

**Reconocimiento:**

---



---

**Medición:**

---



---

**Revelación Suficiente:** El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 35):

Por la naturaleza del Consejo de Seguridad Vial a la fecha no presenta transacciones en entidades controladas, por lo cual no le aplica la norma citada.

**NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:**

De acuerdo con la NICSP 36 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
1	33.	Inversión en una entidad asociada e inversiones en negocios conjuntos	NICSP N° 36, Párrafo 3 y 4.	Normativa técnica y disposiciones adicionales DGCN

Son inversiones en una asociada y negocios conjuntos, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista que le confieren los riesgos y ventajas inherentes a la participación. Esta política contable aplica cuando el inversionista tiene una influencia significativa o control conjunto sobre una participada y se trata de participaciones cuantificables en la propiedad. Esto incluye participaciones que surgen de inversiones en la estructura de patrimonio formal de otra entidad, equivalente de capital, tal como unidades en un fideicomiso de propiedades.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto en donde el inversor tiene control conjunto o influencia significativa sobre la participada se contabilizará utilizando el método de la participación y se clasificará como un activo no corriente. Al aplicar el método de participación, se utilizarán los estados financieros más recientes disponibles de la asociada o negocio conjunto.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Código Institución	Nombre institución	% Participación
Total, instituciones		

#### Reconocimiento:

---



---

**Medición:**

---

---

**Revelación Suficiente:** El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 36):

Para el presente período el Consejo de Seguridad Vial a la fecha no presenta transacciones en entidades asociadas o negocios conjuntos que la norma citada deba regular.

**NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:**

De acuerdo con la NICSP 37 - Acuerdos conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje _Avance	

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
1   39.	Formas de Acuerdos Conjuntos	NICSP N° 37, Párrafos 3, 9, 10 y 11.	Normativa técnica y disposiciones adicionales

Un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto, mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto, tiene las siguientes características:

- Las partes están obligadas por un acuerdo vinculante; y
- El acuerdo vinculante otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

Una entidad que prepara y presenta estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta política contable para determinar el tipo de acuerdo conjunto en el cual está involucrada y para contabilizar los derechos y obligaciones del acuerdo conjunto.

**Reconocimiento:**

---

---

**Medición:**

---

---

**Revelación Suficiente:** El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 37):

Para el presente período el Consejo de Seguridad Vial no presenta transacciones en entidades controladas que la norma citada deba regular.

**NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:**

De acuerdo con la NICSP 38 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	47.	Información a revelar sobre Acuerdos conjuntos	NICSP N° 38, Párrafos 12, 35 a 39.	DGCN

a) La metodología usada para determinar:

1. que tiene el control de otra entidad como se describe en la norma;
2. que tiene el control conjunto de un acuerdo sobre otra entidad; y
3. el tipo de acuerdo conjunto, es decir, operación conjunta o negocio conjunto cuando el acuerdo ha sido estructurado a través de un vehículo separado;

**Reconocimiento:**

---



---

**Medición:**

---



---

**Revelación Suficiente:** El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 38):

Para el presente período el Consejo de Seguridad Vial no presenta participaciones en otras entidades controladas que la norma citada deba regular.

## NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

	Montos Pago	Días sin disfrute	Cantidad
Vacaciones	₡1 530 601,72	5823	
Convención colectiva	₡0,00		
Cesantía	₡0,00		
Preaviso	₡0,00		

La entidad brinda Servicios médicos

	SI	NO
Servicios Médicos	1	

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 5 de la NICSP 39.

Los beneficios a los empleados comprenden:

- (a) los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:
  - (i) sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social;
  - (ii) ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad;
  - (iii) participación en ganancias e incentivos; y
  - (iv) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados);
- (b) beneficios post-empleo tales como los siguientes:
  - (i) beneficios por retiro (por ejemplo, pensiones y pagos únicos por retiro); y

- (ii) otros beneficios post-empleo, tales como los seguros de vida y los beneficios de atención médica posteriores al empleo;
- (c) otros beneficios a los empleados a largo plazo, tales como los siguientes:
  - (i) las ausencias retribuidas a largo plazo, tales como vacaciones tras largos periodos de servicio o años sabáticos;
  - (ii) los beneficios por antigüedad o por largo tiempo de servicio; y
  - (iii) los beneficios por incapacidad a largo plazo; y
- (d) indemnizaciones por cese.

La NICSP 39 párrafo 59 describe los pasos necesarios para la contabilidad de los planes de beneficios definidos."

#### **Reconocimiento:**

El Consejo de Seguridad Vial lleva a cabo su tratamiento contable basado en la versión 2018 de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, asimismo reconoce cada hecho económico en el momento en que se conoce cada transacción, garantizando que estos cumplan con la definición del elemento correspondiente, cuyo valor se pueda medir con fiabilidad y cuyo ingreso o salida de cualquier beneficio económico asociado al mismo sea probable.

La institución reconoce como gastos de funcionamiento todos los beneficios a los empleados en el presente período.

#### **Medición:**

Por otra parte, la medición que realiza el Consejo de Seguridad Vial es con base al valor de adquisición asignando un valor monetario a todos los elementos permitiendo su incorporación en los estados financieros.

Los beneficios a los empleados se miden de acuerdo a todas las responsabilidades por el patrono y de acuerdo a los importes que contemplen remuneraciones, suplencias, salario escolar, décimo tercer mes, contribuciones, entre otros.

**Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 39).**

Por parte del Departamento de Gestión y Desarrollo Humano a través de sus oficios CSV-DL-DGDH-US-0011-2025 y CSV-DL-DGDH-US-0009-2025, se recibe información con la cual hacen referencia a los beneficios a empleados durante el cuarto trimestre del período 2024.

Con relación a la cesantía de los funcionarios no asociados a ASECONSEVI, así como para el rubro pagado por vacaciones de los funcionarios que fueron despedidos con o sin responsabilidad patronal o se acogieron al régimen de pensiones o presentaron renuncia. El monto indicado corresponde al pago realizado en planillas No. CSV-DL-DGDH-US-PLANI-0146-2024, CSV-DL-DGDH-US-PLANI-0187-2024, CSV-DL-DGDH-US-PLANI-0188-2024, CSV-DL-DGDH-US-PLANI-0195-2024 y CSV-DL-DGDH-US-PLANI-0195-2024:

CONCEPTO						CESANTIA		TOTAL
	SALARIO ESCOLAR	AGUINALDO	VACACIONES	PREAVISO	ASOCIADOS	NO ASOCIADOS		
PROGRAMA No. 1	1,563,946.85	1,380,475.33	1,160,313.57	200,948.00	65,551.22	-	4,371,234.97	
PROGRAMA No. 2	281,876.81	389,161.06	370,288.15	-	-	-	1,041,326.02	
TOTAL	1,845,823.66	1,769,636.39	1,530,601.72	200,948.00	65,551.22	-	5,412,560.99	

El total de empleados, así como el monto en colones del cuarto trimestre según datos del Departamento de Gestión y Desarrollo Humano, remitido a este Departamento de Contabilidad es el siguiente:

NICSP 39 “Beneficios a empleados”	
Periodo de octubre a diciembre 2024	
Beneficio	III TRIMESTRE
Licencias por maternidad (1)	-
Licencias por matrimonio (2)	-
Licencias por nacimiento de hijo (3)	-
Licencias por fallecimiento de familiares (4)	647,337.98
<b>Total</b>	<b>647,337.98</b>

**Nota 1:** Para el cuarto trimestre 2024, se registran solicitudes de beneficio de licencia de maternidad para este periodo.

**Nota 2:** Para el cuarto trimestre 2024, no se registran datos de licencias por matrimonio para este periodo.

**Nota 3:** Para el cuarto trimestre 2024, no se registran datos de licencias por nacimiento de hijo para este periodo.

**Nota 4:** Para el cuarto trimestre 2024, se registran 3 solicitudes de funcionarios del beneficio de licencia por fallecimiento de familiar para este periodo por un monto de ₡647,337.98.

NICSP 39 “Beneficios a empleados”	
Beneficio	IV TRIMESTRE
Cantidad de citas médicas	<b>661</b>

**Nota:** Durante este cuarto trimestre se registraron 661 citas médicas, aumentando la cantidad de citas en referencia con el periodo anterior.

Tal y como se detalla en el siguiente cuadro, el monto por vacaciones pendientes de disfrutar asciende a ₡234.007.646.30 que corresponde a un total de 5.823 días.

NICSP 39 “Beneficios a empleados”	
Beneficio	IV TRIMESTRE
Vacaciones a diciembre 2024 – monto total	<b>₡ 234.007.646.30</b>
Vacaciones a diciembre 2024 – cantidad días	<b>5.823</b>

Asimismo, en el siguiente cuadro de información, se muestra que existen registro de vacaciones pendientes de disfrutar de los periodos 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023, de los cuales siguen disminuyendo la cantidad de días de vacaciones pendientes en comparación con los trimestres anteriores.

Reporte Vacaciones a diciembre 2024		
Beneficio	Monto	Cantidad días
Vacaciones 2020-2021	6,774.38	0.5
Vacaciones 2021-2022	4,136,558.63	94
Vacaciones 2022-2023	33,768,910.99	777
Vacaciones 2023-2024	196,095,402.29	4,951.5
<b>TOTAL</b>	<b>234,007,646.30</b>	<b>5.823</b>

Tal y como se ha indicado en informes anteriores se ha mantenido informados a los funcionarios y jefaturas inmediatas sobre el incumplimiento de la norma al acumular vacaciones y se les ha instado a evitar dicha práctica, tanto por parte del Departamento de Gestión y Desarrollo Humano como de la administración superior.

Tal y como se muestra en la información los períodos 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 presentan una disminución en el monto y cantidad de días pendientes de disfrutar, siendo lo contrario para el periodo 2023-2024 donde ya se acumula un monto de ¢196,095,402.29 siendo este el periodo que los funcionarios van adquiriendo el derecho de disfrute de vacaciones.

La información de vacaciones pendientes que se reflejada corresponde a un total de **347 funcionarios**.

Además, con oficio CSV-DL-DGDH-UCAP-0001-2025 de la Unidad de Capacitación del Departamento de Gestión y Desarrollo Humano, se nos informa que durante el cuarto trimestre se otorgó la autorización para la participación en la capacitación “NICSP 39: Beneficio a Empleados. Requerimientos de Presentación de Estados Financieros al cierre contable 2024. el día 19 de noviembre del 2024 en la modalidad virtual, impartido por la Dirección General de Contabilidad Nacional (MH).

Razonamiento técnico en caso de existir una adquisición: (impacto contable)

Razonamiento técnico en caso de existir una fusión: (impacto contable)

## NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:

De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
11 1.	Combinaciones o adquisidores del Sector Público.	NICSP N° 40, Párrafos 5, GA2	Normativa técnica y disposiciones adicionales

El párrafo 5 de esta Norma define una combinación del sector público como "la unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público." La referencia a una entidad del sector público puede ser a una sola entidad o a una entidad económica. Algunas reorganizaciones del sector público pueden implicar más de una combinación del sector público. Las circunstancias en las que puede tener lugar una combinación del sector público incluyen:

- (a) por acuerdo mutuo; y
- (b) por obligación (por ejemplo, por legislación).

Una operación es un conjunto integrado de actividades y activos o pasivos relacionados susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de lograr los objetivos de una entidad, proporcionando bienes o servicios.

Una fusión da lugar a una entidad resultante y es:

- (a) una combinación del sector público en la cual ninguna parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones; o
- (b) una combinación del sector público en la que una parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones, y en la que existe evidencia de que la combinación tiene la esencia económica de una fusión.

**Reconocimiento:**

---

---

**Medición:**

---

---

**Revelación Suficiente:** El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 40):

Para el presente período el Consejo de Seguridad Vial conforme a la definición de combinación del sector público (public sector combination), la cual es unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público, se mantiene como una institución independiente, por lo cual no le es de aplicación la norma citada.

## **REVELACIONES PARTICULARES**

Para cada una de las interrogantes planteadas, indicar si este rubro afecta **SI** o **NO** a la institución.

### **Eventos conocidos por la opinión pública:**

1. ¿La entidad aplica la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), en su artículo 3: "...Declaratoria de ociosidad? Cada órgano y entidad de la Administración Pública tendrá la obligación de realizar un inventario anual de todos sus bienes muebles e inmuebles y remitir un informe al Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el cual identificará, además, los bienes que catalogaría como ociosos. En caso de no existir bienes de este tipo, el jerarca deberá hacerlo constar en el respectivo informe. Correspondrá al máximo jerarca del órgano o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprendérse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos. "tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?

APLICACIÓN	<b>NO</b>
------------	-----------

**\*Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria “Cumplimiento de la Ley 10092” e incluir el plan de acción para cumplir con el inventario y el procedimiento para emitir la certificación correspondiente.**

2. ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

APLICACIÓN	<b>SI</b>
------------	-----------

**Revelación:**

El Consejo de Seguridad Vial posee un catálogo contable, el cual fue confeccionado utilizando como base el catálogo contable de la Dirección General de la Contabilidad Nacional.

3. ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las reclasificaciones.

**Revelación:**

Al cierre del presente período, no se realizaron reclasificaciones que se deban de revelar.

4. ¿Su institución realiza depuración de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las depuraciones.

**\*Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria “Depuración de Cuentas Contables” e incluir el plan de acción que esta lleva a cabo la entidad para obtener estados financieros con cuentas contables depuradas y a un valor razonable**

5. ¿Su institución realizó confirmación y conciliaciones de saldos de cuentas reciprocas con otros entes contables?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las conciliaciones.

**\*Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria** \*Revelación nota complementaria “Confirmación de Saldos de Cuentas Reciprocas”: Cuentas Reciprocas revelará en la Nota complementaria el procedimiento interno para cumplir con el proceso de confirmación de saldos de cuentas reciprocas y del cronograma establecido, además justificar las diferencias que no se pudieron conciliar con otros entes contables.

6. ¿La institución realizó Conciliaciones Bancarias “Caja Únicas”?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**\*Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria** \*Revelación nota complementaria “Conciliaciones Bancarias “Caja Única”: revelará en la Nota complementaria el proceso que realiza con respecto a Conciliaciones Bancarias y el detalle de las diferencias encontradas.

7. ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la reportería?

APLICACIÓN	NO
------------	----

**Revelación:**

Es decir, los balances se elaboran de forma rudimentaria y no en un sistema integrado.

8. ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

Esto debido a que el Consejo de Seguridad Vial, no cuenta con un sistema integrado.

9. ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

El Consejo de Seguridad Vial, aplica los indicadores económicos de acuerdo con el Banco Central de Costa Rica para el pago de bienes y/o servicios a realizar en moneda extranjera.

10. ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

La institución cumple con la política de llevar el control del inventario con el método de evaluación (primero en entrar, primeros en salir), además de forma mensual se verifica el stock, así como los ingresos y salidas mediante la toma física.

11. ¿El método de utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

Mensualmente se calculan de acuerdo con las multas no canceladas por los usuarios y conforme a lo indicado en la Ley No. 9078 sobre los tiempos de prescripción aplicables a las mismas.

**12. ¿El método utilizado en la Institución para la Depreciación o agotamiento es Línea Recta?**

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

El Cosevi aplica el método de línea recta para la depreciación de los activos, asimismo todo este proceso se lleva a cabo en la Unidad de Administración de Bienes y de forma mensual emite informe con el detalle de los bienes en estado de agotados.

**13. ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?**

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

El Consejo de Seguridad Vial a través del sistema que utiliza el Departamento de Contabilidad para hacer sus registros contables, efectúa los libros contables mes a mes.

**14. ¿Los libros contables se encuentran actualizados?**

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

Para el presente período se logró dar mantenimiento al sistema que se utiliza a nivel del Departamento de Contabilidad, y los libros contables fueron actualizados.

**15. ¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?**

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

A inicios del presente año se llevó a cabo la adjudicación de la Licitación Reducida 2024LD-000002-0058700001 “Auditoría Externa a los Estados Financieros del Consejo de Seguridad Vial”, por el período terminado al 31 de diciembre del 2023”.

Producto de dicha contratación se recibieron los Informes adjuntos elaborados por el Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados S. A., mismos que se detallan a continuación:

- Carta de Gerencia CG1 2023 COSEVI
- Carta de Gerencia CG TI 2023 COSEVI
- Informe Auditado COSEVI 2023
- Informe de Fraude COSEVI 2023
- Informe Aseguramiento Evaluación grado Avance Implementación NICSP

El Consejo de Seguridad Vial audita sus estados financieros anualmente y el período al 31 de diciembre de 2023, fue auditado por el Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados S. A.		
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEFF (Indique sí o no)
1. Relativos registros cuentas varias 2. Relativos al control mediante auxiliares Relativos a inexistencia de sistema integrado	2023	No
1- Relativos registros cuentas varias 2- Relativos al control mediante auxiliares Relativas a los bienes y activos	2022	No
1. Relativos al rubro de inventarios 2. Relativos al registro de cuentas de pasivos Relativas al sistema institucional de registro de infracciones	2021	No
1-Relativos al registro de cuentas de efectivo 2-Relativos al rubro de inventarios.	2020	No
1-Relativa al sistema institucional de registro de infracciones. 2-Inventario de bienes, dado que se carece de un sistema para tal área.	2019	No

Además con respecto a la recomendación referente a la rotación de despachos contratados, con el objetivo de aminorar riesgos por parte de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN), es importante indicar que los procedimientos para la contratación de los servicios de Auditoría Externa a los Estados Financieros se realizan en apego a las disposiciones contenidas en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, por tal motivo, no es posible establecer ningún mecanismo que permita la rotación de los despachos contratados, dado que la Administración está en la obligación de adjudicar de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.

**16. ¿Incluye Informes de Auditorias y CGR?**

APLICACIÓN	<b>SI</b>
------------	-----------

**\*Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria “Revelación nota complementaria Informes de Auditorias Interno, Externo y/o CGR:**

Incluir el resumen de los Informes de Auditorías Externas, su cumplimiento de disposiciones, a su vez un informe de los estudios especiales realizados por su auditoría interna, el cumplimiento de disposiciones y también un informe de los estudios especiales o auditorias financieras realizadas por la Contraloría General de la República, y el cumplimiento de sus disposiciones.

**17. ¿Incluye resultados de Oficios o correo de Observaciones Contabilidad Nacional?**

APLICACIÓN	<b>SI</b>
------------	-----------

**\*Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria Resultados de Oficios de Observaciones Contabilidad Nacional:**

Incluir un informe y planes de acción remedial para cumplir con las observaciones emitidas por el analista asignado.

**18. ¿Incluye nota particular denominada “Plan General de Contabilidad”?**

APLICACIÓN	<b>Sí</b>
------------	-----------

**\*Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria \*Revelación nota complementaria Estados Financieros y Plan General de Contabilidad:**

Incluir una Nota particular del Plan General de Contabilidad la misma esta derivada del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP),

Además, una Certificación o Constancia del avance que se tiene en el Plan General Contable con copia a auditoría interna.

**(Informe debe enviarse aparte y en carpeta con todos los anexos).**

La construcción de esta nota particular será progresiva desde este cierre contable hasta el cierre diciembre 2024 y la emisión de la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP conforme a la Resolución DCN-0003-2022.

## CERTIFICACIÓN AVANCE INFORMACIÓN PLAN GENERAL CONTABLE:

### **Certificación o Constancia:**

El Consejo de Seguridad Vial, cedula jurídica 3-007-061394, y cuyo Representante Legal es Carlos Rivas Fernández, portador de la cedula de identidad 1-0648-0051,

**CERTIFICA QUE:** la entidad cuenta con el siguiente avance con relación a la información al Plan General Contable:

- La institución el pasado 13 de enero del 2025 con oficio CSV-DE-0018-2025, según lo requerido mediante oficio MH-DGCN-DIR-OF-1552-2024, procedió a remitir carpeta con la siguiente información requerida para el Plan General Contable.

- a. Indicación de la versión de NICSP que utiliza en el tratamiento contable y la versión de las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad que se está aplicando.
- b. Detalle de las NICSP que le aplican, considerando los métodos de reconocimiento y medición utilizados por cada norma.
- c. NICSP que no le aplican, con criterios técnicos en reconocimiento y medición.
- d. Incluir los planes de acción de brechas en NICSP, el seguimiento y determinar lo pendiente.
- e. Indicar las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional, que aplican en el tratamiento contable.
- f. Indicar las políticas contables particulares conforme a la Directriz N°DCN-0012-2021 citada, y que minimizan los riesgos inherentes de la operativa del ente, las cuales son autorizadas por el máximo jerarca. las políticas particulares no es lo mismo que el Manual de Procedimientos Contables.
- g. Incluir el Manual de Procedimientos Contables.
- h. Incluir carpeta con documentos (normativa emitida por la Contabilidad Nacional, oficios de incumplimiento, oficios de observaciones, minutos de reuniones y resultados de consultas técnicas), que se denominará Expediente Contable.
- i. Incluir la Afirmación explícita e incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, conforme a la NICSP
- j. Oficio de aprobación del Máximo Jerarca.

### **Observaciones:**

En el Módulo Gestor se colocará certificación por parte de la Comisión NICSP Institucional para dicho plan, mediante oficio CSV-DE-CNICSP-0002-2025.

## **NOTAS COMPLEMENTARIAS**

### **1. Nota complementaria denominada “Informes de Auditoría Interna, Externa, o especial de la CGR en EIFF, obtener los resultados y disposiciones”**

Número de Informe de auditoría	Fecha	Auditoría Interna	Auditoría Externa	Hallazgos	Tipo de auditoría	Plan de Acción	Seguimiento	Observaciones
CG-COSEM 2020	23/4/2021		X	Hallazgo 6 Diferencia entre balance y auxiliar de edificios	Auditoría EE FF	Ánalisis y elaboración de los correspondientes ajustes	CSV-DL-DS-UAB-0015-2023	Se realizaron los ajustes en período 2022
DFOE-FIP-0122	29/7/2021		X	Aplicación Instrumento Seguimiento Implementación Transversal NICSP		Completar el instrumento	Aplicación Según DC-2021-0281	Oficio remitido a la CGR sin respuesta, por lo que se continua trabajando con la normativa señalada por DGCN para la implementación de las NICSP.
AI-2021-0600	20/8/2021	X		Cumplimiento DFOE-FIP-0122		Completar el instrumento	Aplicación Según DC-2021-0281	Oficio remitido a la CGR sin respuesta, por lo que se continua trabajando con la normativa señalada por DGCN para la implementación de las NICSP.
DFOE-FIP-0229	1/10/2021		X	Requerimientos sobre estrategias Implementación NICSP		Establecer Plan estrategias con la Comisión Institucional NICSP	Avance Oficio C-NICSP-0002-2022	Implementación de las NICSP en el POI y en el PEI
AI-INF-AF-19-03	11/1/2022	X		Evaluación del cumplimiento de los requerimientos normados y solicitados por la Contabilidad Nacional en el proceso de implementación de las NICSP	Seguimiento	Actualización y/o ajuste del Plan de acción del transitorio NICSP 17	CSV-DE-CNINICSP-0006-2024 y CSV-DE-SIDE-RES-ADM-COND-ESP-0001-2025	Actualización Matriz Autoevaluación NICSP ya la espera de respuesta de Auditoría Interna para resolución de la Dirección Ejecutiva.
AI-2022-0036	21/1/2022	X		Revisión Matriz Autoevaluación EIFF 2020		Reuniones con funcionarios de la AI.	Reunión 15/12/2021	Se deben programar nuevas reuniones
CSV-DE-4560-2022	13/10/2022	X		Plan de Acción Hallazgos Carta a la Gerencia CG-1-2021	Seguimiento	Coordinación y preparación de plan	Plan de Acción CG-1-2021	Se remitió CSV-DF-DC-RESP-INF-AI-0004-2024 con Evidencias, a la espera de la implementación.
CSV-AI-ADV-AF-2022-04	23/12/2022	X		Advertencia sobre el registro contable del descuento por pronto pago, en boletas de citación.	Seguimiento AI-ANF-AF-19-03	Ánalisis de registros y elaboración de los correspondientes ajustes	CSV-DF-DC-0031-2023	Se remitió CSV-DF-DC-RESP-INF-AI-0004-2024 con Evidencias, a la espera de la implementación.
CSV-AI-INF-AF-2023-23	22/9/2023	X		Incumplimiento de NICSP 1, 9, 12, 17, 20, 21, 24, 39 y 31	Seguimiento Implementación NICSP	Ánalisis de registros y las correspondientes revelaciones en el estado de nota contables a los estados financieros.	Plan de Acción CSV-AI-INF-AF-2023-23	Se remitió CSV-DF-DC-RESP-INF-AI-0016-2024 con Evidencias, a la espera de la implementación.
CSV-AI-INF-AF-2023-31	31/12/2023	X		Revelar en Notas Contables de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2023: Efectivo y Equivalentes de Efectivo, Deudas a Corto Plazo y Transferencias Corrientes conforme con las NICSP 1. Verificar los importes del periodo anterior 2020, en las Notas Contables de Estados Financieros del periodo 2021, conforme con las NICSP.	Revisión de la Contratación Directa 2022CD-000002-0058700001 Servicios de Auditoría Externa y Estados Financieros Auditados del periodo 2021	Ánalisis de registros y las correspondientes revelaciones en el estado de nota contables a los estados financieros.	Plan de Acción CSV-AI-INF-AF-2023-31	Se remitió CSV-DF-DC-RESP-INF-AI-0012-2024 con Evidencias, a la espera de la implementación.

Se incluye un resumen de los Informes de Auditorías Externas, en cumplimiento a las disposiciones, a su vez un informe de los estudios especiales realizados por la auditoría interna, el cumplimiento de disposiciones y también un informe de los estudios especiales o auditorias financieras realizadas por la Contraloría General de la República, y el cumplimiento de sus disposiciones.

Con relación a las advertencias a raíz de la auditoría a los Estados Financieros 2020 (**CG COSEVI-2020**), se procedió a realizar los ajustes requeridos en aras de subsanar los hallazgos en el período 2022.

Por parte de la Contraloría General de la República (CGR) mediante **DFOE-FIP-0122** comunica sobre el proyecto de “Seguimiento de la gestión de la implementación transversal de NICSP en instituciones seleccionadas”, con el cual se pretende determinar el estado del proceso de implementación de las NICSP en el COSEVI. Por lo que se realizaron consultas a la CGR por parte del Departamento de Contabilidad y una reunión posterior a la respuesta con la Comisión NICSP Institucional y de las determinaciones alcanzadas, se están trabajando mediante equipos de los representantes de esta comisión para ampliar el detalle sobre lo que dicho ente solicita particularmente para el Cosevi y luego se informó mediante el oficio DC-2021-0281 a ese ente contralor lo atendido, del cual no se ha recibido respuesta; por lo tanto se continua trabajando con la normativa señalada por la DGCN en la implementación de las NICSP.

Aunado al oficio de la contraloría de parte de la Auditoría Interna se recibió el oficio AI-2021-0600, del cual consulta sobre el cumplimiento al **DFOE-FIP-0122** y se le informa sobre el oficio DC-2021-0281 enviado a ese ente contralor, del cual no se ha recibido respuesta; por lo tanto, se continúa trabajando con la normativa señalada por la DGCN en la implementación de las NICSP.

También se atiende oficio **DFOE-FIP-0229** de la Contraloría General de la República (CGR) mediante el que se refieren a requerimientos sobre estrategias Implementación NICSP, para lo que la Comisión NICSP Institucional se reunió y remitió a la Dirección Ejecutiva oficio N° C-NICSP-0002-2022, con el objetivo de que se establezca la Implementación de las NICSP en las formulaciones del POI y el PEI del COSEVI.

Dicha auditoria es en seguimiento Informe **AI-INF-AF-19-03**, denominado *“Evaluación del cumplimiento de los requerimientos normados y solicitados por la Contabilidad Nacional en el proceso de implementación de las NICSP”*, y en lo particular el último requerimiento fue la actualización de matriz de autoevaluación NICSP 2018 en atención al oficio MH-DGCN-DIR-OF-0967-2024; se procedió con la Actualización Matriz Autoevaluación NICSP y actualmente se está a la espera de respuesta de Auditoría Interna para resolución de la Dirección Ejecutiva, a fin de dar el informe por atendido.

Además con el oficio **AI-2022-0036** al cierre del período 2022, la Auditoría Interna mediante el estudio denominado “Evaluación del cumplimiento institucional en la implementación en el marco de las NICSP”, considerando para tal la Matriz de Autoevaluación de los Estados Financieros 2020, se llevaron a cabo varias reuniones para estudiar y analizar en conjunto representantes de la auditoría interna y del Departamento de Contabilidad cada uno de los hallazgos sobre lo que se ha comunicado oficialmente al ente externo y se estaría a la espera de nuevas reuniones según lo señalado por esa auditoría.

Se recibió oficio CSV-DE-4560-2022 con relación a los hallazgos comunicados mediante el informe final carta de gerencia **CG 1-2021**, sobre algunas inconsistencias a nivel de estados financieros y notas a los mismos, donde se recomendó a la administración hacer las debidas revisiones, con la intención de que la información contable que se emite para uso interno y externo contenga cifras exactas.

Además, se detalla también sobre advertencia **CSV-AI-ADV-AF-2022-04** donde la Auditoría Interna como parte de un servicio de auditoría, realizó la revisión del registro del descuento por pronto pago con respecto a las boletas de citación, efectuado por el Departamento de Contabilidad durante todo el año 2021, en cumplimiento al artículo N°192 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial Ley N°9078, donde el Cosevi aplica el descuento por pronto pago, de un 15% sobre las multas que se cancelen dentro de los primeros 10 días hábiles, una vez, que se encuentre en firme la boleta.

Para estos dos puntos anteriores, por nuestra parte se remitieron planes de acción para implementar las recomendaciones que nos ocupan, y las evidencias a través del oficio CSV-DF-DC-RESP-INF-AI-0004-2024 para las recomendaciones señaladas, del cual se está a la espera de la respuesta.

Cabe indicar sobre el Informe **CSV-AI-INF-AF-2023-23** Evaluación del cumplimiento institucional en la implementación en el marco de las NICSP, por el cual a este departamento se le establecen las siguientes recomendaciones.

#### **4.3. Al Departamento de Contabilidad**

**4.3.1.** *Revelar la información por separado de cuentas contables significativas, errores en registros contables, resumen de políticas contables, el grado de avance de los transitorios, datos del domicilio y la jurisdicción en que opera la entidad, en la próxima emisión trimestral de los Estados Financieros y Notas Contables del 2023. (Resultado 2.1).*

**4.3.2.** *Implementar la aplicación de la NICSP 20 y revelar la participación de los miembros de Junta Directiva y otros Directivos de Cosevi, como partes relacionadas, en la próxima emisión trimestral de los Estados Financieros, en el Estado de Notas Contables del 2023. (Resultado 2.5).*

**4.3.3.** *Revelar el detalle y concepto de las diferencias entre los datos de Presupuesto y Contabilidad, en la próxima emisión trimestral de los Estados Financieros, en el Estado de Notas Contables del 2023. (Resultado 2.7)".*

Por lo que el departamento de contabilidad trabajó y a través del oficio CSV-DF-DC-RESP-INF-AI-0016-2024 entregó las evidencias que atendieron dichas recomendaciones para la valoración por parte de la Auditoría Interna y estamos a la espera de la respuesta para saber si las mismas se dan por implementadas.

A este último se adiciona el Informe **CSV-AI-INF-AF-2023-31** Revisión de la Contratación Directa 2022CD-000002-0058700001 Servicios de Auditoría Externa y Estados Financieros Auditados del periodo 2021 Revisión de la Contratación Directa 2022CD-000002-0058700001 Servicios de Auditoría Externa y Estados Financieros Auditados del periodo 2021, por el cual a este departamento se le establecen las siguientes recomendaciones.

#### **4.3. Al Departamento de Contabilidad**

**4.3.1.** *Revelar en las Notas Contables de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2023, información de todas las partidas que conforman las cuentas de “Efectivo y Equivalentes de Efectivo”, “Deudas a Corto Plazo” y “Transferencias Corrientes” conforme con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP 1. (Resultado 2.2). (Media)*

**4.3.2.** *Verificar los importes del periodo anterior 2020, en las Notas Contables de Estados Financieros del periodo 2021, determinar diferencias con los importes de dichos estados financieros y de acuerdo con los resultados obtenidos efectuar las correcciones, reclasificaciones y revelaciones pertinentes en Estados Financieros al 31 de diciembre del 2023, conforme con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP. (Resultado 2.3). (Media)*

Para lo cual por nuestra parte se remitieron planes de acción para implementar las recomendaciones que nos ocupan, y las evidencias a través del oficio **CSV-DF-DC-RESP-INF-AI-0012-2024** para las recomendaciones señaladas, de cual se está a la espera de la respuesta.

## **2. Nota complementaria denominada “Cumplimiento de la Ley 10092”**

En lo particular a la indicación sobre los bienes que se catalogarían como ociosos según la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), según lo indicado por la Unidad de Administración de Bienes, para el presente periodo no existe evidencia de bienes en buen estado que se encuentren ociosos y por ende puedan ser trasladados al Ministerio de Hacienda.

Lo anterior por cuanto todos los bienes relativos a Edificaciones y Terrenos se encuentran en uso o en proceso de remodelación para su puesta en operación.

De los bienes relativos a planta y equipo conforme el inventario del periodo 2023 que se presentan inscritos, los mismos o se encuentran en uso o están en mal estado para proceso de baja. Cabe indicar que la Dirección Ejecutiva solicito mediante las circulares CSV-DE-CIR-4905-2022 y CSV-DE-CIR-0010-2023, se remitiera dicha información a la Unidad de Administración de Bienes.

Sin embargo, a la fecha dicha unidad no reporta que exista cambio en la situación referente a los bienes ociosos, ya que no han recibido ningún comunicado atendiendo las circulares internas de la institución.

## **3. Nota complementaria denominada “Depuración de Cuentas Contables”**

El Consejo de Seguridad Vial, para el presente período se efectuó depuración de partidas contables referentes a cuentas por cobrar por concepto de viáticos, deducibles, combustible, incapacidades, sumas giradas de más, entre otros, autorizado por gestión realizada de la administración y la Dirección Financiera ante la Junta Directiva, la cual con aviso de Acuerdo N° CSV-JD-AVI-ACU-0152-2024, comunicó los siguientes acuerdos:

- **Acuerdo 10.1: Se autoriza a la Administración para realizar los ajustes correspondientes y dar de baja los saldos detallados en el oficio CSV-DF-INF-0012-2024, por un monto total de ¢ 40.596.958,98, según se resume a continuación:**

Concepto	Monto
PANI	¢ 3.199.773,74
UNED	¢ 12.163.962,81
Viáticos	¢ 915.950,00
Deductibles	¢ 13.899.421,22
Tiquetes Combustible DGPT	¢ 3.136.100,00
Tiquetes Combustible COSEVI	¢ 247.000,00
Reparación Vehículos	¢ 517.739,00
Estacionómetros	¢ 62.138,00
Infracciones	¢ 1.220.727,54
Pérdida Cajas de Herramientas	¢ 172.392,25
Pérdida Activos	¢ 156.989,63
Incapacidades, sumas giradas de más, preaviso, y otros	¢ 4.904.764,79
Total	¢ 40.596.958,98

- **Acuerdo 10.2: Se instruye a la Administración para que realice una última gestión respecto a la deuda con la Universidad Estatal a Distancia, considerando que se mantienen relaciones contractuales activas.**

Y mediante oficio **CSV-DF-0288-2024** se solicitó a este departamento, proceder con los ajustes contables necesarios para realizar la depuración inmediata de las cuentas por cobrar con elevada antigüedad, registradas en los Estados Financieros Institucionales, por un monto total de ¢28.432.996,17, ya que con respecto al adeudo correspondiente a la UNED, se debe esperar a que la Dirección Ejecutiva realice las respectivas gestiones de cobro, según lo instruido por la Junta Directiva, y comunique lo que corresponda a esta Dirección. Por lo anterior se procedió a realizar los asientos 21082024 N°1 y N°2 logrando depurar las cuentas contables 1.1.3.98.99.01.0.99999.02 y 1.1.3.98.99.01.0.99999.02 cuentas por cobrar empleados y otras, respectivamente.

Además, se debe mencionar que el acuerdo de Junta Directiva fue corregido por cuanto indicaron que la primera cuenta correspondía al PANI y en realidad era al Poder Judicial; se estará cargando al módulo gestor carpeta “Depuración Cuentas 12-2024” contenido los asientos realizados, oficios y acuerdos de Junta Directiva.

Otro aspecto con el que se procedió en este período fue en lo respectivo a las garantías en colones y dólares con más de diez años de vencimiento que fueron devueltas al proveedor o trasladadas a la cuenta de caja única del estado, esto con motivo de no haber recibido solicitud de devolución por parte del depositante de las mismas; logrando con esto la depuración de las cuentas contables 1.1.1.01.02.02.3.99999.01 y 1.1.1.01.02.02.3.99999.02 cuentas de caja única #73911158720917861

garantías en dólares y #73911158720917855 garantías en colones, respectivamente; cabe indicar que la carpeta “Depuración Cuentas 12-2024” se estará incluyendo los estados de cuenta de ambas cuentas y los oficios CSV-DF-DT-INF-GAR-0006-2025 y CSV-DF-DT-INF-GAR-0007-2025 con el informe de las garantías devueltas y/o trasladas al FGG.

#### **4. Nota complementaria denominada “Confirmación de Saldos”**

Se realiza la conciliación de las cuentas 2.1.1.03.02 Transferencias al Sector Público interno por pagar, de acuerdo a las cuentas identificadas mediante la aplicación de la Herramienta\_Revision\_Balanza\_EEFF\_Cuentas\_Reciprocas\_Entidad\_Final para este trimestre; importante señalar que en dicha herramienta se reflejan cuentas reciprocas con las entidades con las que debemos confirmar las cuentas relacionadas tales como Municipalidades, Tesorería Nacional y C.C.S.S.

Principalmente para el proceso de confirmación de dichas cuentas con los gobiernos locales, lo realizamos con la remisión de oficios de confirmación de saldos a cada una de las veintisiete municipalidades con las que se tiene cuenta recíproca por concepto de la obligación establecida en el artículo 234, inciso d), de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial N° 9078 y sus reformas, se agrega que a través del módulo gestor se estaría cargando carpeta con los oficios que corresponden a los consecutivos CSV-DF-DC-CONF-SAL-0001-2025 al CSV-DF-DC-CONF-SAL-0029-2025.

Además, con relación a este proceso a lo interno del departamento procedemos a atender las consultas de las municipalidades que se comunican en su mayoría vía correo electrónico y elaboramos un control para lograr emitir informe de las diferencias identificadas, con respecto al saldo comunicado a las municipalidades, además determinar cuáles nos brindan respuesta a nuestra confirmación cada trimestre.

Oficio confirmación 12-2024	Cuenta	Entidad	Monto	Monto confirmado	Diferencia	Respuesta de Municipalidad	Detalle proceso confirmación
CSV-DF-DC-CONF-SAL-0001	2.1.1.03.02.04.0.15101	Municipalidad de San José	989 181 316.69	867 461 770.24	121 719 546.45	DCONT-031-2025	No registran el aporte de Diciembre 2024
CSV-DF-DC-CONF-SAL-0002	2.1.1.03.02.04.0.15102	Municipalidad de Escazú	47 191 719.29	-	47 191 719.29	N/A	No se recibe confirmación de saldos
CSV-DF-DC-CONF-SAL-0003	2.1.1.03.02.04.0.15103	Municipalidad de Desamparados	79 886 681.45	79 886 681.45	-	GF-CC-014-2025	<b>Saldo Conciliado</b>
CSV-DF-DC-CONF-SAL-0004	2.1.1.03.02.04.0.15104	Municipalidad de Puriscal	11 610 368.79	11 610 368.79	-	MP-AM-HM-CO-010-2025	<b>Saldo Conciliado</b>
CSV-DF-DC-CONF-SAL-0005	2.1.1.03.02.04.0.15107	Municipalidad de Mora	22 599 637.52	-	22 599 637.52	N/A	No se recibe confirmación de saldos
CSV-DF-DC-CONF-SAL-0006	2.1.1.03.02.04.0.15109	Municipalidad de Santa Ana	37 898 531.80	21 962 175.01	15 936 356.79	MSA-GFT-CON-02-007-2025	No registran el aporte de Diciembre 2024
CSV-DF-DC-CONF-SAL-0007	2.1.1.03.02.04.0.15110	Municipalidad de Alajuelita	5 675 773.07	-	5 675 773.07	N/A	No se recibe confirmación de saldos
CSV-DF-DC-CONF-SAL-0008	2.1.1.03.02.04.0.15114	Municipalidad de Moravia	18 471 683.64	-	18 471 683.64	N/A	No se recibe confirmación de saldos
CSV-DF-DC-CONF-SAL-0009	2.1.1.03.02.04.0.15115	Municipalidad de Montes de Oca	141 526 054.25	-	141 526 054.25	N/A	No se recibe confirmación de saldos
CSV-DF-DC-CONF-SAL-0010	2.1.1.03.02.04.0.15118	Municipalidad de Curridabat	18 680 224.99	18 680 224.99	-	MC-DF-CON-0029-01-2025	<b>Saldo Conciliado</b>
CSV-DF-DC-CONF-SAL-0011	2.1.1.03.02.04.0.15201	Municipalidad de Alajuela	23 343 855.84	-	23 343 855.84	N/A	No se recibe confirmación de saldos
CSV-DF-DC-CONF-SAL-0012	2.1.1.03.02.04.0.15202	Municipalidad de San Ramón	3 427 250.59	-	3 427 250.59	N/A	No se recibe confirmación de saldos
CSV-DF-DC-CONF-SAL-0013	2.1.1.03.02.04.0.15210	Municipalidad de San Carlos	44 842 473.69	-	44 842 473.69	MSCAM-H-C-0010-2025	<b>Saldo Conciliado</b>
CSV-DF-DC-CONF-SAL-0014	2.1.1.03.02.04.0.15301	Municipalidad de Cartago	45 085 375.12	-	45 085 375.12	Correo	Respuestas a consultas vía correo (No tienen registro CXC)
CSV-DF-DC-CONF-SAL-0015	2.1.1.03.02.04.0.15302	Municipalidad de Paraíso	39 393 394.79	39 393 394.79	-	ADM-CONT-011-2025	<b>Saldo Conciliado</b>
CSV-DF-DC-CONF-SAL-0016	2.1.1.03.02.04.0.15303	Municipalidad de La Unión	16 396 484.06	-	16 396 484.06	N/A	No se recibe confirmación de saldos
CSV-DF-DC-CONF-SAL-0017	2.1.1.03.02.04.0.15401	Municipalidad de Heredia	188 418 677.35	-	188 418 677.35	N/A	No se recibe confirmación de saldos
CSV-DF-DC-CONF-SAL-0018	2.1.1.03.02.04.0.15402	Municipalidad de Barva	950 394.52	-	950 394.52	N/A	No se recibe confirmación de saldos
CSV-DF-DC-CONF-SAL-0019	2.1.1.03.02.04.0.15403	Municipalidad de Santa Domingo	32 568 408.22	29 129 520.34	3 438 887.88	CRC-MSDH-ALM-OF-0006-2025	No registran el aporte de Diciembre 2024
CSV-DF-DC-CONF-SAL-0020	2.1.1.03.02.04.0.15405	Municipalidad de San Rafael	33 522 626.52	-	33 522 626.52	N/A	Respuestas a consultas vía correo, pero no confirman
CSV-DF-DC-CONF-SAL-0021	2.1.1.03.02.04.0.15406	Municipalidad de San Isidro	11 572 115.21	11 572 115.21	-	AM-HM-COMSI-0001-2025	<b>Saldo Conciliado</b>
CSV-DF-DC-CONF-SAL-0022	2.1.1.03.02.04.0.15407	Municipalidad de Belén	57 109 476.06	-	57 109 476.06	CO-EX-12-2025	Respuestas a consultas vía correo (No tienen registro CXC)
CSV-DF-DC-CONF-SAL-0023	2.1.1.03.02.04.0.15408	Municipalidad de Flores	31 554 970.37	-	31 554 970.37	Correo	Respuestas a consultas vía correo, pero no confirman
CSV-DF-DC-CONF-SAL-0024	2.1.1.03.02.04.0.15409	Municipalidad de San Pablo	4 270 679.70	3 680 508.67	590 171.03	15409-601202503c	No registran el aporte de Diciembre 2024
CSV-DF-DC-CONF-SAL-0025	2.1.1.03.02.04.0.15503	Municipalidad de Santa Cruz	1 231 616.30	-	1 231 616.30	N/A	No se recibe confirmación de saldos
CSV-DF-DC-CONF-SAL-0026	2.1.1.03.02.04.0.15611	Municipalidad de Garabito	987 016.04	-	987 016.04	N/A	No se recibe confirmación de saldos
CSV-DF-DC-CONF-SAL-0027	2.1.1.03.02.04.0.15703	Municipalidad de Siquirres	5 861 929.50	5 861 929.50	-	DCMS-22-2025	<b>Saldo Conciliado</b>

En este cuadro de resumen las municipalidades marcadas en color amarillo (9) corresponden con las que existió comunicación a través de correo en el proceso de revisión de las diferencias entre las cuentas recíprocas comunicadas y las resaltadas con letra negrita (7) si obtuvimos conciliación de los datos.

Pero debemos comunicar que las resaltadas en color gris (11) no se recibió respuesta por parte de las siguientes municipalidades: Escazú, Alajuelita, Moravia, Montes de Oca, Alajuela, San Ramón, La Unión, Heredia, Barva, Santa Cruz y Garabito, entonces se desconoce si lograron conciliar los saldos de acuerdo a nuestros registros.

Además, reiterar que las cuentas para el proceso de la verificación de cuentas recíprocas corresponden a las que salen identificadas a través de la Herramienta\_Revision\_Balanza\_EEFF\_Cuentas\_Reciprocas\_Entidad\_Final y en lo particular al COSEVI, la cuenta que se mantiene y comunica a cada ente corresponde al registro mensual de las cuentas por pagar por concepto de la obligación establecida en el Artículo 234, inciso d), de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial N° 9078 y sus reformas.

También se agrega que a través del módulo gestor se estaría cargando carpeta con las respuestas y correos obtenidos de las municipalidades.

Por otra parte, se informa que con respecto a las cuentas que se mantiene con la Tesorería Nacional se remitió el oficio CSV-DF-DC-CONF-SAL-0029-2025, donde se comunicaron los montos correspondientes a las retenciones de renta, traspasos de fondos y liberación de cuotas para la operatividad de este Consejo al cuarto trimestre 2024.

Y ahora con respecto a la cuenta que se mantiene con la Caja Costarricense de Seguro Social, corresponde al gasto por transferencia corriente que se revela para la cuenta 5.4.1.02.03.06.0.14120 por ₡350.385.874,19 correspondiente a la recaudación del 01 de diciembre 2023 al 30 de noviembre de 2024, cabe indicar que actualmente aún se recaudan dineros por aquellas boletas que se les aplicó el artículo 145, inciso dd) de la Ley 9078 (restricción vehicular sanitaria) en acatamiento a la Ley N° 9910 “Ley para el Equilibrio de las Multas por Restricción Vehicular en casos de Emergencia Nacional”.

Gastos por Transferencias corrientes: SERVICIOS CORRIENTES EN ESPECIE CCSS Cuenta contable 5.4.1.02.03.06.0.14120			
FECHA REGISTRO	OFICIOS RESPALDO	MONTO	MESES
19/2/2024	CSV-DF-TRANS-INST-0030-2023	96 794 888,03	Dic.2023 - Ene.2024
24/4/2024	CSV-DF-TRANS-INST-0118-2024	61 537 842,88	Feb. - Mar. 2024
13/5/2024	CSV-DF-TRANS-INST-0142-2024	27 168 916,12	Abr. 2024
17/7/2024	CSV-DF-TRANS-INST-0220-2024	47 709 314,06	May. - Jun. 2024
28/8/2024	CSV-DF-TRANS-INST-0267-2024	23 938 732,34	Jul. 2024
16/9/2024	CSV-DF-TRANS-INST-0307-2024	21 298 374,81	Ago. 2024
23/10/2024	CSV-DF-TRANS-INST-0349-2024	25 174 147,86	Set. 2024
13/11/2024	CSV-DF-TRANS-INST-0374-2024	23 594 469,25	Oct. 2024
16/12/2024	CSV-DF-TRANS-INST-0412-2024	23 169 188,84	Nov. 2024
			<b>350 385 874,19</b>

Del 01/01/2024 Al 31/12/2024							
Id. Cuenta	Nombre				Saldo Inicial	Saldo Actual	
541020306014120	SERVICIOS CORRIENTES EN ESPECIE CCSS (PANDEMIA COVID)				0,00	350.385.874,19	
No. Justificante	Tipo Justificante	Nº Comprobante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos	Estado
1151718	TRANSFERENCIAS	7022024 19/02/2024	TRANSFERENCIA DE RECURSOS A FAVOR DE LA CAJ	96.794.888,03	0,00	APLICADO	
1179149	TRANSFERENCIAS	7042024 24/04/2024	CSV-DF-DT-TRANS-INS-0118-2024 RECAUDACIÓN POR	61.537.842,88	0,00	APLICADO	
1187135	TRANSFERENCIAS	7052024 13/05/2024	CSV-DF-DT-TRANS-INS-0142-2024 RECAUDACIÓN POR	27.168.916,12	0,00	APLICADO	
1222817	TRANSFERENCIAS	7072024 17/07/2024	CSV-DF-DT-TRANS-INS-0220-2024 TRASLADO POR RES	47.709.314,06	0,00	APLICADO	
1242858	TRANSFERENCIAS	7082024 28/08/2024	CSV-DF-DT-TRANS-INS-0267-2024 TRASLADO RECAUD	23.938.732,34	0,00	APLICADO	
1253273	TRANSFERENCIAS	7092024 18/09/2024	CSV-DF-DT-TRANS-INS-0307-2024 TRASLADO RECAUD	21.298.374,81	0,00	APLICADO	
1276446	TRANSFERENCIAS	7102024 23/10/2024	CSV-DF-DT-TRANS-INS-0349-2024 TRASLADO RECAUD	25.174.147,86	0,00	APLICADO	
1289523	TRANSFERENCIAS	7112024 13/11/2024	CSV-DF-DT-TRANS-INS-0374-2024 TRASLADO RECAUD	23.594.469,25	0,00	APLICADO	
1313812	TRANSFERENCIAS	7122024 16/12/2024	CSV-DF-DT-TRANS-INS-0412-2024 TRASLADO RECAUD	23.169.188,84	0,00	APLICADO	
TOTALS:					350.385.874,19	0,00	
TOTALS GENERALES:					0,00	350.385.874,19	0,00
<u>Última línea</u>							

Se informa que a través del módulo gestor se estaría cargando carpeta con los comprobantes de depósitos.

## **5. Nota complementaria denominada “Conciliaciones Bancaria “Caja Única”**

El Consejo de Seguridad Vial a través de los Departamentos de Tesorería y de Contabilidad, elabora la conciliación de las diferentes cuentas a nivel de Caja Única, para este trimestre se procede cargar mediante el módulo gestor carpeta con los estados para las cuatro cuentas que administra el COSEVI a través de Caja Única para el presente período, generados según lo indicado por el Departamento de Tesorería, a través de la plataforma de Tesoro Digital de Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda y el archivo en pdf correspondiente a la conciliación bancaria de dichas cuentas con respecto a nuestros registros contables al cierre del período 2024.

Cabe reiterar que los estados de cuenta relativos a las cuentas que mantiene el COSEVI a través de Caja Única, se remiten con el respaldo de la respuesta obtenida de la analista asignada a los órganos desconcentrados, referente a que si los estados de cuenta que nos suministra el departamento de tesorería corresponden a los soportes mediante el (SFFC) requeridos por la Contabilidad Nacional.

Además, debemos informar que la institución está trabajando en la elaboración de una Política Contable Particular que indique los procedimientos a seguir para el proceso de comparar los movimientos registrados en los libros del ente frente a los asentados en el estado de cuenta de la Caja Única, de la cual una vez conocida y aprobada por la Junta Directiva se revelará lo pertinente.

## **6. Nota complementaria denominada “Resultados de Oficios de Observaciones de la Contabilidad Nacional”**

Con relación al oficio SUB-DCN-UCC-0794-2022 referente a Observaciones sobre la Matriz de autoevaluación NICSP, actualización de Planes de Acción y revelación en el Estado de Notas Contables

ARCHIVOS	Nº OFICIO	PERÍODO REVISADO	OBSERVACIONES	ATENDIDO CON OFICIO N°
1	MH-DGCN-DIR-OF-0186-2023	Cierre Año 2022	<p>1-Revelación Notas NICSP y EEFF NISP12 Inventarios NICSP 13 Arrendamientos NICSP 20 Información a revelar sobre partes relacionadas 2-Auxiliar de Cuentas Recíprocas y nivel 8 de BG: en donde nos señalan que debemos también remitir oficios de confirmación con respecto a las cuentas relacionadas con la CCSS y el Ministerio de Hacienda. 3-Observaciones particulares de la institución, con respecto a la Declaración de cumplimiento y el Estado de Deuda Pública.</p>	Se respondió con oficio CSV-DF-DC-0130-2023 remitido mediante correo electrónico el 25 de abril del 2023.
2	MH-DGCN-UCC-OF-0036-2023	I Trimestre 2023	<p>1-Estados Financieros a) Estado de Evolución de Bienes: el estado de evolución de bienes no coincide con el saldo de la cuenta del Estado de rendimiento "Consumo de bienes no concesionados", la columna que se compara es la "del Ejercicio" no la de "incrementos" como la modifco la entidad. 2-Revelación Notas NICSP y EEFF NISP 9 Ingreso de transacciones con contraprestación 12 Inventarios NICSP 20 Información a revelar sobre partes relacionadas NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros NICSP 33 Adopción por primera vez NICSP base acumulación o devengo 3-Auxiliar de Cuentas Recíprocas y nivel 8 de BG: en donde nos señalan que debemos también remitir oficios de confirmación con respecto a las cuentas relacionadas con la CCSS y el Ministerio de Hacienda. 4-Notas Pandemia Con respecto a la revisión sobre las notas pandemia solicitadas por la DCGN se determina que esta no cuenta con toda la información necesaria, para la parte de Transferencias corrientes 5-Matriz Autoevaluación NICSP versión 2021 y Seguimiento de los Planes de Acción actualizada: 6-Incumplimiento Presentación notas complementarias</p> <p>Nos señalan que después de la revisión sobre las notas complementarias solicitadas por la DCGN se determina que esta no cuenta con la nota "Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura", incumpliendo con lo solicitado en el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0161-2023</p>	Se respondió con oficio CSV-DF-DC-0165-2023, el cual fue enviado a la Contabilidad Nacional mediante el oficio CSV-DE-2341-2023.
N/A	MH-DGCN-UCC-OF-0267-2023	II Trimestre 2023	<p>1. Auxiliar de Cuentas Recíprocas y nivel 8 de BG: La presentación del Auxiliar de Cuentas Recíprocas con la herramienta denominada "HERRAMIENTA_REVISIÓN_BALANZA_EEFF_CUENTAS_RECIPROCAS_EN_TIDAD_FINAL", no fue aplicada, incumpliendo con lo solicitado en el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0421-2023</p> 	Con base a dichas observaciones, se procedió a realizar los ajustes necesarios para cumplir con los requerimientos establecidos en la presentación de los Estados Financieros para el IV Trimestre del año 2023.
N/A	MH-DGCN-DIR-OF-0159-2024	Cierre Año 2024	<p>1.Revisión del proceso de confirmación de saldos de cuentas reciprocas.  2.Revisión de Estados Financieros (EEFF)  3.Revisión del Estado de Notas Contables  4.Matriz Autoevaluación NICSP versión 2021 y Seguimiento de los Planes de Acción actualizada</p>	<p>Para la presentación de los estados financieros al 30 de junio de 2024, se está adjuntando cuadro y detalle de las confirmaciones con los entes que se mantienen cuentas reciprocas.</p> <p>Se justificando en la Nota 62 del presente estado, la diferencia detectada en la herramienta para la verificación de la Cuenta 5.1.4. entre los estados de resultados y el de situación de bienes.</p> <p>En las notas a los estados financieros se amplía para las normas 1, 2, 4, 12, 13, 19, 23, 24, 33 y 39, el detalle del reconocimiento y la medición en el apartado del informe detallado en el avance de las NICSP.</p> <p>Y con respecto a la Matriz de Autoevaluación NICSP y Planes de Acción, basada en la versión 2018 de las NICSP, se está coordinando lo respectivo con la unidad de registro primario con el objetivo de actualizar el plan de acción a efectos de lograr la implementación a un 100% de dichas normas a más tardar al 31 de diciembre de 2024.</p>
3	MH-DGCN-DIR-OF-0600-2024	I Trimestre 2024	<p>1-Revisión del Estado de Notas Contables 2. Revisión del Proceso de Confirmación de Saldos de Cuentas Recíprocas 3. Matriz Autoevaluación NICSP versión 2021 y Seguimiento de los Planes de Acción actualizada</p>	Se respondió con oficio CSV-DF-DC-0047-2024, el cual fue enviado a la Contabilidad Nacional mediante el oficio CSV-DE-1300-2024.
4	MH-DGCN-DIR-OF-1047-2024	II Trimestre 2024	<p>1-Revisión del Estado de Notas Contables 2. Revisión del Proceso de Confirmación de Saldos de Cuentas Recíprocas 3. Revisión de la Conciliación Bancaria (Caja Única) 4. Revisión de Certificaciones 5. Matriz Autoevaluación NICSP versión 2021 y Seguimiento de los Planes de Acción actualizada</p>	Se respondió con oficio CSV-DF-DC-0078-2024, el cual fue enviado a la Contabilidad Nacional mediante el oficio CSV-DE-2003-2024. Se muestra el detalle del plan de acción correspondiente.

Se subiría al módulo gestor carpeta con los archivos numerados como se indican en el cuadro anterior en atención a las observaciones que nos señaló la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN), a continuación, se adjunta imagen del último plan establecido, el cual también está incluido en la carpeta antes citada.

**PLAN DE ACCIÓN (MH-DGCN-DIR-OF-1047-2024)**  
**Atención Observaciones Estados Financieros al II Trimestre 2024**

Proceso	Detalle	Requerimiento	Observaciones	Acción	Plazo	Encargado	Firma
Revisión Estado Notas Contables NICSP 1	Presentación Estados Financieros	COMPLEMENTAR	Hacer referencia de la revelación que va en cada EEFF según la NICSP1. Hacer referencia de la revelación pasivos contingentes y compromisos no reconocidos así como los riesgos financieros de inversiones.				
Revisión Estado Notas Contables NICSP 12	Inventarios	COMPLEMENTAR	En Recomendación se deben basar en las normas donde se encuentran las bases y en las políticas contables, para deben adaptarlo a las particularidades de la entidad, indicar lo que está aplicando la institución. No dar generalizaciones.				
Revisión Estado Notas Contables NICSP 13	Arendamientos	COMPLEMENTAR	En Medicson se deben basar en las normas donde se encuentran las bases y en las políticas contables, para deben adaptarlo a las particularidades de la entidad, indicar lo que está aplicando la institución. No dar generalizaciones.				
Revisión Estado Notas Contables NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	INSUFICIENTE	En Medicson se deben basar en las normas donde se producen las fijas de saldos o la invertible. En el caso de provisiones una estimación de su efecto financiero, una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos. En el caso de Activos cuando sea factible, una estimación de su efecto financiero, evaluar aplicando los principios establecidos para las provisiones.	Complejar la información de la revelación en notas a los EEFF del tercer trimestre del presente año y ampliar el detalle de la información de las particularidades que aplica a cada norma, así como las bases de reconocimiento y medición de acuerdo a las particularidades del COSEVI.	30/09/2024	Laura Navarro Villalobos	Laura NAVARRO VILLALOBOS (FIRMA)
Revisión Estado Notas Contables NICSP 21	Diferencia de Valor de Activos no generadores de Electricidad	COMPLEMENTAR	En Medicson se deben basar en las normas donde se encuentran las bases y en las políticas contables, para deben adaptarlo a las particularidades de la entidad, indicar lo que está aplicando la institución.				
Revisión Estado Notas Contables NICSP 23	Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y transferencias)	INSUFICIENTE	La revelación de las políticas contables adaptadas para el reconocimiento de los ingresos, el monto de pasivos reconocidos en relación a los activos transferidos sujetos a condiciones, el monto de pasivos reconocidos en relación a las transferencias sujetas a condiciones, la existencia y monto de cualquier pago por adelantado en relación a transacciones sin contraprestación, cualquier pago condonado.				
Revisión Estado Notas Contables NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	INSUFICIENTE	La información de las bases presupuestarias y de clasificación adoptadas en el presupuesto, la descripción de las estrategias y el análisis de las unidades incluidas en el presupuesto aprobado, la explicación de los cambios entre el presupuesto inicial y final son una consecuencia de redistribuciones dentro del presupuesto, o de otros factores.				
Revisión Estado Notas Contables NICSP 29	Instrumentos Financieros-Rconocimiento y Medición	COMPLEMENTAR	En Medicson se deben basar en las normas donde se encuentran las bases y en las políticas contables, para deben adaptarlo a las particularidades de la entidad, indicar lo que está aplicando la institución. No dar generalizaciones.				
Revisión Estado Notas Contables NICSP 30	Instrumentos Financieros-Información a revelar	INSUFICIENTE	La información sobre activos, pasivos y comitadible de cobertura. Gestión de riesgo: información sobre ingresos y gastos y el detalle de lo que pide la norma bajo el criterio aplicado a la institución.				
Revisión Proceso Confirmación Saldos	Proceso de revisión II Trimestre 2024	Estados de cuenta	Falta Estados de cuenta que confirmen los montos de las cuentas con el Ministerio de Hacienda.	Se remite carpeta con los Estados Cuenta CR66073915587000027800 - COSEVI Presupuestaria, solicitados.			
		Confirmaciones entre contables relacionados	Al momento de confirmar saldos, se debe verificar el tipo de cuenta relacionada, debido a que las cuentas a nivel 7 deben coincidir con la relacionada con el otro ente, es decir, la cuenta a nivel 7 también se debe registrar la misma cuenta que utiliza el otro ente (ejemplo: ingresos y gastos por transferencias corrientes y de capital, donde, si un ente realiza una transacción en el detalle de subcuenta anexa, con categoría "ingreso por transferencia corriente donaciones" el otro ente debe tener registrado la transacción en la cuenta homóloga "gasto por transferencia corriente donaciones")	Se remiten carpetas con las confirmaciones de saldos enviados y recibidos de los entes contables relacionados (municipalidades) y la herramienta de verificación de auxiliares cuentas reciprocas.	10/10/2024	Laura Navarro Villalobos	Laura NAVARRO VILLALOBOS (FIRMA)
		Detalle Proceso Confirmación de saldos	En el proceso de revisión y consolidado se determinó que las siguientes entidades han emitido una confirmación de saldos a sus respectivas autoridades pero no obtuvieron respuesta.	Si se cumplió con esa confirmación se adjunta correo remitido a la Municipalidad de Garabito.	30/09/2024	Laura Navarro Villalobos	Laura NAVARRO VILLALOBOS (FIRMA)
Revisión Conciliación Bancaria	Cuentas Caja Única	Estados de cuenta	Falta estados de cuenta que confirmen los montos de las cuentas con el Ministerio de Hacienda, los soportes del estado de cuentas por medio del Sistema Control Contable de Fondos (SCCF) de Tesorería Nacional, que garantizan la conciliación al 30 de junio del 2024, relacionado con las cuentas en Caja Única.	Se remite carpeta Conciliación y Estados Cuenta de las cuentas de COSEVI en Caja Única.	10/10/2024	Laura Navarro Villalobos	Laura NAVARRO VILLALOBOS (FIRMA)
		Detalle Proceso Conciliación Bancaria	Sobre este particular, es necesario que el ente incluya nota particular en el Estado de Notas Contables que indique que se realiza de conciliación bancaria y sobre todo la determinación de las diferencias, para el cierre contable de setiembre del 2024.	Inclusión de la información pertinente al procedimiento interno de conciliación bancaria y sobre todo la determinación de las diferencias, en nota complementaria en el estado de notas a los estados financieros al 30 de setiembre 2024.	30/09/2024	Laura Navarro Villalobos	Laura NAVARRO VILLALOBOS (FIRMA)
		Política Contable Particular	De igual forma el ente debe emitir una Política Contable Particular que indique los procedimientos a seguir para este proceso.	Se elabora por parte de la Unidad de Registro Primaria la respectiva política.	31/12/2024	Anayansi Ellis Calderón	ANAYANSI ELLIS CALDERON (FIRMA)
Revisión Certificaciones	Estándares de Sostenibilidad	Certificación Comisión Institucional NICSP	De acuerdo con lo solicitado por la Dirección General de Contabilidad Nacional en el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0884-2024 para la presentación de Estados Financieros del II Trimestre 2024 se determinó que el ente no presenta los siguientes requerimientos: a. Certificación de Estándares de Sostenibilidad. b. Certificación de Comisión de Riesgo	Analizar lo que se deba atender sobre el tema de estandarización con los miembros de la Comisión Institucional de NICSP y elaborar la certificación que corresponda y remitirla junto con los estados financieros al 30 de setiembre 2024.	30/09/2024	Jesús Núñez López	JESÚS MARÍA NÚÑEZ LOPEZ (FIRMA)
Matriz Autoevaluación NICSP V.2021 y Seguimiento Planes	Revisión II Trimestre 2024	Matriz y Plan actualizados	Reenviando la Matriz Autoevaluación NICSP versión 2021, la misma no tuvo avance alguno, se entiende que poseen un porcentaje alto, en embargo se hace resaltar que para el año 2024 es vital, para cumplir con la adopción de las NICSP conforme a la Ley 9635. Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley N°9635).	Se remite matriz actualizada y el plan de acuerdo a los trabajos en conjunto con la Unidad de Administración de Bienes (UAB).	10/10/2024	Laura Navarro Villalobos	Laura NAVARRO VILLALOBOS (FIRMA)

Además, es importante señalar que con relación a los estados financieros presentados al tercer trimestre 2024, la institución no ha recibido por parte de la DGCN comunicado con las observaciones para dichos estados.

## NOTAS CONTABLES PARTIDAS A ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6 54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados.

La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

*Indicación 1:* Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente formula:(Periodo actual-Periodo anterior = Diferencia), (Diferencia/Periodo Anterior=Variación Decimal \* 100) = Variación Porcentual.

*Indicación 2:* La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

## NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

### 1.1. ACTIVO

#### 1.1 ACTIVO CORRIENTE

##### NOTA N° 3

Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	570 261,93	528 121,36	7,98%

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
Cta. # 64590-7 B.C.R. (Multas y Otros).	282 397,15	139 827,81	101,96%
Cta. #80408-8 B.C.R. (General)	3 583,64	3 455,61	3,71%
B.C.R. Cta. #70081-9 Garantías colones	9 730,61	4 624,29	110,42%
B.C.R Cta.#2240076 Garantías en dólares	777,91	9 679,99	-91,96%
Cta. #75830-0 B.N.C.R. (Multas y Otros).	53 287,80	79 459,75	-32,94%
Banco Central de Costa Rica (BCCR)	11 665,05	19 084,17	-38,88%

#### Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
Cta.#7390011207101013 (colones) Caja Única Tesorería Nacional	53,86	0,00	0,00%
Cta. #73911158720917861 (Caja Única Garantías dólares)	5 834,51	12 539,74	-53,47%
Cta. #73911158720917855 (Caja Única Garantías colones).	174 931,39	236 449,99	-26,02%

#### Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 0,50% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 42 140,57 que corresponde a un Aumento del 7,98% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro) que del conjunto de cuentas que comprenden la existencia en poder del ente, de recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cajas de ahorro, otros depósitos y fondos en entidades bancarias, en moneda de curso legal y extranjero, sin restricciones y disponible para el cometido del ente público, las pertinentes a las garantías en colones y dólares en caja única han disminuido esto porque en el presente período la institución hizo toda la gestión correspondiente con los proveedores

y se procedió a hacer devoluciones de garantías antiguas y aquellas en las que no se localizaron los proveedores se trasladaron al fondo general de gobierno.

Las cuentas por la que se hace la recaudación han tenido un mayor porcentaje de incremento comparativamente con el período anterior, sin embargo, la institución al día de hoy no tiene convenio de recaudación con el Banco Nacional de Costa Rica.

Además, los saldos que se mantienen en las cuentas de dólares del BCR y Caja Única, es importante señalar que los mismos se revelan al tipo de cambio del cierre del presente mes, el cual corresponde a ¢512,73, esto por cuanto los estados financieros de este consejo se presentan en colones.

Además, se cuenta con la existencia de efectivo mediante el Fondo Fijo de Caja Chica, el cual con base en el Acuerdo 7.1 de la Sesión Ordinaria 0010-2024 del 20 de marzo del 2024 de Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial aprobó, que se realizarán las gestiones respectivas para el incremento en el fondo de caja chica de este Consejo, de la suma de ¢23.000.000,00 (veintitrés millones de colones) a la suma de ¢ 28.000.000,00 (veintiocho millones de colones), gestión llevada a cabo en el mes de agosto mediante los oficios CSV-DF-DT-0266-2024 y CSV-DE-1484-2024 ante la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda.

También para el presente período se mantiene autorizado la recaudación de ingresos cualesquiera que sean su naturaleza o moneda en las cuentas bancarias propias que mantendrá abiertas la institución en el Sistema Bancario Nacional, respetando los saldos mínimos que establezca la entidad bancaria a fin de evitar cobro de comisiones u otros gastos financieros, sin embargo, en el caso de que los recursos recaudados superen semanalmente los montos mínimos en cuentas bancarias., deberán ser trasladados al Fondo General del Gobierno.

Cuenta	Descripción Cuenta	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.1.01.02.02.2.21101.01	Cta. #64590-7 B.C.R. (Multas y Otros).	282 397,15	139 827,81	101,96%
1.1.1.01.02.02.2.21101.02	Cta. #80408-8 B.C.R. (General)	3 583,64	3 455,61	3,71%
1.1.1.01.02.02.2.21101.04	B.C.R Cta. #70081-9 Garantías Colones	9 730,61	4 624,29	110,42%
1.1.1.01.02.02.2.21101.05	B.C.R Cta.#2240076 Garantías en Dólares	777,91	9 679,99	-91,96%
1.1.1.01.02.02.2.21103.01	Cta. #75830-0 B.N.C.R. (Multas y Otros).	53 287,80	79 459,75	-32,94%
1.1.1.01.02.02.2.23100.01	Banco Central de Costa Rica (BCCR)	11 665,05	19 084,17	-38,88%
1.1.1.01.02.02.3.99999.01	Cta. #73911158720917861 (Caja Única Garantías Dólares)	5 834,51	12 539,74	-53,47%
1.1.1.01.02.02.3.99999.02	Cta. #73911158720917855 (Caja Única Garantías Colones)	174 931,39	236 449,99	-26,02%
1.1.1.01.03.01.2.99999.01	Cta. #242349-9 Fondo Fijo Caja Chica	28 000,00	23 000,00	21,74%
Total		570 208,07	528 121,36	7,97%

## NOTA N° 4

### Inversiones a Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 5

### Cuentas a Cobrar Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	70 730 912,52	70 645 204,40	0,12%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

**Indicar el Método Utilizando:**

Método de estimación por incobrable

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

Para lo referente al cálculo de los incobrables para el rubro de multas de tránsito se realiza conforme a los lineamientos establecidos en la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078. Para el monto respectivo de empleados y otros, se aplica un porcentaje conforme a un estudio técnico y la recomendación de la Contabilidad Nacional.

**Revelación:**

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 61,51% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 85 708,11 que corresponde a un Aumento del 0,12% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que las Cuentas por Cobrar en su mayoría están formadas por las multas por infracciones a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, éstas se registran con base devengo, según la información que emite el Sistema de Infracciones. Sin embargo, los cambios que se reflejan para este período es que comparativamente la cuenta 1.1.3.13 “Cuentas a cobrar a corto plazo” en este período tuvo una disminución, ya que se considera la cuenta 1.1.3.13.01.01.0.11206 Cuenta por cobrar presupuestaria, en la que se lleva a cabo el reconocimiento de cuotas liberadas y su devengamiento correspondiente al presupuesto asignado a nuestra Institución para el año 2024, atendiendo lo indicado a través de la Directriz DCN-0007-2021.

Seguidamente la cuenta 1.1.3.98 Otras cuentas por cobrar C.P. compuesta las cuentas por cobrar por concepto de multas por infracciones con resolución de condenatoria en firme, en sede Judicial o Administrativa, las cuales a pesar de todos los esfuerzos en control de seguridad vial siempre se mantienen con una tendencia a la alta; aunado debido a las acciones de inconstitucionalidad, que se han presentado en contra de varios artículos de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y

Seguridad Vial No. 9078, relativos al tema de las infracciones, se ha prolongado la expectativa del cobro de las multas que tienen firmeza.

Por lo que es importante señalar que la institución aprobó una política particular para las cuentas por cobrar, con el propósito de lograr hacer un registro aparte de aquellas multas que se encuentren en condición de condenadas, pero que presenten algunas características que no permitan su cobro.

También dentro de las otras cuentas por cobrar, se mantienen aquellas cuentas para los depósitos en garantía por los servicios telefónicos, agua, electricidad y otros servicios las cuales no presentan cambios con relación al período anterior. La otra cuenta que se reconoce son las transferencias que realiza el Instituto Nacional de Seguros (INS) por concepto del Seguro Obligatorio Automotor (SOA) esto según los convenios establecidos entre las instituciones y la Ley 9112, y que contablemente de acuerdo a la proyección de ingresos anual se hacen los cálculos estimando el ingreso mensual para registrar la respectiva cuenta por cobrar al INS y cuando se recibe la comunicación por parte del Departamento de Tesorería del ingreso en la cuenta del sistema bancario nacional, se verifica nuestro registro para liquidar la cuenta por cobrar y en el caso que corresponda proceder al ajuste por cuanto esta cuenta al cierre de cada mes debe quedar cancelada.

Además, de lo correspondiente a los registros de cuentas por cobrar empleados y otros que para este período sufrieron una disminución.

Asimismo, se consideran las cuentas pertinentes a las previsiones sobre las multas por cobrar por infracciones a la ley de tránsito y por los créditos a empleados y otras; que se detallaran seguidamente de los cuadros con estos detalles.

Detalle de las Cuentas a cobrar c/p		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.3.13	Cuentas a cobrar a corto plazo	2 833 688,51	4 819 852,06	-41,21%
1.1.3.98	Otras cuentas por cobrar C.P.	87 601 308,26	82 224 229,22	6,54%
1.1.3.99	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *	-19 704 084,26	-16 398 876,88	20,16%
Total		70 730 912,52	70 645 204,40	

CUENTA POR COBRAR PRESUPUESTARIA				
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.3.13.01.01.0.11206	CUENTA POR COBRAR PRESUPUESTARIA	2 833 688,51	4 819 852,06	-41,21%
	Total	2 833 688,51	4 819 852,06	-41,21%
CUENTA POR COBRAR MULTAS POR INFRACCIONES				
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.3.98.01.01.0.99999.01	CUENTAS POR COBRAR MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY DE TRÁNSITO	87 574 697,44	82 171 728,87	6,58%
	Total	87 574 697,44	82 171 728,87	6,58%
DEPOSITOS EN GARANTIAS EN EL SECTOR PUBLICO INTERNO C.P				
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.3.98.03.02.0.99999.01	Depósitos en Garantía por Servicios Telefónicos	3 855,94	3 855,94	0,00%
1.1.3.98.03.02.0.99999.02	Depósitos en Garantía por Servicios de Agua	68,72	68,72	0,00%
1.1.3.98.03.02.0.99999.03	Depósitos en Garantía por Servicios Eléctricos	146,54	146,54	0,00%
1.1.3.98.03.02.0.99999.04	Depósitos en Garantías por Otros Servicios	848,60	848,60	0,00%
	Total	4 919,79	4 919,79	0,00%
CREDITOS VARIOS C/P				
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.3.98.99.01.0.22191	Cuentas por Cobrar (INS)	0,00	0,00	0,00%
1.1.3.98.99.01.0.99999.02	Cuentas por Cobrar Empleados Corto Plazo	3 782,48	2 450,77	54,34%
1.1.3.98.99.01.0.99999.03	Otras Cuentas a Cobrar C/P	17 908,55	45 129,78	-60,32%
	Total	21 691,03	47 580,55	-54,41%
Cuenta				
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.3.99.99.01.0.99999.01	Previsiones Multas por Infracciones Ley de Transito C/P las cuales prescriben en 2 años	-8 028 558,27	-8 217 569,69	-2,30%
1.1.3.99.99.01.0.99999.02	Previsiones Multas por Infracciones Ley de Transito C/P las cuales prescriben en 7 años	-11 627 362,30	-8 133 143,50	42,96%
1.1.3.99.99.99.0.99999.01	Previsiones para Créditos Varios Empleados C/P	-11 320,78	-11 320,78	0,00%
1.1.3.99.99.99.0.99999.02	Previsiones para Créditos Varios Otras Ctas. C/P	-36 842,91	-36 842,91	0,00%
	Total	-19 704 084,26	-16 398 876,88	20,16%

Sobre los registros de cuentas por cobrar empleados y otros se informa que en este período sufrieron una disminución; debido a que la administración realizó las gestiones correspondientes ante la junta directiva para depurar aquellas cuentas por cobrar a corto plazo que tenían una antigüedad de más de 10 años, y de acuerdo a la instrucción recibida con oficio CSV-DF-0288-2024, se atendieron los siguientes acuerdos:

### **Acuerdo 10.1**

***Se autoriza a la Administración para realizar los ajustes correspondientes y dar de baja los saldos detallados por un monto total de ₡40.596.958,98, eliminando esas cuentas por cobrar de los registros financieros, conforme a lo solicitado CSV-DF-INF-0012-2024.***

*El formato en negrita y cursiva no es del original.*

Concepto	Monto
Poder Judicial	₡ 3.199.773,74
UNED	₡ 12.163.962,81
Viáticos	₡ 915.950,00
Deducibles	₡ 13.899.421,22
Tiquetes Combustible DGPT	₡ 3.136.100,00
Tiquetes Combustible COSEVI	₡ 247.000,00
Reparación Vehículos	₡ 517.739,00
Estacionómetros	₡ 62.138,00
Infracciones	₡ 1.220.727,54
Pérdida Cajas de Herramientas	₡ 172.392,25
Pérdida Activos	₡ 156.989,63
Incapacidades, sumas giradas de más, preaviso, y otros	₡ 4.904.764,79
<b>Total</b>	<b>₡ 40.596.958,98</b>

***Acuerdo 10.2: Se instruye a la Administración para que realice una última gestión respecto a la deuda con la Universidad Estatal a Distancia, considerando que se mantienen relaciones contractuales activas.***

*El formato en negrita y cursiva no es del original.*

Sin embargo, el primer cuadro describe cuentas por cobrar antiguas por poco más de cuarenta millones, pero con base al acuerdo 10.2, la instrucción es proceder con los ajustes contables necesarios para realizar la depuración inmediata de las cuentas por cobrar con elevada antigüedad, registradas en los Estados Financieros Institucionales, por un monto total de ₡ 28.432.996,17, según se detalla a continuación:

Concepto	Monto
PODER JUDICIAL	3 199 773,74
VIATICOS	915 950,00
DEDUCIBLES	13 899 421,22
TIQUETES DE COMBUSTIBLE, DGPT	3 136 100,00
TIQUETES DE COMBUSTIBLE, COSEVI	247 000,00
REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	517 739,00
ESTACIONÓMETROS	62 138,00
INFRACCIONES	1 220 727,54
PÉRDIDA CAJAS DE HERRAMIENTAS	172 392,25
PÉRDIDA DE ACTIVOS	156 989,63
INCAPACIDADES, SUMAS GIRADAS DE MÁS, PREAVISO Y OTROS	4 904 764,79
<b>Total</b>	<b>28 432 996,17</b>

Con respecto al adeudo correspondiente a la UNED, se debe esperar a que la Dirección Ejecutiva realice las respectivas gestiones de cobro, según lo instruido por la Junta Directiva, y comunique lo que corresponda.

Por lo tanto, se procedió con el registro de los ajustes contables necesarios para realizar la depuración inmediata de las cuentas por cobrar con elevada antigüedad, los cuales se registran y revelan en los estados financieros a través de las cuentas 1.1.3.98.99.01.0.99999.01 y 1.1.3.98.99.01.0.99999.02, además es importante indicar que dichas cuentas tienen su auxiliar contable al día, manteniendo los saldos con el respectivo reconocimiento de cada uno de los deudores.

Por último, cabe indicar que lo correspondiente a los recursos para las previsiones para aquellas boletas con una prescripción de 2 años disminuyeron, bajo un curso normal pues son multas aplicadas con la anterior ley y aquellas boletas con prescripción de 7 años aumentaron, bajo un curso normal en el sentido que son multas aplicadas con la actual ley, además se mantienen sin cambio las cuentas para las previsiones de los créditos a empleados y otras cuentas.

## NOTA N° 6

### Inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.4.	Inventarios	06	9 237 035,13	9 406 403,23	-1,80%

## **Método de Valuación de Inventario**

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS.

El Consejo de Seguridad Vial utiliza como método de valuación de inventario Primeras en entrar, primeras en salir (PEPS).

## **Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:**

El Consejo de Seguridad Vial utiliza como sistema de inventario el Permanente

### **Revelación:**

La cuenta Inventarios, representa el 8,03% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -169 368,09 que corresponde a un Disminución del -1,80% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que la cuenta que comprende el valor de las existencias de los materiales y suministros que han sido adquiridos por el COSEVI, con el propósito de ser consumidos o utilizados en forma directa en la prestación de servicios o proyectos de seguridad vial, han tenido una reducción tanto en la compra como en la salida.

Detalle por tipo de Inventarios		SALDOS		
Cuenta		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.4.01	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios	179 507,58	215 335,60	-16,64%
1.1.4.03	Materias primas y bienes en producción	362 381,59	343 859,10	5,39%
1.1.4.04	Bienes a Transferir sin contraprestación – Donaciones	8 696 941,04	8 849 361,88	-1,72%
1.1.4.99	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *	-1 795,08	-2 153,36	-16,64%

**Detalle Subcuentas 1.1.4.**

Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.4.01.01	Productos Químicos y Conexos	94 120,92	106 786,63	-11,86%
1.1.4.01.03	Materiales y Productos de uso en la Construcción y Mantenimiento	2 369,71	4 165,27	-43,11%
1.1.4.01.04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	39 924,49	44 776,97	-10,84%
1.1.4.01.99	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	43 092,45	59 606,73	-27,71%
1.1.4.03.03	Construcciones en Proceso	362 381,59	343 859,10	5,39%
1.1.4.04.01	Materiales y Suministros para Transferir	2 951,25	150 920,77	-98,04%
1.1.4.04.02	Propiedades, Planta y Equipos para Transferir	0,00	4 451,32	-100,00%
1.1.4.04.04	Bienes de Infraestructura y de Beneficio y uso Público para Transferir	8 693 989,78	8 693 989,78	0,00%
1.1.4.99.01	Previsiones para Deterioro y Perdidas de Materiales y Suministros Para	-1 795,08	-2 153,36	-16,64%
<b>Total</b>		<b>9 237 035,13</b>	<b>9 406 403,23</b>	<b>-1,80%</b>

Al día de hoy la institución presenta una disminución comparativamente en las cuentas por las cuales se adquieren productos químicos, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, herramientas, repuestos y accesorios, así como útiles, materiales y suministros diversos, por una mejor estructura de adquisición de bienes y servicio y por ende ejecución de los recursos asignados en el período; y en construcciones en proceso se da un leve aumento debido a la programación de algunos trabajos.

Los inventarios de materiales, suministros y bienes son controlados por la Unidad de Administración de Materiales del Departamento de Proveeduría y son valuados por el método de primero en entrar primero en salir. El inventario en stock está conformado por: Materiales y Suministros para ser retirados por las Unidades Ejecutoras del COSEVI.

Asimismo, por medio de la fórmula denominada “Entrada de Materiales”, se aumenta el inventario y mediante la fórmula denominada “Salida de Materiales”, se disminuye el mismo, cargando el gasto según las subpartidas correspondientes, asimismo de forma mensual se realiza una toma física de las existencias.

En las cuentas 1.1.4.04 de Bienes a Transferir Sin Contraprestación – Donaciones se registran los materiales, suministros y bienes duraderos de primer ingreso que no han sido retirados por las

Direcciones Generales de la Policía de Tránsito, Ingeniería de Tránsito y Educación Vial, así como los bienes duraderos de las Unidades Ejecutoras del COSEVI.

Detalle	1.1.4.04	Bienes a Transferir sin contraprestación – Donaciones		
		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.4.04.01	Materiales y Suministros para Transferir	8 696 941,04	150 920,77	5662,59%
1.1.4.04.02	Propiedades, Planta y Equipos para Transferir	0,00	4 451,32	-100,00%
1.1.4.04.04	Bienes de Infraestructura y de Beneficio y uso Público para Transferir	8 693 989,78	8 693 989,78	0,00%
<b>Total</b>		<b>17 390 930,82</b>	<b>8 849 361,88</b>	<b>96,52%</b>

Además, en las cuentas que conforman materiales y suministros y propiedades, planta y equipos para transferir corresponde a los bienes que se ingresan para luego patrimonizarse o entregarse a la unidad que lo haya adquirido por cuanto no conforman artículos que se deban mantener en stock y pasaran a ser bienes no concesionados de la institución.

Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.4.04.01	Materiales y Suministros para Transferir	2 951,25	143 338,47	-97,94%
1.1.4.04.01.05	Útiles, Materiales y Suministros Diversos para Transferir	2 951,25	143 338,47	-97,94%
1.1.4.04.02	Propiedades, Planta y Equipos para Transferir	0,00	4 451,32	-100,00%
1.1.4.04.02.05	Equipos de Comunicación para Transferir	0,00	4 451,32	-100,00%
1.1.4.04.04	Bienes de Infraestructura y de Beneficio y uso Público para Transferir	8 693 989,78	8 693 989,78	0,00%
1.1.4.04.04.01	Vías de Comunicación Terrestre para Transferir	1 996 814,99	1 996 814,99	0,00%
1.1.4.04.04.04	Otros Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público para Transferir.	6 697 174,79	6 697 174,79	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>8 696 941,04</b>	<b>8 841 779,58</b>	<b>-1,64%</b>

Cabe aclarar que de acuerdo con el nuevo catálogo con NICSP, emitido por la Contabilidad Nacional, las construcciones en proceso y terminadas que no son de la entidad, deben registrarse en estas cuentas contables (**1.1.4.04.04. Bienes de Infraestructura y de Beneficio y uso Público para transferir**) como, por ejemplo: los puentes peatonales (Bienes Demaniales), los mismos se registran mensualmente conforme se tramitan las cancelaciones de avances de obra.

Una vez concluida la obra y recibido el finiquito de esta, esta se reclasifica a la cuenta de “Inventarios Terminados” en espera del trámite de traspaso o donación, esto conforme lo indicado en la Directriz DGBCA-0008-2016/DCN-01-2016 “Directriz para regular aspectos de titularidad legal, administración

y de registro en los sistemas de bienes y de los sistemas contables de los bienes denominados Bienes Demaniales".

Asimismo, hay que mencionar que se aplica un 1% de previsión para deterioro y pérdidas de materiales y suministros, según recomendación de la Contabilidad Nacional, afectando la cuenta revelada mediante esta nota de forma trimestral; de manera tal que si la previsión se debe aumentar se contempla una reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, afectando la cuenta 4.9.3 y si se debe disminuir se contempla un gasto por los bienes que se deben provisionar, siendo dichos registros relativos a esta previsión, conforme a la aplicación de la NICSP 12 para nuestra institución.

Se incluye asiento de dicha previsión, así como auxiliar llevados a cabo en el trimestre que se está revelando.

AJUSTE PREVISIÓN DE INVENTARIOS			
FECHA: 31/12/2024		No. Comprobante:	21 12 2024
		No. Justificador:	18
CUENTA	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS
1.1.4.99.01.01.0.99999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS *	18 539,57	
1.1.4.99.01.03.0.99999	PREVISIONES PARA DET. Y PÉRDIDAS DE MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONST. Y MANT.*	1 643,32	
1.1.4.99.01.04.0.99999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACC*	9 846,05	
5.1.3.99.99.00.0.99999	OTROS, UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	34 612,41	
4.9.3.03.01.00.0.99999	REVERSIÓN DET. Y DESV. DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		18 539,57
4.9.3.03.03.00.0.99999	REVERSIÓN DET. Y DESV. DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN		1 643,32
4.9.3.03.04.00.0.99999	REVERSIÓN DET. Y DESV. DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACC		9 846,05
1.1.4.99.01.99.0.99999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE ÚTILES, MATERIALES Y SUM. DIV*		34 612,41
	Detalle: Ajuste de la Previsión de Inventarios Cuarto Trimestre 2024, se ajustan los saldos aplicando un 1% de previsión para deterioro y pérdidas de materiales y suministros.		
	SUMAS IGUALES	64 641,35	64 641,35

AUXILIAR CTAS 1.1.4.99. PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE INVENTARIO *						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
Cuenta	Nombre	Saldo	Porcentaje	Total		
		30/9/2024	1%			
1.1.4.01.01.01.099999	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0,00	0,00			
1.1.4.01.01.02.099999	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	0,00	0,00			
1.1.4.01.01.04.099999	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	94 120 922,99	941 209,23			
1.1.4.01.01.99.099999	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	941 209,23		
1.1.4.01.03.01.099999	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	0,00	0,00			
1.1.4.01.03.02.099999	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	0,00	0,00			
1.1.4.01.03.03.099999	MADERA Y SUS DERIVADOS	0,00	0,00			
1.1.4.01.03.04.099999	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2 369 712,18	23 697,12			
1.1.4.01.03.05.099999	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0,00	0,00			
1.1.4.01.03.06.099999	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	0,00	0,00			
1.1.4.01.03.99.099999	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	23 697,12		
1.1.4.01.04.01.099999	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0,00	0,00			
1.1.4.01.04.02.099999	REPUESTOS Y ACCESORIOS	39 924 489,11	399 244,89	399 244,89		
1.1.4.01.99.01.099999	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	14 376 467,33	143 764,67			
1.1.4.01.99.02.099999	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	-	0,00			
1.1.4.01.99.03.099999	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1 958 928,93	19 589,29			
1.1.4.01.99.04.099999	TEXTILES Y VESTUARIO	59 087,93	590,88			
1.1.4.01.99.05.099999	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2 704 600,98	27 046,01			
1.1.4.01.99.06.099999	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	22 347 275,50	223 472,76			
1.1.4.01.99.07.099999	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	-	0,00			
1.1.4.01.99.99.099999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 646 091,49	16 460,91	430 924,52		
		179 507 576,44	1 795 075,76	1 795 075,76		

\* Ver Anexo: Movimientos de los Saldos Cuentas Inventarios 12-2024

Cuentas de Previsión	Saldo	Inventario	Monto +/- para ajustar
1.1.4.99.01.01.099999 PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS *	-959 748,80	941 209,23	-18 539,57
1.1.4.99.01.03.099999 PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANT.	-25 340,44	23 697,12	-1 643,32
1.1.4.99.01.04.099999 PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS *	-409 090,94	399 244,89	-9 846,05
1.1.4.99.01.99.099999 PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS *	-396 312,11	430 924,52	34 612,41
Saldo al cierre	-1 790 492,29		

VERIFICACIÓN REGISTRO AL CUARTO TRIMESTRE 2024

1.1.4.99.01.01.099999 PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS *	-959 748,80	18 539,57		-941 209,23
1.1.4.99.01.03.099999 PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANT.	-25 340,44	1 643,32		-23 697,12
1.1.4.99.01.04.099999 PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS *	-409 090,94	9 846,05		-399 244,89
1.1.4.99.01.99.099999 PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS *	-396 312,11		34 612,41	-430 924,52
<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>-1 790 492,29</b>	<b>30 028,94</b>	<b>34 612,41</b>	<b>-1 795 075,76</b>

Del 01/10/2024 Al 31/12/2024

Id. Cuenta	Nombre	Saldo Inicial	Saldo Actual				
114990101099999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS *	-959 748,80	-941 209,23				
No. Justificante	Tipo Justificante	Nº Comprobante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos	Estado
18	AJUSTES	21122024	31/12/2024	AJUSTE DE LA PREVISIÓN DE INVENTARIOS CUARTO *	18.539,57	0,00	CONSISTENTE
				TOTALES:	18.539,57	0,00	
Id. Cuenta	Nombre	Saldo Inicial	Saldo Actual				
114990102099999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y ALIMENTOS *	0,00	0,00				
No. Justificante	Tipo Justificante	Nº Comprobante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos	Estado
				TOTALES:	0,00	0,00	
Id. Cuenta	Nombre	Saldo Inicial	Saldo Actual				
114990103099999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO *	-25.340,44	-23 697,12				
No. Justificante	Tipo Justificante	Nº Comprobante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos	Estado
18	AJUSTES	21122024	31/12/2024	AJUSTE DE LA PREVISIÓN DE INVENTARIOS CUARTO *	1.643,32	0,00	CONSISTENTE
				TOTALES:	1.643,32	0,00	
Id. Cuenta	Nombre	Saldo Inicial	Saldo Actual				
114990104099999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS *	-409 090,94	-399 244,89				
No. Justificante	Tipo Justificante	Nº Comprobante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos	Estado
18	AJUSTES	21122024	31/12/2024	AJUSTE DE LA PREVISIÓN DE INVENTARIOS CUARTO *	9.846,05	0,00	CONSISTENTE
				TOTALES:	9.846,05	0,00	
Id. Cuenta	Nombre	Saldo Inicial	Saldo Actual				
114990199099999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS *	-396 312,11	-430 924,52				
No. Justificante	Tipo Justificante	Nº Comprobante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos	Estado
18	AJUSTES	21122024	31/12/2024	AJUSTE DE LA PREVISIÓN DE INVENTARIOS CUARTO *	0,00	34 612,41	CONSISTENTE
				TOTALES:	0,00	34 612,41	
				TOTALES GENERALES:	-1.790 492,29	30 028,94	34 612,41
							-1 795 075,76

Última línea

Asimismo, conforme al informe de la Auditoría Interna No. AI-INF-AA-2020-24, se determinó la existencia de una serie de bienes relativos a propiedad, planta y equipo (Bienes no concesionados), adquiridos mediante la contratación no. 2018LN-00001-0058700001 “Implementación de solución de CCTT para las delegaciones de Policía de Tránsito y Depósitos de Vehículos Detenidos” por un monto de ¢1.261.973.773, los cuales se registraron, en las cuentas de inventarios, no obstante y conforme se ha informado mediante los oficios UAB-0237-2020 y UAB-0284-2020, la Unidad de Administración de Bienes, se llevó a cabo el proceso de identificación y asignación de los mismos para determinar el monto correspondiente de registro, conforme las clasificaciones a los bienes adquiridos.

Por lo que dicha situación se logró finiquitar al cierre del período 2023 y además se detalló en la nota complementaria de la Balanza de apertura ya que los bienes se reclasificaron pasando estos a cuentas de bienes.

Al día de hoy la institución continua con un comportamiento similar al período anterior en la compra de algunos bienes duraderos, materiales y/o suministros, como resultado de la implementación del teletrabajo en la mayoría de los funcionarios.

## NOTA N° 7

### Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	89 963,08	6 195,61	1352,04%

#### Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,08% del total del Activo, que comparado al período anterior genera una variación absoluta de 83 767,47 que corresponde a un Aumento del 1352,04% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un período a otro): para este período se gestiona por estas cuentas lo a la amortización de las pólizas de seguros tales como incendio comercial, automóviles, equipo electrónico y responsabilidad civil, así como el uso de

Licencias (software) y/o software que son consumibles durante un determinado plazo, ambas situaciones en comparación con el período anterior.

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Cuenta	Detalle	Monto
1.1.9.01.01.01.0. Primas y gastos de seguros a devengar c/p	Pólizas Automóviles, Incendio, Riesgos de Trabajo, Equipo Electrónico y Responsabilidad Civil	20 689.94
1.1.9.01.01.02.0. Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p		
1.1.9.01.01.03.0. Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p		
1.1.9.01.01.99.0. Otros servicios a devengar c/p	Uso y Renovación de Licencias	69 273.14

#### Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,08% del total del Activo, que comparado al período anterior genera una variación absoluta de 83 767,47 que corresponde a un Aumento del 1352,04% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un período a otro): que en este período se denota que en comparación con el período 2023 la institución amortizó para las cuentas por las pólizas de incendio comercial, automóviles, equipo electrónico y responsabilidad civil, y en lo referente a riesgo del trabajo y equipos de proyectos la institución debe renovarlas para el próximo período.

Detalle de los saldos para las principales pólizas, comparativamente a diciembre 2024-2023:

Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.9.01.01.01.0.99999.01	Seguro de Incendio Comercial	2 707,15	3 356,29	-19,34%
1.1.9.01.01.01.0.99999.02	Seguro de Riesgo del Trabajo	0,00	0,00	0,00%
1.1.9.01.01.01.0.99999.03	Seguros de Automóviles	14 011,77	0,00	0,00%
1.1.9.01.01.01.0.99999.04	Seguro de Equipo Electrónico	3 569,49	2 279,98	56,56%
1.1.9.01.01.01.0.99999.07	Seguro de Equipo Contratista	0,00	559,35	-100,00%
1.1.9.01.01.01.0.99999.08	Seguro de Responsabilidad Civil	401,53	0,00	0,00%
1.1.9.01.01.01.0.99999.09	Seguro para Equipos de Proyectos	0,00	0,00	0,00%
Total		20 689,94	6 195,61	233,95%

Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.9.01.99.99.0.99999.01	Uso y Renovación de Licencias	45 427,24	0,00	0%
1.1.9.01.99.99.0.99999.02	Software Aplicaciones y Licencias	23 845,90	0,00	0%
Total		69 273,14	0,00	0%

## 1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

### NOTA N° 8

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	6 500 000,00	6 500 000,00	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 5,65% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la cuenta a cobrar a largo plazo según el registro del contrato que mantiene COSEVI con la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) por recursos financieros producto del uso del Superávit Libre Acumulado hasta el 31 de diciembre de 2019, según Autorización Legislativa Ordenada en el Artículo 5 y siguientes de la Ley 9764, cuenta por cobrar que al día de hoy, según el contrato establecido y la aprobación a la readecuación solicitada por dicha junta, el período de gracia se extendió a 7 años, para amortizaciones o pagos de intereses.

## NOTA N° 10

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	27 861 711,46	28 338 644,57	-1,68%

**Revelación:**

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 24,23% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -476 933,11 que corresponde a un Disminución del -1,68% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): los bienes no concesionados, de los cuales este Consejo centra sus registros en los bienes de Propiedad Planta y Equipos Explotados, seguido de Bienes de Infraestructura de Beneficio Público en Servicio, Bienes Intangibles no Concesionados y Bienes no Concesionados en proceso de producción.

En esta cuenta se considera todo lo que afecta a los bienes incrementos o disminuciones en su valor, activos agotados o de baja, así como depreciación (véase cuadros en el Informe Avance de la NICSP 17) y esta cuenta se relaciona con la cuenta 5.1.4. Consumo de bienes distintos de inventarios que es la contraparte del asiento del registro de las depreciaciones.

**Detalle:**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	16 209 891,37	16 977 010,27	-4,52%

1. ACTIVOS EN POSESIÓN DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

Activo	Placa / Identificación	Convenio	Plazo	Valor En Libros	Nombre Beneficiario

Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:

El COSEVI se acogió al transitorio de la NICSP 17 y conforme a lo indicado en la política contable 101 y 102 se están realizando los ajustes para que se refleje, si se presentará el monto referente a la perdida por deterioro conforme al método del costo (costo menos la depreciación y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor).

### **Revelación:**

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 14,10% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -767 118,90 que corresponde a un Disminución del -4,52% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que se clasifican como bienes duraderos aquellos activos que se compran por la partida 5, según el clasificador del objeto de gasto del Ministerio de Hacienda, indistintamente del costo del bien, además dichas compras en la actualidad han disminuido.

A los bienes muebles se les calcula la depreciación a través del método de línea recta, son registrados al costo y se controlan por medio de la Unidad de Administración de Bienes del COSEVI, cabe indicar que en el caso de los bienes inmuebles del COSEVI (Terrenos y Edificios) se ha actualizado el valor según lo inscrito en el Registro de la Propiedad, mediante avalúos realizados por el Ministerio de Hacienda.

Desglose de la cuenta Propiedades, planta y equipo, según balance de comprobación al 31 de diciembre 2024:

Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.01.01	Tierras y Terrenos	4 769 299,32	4 769 299,32	0,00%
1.2.5.01.02	Edificios	4 050 539,82	4 289 901,53	-5,58%
1.2.5.01.03	Maquinaria y Equipos para la Producción	69 581,85	87 240,81	-20,24%
1.2.5.01.04	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	2 580 270,20	2 769 362,85	-6,83%
1.2.5.01.05	Equipos de Comunicación	1 383 648,47	1 688 243,61	-18,04%
1.2.5.01.06	Equipos y Mobiliario de Oficina	548 221,14	608 666,79	-9,93%
1.2.5.01.07	Equipos para Computación	1 898 186,65	2 028 166,10	-6,41%
1.2.5.01.08	Equipos Sanitarios, de Laboratorio e Investigación	65 443,37	88 073,07	-25,69%
1.2.5.01.09	Equipos y Mobiliario Educatacional, Deportivo y Recreativo	4 662,29	5 486,84	-15,03%
1.2.5.01.10	Equipos de Seguridad, Orden, Vigilancia y Control Público	213 624,58	337 454,56	-36,70%
1.2.5.01.99	Maquinarias, Equipos y Móbilarios Diversos	626 413,68	305 114,80	105,30%
<b>Total</b>		<b>16 209 891,37</b>	<b>16 977 010,27</b>	<b>-4,52%</b>

Detalle de los terrenos del Consejo de Seguridad Vial que albergan oficinas de las direcciones generales de la Policía de Tránsito, Educación Vial y del Consejo propiamente, según UAB-0270-2019.

Nombre del Inmueble	Ubicación	Uso
Terreno de Heredia	Costado Oeste de la Plaza de Futbol de Santa Cecilia de Heredia Calle Privada en Medio.	Destinado para la D.G.P.T y Oficina Regional del Cosevi
Terreno de Liberia	4 Km. Al este de la entrada principal al aeropuerto Daniel Oduber Quiros	Destinado para la D.G.P.T.
Terreno de Cañas	Planteel del Mopt	Destinado para la D.G.P.T.
Terreno Ciudad Quesada	Contiguo a las Instalaciones de la Escuela del Barrio San Martín	Destinado para la D.G.P.T.
Terreno La Fortuna	De la esquina noroeste del parque de la Fortuna 800 mts al sur y 280 al este.	Destinado para la D.G.P.T.
Terreno Limón	Del centro comercial nuevo Guapiles una calle al oeste una calle al sur y 20 m al sur	Destinado para la D.G.P.T. y D.G.E.V.
Terreno Pavas	Zona Industrial de Pavas, Calle 134	Destinado para el Depósito de Vehículos de D.G.P.T.

## CONCILIACIÓN DE SALDOS DE LAS CUENTAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA SIBINET Y EL SISTEMA DE CONTABILIDAD DEL COSEVI.

Conforme lo solicitado mediante oficio DCN-UCC-0337-2022, relativo a las observaciones sobre la presentación de los EIFF al corte del IV Trimestre 2021, se procede a partir de la presentación del I Trimestre del periodo 2022, a revelar la conciliación de datos relativa a los bienes registrados en el Sistema Sibinet, establecido en su momento por la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa y que conforme a la Ley de Contratación Pública pasa a ser administrado por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

Para tal situación se consideraron los datos contenidos en dicho sistema y que conforme el reporte denominado bienes patrimoniales, se mantienen los datos comunicados por parte de la Unidad de Administración de Bienes la información con fecha de corte al 31/03/2024, esto por cuanto según lo informado por esa Unidad al día de hoy el Ministerio de Hacienda tiene el Sistema SIBINET cerrado y no le es posible sacar datos actuales

A continuación, se muestran los datos con corte al primer trimestre del período 2024:

Sistema para el Registro y Control de Bienes – SIBINET																																																																																																																	
Nombre del reporte: Bienes patrimoniales por clase																																																																																																																	
Nombre de la institución: 587-CONSEJO SEGURIDAD VIAL - COSEVI																																																																																																																	
Detalle de rangos del reporte																																																																																																																	
Programa: TODOS LOS PROGRAMAS																																																																																																																	
Subprograma: TODOS LOS SUBPROGRAMAS																																																																																																																	
Fecha para la depreciación: 2024-03-31																																																																																																																	
Rango de fechas adquisición: desde No seleccionado hasta No seleccionado																																																																																																																	
Tipo institución: Adscrita																																																																																																																	
Fecha y hora de generación: 16/04/2024 9:49:14																																																																																																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código clase</th><th>Descripción clase</th><th>Total de bienes</th><th>Valor adquisición</th><th>Depreciación acumulada</th><th>Valor en libros</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>50201</td><td>EDIFICIOS</td><td>165</td><td>5 890 619 727,29</td><td>2 056 510 047,33</td><td>3 804 109 679,96</td></tr> <tr><td>50202</td><td>VÍAS DE COMUNICACION TERRESTRE</td><td>2</td><td>761 915 771,80</td><td>298 390 254,65</td><td>463 525 517,15</td></tr> <tr><td>50207</td><td>INSTALACIONES</td><td>15</td><td>147 066 270,52</td><td>98 942 372,97</td><td>48 143 897,55</td></tr> <tr><td>50299</td><td>OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</td><td>2</td><td>87 361 697,05</td><td>7 377 988,95</td><td>79 983 710,10</td></tr> <tr><td>50301</td><td>TERRENOS</td><td>16</td><td>5 460 899 318,00</td><td>0,00</td><td>5 460 899 318,00</td></tr> <tr><td>60302</td><td>EDIFICIOS PREEXISTENTES</td><td>3</td><td>928 850 958,68</td><td>221 838 614,40</td><td>705 012 344,28</td></tr> <tr><td>50101</td><td>MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN</td><td>463</td><td>411 840 617,47</td><td>280 406 153,88</td><td>131 434 463,59</td></tr> <tr><td>50102</td><td>EQUIPO DE TRANSPORTE</td><td>1205</td><td>13 733 738 988,47</td><td>11 271 642 780,04</td><td>2 462 096 188,43</td></tr> <tr><td>50103</td><td>EQUIPO DE COMUNICACIÓN</td><td>6706</td><td>3 771 099 719,51</td><td>2 677 083 880,36</td><td>1 094 015 839,15</td></tr> <tr><td>50104</td><td>EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA</td><td>6679</td><td>1 440 011 104,19</td><td>995 039 477,58</td><td>444 971 626,61</td></tr> <tr><td>50105</td><td>EQUIPO DE CÓMPUTO</td><td>21695</td><td>15 602 697 035,53</td><td>13 139 010 712,07</td><td>2 463 686 323,46</td></tr> <tr><td>50106</td><td>EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN</td><td>478</td><td>374 192 735,45</td><td>285 974 928,86</td><td>88 217 806,59</td></tr> <tr><td>50107</td><td>EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y</td><td>247</td><td>50 022 226,54</td><td>24 612 820,01</td><td>25 409 406,53</td></tr> <tr><td>50199</td><td>MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO</td><td>3267</td><td>3 091 641 030,76</td><td>1 788 302 720,57</td><td>1 215 338 310,19</td></tr> <tr><td>59902</td><td>PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN</td><td>7</td><td>215 000,00</td><td>0,00</td><td>215 000,00</td></tr> <tr><td>59999</td><td>OTROS BIENES DURADEROS</td><td>1</td><td>97 850,00</td><td>97 350,00</td><td>500,00</td></tr> <tr> <td></td><td></td><td>40951</td><td>51 630 290 031,26</td><td>33 143 230 099,67</td><td>18 487 059 931,59</td></tr> </tbody> </table>						Código clase	Descripción clase	Total de bienes	Valor adquisición	Depreciación acumulada	Valor en libros	50201	EDIFICIOS	165	5 890 619 727,29	2 056 510 047,33	3 804 109 679,96	50202	VÍAS DE COMUNICACION TERRESTRE	2	761 915 771,80	298 390 254,65	463 525 517,15	50207	INSTALACIONES	15	147 066 270,52	98 942 372,97	48 143 897,55	50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2	87 361 697,05	7 377 988,95	79 983 710,10	50301	TERRENOS	16	5 460 899 318,00	0,00	5 460 899 318,00	60302	EDIFICIOS PREEXISTENTES	3	928 850 958,68	221 838 614,40	705 012 344,28	50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	463	411 840 617,47	280 406 153,88	131 434 463,59	50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	1205	13 733 738 988,47	11 271 642 780,04	2 462 096 188,43	50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	6706	3 771 099 719,51	2 677 083 880,36	1 094 015 839,15	50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	6679	1 440 011 104,19	995 039 477,58	444 971 626,61	50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	21695	15 602 697 035,53	13 139 010 712,07	2 463 686 323,46	50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	478	374 192 735,45	285 974 928,86	88 217 806,59	50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y	247	50 022 226,54	24 612 820,01	25 409 406,53	50199	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	3267	3 091 641 030,76	1 788 302 720,57	1 215 338 310,19	59902	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	7	215 000,00	0,00	215 000,00	59999	OTROS BIENES DURADEROS	1	97 850,00	97 350,00	500,00			40951	51 630 290 031,26	33 143 230 099,67	18 487 059 931,59
Código clase	Descripción clase	Total de bienes	Valor adquisición	Depreciación acumulada	Valor en libros																																																																																																												
50201	EDIFICIOS	165	5 890 619 727,29	2 056 510 047,33	3 804 109 679,96																																																																																																												
50202	VÍAS DE COMUNICACION TERRESTRE	2	761 915 771,80	298 390 254,65	463 525 517,15																																																																																																												
50207	INSTALACIONES	15	147 066 270,52	98 942 372,97	48 143 897,55																																																																																																												
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2	87 361 697,05	7 377 988,95	79 983 710,10																																																																																																												
50301	TERRENOS	16	5 460 899 318,00	0,00	5 460 899 318,00																																																																																																												
60302	EDIFICIOS PREEXISTENTES	3	928 850 958,68	221 838 614,40	705 012 344,28																																																																																																												
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	463	411 840 617,47	280 406 153,88	131 434 463,59																																																																																																												
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	1205	13 733 738 988,47	11 271 642 780,04	2 462 096 188,43																																																																																																												
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	6706	3 771 099 719,51	2 677 083 880,36	1 094 015 839,15																																																																																																												
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	6679	1 440 011 104,19	995 039 477,58	444 971 626,61																																																																																																												
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	21695	15 602 697 035,53	13 139 010 712,07	2 463 686 323,46																																																																																																												
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	478	374 192 735,45	285 974 928,86	88 217 806,59																																																																																																												
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y	247	50 022 226,54	24 612 820,01	25 409 406,53																																																																																																												
50199	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	3267	3 091 641 030,76	1 788 302 720,57	1 215 338 310,19																																																																																																												
59902	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	7	215 000,00	0,00	215 000,00																																																																																																												
59999	OTROS BIENES DURADEROS	1	97 850,00	97 350,00	500,00																																																																																																												
		40951	51 630 290 031,26	33 143 230 099,67	18 487 059 931,59																																																																																																												

## BIENES DURADEROS

### 1. Cuenta de Terrenos

En el Sistema Sibinet se presentan el monto de:

Código clase	Descripción clase	Total de bienes	Valor adquisición	Depreciación acumulada
<b>50301</b>	TERRENOS	16	5 460 899 318,00	0,00

\*Fuente Sistema Sibinet

Por su parte el Saldo Contable muestra el monto de:

CUENTA (REPORTAR MÁXIMO A NIVEL 8)	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	DEBITOS PERÍODO	CREDITOS PERÍODO	SALDO FINAL
1.2.5.01.01	TIERRAS Y TERRENOS	4 769 299 318,00	-	-	4 769 299 318,00

\*Fuente Balanza de comprobación 03-2024 del Departamento de Contabilidad.

Por lo anterior se presenta una diferencia de: ₡691 600 000,00, conforme la conciliación de ambos auxiliares:

Detalle Sistema Sibinet, al 31/03/2024

Placa del bien	Descripción del bien	Valor adquisición
3278	TERRENO	107 450 750,00
3282	TERRENO	77 471 300,00
3283	TERRENO	20 475 000,00
3286	TERRENO	10 465 680,00
0587016223	TERRENO	349 500 000,00
0587025975	TERRENO NARANJO 1	380 461 656,62
0587030401	TERRENO NARANJO 2	385 804 571,38
3288	TERRENO	25 903 080,00
0587024871	DISEÑO, ACOMODAMIENTO	691 600 000,00
0587001804	TERRENO EN PAVAS	215 217 900,00
3280	TERRENO	9 101 250,00
3281	TERRENO	27 494 850,00
3284	TERRENO	12 000 000,00
3287	TERRENO	25 579 280,00
3279	TERRENO	3 107 374 000,00
3285	TERRENO	15 000 000,00
		5 460 899 318,00

Detalle Auxiliar Contable: Al 31/03/2024

Patrimonio	VALOR INICIAL	Ajuste	Total
3279	2 175 161 800,00	932 212 200,00	3 107 374 000,00
3283	20 475 000,00		20 475 000,00
3286	10 465 680,00		10 465 680,00
3282	77 471 300,00		77 471 300,00
3281	27 494 850,00		27 494 850,00
3288	25 903 080,00		25 903 080,00
0587001804	215 217 900,00	0,00	215 217 900,00
3284	12 000 000,00		12 000 000,00
3278	107 450 750,00		107 450 750,00
3280	9 101 250,00		9 101 250,00
3287	25 579 280,00		25 579 280,00
3285	15 000 000,00		15 000 000,00
0587016223	349 500 000,00		349 500 000,00
587025975	766 266 228,00		766 266 228,00
	<b>3 837 087 118,00</b>	<b>932 212 200,00</b>	<b>4 769 299 318,00</b>

La diferencia corresponde a un registro en el Sistema Sibinet, con el patrimonio 0587024871, mismo que no corresponde a un terreno sino a la construcción y habilitación del mismo por el monto que se detecta. En cuanto a la cantidad de bienes en el Sistema Contable se registró bajo un solo movimiento la adquisición del terreno denominado “Naranjo”, mientras que en Sibinet por el deber de desglosar los datos conforme se presentan en el Registro Nacional, se presentan dos propiedades colindantes con patrimonios independientes.

## 2. Cuenta de Edificios

En el Sistema SIBINET para la clasificación que nos ocupa, se registra en la clase 50201, 50207, 50299 y la 50302, con los siguientes montos:

### Datos sistema Sibinet

Código clase	Descripción clase	Total de bienes	Valor adquisición	Depreciación acumulada	Valor en libros
50201	EDIFICIOS	165,00	5 860 619 727,29	2 056 510 047,33	3 804 109 679,96
50207	INSTALACIONES	15,00	147 086 270,52	98 942 372,97	48 143 897,55
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICCIONES Y MEJORAS	2,00	87 361 697,05	7 377 986,95	79 983 710,10
50302	EDIFICIOS PREEXISTENTES	3,00	926 850 958,68	221 838 614,40	705 012 344,28
		185,00	7 021 918 653,54	2 384 669 021,65	4 637 249 631,89

\*Fuente: Reporte Sistema Sibinet

### Saldo Contable

CUENTA (REPORTAR MÁXIMO A NIVEL 8)	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	DEBITOS PERÍODO	CREDITOS PERÍODO	SALDO FINAL
1.2.5.01.02.	EDIFICIOS	4 289 901 527,18	0,00	62 069 109,79	4 227 832 417,39
1.2.5.01.02.01.	EDIFICIOS DE OFICINAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO	4 289 901 527,18	0,00	62 069 109,79	4 227 832 417,39
1.2.5.01.02.01.1.	EDIFICIOS DE OFICINAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO (V. ORIGEN)	6 396 292 880,11	0,00	0,00	6 396 292 880,11
1.2.5.01.02.01.1.99999	EDIFICIOS DE OFICINAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO (V. ORIGEN)	6 396 292 880,11	0,00	0,00	6 396 292 880,11
1.2.5.01.02.01.2.	REVALUACIONES	296 502 675,27	0,00	0,00	296 502 675,27
1.2.5.01.02.01.2.99999	REVALUACIONES	296 502 675,27	0,00	0,00	296 502 675,27
1.2.5.01.02.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-2 402 894 028,20	0,00	62 069 109,79	-2 464 963 137,99
1.2.5.01.02.01.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-2 402 894 028,20	0,00	62 069 109,79	-2 464 963 137,99

\*Fuente Balanza de comprobación 03-2024 del Departamento de Contabilidad.

Se presenta una diferencia de ¢329 123 098,16, el cual corresponde a bienes que han agotado su vida útil y que mediante los asientos de ajustes dejan de reflejarse en los saldos contables a diferencia del sistema Sibinet que, hasta su baja definitiva conforme el reglamento vigente, refleja estos datos, aunque su valor actual corresponda a los ¢500.00 de valor de rescate definido previamente. Aunado a lo anterior las vidas útiles, establecidas en ambos sistemas difieren por presentar catálogos diferentes.

### 3. Cuenta de Maquinaria, Equipo y Móvil

En esta Cuenta se deben de considerar varios aspectos, entre los cuales se destacan los siguientes:

- Mediante Decreto Ejecutivo No. 28584-MOPT, del 2 de mayo del 2000, se emitió el Reglamento de Activos Fijos para el Consejo de Seguridad Vial, el cual en su artículo 6, numeral 2, se establece como activo aquellos bienes propiedad del COSEVI, que tienen un costo igual o superior a ₡30,000.00, indistintamente de la clasificación presupuestaria.
- Producto de lo anterior y para control interno de la Administración se procedió a identificar con un número de patrimonio todos los bienes propiedad de COSEVI, indistintamente de su costo, para lo cual se clasificaron como Depreciables o No Depreciables y por ende solo los que tenían condición Depreciable afectaban los Estados Financieros.
- El Sistema de Bienes de la Administración Central (SIBINET), entró en vigencia plenamente en el año 2006, para lo cual se realizó una carga masiva de los bienes propiedad de este Consejo al sistema de marras, cabe aclarar que dentro de la estructura solicitada para la realización de las cargas no se contemplaron aspectos contables como la Vida Útil, por cuanto el SIBINET no era un Sistema Contable sino de control de inventario de bienes.
- El Sistema SIBINET poseía los clasificadores por objeto del gasto vigentes, por lo cual se debió clasificar cada uno de los activos propiedad de COSEVI, indistintamente de su costo de adquisición, en concordancia con la Directriz CN 01-2005, generando las primeras diferencias de registro entre ambos sistemas, debido a que el COSEVI contablemente no registra los activos con el estado de "No Depreciables" y en el Sistema de SIBINET se registran tanto los activos con el estado antes indicado como los "Depreciables", debido a que la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, tiene la potestad de confrontar la información mediante inventario físico.
- Asimismo, al excluir del Sistema SIBINET, aquellos registros de bienes que, a pesar de tener un costo oneroso como las barreras de seguridad y las armas, por estar clasificadas en la partida presupuestaria 2, "Materiales y Suministros" o considerarlas un dato sensible, y los activos en condición de pérdida o robo, entre otros, lo que también genera diferencias entre los costos de adquisición reportados en el Sistema de SIBINET y los saldos contables de este Consejo.

Por su parte en el Sistema de Contabilidad igualmente los bienes que agotan su vida útil y que, mediante los asientos de ajustes, dejan de reflejarse en los saldos contables a diferencia del sistema Sibinet que, hasta su baja definitiva conforme el reglamento vigente, refleja estos datos, aunque su valor actual corresponda a los ¢500.00 de valor de rescate definido previamente.

### Datos sistema Sibinet

Código clase	Descripción clase	Total de bienes	Valor adquisición	Depreciación acumulada	Valor en libros
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	463,00	411 840 617,47	280 406 153,88	131 434 463,59
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	1 205,00	13 733 738 968,47	11 271 642 780,04	2 462 096 188,43
50103	EQUIPO DE COMUNICACION	6 706,00	3 771 099 719,51	2 677 083 880,36	1 094 015 839,15
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	6 679,00	1 440 011 104,19	995 039 477,58	444 971 626,61
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	21 695,00	15 602 697 035,53	13 139 010 712,07	2 463 686 323,46
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	478,00	374 192 735,45	285 974 928,86	88 217 806,59
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	247,00	50 022 226,54	24 612 820,01	25 409 406,53
50199	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	3 267,00	3 001 641 030,76	1 786 302 720,57	1 215 338 310,19
59999	OTROS BIENES DURADEROS	1,00	97 850,00	97 350,00	500,00
		40 741,00	38 385 341 287,92	30 460 170 823,37	7 925 170 464,55

\*Fuente: Reporte Sistema Sibinet

CUENTA (REPORTAR MÁXIMO A NIVEL 8)	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	DEBITOS PERIODO	CREDITOS PERIODO	SALDO FINAL
1.2.5.01.03.	MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	87 240 808,29	90 899 805,04	95 003 850,95	83 136 762,38
1.2.5.01.04.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	2 769 362 853,80	0,00	91 537 823,43	2 677 825 030,37
1.2.5.01.05.	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	1 688 243 607,31	51 896 306,33	98 459 328,19	1 641 680 585,45
1.2.5.01.06.	EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OFICINA	608 666 785,85	0,00	18 735 453,14	589 931 332,71
1.2.5.01.07.	EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN	2 028 166 097,30	95 515 549,89	213 643 378,50	1 910 038 268,69
1.2.5.01.08.	EQUIPOS SANITARIOS, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	88 073 073,62	0,00	3 752 208,52	84 320 865,10
1.2.5.01.09.	EQUIPOS Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	5 486 836,14	0,00	135 695,70	5 351 140,44
1.2.5.01.10.	EQUIPOS DE SEGURIDAD, ORDEN, VIGILANCIA Y CONTROL PÚBLICO	337 454 560,10	0,00	20 110 662,63	317 343 897,47
1.2.5.01.99.	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DIVERSOS	305 114 802,35	999 999,00	12 621 029,83	293 493 771,52
		7 917 809 424,76	239 311 660,26	553 999 430,89	7 603 121 654,13

\*Fuente Balanza de comprobación 03-2024 del Departamento de Contabilidad

En lo relativo a Bienes no concesionados y en concordancia con lo indicado en el apartado "NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO", conforme a lo previamente indicado, a la fecha no se ha evidenciado deterioro en los bienes por cuanto se está en el proceso de recopilación de información, además de que al igual que no existe en los sistemas actuales (SIBINET o Contable) un módulo que permita reflejar de forma sistemática, esta situación en el eventual caso que se identifique deterioro para este cuenta.

Por lo anterior y con relación a:

- a) El importe de las pérdidas por deterioro reconocidas en resultados, a la fecha no se presenta ningún importe.
- b) El importe de las reversiones de anteriores pérdidas por deterioro que se han reconocido en resultado, a la fecha no se presenta ningún importe.
- c) El importe de las pérdidas por deterioro de valor de los activos revaluados reconocido directamente en el superávit de revaluación durante el periodo; a la fecha no se presenta ningún importe.
- d) El importe de las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de los activos revaluados reconocido directamente en el superávit de revaluación durante el periodo, a la fecha no se presenta ningún importe.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	-	-	0,00%

#### Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	
Propiedades cuentan con planos inscritos	
Se tiene control con el uso de las Propiedades	
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

#### Revelación:

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	6 781 702,11	6 781 702,11	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 5,90% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que no hay cambios ya que se reitera que los Bienes de Uso Público que registra el COSEVI en esta cuenta se componen de los Sistemas de Semáforos y sus componentes, señalamiento horizontal y vertical, puentes peatonales y ciclo vía y en el período que recién terminó, ni tampoco para el presente mes se ha realizado registro contable que la afecte.

Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.04.01	Vías de Comunicación Terrestre	158 850,17	158 850,17	0,00%
1.2.5.04.99	Otros Bienes de Infraestructura y de Beneficio y uso Público en Servicio	6 622 851,94	6 622 851,94	0,00%
<b>Total</b>		<b>6 781 702,11</b>	<b>6 781 702,11</b>	<b>0,00%</b>

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	1 200,00	1 200,00	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que no hay cambios en lo relativo a las piezas y obras de colección de este Consejo, ya que desde el año 2009 fueron revaluadas por un Perito del Ministerio de Hacienda, según oficio AV-045-2008 y UAB-094-2009 y para el periodo anterior, así como para el presente mes no se ha realizado registro contable que la afecte.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	1 237 104,81	1 357 572,33	-8,87%

**Revelación:**

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 1,08% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -120 467,52 que corresponde a un Disminución del -8,87% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

que con respecto a software y programas el COSEVI a pesar de la implementación de la modalidad de teletrabajo ha tenido que hacer una inversión en esta área, con motivo de velar por seguridad informática es por esto que se refleja un leve aumento en comparación con el período anterior.

Asimismo, este rubro está conformado por la cuenta de “Software y programas”, menos la amortización acumulada.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	3 631 813,17	3 221 159,87	12,75%

**Revelación:**

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 3,16% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 410 653,31 que corresponde a un Aumento del 12,75% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que este porcentaje corresponde a construcciones en proceso de edificios de oficinas y atención al público, sistema contra incendio y software para licencia, las cuales se registran mensualmente conforme se tramitan las cancelaciones de avances de obra, una vez concluida la obra, la misma se reclasifica, ya sea a bienes de uso público o edificios de oficinas y de atención al público.

En atención a la recomendación en la Carta de Gerencia CG01-2015, emitida por el Consorcio EMD, empresa encargada de realizar la auditoría externa a la Estados Financieros a diciembre del 2015, con relación a las obras en proceso, la administración estableció un plan de acción, cuyo responsable es el Departamento de Servicios Generales, el cual indica textualmente lo siguiente:

“Mediante oficio DL-0287-2016 la Dirección de Logística le solicita al Departamento de Servicios Generales que mantenga una mejor comunicación y coordinación con el Departamento de Contabilidad, a efectos de que se informe de forma oportuna sobre las obras que se encuentran en proceso y las que se vayan finalizando.

BIENES NO CONCESIONADOS EN PROCESO DE PRODUCCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
Documento	Fecha	Proveedor	Concepto	Monto	
DT-784-16	19/4/2016	I.C.E	Diseño e Instalacion del sistema contra incendios	18 962 000,00	Contrato N° CSP-2015-001
P.S #23381	9/3/2018	I.C.E	Servicio de ingeniería en el diseño y acondicionamiento	69 160 000,00	Contrato COP-2017-001
DT-428-18	10/4/2018	I.C.E	Diseño e Instalacion del sistema contra incendios	16 591 750,00	Contrato N° CSP-2015-001
P.S #23701	2/11/2018	ICESA S.A	Diseño del Edificio de Proyectos	35 325 056,50	Contrato 0432018001100064-00.
DSG-USA-480-18	1/11/2018	Selena	Diseño del Edificio de Proyectos	37 245,60	Contrato 0432018001100064-00.
DSG-USA-495-18	6/11/2018	Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos	Diseño del Edificio de Proyectos	322 500,00	Contrato 0432018001100064-00.
DT-1530-18	3/12/2018	I.C.E	Diseño e Instalacion del sistema contra incendios	108 551 982,74	Contrato N° CSP-2015-001
P.S #23875	18/3/2019	ICESA S.A	Diseño del Edificio de Proyectos	17 648 000,00	Contrato 0432018001100064-03
P.S #23895	10/4/2019	I.C.E	Diseño y acondicionamiento de terreno de Orotina	276 640 000,00	Contrato 0432017001100159-00
P.S #23902	24/4/2019	I.C.E	Diseño y acondicionamiento de terreno de Orotina	13 195 728,00	Contrato 0432017001100159-00
DT-369-19	9/4/2019	I.C.E	Diseño e Instalacion del sistema contra incendios	41 792 513,36	Contrato N° CSP-2015-001
P.S #23932	14/5/2019	I.C.E	Diseño y acondicionamiento de terreno de Orotina	33 362 784,00	Contrato 0432017001100159-00
DT-433-19	13/5/2019	I.C.E	Diseño e Instalacion del sistema contra incendios	11 777 890,13	Contrato N° CSP-2015-001
DT-460-19	22/5/2019	I.C.E	Diseño e Instalacion del sistema contra incendios	56 761 831,78	Contrato N° CSP-2015-001
P.S #23985	14/6/2019	I.C.E	Diseño y acondicionamiento de terreno de Orotina	18 147 584,00	Contrato 0432017001100159-00
DE-2004-19	17/6/2019	I.C.E	Diseño e Instalacion del sistema contra incendios	69 793 497,30	Contrato N° CSP-2015-001
P.S #24030	8/7/2019	I.C.E	Diseño y acondicionamiento de terreno de Orotina	21 799 232,00	Contrato 0432017001100159-00
DE-2324-19	10/7/2019	I.C.E	Diseño e Instalacion del sistema contra incendios	55 432 069,99	Contrato N° CSP-2015-001
P.S #24060	8/8/2019	I.C.E	Diseño y acondicionamiento de terreno de Orotina	57 347 472,00	Contrato 0432017001100159-00
DE-1812-19	12/8/2019	I.C.E	Diseño e Instalacion del sistema contra incendios	46 123 737,47	Contrato N° CSP-2015-001
P.S #24082	28/8/2019	Sistema Empresarial SR S.A	Sistema Fotovoltaico de Semáforos	175 920 378,48	Contrato 0432019001100066-00
P.S #24093	5/9/2019	I.C.E	Diseño y acondicionamiento de terreno de Orotina	22 407 840,00	Contrato 0432017001100159-00
DE-3705-19	26/9/2019	I.C.E	Diseño e Instalacion del sistema contra incendios	34 801 765,67	Contrato N° CSP-2015-001
P.S #24106	13/9/2019	Sistema Empresarial SR S.A	Sistema Fotovoltaico de Semáforos	491 124 548,02	Contrato 0432019001100066-00
P.S #24109	17/9/2019	Sistema Empresarial SR S.A	Sistema Fotovoltaico de Semáforos	179 148 501,84	Contrato 0432019001100066-00
P.S #24153	4/10/2019	I.C.E	Diseño y acondicionamiento de terreno de Orotina	22 435 504,00	Contrato 0432017001100159-00
DE-3988-19	14/10/2019	I.C.E	Diseño e Instalacion del sistema contra incendios	6 800 781,72	Contrato N° CSP-2015-001
1	26/11/2019	I.C.E	Diseño e Instalacion del sistema contra incendios	30 052 616,42	Contrato N° CSP-2015-002
DE-4761-19	29/11/2019	I.C.E	Diseño e Instalacion del sistema contra incendios	7 598 638,79	Contrato N° CSP-2015-003
P.S #24258	2/12/2019	I.C.E	Diseño y acondicionamiento de terreno de Orotina	41 136 368,00	Contrato 0432017001100159-00
P.S #24233	16/12/2019	I.C.E	Diseño y acondicionamiento de terreno de Orotina	16 377 088,00	Contrato 0432017001100159-00
P.S #24377	18/12/2019	Riccali S.A	Diseño del Edificio de Proyectos	2 625 000,00	Contrato 0432018001100064-00.
P.S #24474	20/3/2020	I.C.E	Diseño y acondicionamiento de terreno de Orotina	116 928 528,82	Contrato 0432017001100159-00
P.S #24514	24/4/2020	I.C.E	Diseño e Instalacion del sistema contra incendios	9 165 858,05	Contrato N° CSP-2015-001
P.S #24600	18/6/2020	I.C.E	Diseño e Instalacion del sistema contra incendios	81 163 629,12	Contrato N° CSP-2015-001
P.S #24643	9/7/2020	I.C.E	Diseño e Instalacion del sistema contra incendios	5 366 538,64	Contrato N° CSP-2015-001
P.S #24622	6/7/2020	Sistemas Eléctricos Constructivos OMR S.A	Demarcación Gran Área Metropolitana	114 723 960,54	Contrato N° 0432019001100078-00
P.S #25093	21/12/2020	Euromobils s.a.	Remodelación Oficinas varias	23 473 089,57	Contrato N° 0432020001100271-00
P.S #25225	12/4/2021	Publivias S.A	Demarcación e Instalación Separadores	8 369 367,60	Contrato 0432020001100241-0
P.S #25226	12/4/2021	Publivias S.A	Demarcación e Instalación Separadores	56 797 491,14	Contrato 0432020001100241-0
P.S #25227	12/4/2021	Publivias S.A	Demarcación e Instalación Separadores	25 545 019,59	Contrato 0432020001100241-0
P.S #25440	8/10/2021	Distribuidora Grupo Multisa S.A	Servicios Instalación Iluminación y Acometida	20 514 924,00	Contrato 0432020001100234-02
P.S #25453	15/10/2021	Cla Hermanos Navarro y Sojo S.A	Suministro e Instalación de Cerramiento Perimetral	29 047 018,60	Contrato 0432021001100122-00
P.S #25481	16/11/2021	Publivias S.A	Servicios de Demarcación	65 044 716,03	Contrato 0432021001100106-00
P.S #25526	7/12/2021	Financiera Desyfin S.A	Suministro e Instalación de Cerramiento Perimetral	19 364 679,07	Contrato 0432021001100122-00
P.S #25536	3/12/2021	Financiera Desyfin S.A	Construcción Caseta y Ofic.Depósito Corredores	6 429 351,96	Contrato 0432021001100095-00
P.S #25537	6/12/2021	Mario Alberto Picado Vargas	Construcción Caseta y Ofic.Depósito Corredores	6 429 351,96	Contrato 0432021001100095-00
P.S #25594	17/12/2021	Distribuidora Grupo Multisa S.A	Servicios Instalación Iluminación y Acometida	38 949 999,39	Contrato 0432021001100181-00
P.S #25532	2/12/2021	Publivias S.A	Servicios de Demarcación	53 911 025,59	Contrato 0432021001100106-00
P.S #25610	1/1/2022	Mario Alberto Picado Vargas	Construcción Caseta y Ofic.Depósito Corredores	6 429 351,96	Contrato 0432021001100095-00
P.S #25617	1/1/2022	Distribuidora Grupo Multisa S.A	Servicios Instalación Iluminación y Acometida	2 279 436,00	Contrato 0432020001100234-02
P.S #25619	1/1/2022	Mario Alberto Picado Vargas	Construcción Caseta y Ofic.Depósito Corredores	2 143 117,32	Contrato 0432021001100095-00
P.S #25623	5/1/2022	Publivias S.A	Servicios de Demarcación	43 729 814,95	Contrato 0432021001100106-00
P.S #25885	8/11/2022	Constructora Almover del Valle de El General S.A	Construcción Caseta Seguridad Parque Infantil PZ	4 759 646,02	Contrato 0432022001100154-00
P.S #25920	9/1/2023	Constructora Almover del Valle de El General S.A	Construcción Caseta Seguridad Parque Infantil PZ	4 759 646,02	Contrato 0432022001100154-00
P.S #25960	9/1/2023	Constructora Arroyo y Asociados S.A	Remodelación Edificaciones Parque Infantil PZ	14 838 139,74	Contrato 0432022001100157-00
P.S #26004	9/1/2023	Constructora Almover del Valle de El General S.A	Construcción Caseta Seguridad Parque Infantil PZ	6 346 194,69	Contrato 0432022001100154-00
P.S #26044	9/1/2023	Constructora Arroyo y Asociados S.A	Remodelación Edificaciones Parque Infantil PZ	34 622 326,05	Contrato 0432022001100157-00
P.S #26042	9/1/2023	Bela Consultores S.A	Servicios Demarcación horizontal y vertical	24 860 915,53	Contrato 0432022001100097-01
P.S #26048	9/1/2023	Publiseñales de Costa Rica S.A	Demarcación e Instalación Separadores	122 073 636,47	Contrato 0432022001100251-00
UTC-PAGSER-0139	12/9/2023	Publiseñales de Costa Rica S.A	Demarcación e Instalación Separadores	122 194 731,67	Contrato 0432022001100251-00
PAG-SER-0224-2023	6/11/2023	Publivias S.A	Servicios de Demarcación	72 933 004,22	Contrato 0432023001100086-00
PAG-SER-0283-2023	15/12/2023	Esteban Manuel Mora Acuña	Construcción batería baños y obras compl. 60% avance	4 794 816,00	Contrato 0432023001100140-00
PAG-SER-0289-2023	19/12/2023	Chavez Perez Ingenieria S.A	Construcción Casetas Seguridad 30% avance	10 700 201,58	Contrato 0432023001100171-00
PAG-SER-0290-2023	21/12/2023	Cla Constructora Ingesur S.A	Remodelación Pista Parque Infantil PZ	37 341 188,82	Contrato 0432023001100022-01
PAG-SER-0399-2023	22/12/2023	Chavez Perez Ingenieria S.A	Construcción Casetas Seguridad 30% avance	10 700 201,58	Contrato 0432023001100171-00
PAG-SER-0319-2023	21/12/2023	Chavez Perez Ingenieria S.A	Construcción muro y malla perimetral 60%	15 102 044,97	Contrato 0432023001100198-00
PAG-SER-0341-2023	16/1/2024	Esteban Manuel Mora Acuña	Construcción batería baños y obras compl.	3 196 544,00	Contrato 0432023001100103-00
PAG-SER-0348-2023	18/1/2024	Esteban Manuel Mora Acuña	Suministro e Instalación de Cerramiento Perimetral	33 246 965,82	Contrato 0432023001100106-00
PAG-SER-0353-2023	18/1/2024	Chavez Perez Ingenieria S.A	Construcción Casetas Seguridad 30% avance	10 700 201,58	Contrato 0432023001100171-00
PAG-SER-0366-2023	19/1/2024	Cla Constructora Ingesur S.A	Remodelación Pista Parque Infantil PZ	37 341 188,81	Contrato 0432023001100022-01
PAG-SER-0426-2023	25/1/2024	Chavez Perez Ingenieria S.A	Construcción Casetas Seguridad 10% avance	3 566 733,85	Contrato 0432023001100171-00
PAG-SER-0427-2023	25/1/2024	Chavez Perez Ingenieria S.A	Construcción muro y malla perimetral 10%	2 517 007,49	Contrato 0432023001100198-00
PAG-SER-0431-2023	25/1/2024	Cla Constructora Ingesur S.A	Remodelación Pista Parque Infantil PZ	30 888 303,51	Contrato 0432023001100022-01
PAG-SER-0437-2023	25/1/2024	Esteban Manuel Mora Acuña	Suministro e Instalación de Cerramiento Perimetral	3 694 107,31	Contrato 0432023001100106-00
PAG-SER-0349-2023	18/1/2024	Chavez Perez Ingenieria S.A	Construcción muro y malla perimetral 30%	7 551 022,48	Contrato 0432023001100198-00
PAG-SER-0367-2023	18/1/2024	Publivias S.A	Servicios de Demarcación	36 640 449,36	Contrato 0432023001100086-00
PAG-SER-0393-2023	19/1/2024	Bela Consultores S.A	Servicios Demarcación horizontal y vertical	27 276 740,74	Contrato 0432023001100224-00
PAG-SER-0432-2024	25/1/2024	Financiera Desyfin S.A	Suministro e Instalación de Sistema Contención Vehicular	190 342 898,18	Contrato 0432023001100116-00
PAG-SER-0435-2023	23/01/2024	Bela Consultores S.A	Servicios Demarcación horizontal y vertical	4 891 194,06	Contrato 0432023001100224-00
PAG-SER-0222-2024	11/07/2024	Cla Constructora Ingesur S.A	Remodelación Pista Parque Infantil PZ	18 899 948,25	Contrato 0432023001100022-01
				Total	3 631 813 174,51

CONSTRUCCIONES EN PROCESO DETALLE POR CONCEPTO Y CONTRATO						
P.S #23701	21/11/2018	ICESA S.A.	Diseño del Edificio de Proyectos	35 325 055,50	Contrato 0432018001100064-00	
DSG-USA-480-18	01/11/2018	Setsena	Diseño del Edificio de Proyectos	37 245,60	Contrato 0432018001100064-00	
DSG-USA-495-18	06/11/2018	Colegio Fed. de Ingenieros y Arq.	Diseño del Edificio de Proyectos	322 500,00	Contrato 0432018001100064-00	
P.S #23875	18/03/2019	ICESA S.A.	Diseño del Edificio de Proyectos	17 645 000,00	Contrato 0432018001100064-03	
P.S #24377	18/12/2019	Riccati S.A.	Diseño del Edificio de Proyectos	2 625 000,00	Contrato 0432018001100064-00	
<b>Sub-Total</b>				<b>55 957 802,10</b>		
DT-784-16	19/04/2016	I.C.E.	Diseño e Instalación del sistema contra incendios	18 962 000,00	Contrato N° CSP-2015-001	
DT-428-18	10/04/2018	I.C.E.	Diseño e Instalación del sistema contra incendios	16 591 760,00	Contrato N° CSP-2015-001	
DT-1530-18	03/12/2018	I.C.E.	Diseño e Instalación del sistema contra incendios	108 551 982,74	Contrato N° CSP-2015-001	
DT-369-19	09/04/2019	I.C.E.	Diseño e Instalación del sistema contra incendios	41 792 513,36	Contrato N° CSP-2015-001	
DT-433-19	13/05/2019	I.C.E.	Diseño e Instalación del sistema contra incendios	11 777 890,13	Contrato N° CSP-2015-001	
DT-460-19	22/05/2019	I.C.E.	Diseño e Instalación del sistema contra incendios	56 761 831,78	Contrato N° CSP-2015-001	
DE-2004-19	17/06/2019	I.C.E.	Diseño e Instalación del sistema contra incendios	69 791 497,30	Contrato N° CSP-2015-001	
DE-2324-19	10/07/2019	I.C.E.	Diseño e Instalación del sistema contra incendios	55 432 069,99	Contrato N° CSP-2015-001	
DE-2325-19	12/07/2019	I.C.E.	Diseño e Instalación del sistema contra incendios	16 591 760,00	Contrato N° CSP-2015-001	
DE-3705-19	26/09/2019	I.C.E.	Diseño e Instalación del sistema contra incendios	34 801 765,67	Contrato N° CSP-2015-001	
DE-3988-19	14/10/2019	I.C.E.	Diseño e Instalación del sistema contra incendios	6 800 781,72	Contrato N° CSP-2015-001	
1	26/11/2019	I.C.E.	Diseño e Instalación del sistema contra incendios	30 052 616,42	Contrato N° CSP-2015-002	
DE-4761-19	29/11/2019	I.C.E.	Diseño e Instalación del sistema contra incendios	7 595 638,79	Contrato N° CSP-2015-003	
P.S #24514	24/04/2020	I.C.E.	Diseño e Instalación del sistema contra incendios	9 165 858,05	Contrato N° CSP-2015-001	
P.S #24600	18/06/2020	I.C.E.	Diseño e Instalación del sistema contra incendios	81 163 629,12	Contrato N° CSP-2015-001	
P.S #24643	09/07/2020	I.C.E.	Diseño e Instalación del sistema contra incendios	5 366 538,64	Contrato N° CSP-2015-001	
<b>Sub-Total</b>				<b>600 737 101,18</b>		
P.S #23895	10/04/2019	I.C.E.	Diseño yacondicionamiento de terreno de Orotina	276 640 000,00	Contrato 0432017001100159-00	
P.S #23902	24/04/2019	I.C.E.	Diseño yacondicionamiento de terreno de Orotina	13 195 728,00	Contrato 0432017001100159-00	
P.S #23932	14/05/2019	I.C.E.	Diseño yacondicionamiento de terreno de Orotina	33 365 784,00	Contrato 0432017001100159-00	
P.S #23985	14/06/2019	I.C.E.	Diseño yacondicionamiento de terreno de Orotina	18 147 584,00	Contrato 0432017001100159-00	
P.S #24030	08/07/2019	I.C.E.	Diseño yacondicionamiento de terreno de Orotina	21 799 232,00	Contrato 0432017001100159-00	
P.S #24060	08/08/2019	I.C.E.	Diseño yacondicionamiento de terreno de Orotina	57 347 472,00	Contrato 0432017001100159-00	
P.S #24065	08/09/2019	I.C.E.	Diseño yacondicionamiento de terreno de Orotina	7 450 000,00	Contrato 0432017001100159-00	
P.S #24163	04/10/2019	I.C.E.	Diseño yacondicionamiento de terreno de Orotina	22 435 504,00	Contrato 0432017001100159-00	
P.S #24258	02/12/2019	I.C.E.	Diseño yacondicionamiento de terreno de Orotina	41 136 368,00	Contrato 0432017001100159-00	
P.S #24233	16/12/2019	I.C.E.	Diseño yacondicionamiento de terreno de Orotina	16 377 088,00	Contrato 0432017001100159-00	
P.S #24474	20/03/2020	I.C.E.	Diseño yacondicionamiento de terreno de Orotina	116 928 528,82	Contrato 0432017001100159-00	
<b>Sub-Total</b>				<b>639 778 128,82</b>		
P.S #23381	09/03/2018	I.C.E.	Servicio de ingeniería en el diseño y acondicionamiento	69 160 000,00	Contrato COP-2017-001	
<b>Sub-Total</b>				<b>69 160 000,00</b>		
P.S #24082	28/08/2019	Sistema Empresarial SR S.A.	Sistema Fotovoltaico de Semáforos	175 920 378,48	Contrato 0432019001100066-00	
P.S #24106	13/09/2019	Sistema Empresarial SR S.A.	Sistema Fotovoltaico de Semáforos	491 249 548,02	Contrato 0432019001100066-00	
P.S #24109	17/09/2019	Sistema Empresarial SR S.A.	Sistema Fotovoltaico de Semáforos	179 148 501,84	Contrato 0432019001100066-00	
<b>Sub-Total</b>				<b>846 318 428,34</b>		
P.S #24622	06/07/2020	Sist. Eléctricos Constructivos OMRS S.A.	Demarcación Gran Área Metropolitana	114 723 960,54	Contrato 0432019001100078-00	
<b>Sub-Total</b>				<b>114 723 960,54</b>		
P.S #25093	21/12/2020	Euromobilia s.a.	Remodelación Oficinas varias	23 473 089,57	Contrato 0432020001100271-00	
<b>Sub-Total</b>				<b>23 473 089,57</b>		
P.S #25225	12/04/2021	Publivias S.A.	Demarcación e Instalación Separadores (1)	8 369 367,60	Contrato 0432020001100241-0	
P.S #25226	12/04/2021	Publivias S.A.	Demarcación e Instalación Separadores (1)	56 797 491,14	Contrato 0432020001100241-0	
P.S #25227	12/04/2021	Publivias S.A.	Demarcación e Instalación Separadores (1)	25 545 019,59	Contrato 0432020001100241-0	
<b>Sub-Total</b>				<b>90 711 878,33</b>		
P.S #25453	15/10/2021	Cia Hermanos Navarro y Sojo S.A.	Suministro e Instalación de Cerramiento Perimetral	29 047 018,60	Contrato 0432021001100122-00	
P.S #25526	07/12/2021	Financiera Desyfin S.A.	Suministro e Instalación de Cerramiento Perimetral	19 364 679,07	Contrato 0432021001100122-00	
<b>Sub-Total</b>				<b>48 411 697,67</b>		
P.S #25594	17/12/2021	Distribuidora Grupo Multisa S.A.	Servicios Instalación Iluminación y Acometida	38 949 999,39	Contrato 0432021001100181-00	
<b>Sub-Total</b>				<b>38 949 999,39</b>		
P.S #25440	08/10/2021	Distribuidora Grupo Multisa S.A.	Servicios Instalación Iluminación y Acometida	20 514 924,00	Contrato 0432020001100234-02	
P.S #25617	01/12/2022	Distribuidora Grupo Multisa S.A.	Servicios Instalación Iluminación y Acometida	2 279 436,00	Contrato 0432020001100234-02	
<b>Sub-Total</b>				<b>22 794 360,00</b>		
P.S #25481	16/11/2021	Publivias S.A.	Servicios de Demarcación	65 044 716,03	Contrato 0432021001100106-00	
P.S #25532	02/12/2021	Publivias S.A.	Servicios de Demarcación	53 911 025,59	Contrato 0432021001100106-00	
P.S #25623	05/01/2022	Publivias S.A.	Servicios de Demarcación	43 729 814,95	Contrato 0432021001100106-00	
<b>Sub-Total</b>				<b>162 685 556,57</b>		
P.S #25536	03/12/2021	Financiera Desyfin S.A.	Construcción Caseta y Ofic. Depósito Corredores	6 429 351,96	Contrato 0432021001100095-00	
P.S #25537	06/12/2021	Mario Alberto Picado Vargas	Construcción Caseta y Ofic. Depósito Corredores	6 429 351,96	Contrato 0432021001100095-00	
P.S #25610	01/10/2022	Mario Alberto Picado Vargas	Construcción Caseta y Ofic. Depósito Corredores	6 429 351,96	Contrato 0432021001100095-00	
P.S #25619	01/10/2022	Mario Alberto Picado Vargas	Construcción Caseta y Ofic. Depósito Corredores	2 143 117,32	Contrato 0432021001100095-00	
<b>Sub-Total</b>				<b>21 431 173,20</b>		
P.S #25885	08/11/2022	Conest. Almover del Valle de El General S.A.	Construcción Casetas Seguridad Parque Infantil PZ	4 759 646,02	Contrato 0432022001100164-00	
P.S #25920	09/12/2023	Conest. Almover del Valle de El General S.A.	Construcción Casetas Seguridad Parque Infantil PZ	4 759 646,02	Contrato 0432022001100154-00	
P.S #26004	09/01/2023	Conest. Almover del Valle de El General S.A.	Construcción Casetas Seguridad Parque Infantil PZ	6 346 194,69	Contrato 0432022001100154-00	
<b>Sub-Total</b>				<b>15 865 486,73</b>		
P.S #26048	09/01/2023	Publisefiales de Costa Rica S.A.	Demarcación e Instalación Separadores (2)	122 073 636,47	Contrato 0432022001100251-00	
UTC-PAGSER-0139	12/09/2023	Publisefiales de Costa Rica S.A.	Demarcación e Instalación Separadores	122 194 731,67	Contrato 0432022001100251-00	
<b>Sub-Total</b>				<b>244 268 368,14</b>		
P.S #25960	09/01/2023	Constructora Arroyo y Asociados S.A.	Remodelación Edificaciones Parque Infantil PZ	14 838 139,74	Contrato 0432022001100157-00	
P.S #26044	09/01/2023	Constructora Arroyo y Asociados S.A.	Remodelación Edificaciones Parque Infantil PZ	34 622 326,05	Contrato 0432022001100157-00	
<b>Sub-Total</b>				<b>49 460 465,79</b>		
P.S #26042	09/01/2023	Bela Consultores S.A.	Servicios Demarcación horizontal y vertical	24 860 915,53	Contrato 0432022001100097-01	
<b>Sub-Total</b>				<b>24 860 915,53</b>		
PAG-SER-0290	21/12/2023	Cia Constructora Ingres S.A.	Remodelación Plata Parque Infantil PZ	37 341 188,82	Contrato 0432023001100022-00	
PAG-SER-0366-2023	19/01/2024	Cia Constructora Ingres S.A.	Remodelación Plata Parque Infantil PZ	37 341 188,81	Contrato 0432023001100022-00	
PAG-SER-0431-2023	25/01/2024	Cia Constructora Ingres S.A.	Remodelación Plata Parque Infantil PZ	30 888 303,51	Contrato 0432023001100022-01	
PAG-SER-0222-2024	11/07/2024	Cia Constructora Ingres S.A.	Remodelación Plata Parque Infantil PZ	18 899 948,25	Contrato 0432023001100022-01	
<b>Sub-Total</b>				<b>124 470 629,39</b>		
PAG-SER-0224	06/11/2023	Publivias S.A.	Servicios de Demarcación	72 933 004,22	Contrato 0432023001100086-00	
PAG-SER-0367-2023	18/01/2024	Publivias S.A.	Servicios de Demarcación	36 540 449,36	Contrato 0432023001100086-00	
<b>Sub-Total</b>				<b>109 473 453,58</b>		
PAG-SER-0348-2023	18/01/2024	Esteban Manuel Mora Acuña	Suministro e Instalación de Cerramiento Perimetral	33 246 965,82	Contrato 0432023001100106-00	
PAG-SER-0437-2023	25/01/2024	Esteban Manuel Mora Acuña	Suministro e Instalación de Cerramiento Perimetral	3 694 107,31	Contrato 0432023001100106-00	
<b>Sub-Total</b>				<b>36 941 073,13</b>		
PAG-SER-0432-2024	25/01/2024	Financiera Desyfin S.A.	Suministro e Instalación de Sistema Contención Vehicular	190 342 898,18	Contrato 0432023001100116-00	
<b>Sub-Total</b>				<b>190 342 898,18</b>		
PAG-SER-0393-2023	19/01/2024	Bela Consultores S.A.	Servicios Demarcación horizontal y vertical	27 276 740,74	Contrato 0432023001100224-00	
PAG-SER-0435-2023	23/01/2024	Bela Consultores S.A.	Servicios Demarcación horizontal y vertical	4 891 194,06	Contrato 0432023001100224-00	
<b>Sub-Total</b>				<b>32 167 934,80</b>		
PAG-SER-0283	15/12/2024	Esteban Manuel Mora Acuña	Construcción batería baños yobras compl. 60% avance	4 794 816,00	Contrato 0432023001100140-00	
PAG-SER-0341-2023	16/01/2024	Esteban Manuel Mora Acuña	Construcción batería baños yobras compl.	3 196 544,00	Contrato 0432023001100140-00	
<b>Sub-Total</b>				<b>7 991 360,00</b>		
PAG-SER-0289	19/12/2023	Chavez Perez Ingenieria S.A.	Construcción Casetas Seguridad 30% avance	10 700 201,58	Contrato 0432023001100171-00	
PAG-SER-0399	22/12/2023	Chavez Perez Ingenieria S.A.	Construcción Casetas Seguridad 30% avance	10 700 201,58	Contrato 0432023001100171-00	
PAG-SER-0353-2023	18/01/2024	Chavez Perez Ingenieria S.A.	Construcción Casetas Seguridad 30% avance	10 700 201,58	Contrato 0432023001100171-00	
PAG-SER-0426-2023	25/01/2024	Chavez Perez Ingenieria S.A.	Construcción Casetas Seguridad 10% avance	3 565 733,85	Contrato 0432023001100171-00	
<b>Sub-Total</b>				<b>35 667 338,59</b>		
PAG-SER-0319-2023	21/12/2023	Chavez Perez Ingenieria S.A.	Construcción muro y malta perimetral 60%	15 102 044,97	Contrato 0432023001100198-00	
PAG-SER-0349-2023	18/01/2024	Chavez Perez Ingenieria S.A.	Construcción muro y malta perimetral 30%	7 551 022,48	Contrato 0432023001100198-00	
PAG-SER-0427-2023	25/01/2024	Chavez Perez Ingenieria S.A.	Construcción muro y malta perimetral 10%	2 517 007,49	Contrato 0432023001100198-00	
<b>Sub-Total</b>				<b>25 170 074,94</b>		
<b>SUMA TOTAL</b>						
<b>3 631 813 174,51</b>						

## NOTA N° 11

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 12

Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 13

Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

---

---

---

#### Revelación:

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## 2. PASIVO

### 2.1 PASIVO CORRIENTE

#### NOTA N° 14

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	3 009 258,92	2 688 157,29	11,95%

#### Revelación:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 91,66% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 321 101,63 que corresponde a un Aumento del 11,95% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): los pagos a los compromisos con proveedores nacionales e internacionales por deudas a corto plazo, para las cuales se ha logrado mantener un mejor control del trámite de estas deudas, asimismo otra cuenta relevante es la que refleja los montos por las estimaciones de las cargas sociales y fiscales, y también las transferencias a las municipalidades por concepto de Multas de Tránsito que en comparación al período anterior, presentan un aumento y en este período se logró ajustar el monto de otras deudas a corto plazo.

Deudas comerciales a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.01	Deudas comerciales a corto plazo	49 825,79	446 850,06	-88,85%
<b>Deudas sociales y fiscales a corto plazo</b>				
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.02	Deudas sociales y fiscales a corto plazo	1 046 174,39	1 002 479,77	4,36%
<b>Transferencias a pagar a corto plazo</b>				
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.03	Transferencias a pagar a corto plazo	1 913 258,74	1 238 390,17	54,50%
<b>Otras deudas a corto plazo</b>				
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.99	Otras deudas a corto plazo	0,00	437,30	-100,00%

Además, se detalla cómo se componen las anteriores cuentas para el período actual:

Deudas comerciales a corto plazo		
2.1.1.01.01.01.	DC POR ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSUMO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS C/P	49 825,79
	<b>Total</b>	<b>49 825,79</b>
<b>Deudas sociales y fiscales a corto plazo</b>		
2.1.1.02.01.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS A PAGAR C/P	427 979,32
2.1.1.02.01.03.	INCENTIVOS SALARIALES A PAGAR C/P	80 333,66
2.1.1.02.01.04.	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL A PAGAR C/P	194 264,65
2.1.1.02.01.05.	CONTRIBUCIONES PAT. A FONDOS DE PENSIONES Y A OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN A PAGAR C/P	35 894,79
2.1.1.02.01.06.	RETENCIONES AL PERSONAL A PAGAR C/P	4 230,28
2.1.1.02.01.99.	OTROS DEUDAS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS C/P	234 007,65
2.1.1.02.02.	RETENCIONES DE IMPUESTOS NACIONALES A PAGAR C/P	69 464,05
	<b>Total</b>	<b>1 046 174,39</b>
<b>Transferencias a pagar a corto plazo</b>		
2.1.1.03.02.04.	TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS LOCALES A PAGAR C/P	1 913 258,74
	<b>Total</b>	<b>1 913 258,74</b>

Así también, dentro de las deudas a corto plazo, siempre se ha revelado las transferencias correspondientemente a la asociación solidarista (ASECONSEVI) y a las municipalidades, sin embargo, para el presente mes no se registra cuenta por pagar a dicha entidad, seguidamente el detalle que se muestra es lo correspondiente para los gobiernos locales.

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
15101	Municipalidad de San José	989 181,32
15102	Municipalidad de Escazú	47 191,72
15103	Municipalidad de Desamparados	79 886,68
15104	Municipalidad de Puriscal	11 610,37
15107	Municipalidad de Mora	22 599,64
15109	Municipalidad de Santa Ana	37 898,53
15110	Municipalidad de Alajuelita	5 675,77
15114	Municipalidad de Moravia	18 471,68
15115	Municipalidad de Montes de Oca	141 526,05
15118	Municipalidad de Curridabat	18 680,22
15201	Municipalidad de Alajuela	23 343,86
15202	Municipalidad de San Ramón	3 427,25
15210	Municipalidad de San Carlos	44 842,47
15301	Municipalidad de Cartago	45 085,38
15302	Municipalidad de Paraíso	39 393,39
15303	Municipalidad de la Unión	16 396,48
15401	Municipalidad de Heredia	188 418,68
15402	Municipalidad de Barva	950,39
15403	Municipalidad de Santo Domingo	32 568,41
15405	Municipalidad de San Rafael	33 522,63
15406	Municipalidad de San Isidro	11 572,12
15407	Municipalidad de Belén	57 109,48
15408	Municipalidad de Flores	31 554,97
15409	Municipalidad de San Pablo	4 270,68

15503	Municipalidad de Santa Cruz	1 231,62
15611	Municipalidad de Garabito	987,02
15703	Municipalidad de Siquirres	5 861,93

### Revelación:

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representa el 58,28 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 674 868,57 que corresponde a un(a) Aumento del 54,50 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): el cálculo de las cuentas por pagar a municipalidades ya que se realiza de acuerdo a los ingresos recibidos por concepto de multas por infracciones y los intereses moratorios y de conformidad a la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, del monto recaudado se transfiere de la siguiente forma:

- Aseconsevi
- Municipalidades 40% del monto de las multas que hubiesen sido confeccionadas por los inspectores municipales de tránsito, será transferido a la municipalidad donde se confeccionó la boleta.

Para todo lo anterior, se transfiere a cada Institución de forma neta, una vez descontada la comisión que se le paga por los servicios de recaudación a los entes autorizados por el cobro de las multas por infracciones.

### NOTA N° 15

#### Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

**NOTA N° 16**

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	216 782,59	264 894,26	-18,16%

Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	216 782,59	264 894,26	-18,16%

**Revelación:**

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 6,60% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -48 111,67 que corresponde a un Disminución del -18,16% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

que en esta cuenta se incorpora lo respectivo a los ingresos generados por los órganos descentralizados (según artículo 16 Ley N°9524) los cuales disminuyeron comparativamente en su recaudación, y su registro contable se procede según la Directriz DCN-0007-2021, importante señalar que todos los ingresos según la naturaleza del COSEVI para este mes se trasladaron al FGG.

Igualmente cabe mencionar que se llevan a cabo controles tanto por parte del Departamento de Tesorería, informando los traslados al Fondo General de Gobierno (FGG) realizados de forma semanal a la Contabilidad Nacional, como a lo interno del Departamento de Contabilidad procediendo con la preparación de los asientos contables para dichos ingresos (recaudación OD's) de acuerdo a lo comunicado por el Departamento de Tesorería mediante el informe de ingresos mensual, así como su liquidación mediante auxiliar que se efectúa en este departamento con base en los traslados al FGG que igualmente comunica el Departamento de Tesorería.

Además, es importante señalar que todo lo referente a la recaudación (multas e intereses, emisión y renovación de licencias y permisos de conducir, cursos teóricos y prácticos, acarreo y custodia de vehículos, comisiones, entre otros) por parte de este Consejo, corresponde al tratamiento contable en cumplimiento a la Directriz DCN-0007-2021.

Asimismo, en estas cuentas se registran los depósitos realizados por los proveedores por motivo de las contrataciones de bienes y servicios, y se clasifican como garantías de participación y cumplimiento, las cuales son controladas por el Departamento de Proveeduría en coordinación con el Departamento de Tesorería y corresponde al saldo actual en esta cuenta.

## **NOTA N° 17**

### Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	51 463,93	45 463,93	13,20%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	51 463,93	45 463,93	13,20%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Está compuesta por el cálculo de la provisión de cesantía para aquellos funcionarios que no están incorporados a la asociación solidarista del COSEVI.

**Revelación:**

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 1,57% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 6 000,00 que corresponde a un Aumento del 13,20% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que en esta cuenta se registra trimestralmente la provisión de cesantía, para los empleados no asociados a ASECONSEVI, que por despido con responsabilidad patronal o por acogerse al régimen de pensión, dejan de prestar sus servicios a la Institución. Dicha información es suministrada por el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano (DGDH), y para el presente trimestre se refleja aumento correspondiente a la provisión.

Del 01/01/2024 Al 31/12/2024							
Id. Cuenta	Nombre				Saldo Inicial	Saldo Actual	
214010302099999	PROVISIONES PARA BENEFICIOS POR TERMINACION C/P				45.463.931,97	51.463.931,97	
No. Justificante	Tipo Justificante	Nº Comprobante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos	Estado
03-2024	CESANTIA DE EMPLEADOS NO ASOCIADOS ASECONSEVI	13032024	31/03/2024	REGISTRO DE LA PROVISION DE LA CESANTIA DE EM	0,00	1.500.000,00	APLICADO
08-2024	CESANTIA DE EMPLEADOS NO ASOCIADOS ASECONSEVI	13082024	30/06/2024	REGISTRO DE LA PROVISION DE LA CESANTIA DE EM	0,00	1.500.000,00	APLICADO
09-2024	CESANTIA DE EMPLEADOS NO ASOCIADOS ASECONSEVI	13092024	30/09/2024	REGISTRO DE LA PROVISION DE LA CESANTIA DE EM	0,00	1.500.000,00	APLICADO
12-2024	CESANTIA DE EMPLEADOS NO ASOCIADOS ASECONSEVI	13122024	31/12/2024	REGISTRO DE LA PROVISION DE LA CESANTIA DE EM	0,00	1.500.000,00	APLICADO
					TOTALE\$:	0,00	6.000.000,00
					TOTALE\$ GENERALE\$:	45.463.931,97	0,00
Última línea							

Se registra la provisión de acuerdo a lo indicado por el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano según el plan de 7 años conforme a la NICSP 19 "Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes" suministrada con oficio CSV-DL-DGDH-0257-2024, la cual abarca del año 2024 al 2030.

CALCULO DE PROYECCIONES DE CESANTIA A 7 AÑOS EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTION Y DESARROLLO HUMANO SEGÚN OFICIO CSV-DL-DGDH-0257-2024 DEL 12-04-2024					
AÑO	1. Trimestre	2. Trimestre	3. Trimestre	4. Trimestre	TOTAL
<b>2024</b>	1 500 000,00	1 500 000,00	1 500 000,00	<b>1 500 000,00</b>	<b>6 000 000,00</b>
2025	1 500 000,00	1 500 000,00	1 500 000,00	1 500 000,00	6 000 000,00
2026	1 750 000,00	1 750 000,00	1 750 000,00	1 750 000,00	7 000 000,00
2027	1 750 000,00	1 750 000,00	1 750 000,00	1 750 000,00	7 000 000,00
2028	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00	8 000 000,00
2029	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00	8 000 000,00
2030	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00	8 000 000,00

Se muestra imagen del comportamiento de la provisión de acuerdo a la provisión registrada.

CALCULO DE PROYECCIONES DE CESANTIA A 7 AÑOS EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTION Y DESARROLLO HUMANO SEGÚN OFICIO CSV-DL-DGDH-0257-2024 DEL 12-04-2024					
AÑO	1. Trimestre	2. Trimestre	3. Trimestre	4. Trimestre	TOTAL
Cierre 2023					45 463 931,97
2024	1 500 000,00	1 500 000,00	1 500 000,00	<b>1 500 000,00</b>	6 000 000,00
2025					0,00
2026					0,00
2027					0,00
2028					0,00
2029					0,00
2030					0,00
<b>Total</b>					<b>51 463 931,97</b>

## NOTA N° 18

### Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	5 415,06	5 415,06	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	5 415,06	5 415,06	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Lo componen depósitos que pueden ser por parte de usuarios internos y/o externos.

**Revelación:**

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 0,16% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que a pesar que en esta cuenta los montos percibidos corresponden a depósitos efectuados por usuarios internos y/o externos, que eventualmente pasarán a otra cuenta o se deberán reintegrar al ser depósitos erróneos en cuentas del COSEVI o correspondiendo darles otro tratamiento de registro.

Cabe indicar que en esta cuenta se mantiene un saldo que corresponde a depósitos acreditados por un monto de ₡2 086 759,81 en el año 2022 y por ₡3 328 302,50 en el año 2023, los cuales se deben analizar e identificar, a efectos de determinar el ajuste requerido en dicha cuenta.

## 2.2 PASIVO NO CORRIENTE

### NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 20

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 21

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 22

Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

---

---

---

**Revelación:**

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 23

Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

---



---



---

#### Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

### 3. PATRIMONIO

#### 3.1 PATRIMONIO PUBLICO

##### NOTA N° 24

###### Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	12 401 891,91	12 401 891,91	0,00%

Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	12 401 891,91	12 401 891,91	0,00%

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
<b>TOTAL</b>					

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico

#### **Revelación:**

La cuenta Capital inicial, representa el 11,10% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que dicha cuenta no presenta variación con respecto al período anterior, ya que se mantiene lo procedido con oficios DCN-1542-2013 y DCN-024-2014, la Contabilidad Nacional solicita la información sobre el Patrimonio Inicial de la Entidad, lo anterior para cumplir con lo dispuesto por la Contraloría General de la Republica en la disposición 4.16 del informe DFOE-SAF-IF-02-2013. Por lo que, para el mes de marzo del 2014, tomando como base la plantilla suministrada por la Dirección General de la Contabilidad Nacional se efectúan los cálculos respectivos, mismo que fueron aprobados por dicho ente, con el fin de realizar los ajustes para reconocer el Capital Inicial del COSEVI.

Según recomendación de la Contabilidad Nacional las donaciones se registran al Patrimonio si la empresa o Institución que hizo la donación va a formar parte del Capital Social del COSEVI, de lo contrario se registran como una cuenta de Ingresos, por lo que al 31 de enero del 2015 se ajustó el monto con el asiento número 21022015-03 cargando la cuenta de otros ingresos.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

#### NOTA N° 25

##### Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

#### NOTA N° 26

##### Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	1 153 561,71	1 153 561,71	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 1,03% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

**Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):** que en esta cuenta se mantiene la revaluación realizada por el Ministerio de Hacienda al edificio ubicado en La Uruca efectuada en el mes de diciembre del 2005, según oficio de la Unidad de Administración de Bienes UAB-005-2006 del 04 de enero del 2006, para el tercer trimestre del año 2009 se registra el avalúo AV. ADM: N° 015-2008, sobre las piezas y obras de colección según el oficio A.V. 045-2008.

## NOTA N° 27

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

**Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):**

## NOTA N° 28

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	98 151 510,00	98 865 185,01	-0,72%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	98 846 254,43	101 419 592,95	-2,54%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	-694 744,43	-2 554 407,94	-72,80%

#### Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 87,87% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -713 675,01 que corresponde a un Disminución del -0,72% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): las pérdidas y ganancias generadas de las operaciones del Consejo de Seguridad Vial de los períodos económicos anteriores y el actual período.

#### NOTA N° 29

##### Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 30

### Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

### 4. INGRESOS

#### 4.1 IMPUESTOS

## NOTA N° 31

### Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 32

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 33

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 34

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 35

Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.9.	Otros impuestos	35	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Otros impuestos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## 4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

### NOTA N°36

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

### NOTA N° 37

Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## 4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

### NOTA N° 38

#### Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	24 184,53	9 318,83	159,52%

#### Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 0,08% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 14 865,70 que corresponde a un Aumento del 159,52% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la aplicación de las multas a los proveedores por incumplimiento contractual de acuerdo a los artículos 40 y 50 al RLCA, rebajando del monto comprometido lo respectivo a la garantía de cumplimiento, ya que en caso de atrasos en la ejecución del servicio contratado deberá pagar un 1% del valor adjudicado; al cierre de diciembre se aplicó multa a proveedores por atrasos en la entrega de los servicios adjudicados, el detalle de las multas aplicadas se muestra a continuación:

Del 01/01/2024 Al 31/12/2024								
Id. Cuenta	Nombre	Saldo Inicial				Saldo Actual		
		43103000001120801 POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL 0,00				24.184.527,56		
No. Justificante	Tipo Justificante	Nº Comprobante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos	Estado	
24-05-841	TRANSFERENCIAS	7052024 30/05/2024	SP 11027 EM 18258 CONTIMACA DE COSTA RICA COMP	0,00	18.975,98		APLICADO	
24-10-1343	TRANSFERENCIAS	7102024 08/10/2024	SP 11140 EM 18374 CORPORACION REPRENSA COMP	0,00	97.250,00		APLICADO	
24-05-845	TRANSFERENCIAS	7052024 30/05/2024	SP 11029 EM 18257 MAXIPRINT COMPRA 10 UND CARTI	0,00	141.370,90		APLICADO	
24-11-1644	TRANSFERENCIAS	7112024 28/11/2024	SP 11200 EM 18413 SERIGRAFICOS SURETKA APLICAC	0,00	195.375,00		APLICADO	
24-05-538	TRANSFERENCIAS	7052024 07/05/2024	SP 11019 EM 18254 PROVEEDURIA GLOBAL GABA COM	0,00	418.840,13		APLICADO	
24-05-545	TRANSFERENCIAS	7052024 09/05/2024	SP 11017 EM 18272 IMPORTADORA DE TECNOLOGIA GI	0,00	858.654,82		APLICADO	
24-01-188	TRANSFERENCIAS	7012024 28/01/2024	SP 10971 EM 18218. MICHAEL VILLAVICENCIO PEÑA	0,00	1.073.566,59		APLICADO	
24-05-843	TRANSFERENCIAS	7052024 30/05/2024	SP 11028 EM 18288 CRECE TRADE SERVICES CTS COA	0,00	1.088.958,08		APLICADO	
24-04-445	TRANSFERENCIAS	7042024 15/04/2024	SP 11006 EM 18273 INDUSTRIAS DE COMPUTACION N4	0,00	2.688.065,25		APLICADO	
24-12-2068	TRANSFERENCIAS	7122024 28/12/2024	CSV-DL-DSG-USA-SOL-PAG-0440-2024 CONSTANCIO UI	0,00	3.053.097,25		APLICADO	
24-07-917	TRANSFERENCIAS	7072024 29/07/2024	SP 11078 EM 18297 SALASU ASOCIADOS S.A. PAGO CC	0,00	5.995.142,10		APLICADO	
24-12-2060	TRANSFERENCIAS	7122024 28/12/2024	SP 11239 EM 18377 PUBLISÉNALES DE COSTA RICA, C	0,00	8.554.231,50		APLICADO	
TOTALEs:					0,00	24.184.527,56		
TOTALEs GENERALES:					0,00	24.184.527,56	24.184.527,56	

Última línea

Además, es importante señalar que este ingreso no se clasifica como fondos de terceros ya que, del dinero reservado para cumplir con los compromisos adquiridos, no se solicita a Caja Única para proceder al pago, por lo que representa menos salida del dinero para el COSEVI, por cuanto no se le paga al proveedor multado de acuerdo a lo planteado en la contratación.

## NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 40

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

#### 4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

##### NOTA N° 41

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

##### NOTA N° 42

Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Derechos administrativos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 43

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 44

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## 4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

### NOTA N° 47

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

### NOTA N° 48

Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.01.	Alquileres	48	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

---

---

---

**Revelación:**

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

**NOTA N° 49**

Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

**4.6 TRANSFERENCIAS****NOTA N° 50**

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	30 628 839,52	29 848 112,51	2,62%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Fondo de Gobierno	30 628 839.52

#### Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 98,91% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 780 727,01 que corresponde a un Aumento del 2,62% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que en esta cuenta se registran las transferencias de las cuotas liberadas del presupuesto asignado a Cosevi para el Año 2024 de acuerdo Circular CIR-TN-021-2020 del 21-12-2020 para operatividad de la institución y contablemente se registra de acuerdo a lo indicado en la Directriz DCN-007-2021.

Al cierre de diciembre se mantiene lo registrado por la acreditación del devengo 2023, según certificaciones CSV-DF-CER-0002-2024 y CSV-DF-CER-0004-2024 y los traspasos de fondos por las acreditaciones de cuotas para los cuatro trimestres del 2024, según los oficios DVA-DF-FEP-2024-008, DVA-DF-FEP-2024-90, DVA-DF-FEP-2024-195 y DVA-DF-FEP-2024-276, así como los recursos solicitados para el incremento del fondo fijo de caja chica detallado en la nota N° 3 y devolución por un proceso judicial y el correspondiente ajuste para las cuentas recaudadoras.

Tipo Justificador: TRANSFERENCIAS	# Comprobante: 7012024
# Justificador: 1139972-1143083	Fecha Justif.: 09/01/24
<b>Descripción:</b> UPD ACREDITACIÓN DEVENG0 2023, SEGÚN CERTIFICACIÓN CSV-DF-CER-0002-2024 DEL 08-01-2024 Y UPD 3915587000027800 COSEVI AJUSTE DEVENG0 2023 CERTIFICACIÓN CSV-DF-CER-0004-2024 DEL 23-01-2024	
<b>Detalle Contable</b>	
<b>Cuenta</b>	<b>Débito</b>
1.1.3.13.01.01.0.11206 CUENTA POR COBRAR PRESUPUESTAR	2.321.363.769,62
4.6.1.02.01.06.0.11206 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL	0,00
<b>Total:</b>	<b>2.321.363.769,62</b>
Última línea	

**Tipo Justificador:** TRANSFERENCIAS

**# Comprobante:** 7012024

**# Justificador:** 1140253

**Fecha Justif.:** 10/01/24

**Mto. Justificador:** 13.856.728.503,00

**Descripción:** UPD-73915587000027800 COSEVI, OFICIO DVA-DF-FEP-2024-008 DEL 10-01-2023, PRESUP 1° TRIM 2024

**Detalle Contable**

Cuenta	Débito	Crédito
1.1.3.13.01.01.0.11206 CUENTA POR COBRAR PRESUPUESTAR	13.856.728.503,00	0,00
4.6.1.02.01.06.0.11206 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL	0,00	13.856.728.503,00
<b>Total:</b>	<b>13.856.728.503,00</b>	<b>13.856.728.503,00</b>
Última línea		

**Tipo Justificador:** TRANSFERENCIAS

**# Comprobante:** 7042024

**# Justificador:** 1172075

**Fecha Justif.:** 10/04/24

**Mto. Justificador:** 2.570.602.948,00

**Descripción:** UPD-73915587000027800 COSEVI, OFICIO DVA-DF-FEP-2024-90 DEL 09-04-2024, PRESUP 2° TRIM 2024

**Detalle Contable**

Cuenta	Débito	Crédito
1.1.3.13.01.01.0.11206 CUENTA POR COBRAR PRESUPUESTAR	2.570.602.948,00	0,00
4.6.1.02.01.06.0.11206 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL	0,00	2.570.602.948,00
<b>Total:</b>	<b>2.570.602.948,00</b>	<b>2.570.602.948,00</b>
Última línea		

**Tipo Justificador:** TRANSFERENCIAS

**# Comprobante:** 7072024

**# Justificador:** 1219800

**Fecha Justif.:** 11/07/24

**Mto. Justificador:** 3.076.491.013,73

**Descripción:** UPD 27800 COSEVI, OFICIO DVA-DF-FEP-2024-195 DEL 09-07-2024, CUOTA 3° TRIM 2024

**Detalle Contable**

Cuenta	Débito	Crédito
1.1.3.13.01.01.0.11206 CUENTA POR COBRAR PRESUPUESTAR	3.076.491.013,73	0,00
4.6.1.02.01.06.0.11206 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL	0,00	3.076.491.013,73
<b>Total:</b>	<b>3.076.491.013,73</b>	<b>3.076.491.013,73</b>
Última línea		

**Tipo Justificador:** TRANSFERENCIAS

**# Comprobante:** 7082024

**# Justificador:** 18541744

**Fecha Justif.:** 27/08/24

**Mto. Justificador:** 5.000.000,00

**Descripción:** CSV-DE-1484-2024 DEL 22 DE JULIO DEL 2024 Y CSV-DF-DT-0266-2024 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2024, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITAN A LA TESORERÍA NACIONAL EL DEPÓSITO DE LA SUMA DE \$5.000.000,00

**Detalle Contable**

Cuenta	Débito	Crédito
1.1.1.01.03.01.2.99999.01 CTA. #242349-9 FONDO FIJO CAJA	5.000.000,00	0,00
4.6.1.02.01.06.0.11206 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL	0,00	5.000.000,00
<b>Total:</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>5.000.000,00</b>
Última línea		

Tipo Justificador: TRANSFERENCIAS	# Comprobante: 7102024	
# Justificador: 1266435	Fecha Justif.: 07/10/24	
Descripción: UPD 27800 COSEVI, OFICIO DVA-DF-FEP-2024-276 DEL 04-10-2024, CUOTA 4° TRIM 2024	Mto. Justificador: 2.516.485.756,49	
<b>Detalle Contable</b>		
Cuenta	Débito	Crédito
1.1.3.13.01.01.0.11206 CUENTA POR COBRAR PRESUPUESTAR	2.516.485.756,49	0,00
4.6.1.02.01.06.0.11206 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL	0,00	2.516.485.756,49
<b>Total:</b>	<b>2.516.485.756,49</b>	<b>2.516.485.756,49</b>
Última línea		

*Nota: Registros se muestra en colones.*

## NOTA N° 51

### Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.	Transferencias de capital	51	-	-	0,00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

### Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## 4.9 OTROS INGRESOS

### NOTA N° 52

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	12 347,85	11 357,44	8,72%

**Revelación:**

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,04% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 990,42 que corresponde a un Aumento del 8,72% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): los diferenciales cambiarios correspondiente al tipo de cambio de moneda que se aplica a todas las transacciones que lleva a cabo la Institución por adquisición de inventario o de bienes distintos de inventarios y que en su mayoría se gestionan en dólares.

Por lo que haciendo un análisis horizontal esta cuenta ha tenido un aumento debido a las fluctuaciones que ha sufrido el precio del dólar dando como resultado la disminución en los montos cancelados a los proveedores, causando diferencias a favor del Consejo, sin embargo, el porcentaje no es relevante con respecto a otros ingresos.

### NOTA N° 53

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

**NOTA N° 54****Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	599,01	242,15	147,37%

**Revelación:**

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 356,86 que corresponde a un Aumento del 147,37% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): los ajustes por previsión sobre los inventarios lo cual afecta a las cuentas de reversión de deterioro y desvalorización de bienes tales como productos químicos, de uso en la construcción, herramientas, repuestos y accesorios, así como útiles, materiales y suministros diversos.

Asimismo, hay que mencionar que se aplica un 1% de previsión para deterioro y pérdidas de materiales y suministros, según recomendación de la Contabilidad Nacional, afectando la cuenta revelada mediante esta nota de forma trimestral; de manera tal que si la previsión se debe aumentar se contempla una reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, afectando la cuenta 4.9.3 y si se debe disminuir se contempla un gasto por los bienes que se deben provisionar, siendo

dichos registros relativos a esta previsión, conforme a la aplicación de la NICSP 12 para nuestra institución.

Se incluye asiento de dicha previsión, así como auxiliar llevados a cabo en el trimestre que se está revelando.

 <b>MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES</b> <span style="margin-left: 20px;">  <b>GOBIERNO DE COSTA RICA</b> <span style="margin-left: 20px;">  <b>COSEVI</b> </span> </span>			
<b>AJUSTE PREVISIÓN DE INVENTARIOS</b>			
		No. Comprobante:	21 12 2024
FECHA: 31/12/2024		No. Justificante:	✓ 18
CUENTA	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS
1.1.4.99.01.01.0.99999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS *	18 539,57	
1.1.4.99.01.03.0.99999	PREVISIONES PARA DET. Y PÉRDIDAS DE MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONST. Y MANT.*	1 643,32	
1.1.4.99.01.04.0.99999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACC*	9 846,05	
5.1.3.99.99.00.0.99999	OTROS, UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	34 612,41	
4.9.3.03.01.00.0.99999	REVERSIÓN DET. Y DESV. DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		18 539,57
4.9.3.03.03.0.0.99999	REVERSIÓN DET. Y DESV. DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN		1 643,32
4.9.3.03.04.00.0.99999	REVERSIÓN DET. Y DESV. DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACC		9 846,05
1.1.4.99.01.99.0.99999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE ÚTILES, MATERIALES Y SUM. DIV*		34 612,41
	<b>Detalle: Ajuste de la Previsión de Inventarios Cuarto Trimestre 2024, se ajustan los saldos aplicando un 1% de previsión para deterioro y pérdidas de materiales y suministros.</b>		
	<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>64 641,35</b>	<b>64 641,35</b>

**AUXILIAR CTAS 1.1.4.99. PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE INVENTARIO \***

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Cuenta	Nombre	Saldo	Porcentaje	Total
		30/9/2024	1%	
1.1.4.01.01.01.0.99999	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0,00	0,00	
1.1.4.01.01.02.0.99999	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	0,00	0,00	
1.1.4.01.01.04.0.99999	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	94 120 922,99	941 209,23	
1.1.4.01.01.99.0.99999	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	941 209,23
1.1.4.01.03.01.0.99999	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	0,00	0,00	
1.1.4.01.03.02.0.99999	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	0,00	0,00	
1.1.4.01.03.03.0.99999	MADERA Y SUS DERIVADOS	0,00	0,00	
1.1.4.01.03.04.0.99999	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2 369 712,18	23 697,12	
1.1.4.01.03.05.0.99999	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0,00	0,00	
1.1.4.01.03.06.0.99999	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	0,00	0,00	
1.1.4.01.03.99.0.99999	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	23 697,12
1.1.4.01.04.01.0.99999	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0,00	0,00	
1.1.4.01.04.02.0.99999	REPUESTOS Y ACCESORIOS	39 924 489,11	399 244,89	399 244,89
1.1.4.01.99.01.0.99999	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	14 376 467,33	143 764,67	
1.1.4.01.99.02.0.99999	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	-	0,00	
1.1.4.01.99.03.0.99999	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1 958 928,93	19 589,29	
1.1.4.01.99.04.0.99999	TEXTILES Y VESTUARIO	59 087,93	590,88	
1.1.4.01.99.05.0.99999	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2 704 600,98	27 046,01	
1.1.4.01.99.06.0.99999	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	22 347 275,50	223 472,76	
1.1.4.01.99.07.0.99999	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	-	0,00	
1.1.4.01.99.99.0.99999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 646 091,49	16 460,91	430 924,52
		179 507 576,44	1 795 075,76	1 795 075,76

\* Ver Anexo: Movimientos de los Saldos Cuentas Inventarios 12-2024

Cuentas de Previsión	Saldo	Inventario	Monto +/- para ajustar
1.1.4.99.01.01.0.99999 PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS *	-959 748,80	941 209,23	-18 539,57
1.1.4.99.01.03.0.99999 PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANT.	-25 340,44	23 697,12	-1 643,32
1.1.4.99.01.04.0.99999 PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS *	-409 090,94	399 244,89	-9 846,05
1.1.4.99.01.99.0.99999 PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS *	-396 312,11	430 924,52	34 612,41
Saldo al cierre	-1 790 492,29	30 028,94	34 612,41
			1 795 075,76

**VERIFICACIÓN REGISTRO AL CUARTO TRIMESTRE 2024**

1.1.4.99.01.01.0.99999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS *	-959 748,80	18 539,57	-941 209,23
1.1.4.99.01.03.0.99999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANT.	-25 340,44	1 643,32	-23 697,12
1.1.4.99.01.04.0.99999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS *	-409 090,94	9 846,05	-399 244,89
1.1.4.99.01.99.0.99999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS *	-396 312,11	34 612,41	-430 924,52
<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>-1 790 492,29</b>	<b>30 028,94</b>	<b>34 612,41</b>	<b>1 795 075,76</b>

Del 01/10/2024 Al 31/12/2024

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS DE SALDO						
Id. Cuenta	Nombre	Saldo Inicial	Saldo Actual			
114990101099999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS *	-959.748,80				-941.209,23
No. Justificante	Tipo Justificante	Nº Comprobante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos
18	AJUSTES	21122024 31/12/2024		AJUSTE DE LA PREVISIÓN DE INVENTARIOS CUARTO.	18.539,57	0,00
					TOTALES:	18.539,57
						0,00
Id. Cuenta	Nombre	Saldo Inicial	Saldo Actual			
114990102099999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y ALIMENTOS *	0,00				0,00
No. Justificante	Tipo Justificante	Nº Comprobante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos
					TOTALES:	0,00
						0,00
Id. Cuenta	Nombre	Saldo Inicial	Saldo Actual			
114990103099999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO *	-25.340,44				-23.697,12
No. Justificante	Tipo Justificante	Nº Comprobante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos
18	AJUSTES	21122024 31/12/2024		AJUSTE DE LA PREVISIÓN DE INVENTARIOS CUARTO.	1.643,32	0,00
					TOTALES:	1.643,32
						0,00
Id. Cuenta	Nombre	Saldo Inicial	Saldo Actual			
114990104099999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS *	-409.090,94				-399.244,89
No. Justificante	Tipo Justificante	Nº Comprobante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos
18	AJUSTES	21122024 31/12/2024		AJUSTE DE LA PREVISIÓN DE INVENTARIOS CUARTO.	9.846,05	0,00
					TOTALES:	9.846,05
						0,00
Id. Cuenta	Nombre	Saldo Inicial	Saldo Actual			
114990199099999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS *	-396.312,11				-430.924,52
No. Justificante	Tipo Justificante	Nº Comprobante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos
18	AJUSTES	21122024 31/12/2024		AJUSTE DE LA PREVISIÓN DE INVENTARIOS CUARTO.	0,00	34.612,41
					TOTALES:	0,00
						34.612,41
					TOTALES GENERALES:	-1.790.492,29
						30.028,94
						34.612,41
						-1.795.075,76

— Última línea —

## NOTA N° 55

### Recuperación de previsiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	Recuperación de previsiones	55	202 338,28	610 192,37	-66,84%

#### Revelación:

La cuenta Recuperación de previsiones, representa el 0,65% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -407 854,09 que corresponde a un Disminución del -66,84% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que la previsión por cobranza dudosa que se hace mensualmente con base a las multas de tránsito que el sistema de infracciones provisiona, se registra una variación positiva para el Consejo en el presente período.

De un período a otro esta cuenta ha tenido una disminución, debido a que a diciembre la previsión que se mantiene para aquellas boletas sentenciadas y que pueden ser prescritas a dos y siete años ha disminuido, no obstante, ha provocado diferencias en favor del Consejo, aunque no es un porcentaje muy significativo con respecto a otros ingresos.

#### Detalle de los registros al cierre del cuarto trimestre 2024:

Del 01/01/2024 Al 31/12/2024								
Id. Cuenta	Nombre	Saldo Inicial				Saldo Actual		
494023900099999	RECUPERACION DE PREVISIONES PARA OTRAS CUENTAS A COBRAR	0,00				202.338.278,91		
No. Justificante	Tipo Justificante	Nº Comprobante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos	Estado	
01	AJUSTES	21092024	30/09/2024	AJUSTE AL REGISTRO DE LA PREVISION PARA MULTA	0,00	630.000,00	APlicado	
01-11	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	27112024	30/11/2024	REGISTRO DE LA PREVISION PARA MULTAS POR INFR	0,00	10.401.760,98	APlicado	
01-02	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	27022024	28/02/2024	REGISTRO DE LA PREVISION PARA MULTAS POR INFR	0,00	12.199.273,82	APlicado	
01-03	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	27032024	31/03/2024	REGISTRO DE LA PREVISION PARA MULTAS POR INFR	0,00	13.368.042,42	APlicado	
01-05	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	27052024	31/05/2024	REGISTRO DE LA PREVISION PARA MULTAS POR INFR	0,00	16.216.759,13	APlicado	
01-09	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	27092024	30/09/2024	REGISTRO DE LA PREVISION PARA MULTAS POR INFR	0,00	16.259.945,88	APlicado	
01-10	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	27102024	31/10/2024	REGISTRO DE LA PREVISION PARA MULTAS POR INFR	0,00	18.723.199,58	APlicado	
01-08	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	27082024	31/08/2024	REGISTRO DE LA PREVISION PARA MULTAS POR INFR	0,00	24.290.166,32	APlicado	
01-04	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	27042024	30/04/2024	REGISTRO DE LA PREVISION PARA MULTAS POR INFR	0,00	27.171.414,87	APlicado	
01-06	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	27062024	30/06/2024	REGISTRO DE LA PREVISION PARA MULTAS POR INFR	0,00	27.962.589,79	APlicado	
01-01	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	27012024	31/01/2024	REGISTRO DE LA PREVISION PARA MULTAS POR INFR	0,00	35.115.126,14	APlicado	
				TOTALES:	0,00	202.338.278,91		
				TOTALES GENERALES:	0,00	0,00	202.338.278,91	202.338.278,91
Última línea								

## NOTA N° 56

Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	11 229,07	15 805,26	-28,95%

### Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 0,04% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -4 576,19 que corresponde a un Disminución del -28,95% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la recuperación de montos pagados o transferidos de más a funcionarios, en función de transacciones de responsabilidades patronales y o gestiones operativas relativas a actividades de funcionarios, cuando se cuenta con ingresos de este tipo se registra en la cuenta respectiva apegada a la normativa.

No obstante, es importante señalar que este ingreso no se clasifica como fondos de terceros ya que, del registro contable corresponde a una reserva para el pago de provisiones para beneficios por terminación y al corresponden a recuperaciones por montos pagados de más o el hecho de la disminución en las reservas técnicas, representan una ganancia para la institución.

## NOTA N° 57

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

**NOTA N° 58**

Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	87 734,87	85 667,79	2,41%

**Revelación:**

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 0,28% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2 067,07 que corresponde a un Aumento del 2,41% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): los descuentos y comisiones obtenidas, recuperación de cuentas por cobrar empleados, reversión de planillas, entre otros.

El aspecto más importante en este incremento corresponde a que contablemente se registra la amortización al saldo por vacaciones acumuladas por pagar tanto en el primer y último trimestre del periodo 2024, por cuanto la institución ha tenido un mejor control en la programación y disfrute de vacaciones para sus funcionarios.

## 5. GASTOS

### 5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

#### NOTA N° 59

Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.1.	Gastos en personal	59	7 477 226,19	6 854 670,97	9,08%

**Revelación:**

La cuenta Gastos en personal, representa el 23,62% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 622 555,22 que corresponde a un Aumento del 9,08% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la retribución por la prestación de servicios por parte del personal permanente y transitorio cuya relación se rige por las leyes laborales vigentes y/o restricciones que el gobierno ha establecido como medida para el buen uso de las finanzas públicas, ya sean de carácter ordinario o extraordinario, en los accesorios en concepto de adicionales, incentivos derivados del salario, dietas, contribuciones y aportes sobre la nómina del personal, reconocimientos por extinción de la relación laboral, asistencia social y beneficios al personal y otras prestaciones sociales en general a cargo del ente.

Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.1.01	Remuneraciones Básicas	3 588 153,98	3 107 523,49	15,47%
5.1.1.02	Remuneraciones Eventuales	55 526,61	38 656,41	43,64%
5.1.1.03	Incentivos Salariales	2 405 400,94	2 391 349,59	0,59%
5.1.1.04	Contribuciones Patronales Al Desarrollo Y La Seguridad Social	857 206,22	797 996,91	7,42%
5.1.1.05	Contribuciones Patronales A Fondos De Pensiones Y A Otros	570 938,44	519 144,56	9,98%
	<b>Totales</b>	<b>7 477 226,19</b>	<b>6 854 670,97</b>	<b>9,08%</b>

Un punto importante es que en cierta forma el aumento para estas cuentas se da como producto de la aplicación de la reforma del Artículo 36 y adición de un transitorio VII al Reglamento del Marco del Empleo Público.

## NOTA N° 60

### Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.	Servicios	60	7 691 270,70	6 757 011,96	13,83%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	821 943,50	811 351,44	1,31%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Comprende alquileres y derechos sobre bienes, servicios básicos, servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, gastos de viaje y transporte, seguros, capacitación, protocolo, mantenimiento y reparaciones, entre otros servicios.

### Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 24,29% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 934 258,74 que corresponde a un Aumento del 13,83% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): el aumento en cuentas como servicios comerciales y financieros, de gestión y apoyo, gastos de viaje y transporte, así como en capacitación y protocolo, posiblemente por la situación con algunos pagos correspondientes del devengo del 2023, no obstante, todos estos gastos sumados representan dentro de los mismos menos de un 25% del gran total entre los gastos de la institución.

Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.2.01	Alquileres Y Derechos Sobre Bienes	821 943,50	811 351,44	1,31%
5.1.2.02	Servicios Básicos	867 392,39	1 334 987,66	-35,03%
5.1.2.03	Servicios Comerciales Y Financieros	1 550 653,94	863 725,58	79,53%
5.1.2.04	Servicios De Gestión Y Apoyo	2 263 860,16	1 662 444,83	36,18%
5.1.2.05	Gastos De Viaje Y Transporte	208 642,29	170 199,33	22,59%
5.1.2.06	Seguros, Reaseguros Y Otras Obligaciones	93 447,06	95 527,60	-2,18%
5.1.2.07	Capacitación Y Protocolo	21 947,47	18 471,65	18,82%
5.1.2.08	Mantenimiento Y Reparaciones	1 859 217,24	1 793 899,70	3,64%
5.1.2.99	Otros Servicios	4 166,65	6 404,18	-34,94%
<b>Totales</b>		<b>7 691 270,70</b>	<b>6 757 011,96</b>	<b>13,83%</b>

## NOTA N° 61

### Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	1 102 831,88	759 433,39	45,22%

### Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 3,48% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 343 398,49 que corresponde a un Aumento del 45,22% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): el incremento principalmente en el consumo de productos químicos, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, herramientas, repuestos y accesorios y útiles, materiales y suministros diversos, ya que en comparación con el período anterior disminuyo por completo los gastos referentes a alimentos y productos agropecuarios.

Cuenta	Descripcion	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.3.01	Productos Químicos Y Conexos	355 773,96	306 369,72	16,13%
5.1.3.02	Alimentos Y Productos Agropecuarios	0,00	28,48	-100,00%
5.1.3.03	Materiales Y Productos De Uso En La Construcción Y Mantenimiento	179 462,69	113 661,40	57,89%
5.1.3.04	Herramientas, Repuestos Y Accesorios	129 103,87	69 178,61	86,62%
5.1.3.99	Útiles, Materiales Y Suministros Diversos	438 491,36	270 195,18	62,29%
<b>Totales</b>		<b>1 102 831,88</b>	<b>759 433,39</b>	<b>45,22%</b>

5.1.3.01	Productos Químicos y Conexos	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.3.01.01	Combustibles y Lubricantes	36 318,81	33 479,38	8,48%
5.1.3.01.02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	41 343,76	16 122,00	156,44%
5.1.3.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	276 672,00	256 518,98	7,86%
5.1.3.01.99	Otros Productos Químicos y Conexos	1 439,39	249,36	477,24%
		<b>355 773,96</b>	<b>306 369,72</b>	
5.1.3.02	Alimentos y Productos Agropecuarios	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.3.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	28,48	-100,00%
		<b>0,00</b>	<b>28,48</b>	
5.1.3.03	Materiales y Productos de uso en la Construcción y Mantenimiento	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.3.03.01	Materiales y Productos Metálicos	54 874,36	822,90	6568,44%
5.1.3.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	6 357,64	2 280,77	178,75%
5.1.3.03.04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Computo	59 227,76	33 247,21	78,14%
5.1.3.03.05	Materiales y Productos de Vidrio	42 693,40	76 480,94	-44,18%
5.1.3.03.06	Materiales y Productos de Plástico	13 436,21	103,13	12929,04%
5.1.3.03.99	Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción y Mantenimiento	2 873,31	726,46	295,52%
		<b>179 462,69</b>	<b>113 661,40</b>	
5.1.3.04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.3.04.01	Herramientas e Instrumentos	6 042,39	3 004,87	101,09%
5.1.3.04.02	Repuestos y Accesorios	123 061,48	66 173,74	85,97%
		<b>129 103,87</b>	<b>69 178,61</b>	
5.1.3.99	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.3.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Computo	19 156,29	13 782,98	38,99%
5.1.3.99.02	Útiles y Materiales Médicos, Hospitalarios y de Investigación	7 285,58	13 970,33	-47,85%
5.1.3.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	52 613,56	23 761,69	121,42%
5.1.3.99.04	Textiles y Vestuario	64 804,35	49 155,03	31,84%
5.1.3.99.05	Útiles y Materiales de Limpieza	7 217,22	9 025,25	-20,03%
5.1.3.99.06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	265 011,29	150 596,50	75,97%
5.1.3.99.99	Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos	22 403,05	9 903,40	126,22%
		<b>438 491,36</b>	<b>270 195,18</b>	

Cabe indicar que esta nota se relaciona con la NICSP 12 de Inventarios, así como con la Nota 6 que corresponde a la cuenta 1.1.4. Inventarios, ya que es donde se hace el registro contable de las entradas de materiales por las diferentes adquisiciones que lleva a cabo la institución; debido a que estas se registran sumando a las diferentes categorías de inventarios y la contra partida sería la cuenta por pagar a los proveedores y luego al momento de hacer el registro de las salidas de materiales donde utilizamos las cuentas 5.1.3. Materiales y Suministros Consumidos contra las cuentas de los inventarios, no obstante las salidas de materiales no se asocian por completo a una entrada de materiales ya que la institución mantiene inventario en stock de donde va suministrando lo requerido por las diferentes áreas del COSEVI u otro caso se da con gasto por materiales y suministros que las áreas tramitan directamente como gasto como por ejemplo la compra de combustible, recargas de cilindros de gas que se emplea para la demarcación de carreteras, compra de bidones de agua, entre otras compras.

Aunado a los registros antes citados se aplica un 1% de previsión para deterioro y pérdidas de materiales y suministros, según recomendación de la Contabilidad Nacional, afectando la cuenta revelada mediante esta nota de forma trimestral; de manera tal que si la previsión se debe aumentar se contempla una reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, afectando la cuenta 4.9.3 y si se debe disminuir se contempla un gasto 5.1.3 por los bienes que se deben provisionar, siendo dichos registros relativos a esta previsión, conforme a la aplicación de la NICSP 12 para nuestra institución.

Se incluye asiento de dicha previsión, así como auxiliar y el detalle de los movimientos llevados a cabo en el trimestre que se está revelando.

	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	GOBIERNO DE COSTA RICA	COSEVI
<b>AJUSTE PREVISIÓN DE INVENTARIOS</b>			
FECHA: 31/12/2024			No. Comprobante: 21 12 2024
			No. Justificante: 18
CUENTA	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS
1.1.4.99.01.01.0.99999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS *	18 539,57	
1.1.4.99.01.03.0.99999	PREVISIONES PARA DET. Y PÉRDIDAS DE MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONST. Y MANT.*	1 643,32	
1.1.4.99.01.04.0.99999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACC*	9 846,05	
5.1.3.99.99.00.0.99999	OTROS, UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	34 612,41	
4.9.3.03.01.00.0.99999	REVERSIÓN DET. Y DESV. DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		18 539,57
4.9.3.03.03.00.0.99999	REVERSIÓN DET. Y DESV. DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN		1 643,32
4.9.3.03.04.00.0.99999	REVERSIÓN DET. Y DESV. DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACC		9 846,05
1.1.4.99.01.99.0.99999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE ÚTILES, MATERIALES Y SUM. DIV*		34 612,41
<b>Detalle: Ajuste de la Previsión de Inventarios Cuarto Trimestre 2024, se ajustan los saldos aplicando un 1% de previsión para deterioro y pérdidas de materiales y suministros.</b>			
	<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>64 641,35</b>	<b>64 641,35</b>

AUXILIAR CTAS 1.1.4.99. PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE INVENTARIO *				
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
Cuenta	Nombre	Saldo	Porcentaje	Total
		30/9/2024	1%	
1.1.4.01.01.01.0.99999	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0,00	0,00	
1.1.4.01.01.02.0.99999	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	0,00	0,00	
1.1.4.01.01.04.0.99999	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	94 120 922,99	941 209,23	
1.1.4.01.01.99.0.99999	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	941 209,23
1.1.4.01.03.01.0.99999	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	0,00	0,00	
1.1.4.01.03.02.0.99999	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	0,00	0,00	
1.1.4.01.03.03.0.99999	MADERA Y SUS DERIVADOS	0,00	0,00	
1.1.4.01.03.04.0.99999	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2 369 712,18	23 697,12	
1.1.4.01.03.05.0.99999	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0,00	0,00	
1.1.4.01.03.06.0.99999	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	0,00	0,00	
1.1.4.01.03.99.0.99999	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	23 697,12
1.1.4.01.04.01.0.99999	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0,00	0,00	
1.1.4.01.04.02.0.99999	REPUESTOS Y ACCESORIOS	39 924 489,11	399 244,89	399 244,89
1.1.4.01.99.01.0.99999	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	14 376 467,33	143 764,67	
1.1.4.01.99.02.0.99999	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		0,00	
1.1.4.01.99.03.0.99999	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1 958 928,93	19 589,29	
1.1.4.01.99.04.0.99999	TEXTILES Y VESTUARIO	59 087,93	590,88	
1.1.4.01.99.05.0.99999	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2 704 600,98	27 046,01	
1.1.4.01.99.06.0.99999	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	22 347 275,50	223 472,76	
1.1.4.01.99.07.0.99999	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	-	0,00	
1.1.4.01.99.99.0.99999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 646 091,49	16 460,91	430 924,52
		<b>179 507 576,44</b>	<b>1 795 075,76</b>	<b>1 795 075,76</b>

\* Ver Anexo: Movimientos de los Saldos Cuentas Inventarios 12-2024

Cuentas de Previsión	Saldo	Inventario	Monto +/- para ajustar
1.1.4.99.01.01.0.99999 PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS *	-959 748,80	941 209,23	-18 539,57
1.1.4.99.01.03.0.99999 PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANT.*	-25 340,44	23 697,12	-1 643,32
1.1.4.99.01.04.0.99999 PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS *	-409 090,94	399 244,89	-9 846,05
1.1.4.99.01.99.0.99999 PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS *	-396 312,11	430 924,52	34 612,41
Saldo al cierre	<b>-1 790 492,29</b>		

**VERIFICACIÓN REGISTRO AL CUARTO TRIMESTRE 2024**

1.1.4.99.01.01.0.99999 PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS *	-959 748,80	18 539,57		-941 209,23
1.1.4.99.01.03.0.99999 PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANT.*	-25 340,44	1 643,32		-23 697,12
1.1.4.99.01.04.0.99999 PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS *	-409 090,94	9 846,05		-399 244,89
1.1.4.99.01.99.0.99999 PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS *	-396 312,11		34 612,41	-430 924,52
<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>-1 790 492,29</b>	<b>30 028,94</b>	<b>34 612,41</b>	<b>-1 795 075,76</b>

Del 01/10/2024 Al 31/12/2024								
Id. Cuenta	Nombre				Saldo Inicial			Saldo Actual
114990101099999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PERDIDAS DE PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS *				-959.748,80			-941.209,23
No. Justificante	Tipo Justificante	Nº Comprobante	Fecha	Descripción Justificante		Débitos	Créditos	Estado
18	AJUSTES	21122024 31/12/2024		AJUSTE DE LA PREVISIÓN DE INVENTARIOS CUARTO *		18.539,57	0,00	CONSISTENTE
				TOTALES:		18.539,57	0,00	
Id. Cuenta	Nombre				Saldo Inicial			Saldo Actual
114990102099999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PERDIDAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y ALIMENTOS *				0,00			0,00
No. Justificante	Tipo Justificante	Nº Comprobante	Fecha	Descripción Justificante		Débitos	Créditos	Estado
				TOTALES:		0,00	0,00	
Id. Cuenta	Nombre				Saldo Inicial			Saldo Actual
114990103099999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PERDIDAS DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO *				-25.340,44			-23.697,12
No. Justificante	Tipo Justificante	Nº Comprobante	Fecha	Descripción Justificante		Débitos	Créditos	Estado
18	AJUSTES	21122024 31/12/2024		AJUSTE DE LA PREVISIÓN DE INVENTARIOS CUARTO *		1.643,32	0,00	CONSISTENTE
				TOTALES:		1.643,32	0,00	
Id. Cuenta	Nombre				Saldo Inicial			Saldo Actual
114990104099999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PERDIDAS DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS *				-409.090,94			-399.244,89
No. Justificante	Tipo Justificante	Nº Comprobante	Fecha	Descripción Justificante		Débitos	Créditos	Estado
18	AJUSTES	21122024 31/12/2024		AJUSTE DE LA PREVISIÓN DE INVENTARIOS CUARTO *		9.846,05	0,00	CONSISTENTE
				TOTALES:		9.846,05	0,00	
Id. Cuenta	Nombre				Saldo Inicial			Saldo Actual
114990109099999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PERDIDAS DE UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS *				-396.312,11			-430.924,52
No. Justificante	Tipo Justificante	Nº Comprobante	Fecha	Descripción Justificante		Débitos	Créditos	Estado
18	AJUSTES	21122024 31/12/2024		AJUSTE DE LA PREVISIÓN DE INVENTARIOS CUARTO *		0,00	34.612,41	CONSISTENTE
				TOTALES:		0,00	34.612,41	
				TOTALES GENERALES:		-1.790.492,29	30.026,94	34.612,41
								-1.795.075,76

—Última linea—

## NOTA N° 62

### Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	2 896 360,46	2 972 312,73	-2,56%

### Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 9,15% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -75 952,27 que corresponde a un Disminución del -2,56% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que el gasto por depreciación del período actual de los bienes del Consejo de Seguridad Vial, a los cuales se les aplica la depreciación a través del método de línea recta, sin embargo, al cierre del período 2024 se observa una disminución, en virtud de la menor adquisición de bienes y por ende influye en la depreciación.

<b>5.1.4.</b>	<b>CONSUMO DE BIENES DISTINTOS DE INVENTARIOS</b>	
<b>5.1.4.01.</b>	<b>CONSUMO DE BIENES NO CONCESIONADOS</b>	<b>2 896 360,46</b>
<b>5.1.4.01.01.</b>	<b>DEPRECIACIONES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS EXPLOTADOS</b>	<b>2 375 148,88</b>
5.1.4.01.01.02.	DEPRECIACIONES DE EDIFICIOS	239 361,70
5.1.4.01.01.03.	DEPRECIACIONES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	50 670,02
5.1.4.01.01.04.	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	555 913,14
5.1.4.01.01.05.	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	317 538,40
5.1.4.01.01.06.	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OFICINA	113 709,08
5.1.4.01.01.07.	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN	879 772,84
5.1.4.01.01.08.	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS SANITARIOS, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	22 629,70
5.1.4.01.01.09.	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	824,55
5.1.4.01.01.10.	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, ORDEN, VIGILANCIA Y CONTROL PÚBLICO	123 829,98
5.1.4.01.01.99.	DEPRECIACIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DIVERSOS	70 899,48
<b>5.1.4.01.08.</b>	<b>AMORTIZACIONES DE BIENES INTANGIBLES NO CONCESIONADOS</b>	<b>521 211,58</b>
5.1.4.01.08.03.	AMORTIZACIONES DE SOFTWARE Y PROGRAMAS	521 211,58

Además, cabe señalar que esta cuenta se relaciona con la parte que se visualiza que afecta cada una de las cuentas de depreciaciones que componen a la cuenta 1.2.5. Bienes no concesionados y que corresponde a la revisión que se lleva a cabo en la herramienta denominada: HERRAMIENTA\_REVISION\_BALANZA\_EEFF CUENTAS\_RECIPROCAS\_ENTIDAD\_T4\_2024, suministrada por la Contabilidad Nacional y que el objetivo es conciliar la cuenta 5.1.4.01 en el Estado de Resultados vs. el Estado de Situación y Evolución de Bienes, se da una diferencia por ₡2 185 357,79 ya que las cifras que verifica del Estado de Evolución de Bienes; corresponde al resultado del ejercicio donde hace la operación de los incrementos y bajas por concepto de depreciaciones/agotados/amortizaciones para las cuentas de 1.2.5. de los distintos tipos de bienes no concesionados que tiene el COSEVI y las cifras verificadas en el Estado Rendimientos Financieros solamente corresponde al gasto por depreciación.

<b>Estado Rendimientos vrs Estado de Evolucion de Bienes</b>				
Partida		Cifras en el Estado Rendimientos Financieros	Cifras en el Estado de Evolucion de Bienes (Del ejercicio)	Diferencia
<b>5.1.4.01.</b>	Consumo de bienes no concesionados	₡2 896 360,46	₡711 002,67	₡2 185 357,79
<b>5.1.4.02.</b>	Consumo de bienes concesionados	₡0,00	₡0,00	₡0,00

## NOTA N° 63

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes , representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 64

Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 65

### Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	3 507 545,66	2 977 164,39	17,81%

#### Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 11,08% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 530 381,27 que corresponde a un Aumento del 17,81% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que la previsión por cobranza dudosa que se hace mensualmente con base a las multas de tránsito que el sistema de infracciones provisiona, se registra una variación negativa en todos los meses transcurridos para este año, ya que la previsión que se mantiene para aquellas boletas sentenciadas han incrementado lo que ha provocado diferencias en contra del Consejo, aunque no es un porcentaje muy significativo con respecto a otros gastos.

#### Detalle de los registros al cuarto trimestre 2024:

Del 01/01/2024 Al 31/12/2024								
Id. Cuenta	Nombre		Saldo Inicial			Saldo Actual		
	517029901099999	DETERIORO POR MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO A COBRAR	0,00			3.507.545,657,42		
No. Justificante	Tipo Justificante	Nº Comprobante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos	Estado	
01-07	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	27072024	31/07/2024	REGISTRO DE LA PREVISION PARA MULTAS POR INFR	2.955.633,10	0,00	APLICADO	
01-12	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	27122024	31/12/2024	REGISTRO DE LA PREVISION PARA MULTAS POR INFR	10.371.227,54	0,00	APLICADO	
02-01	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	27012024	31/01/2024	REGISTRO DE LA PREVISION PARA MULTAS POR INFR	277.102.878,83	0,00	APLICADO	
02-02	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	27022024	29/02/2024	REGISTRO DE LA PREVISION PARA MULTAS POR INFR	212.891.999,52	0,00	APLICADO	
02-03	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	27032024	31/03/2024	REGISTRO DE LA PREVISION PARA MULTAS POR INFR	282.624.957,98	0,00	APLICADO	
02-04	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	27042024	30/04/2024	REGISTRO DE LA PREVISION PARA MULTAS POR INFR	305.105.282,58	0,00	APLICADO	
02-05	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	27052024	31/05/2024	REGISTRO DE LA PREVISION PARA MULTAS POR INFR	293.484.271,03	0,00	APLICADO	
02-06	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	27062024	30/06/2024	REGISTRO DE LA PREVISION PARA MULTAS POR INFR	270.079.655,51	0,00	APLICADO	
02-07	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	27072024	31/07/2024	REGISTRO DE LA PREVISION PARA MULTAS POR INFR	345.882.670,93	0,00	APLICADO	
02-08	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	27082024	31/08/2024	REGISTRO DE LA PREVISION PARA MULTAS POR INFR	304.020.003,41	0,00	APLICADO	
02-09	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	27092024	30/09/2024	REGISTRO DE LA PREVISION PARA MULTAS POR INFR	268.940.631,49	0,00	APLICADO	
02-10	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	27102024	31/10/2024	REGISTRO DE LA PREVISION PARA MULTAS POR INFR	208.182.332,35	0,00	APLICADO	
02-11	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	27112024	30/11/2024	REGISTRO DE LA PREVISION PARA MULTAS POR INFR	285.514.814,31	0,00	APLICADO	
02-12	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	27122024	31/12/2024	REGISTRO DE LA PREVISION PARA MULTAS POR INFR	382.809.320,84	0,00	APLICADO	
					TOTALES:	3.507.545,657,42	0,00	
					TOTALES GENERALES:	0,00	3.507.545,657,42	0,00
Última línea								

## NOTA N° 66

Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	11 850,87	6 535,35	81,33%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	11 850,87	6 535,35	81,33%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Demandas por usuarios externos e internos, resoluciones judiciales y/o administrativas.

Detalle de los registros al cierre de diciembre 2024:

Del 01/01/2024 Al 31/12/2024								
Id. Cuenta	Nombre				Saldo Inicial	Saldo Actual		
					0,00		11.850.872,05	
518010200099999	CARGOS POR LITIGIOS Y DEMANDAS LABORALES							
No. Justificante	Tipo Justificante	Nº Comprobante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos	Estado	
PLANI-109	PLANILLAS	5072024	31/07/2024	NOMINA DE PAGO POR RESOLUCION JUDICIAL SALA2	11.850.872,05	0,00	APLICADO	
				TOTALES:	11.850.872,05	0,00		
				TOTALES GENERALES:	0,00	11.850.872,05	0,00	11.850.872,05
				Última line				

### Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 0,04% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 5 315,52 que corresponde a un Aumento del 81,33% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

que en el pasado mes de julio, la institución incurrió en el gasto por concepto de costas producto del pago de nómina por resolución judicial por diferencias salariales y/o resolución de prestaciones legales, específicamente con el pago de la planilla por resolución judicial N° CSV-DL-DGDH-US-PLANI-0109-2024.

## 5.2 GASTOS FINANCIEROS

### NOTA N° 67

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

### NOTA N° 68

Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## 5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

### NOTA N° 69

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

### NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 71

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## 5.4 TRANSFERENCIAS

### NOTA N° 72

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	8 118 813,75	11 681 076,40	-30,50%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
15101	Municipalidad de San José	863 653,12
15102	Municipalidad de Escazú	94 779,33
15103	Municipalidad de Desamparados	135 170,70
15104	Municipalidad de Puriscal	19 664,19
15107	Municipalidad de Mora	68 461,36
15109	Municipalidad de Santa Ana	168 690,13
15110	Municipalidad de Alajuelita	13 770,74
15114	Municipalidad de Moravia	97 417,92
15115	Municipalidad de Montes de Oca	312 025,24
15118	Municipalidad de Curridabat	26 079,38
15201	Municipalidad de Alajuela	74 246,64
15202	Municipalidad de San Ramón	2 684,18
15210	Municipalidad de San Carlos	109 579,96
15301	Municipalidad de Cartago	98 721,23
15302	Municipalidad de Paraíso	5 778,70
15303	Municipalidad de la Unión	108 099,97
15401	Municipalidad de Heredia	229 048,50
14402	Municipalidad de Barva	9 413,34
15403	Municipalidad de Santo Domingo	25 180,33
14405	Municipalidad de San Rafael	58 562,87
15406	Municipalidad de San Isidro	21 126,84
15407	Municipalidad de Belén	125 172,35
15408	Municipalidad de Flores	16 543,99
15409	Municipalidad de San Pablo	2 264,11
15503	Municipalidad de Santa Cruz	9 344,08
15611	Municipalidad de Garabito	15 518,17
15703	Municipalidad de Siquirres	3 918,38

**Revelación:**

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 25,64% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -3 562 262,65 que corresponde a un Disminución del -30,50% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que dentro del presupuesto de nuestra institución ya no se contempla lo relativo a transferencias para instituciones públicas, solamente se mantiene lo referente al gasto por transferencias corrientes por concepto de otras prestaciones el cual comparativamente aumento poco más del 52%, el porcentaje sobre las infracciones a la Ley de Tránsito que se traspasa a los cantones que cuentan con oficiales de tránsito a nivel municipal también presenta un pequeño incremento debido a que aumentaron los recursos provenientes de las multas aplicadas por los inspectores municipales, además en este trimestre se refleja el gasto por lo transferido al FGG y a la CCSS, correspondiente al traslado de la recaudación de órganos descentralizados y el cobro las multas por restricción sanitaria que aún al día de hoy los usuarios cancelan sobre boletas que se hicieron durante la vigencia del decreto, respectivamente. Además, una transferencia a organismo internacional, relativa a la cuota del período 2024 por parte de Costa Rica, en el programa Iberoamericano de Seguridad Vial

Detalle del saldo al cierre de este mes en las cuentas de transferencias corrientes:

Descripción	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
Otras Prestaciones	100 149,10	65 737,01	52,35%
Transferencias FGG	4 949 800,54	8 755 789,38	-43,47%
Transferencias CCSS (Pandemia)	350 385,87	431 764,16	-18,85%
Municipalidades	2 714 915,76	2 427 785,85	11,83%
Transf. Corrientes Organismos Int.	3 562,48	-	0,00%
<b>Total</b>	<b>8 118 813,75</b>	<b>11 681 076,40</b>	<b>-30,50%</b>

## NOTA N° 73

### Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
5.4.2.	Transferencias de capital	73	-	-	-	0,00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	Transferencias de capital del sector privado interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

**Revelación:**

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## 5.9 OTROS GASTOS

### NOTA N° 74

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	2 365,44	2 073,42	14,08%

**Revelación:**

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,01% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 292,02 que corresponde a un Aumento del 14,08% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): las diferencias en contra del COSEVI las cuales para este año en comparación con el período anterior sufrieron un leve aumento para aquellos pagos a proveedores en dólares, empero, el porcentaje no es representativo entre los gastos totales.

## NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	853 752,60	1 124 825,67	-24,10%

**Revelación:**

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 2,70% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -271 073,07 que corresponde a un Disminución del -24,10% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

que en esta cuenta se contemplan todos aquellos gastos del periodo que requieran ajustes, reclasificaciones, situaciones como el registro de los descuentos por pronto pago que se ha dado en estos seis meses que han pasado, entre otras, de manera que se afecte una cuenta de gasto y no la cuenta patrimonial “Resultados de periodos anteriores”.

CUENTA	NOMBRE	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.9.9.02.01.00.0.99999	IMPUUESTOS	11 057,73	-	0,00%
5.9.9.99.02.00.0.99999.01	DESCUENTOS Y COMISIONES OTORGADAS	551 207,77	-	0,00%
5.9.9.99.02.00.0.99999.02	DESCUENTOS Y COM. OTORGADAS (Municipios)	30 928,43	630 212,34	-95,09%
5.9.9.99.04.00.0.99999.01	INDEMNIZACIONES	255 457,71	478 227,89	-46,58%
5.9.9.99.04.00.0.99999.02	MULTAS DE TRANSITO	4 316,03	3 562,57	21,15%
5.9.9.99.04.00.0.99999.03	INTERESES SOBRE MULTAS DE TRANSITO	-	803,12	-100,00%
5.9.9.99.04.00.0.99999.06	EMISION DE LICENCIAS	-	5,00	-100,00%
5.9.9.99.04.00.0.99999.07	PRUEBAS TEORICAS	150,00	390,00	-61,54%
5.9.9.99.04.00.0.99999.08	PRUEBAS PRACTICAS	85,00	345,00	-75,36%
5.9.9.99.04.00.0.99999.09	OTROS REINTEGROS	549,93	409,94	34,15%
5.9.9.99.99.00.0.99999	OTROS RESULTADOS NEGATIVOS	0,00	10 869,81	-100,00%
<b>Total</b>		<b>853 752,60</b>	<b>1 124 825,67</b>	<b>-24,10%</b>

Un aspecto muy importante de señalar es que dentro de esta cuenta se consideran las cuentas contables lo referente al gasto de indemnizaciones, así como devoluciones por multas, pruebas teóricas y prácticas, así como licencias las cuales han tenido una importante disminución.

## NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

### FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

#### NOTA N°77

##### Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	77	97 951 121,63	12 065 918,83	711,80%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 85 885 202,80 que corresponde a un Aumento del 711,80% de recursos disponibles.

**Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):**  
la forma en que el COSEVI, administra sus recursos mismos del resultado de los cobros de efectivo por concepto de Multas por Infracciones a la Ley de Tránsito y los Intereses Moratorios conforme a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial 9078; así también ingresos provenientes de la venta de bienes producidos directamente por la entidad y obtenidos por la prestación de servicios

técnicos, administrativos, docentes, culturales, médicos, hospitalarios, públicos, por remates, confiscaciones, entre otros.

Desembolsos corrientes sin contrapartida entre agentes económicos residentes y el resto del mundo. Erogaciones para financiar fundamentalmente gasto corriente, destinados a personas, entes y órganos del sector público, privado y externo, con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que exista una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien transfiere los recursos.

Así como los cobros de efectivo por concepto de Transferencias de efectivo de la Ley 9112, “Reforma del artículo 10 de la Ley 6324” Aporte Plan Vial Seguro Obligatorio Automotor (INS-SOA) y entradas de efectivo percibidas por el ente público, que no se encuentran incluidos en las cuentas definidas precedentemente.

Asimismo, de los recursos en la gestión de la Institución en materia de cobros en atención a la Ley 9524 “Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central”.

## NOTA N°78

### Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	78	94 894 230,11	12 452 847,85	662,03%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 82 441 382,26 que corresponde a un Aumento del 662,03% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): otras transferencias que se realizan con o sin contraprestación a favor de terceros, tanto Instituciones Públicas como privadas, con base en leyes del Estado e Intereses a pagar por créditos otorgados en

moneda extranjera, proveniente de los acuerdos de pagos y convenios de compensación con diferentes países, el País que no cumpla con la cancelación oportuna de cualquier crédito que le hubiesen concedido según lo estipule el Fondo, estará obligado a cancelar, además de la tasa de interés básica aplicada y su correspondiente comisión de crédito, un porcentaje anual de intereses de mora, calculado sobre el monto pendiente de pago, por el periodo que dure la mora, Intereses aplicados a los diferentes títulos de deuda interna, Sanciones económica que se imponen por no cumplir con una norma, ejemplo atrasos en el pago de cuotas patronales, entre otros y pagos por servicios públicos y privados como electricidad, telecomunicaciones, etc. Así como el acatamiento los Lineamientos técnicos y operativos para las Instituciones Órganos Desconcentrados bajo el Subsistema de Tesorería según Ley No. 9524.

## FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

### NOTA N°79

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	2 122 275,83	169 673,79	1150,80%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 952 602,04 que corresponde a un Aumento del 1150,80% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): de cobros por ventas de bienes distintos de inventarios, rembolso de inversiones patrimoniales y otros cobros por actividades de inversión.

El aumento para todas las transacciones que proveen flujos de efectivo para las actividades de inversión, es por la afectación que han sufrido sobre todo aquellos registros que afectan cuentas

patrimoniales, por cuanto en algunos registros de pasivos del período anterior se le dieron finiquito en el presente mes afectando resultados de períodos anteriores y que ha reincidido principalmente en el porcentaje con respecto a los pagos.

## NOTA N°80

### Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	80	5 128 078,61	634 212,10	708,57%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 4 493 866,51 que corresponde a un Aumento del 708,57% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que el Consejo de Seguridad Vial registra como Actividades de Inversión los pagos por adquisiciones de bienes no concesionados, como por ejemplo Equipo de Transporte, Tracción y Elevación, Comunicación, Mobiliario de Oficina, Computación, Sanitarios, de Laboratorio e Investigación, Educacional, Deportivo y Recreativo, Seguridad, Orden, Vigilancia y Control Público. Con el fin de otorgar a las diferentes Direcciones, Unidades o Departamentos de herramientas o instrumentos para el cumplimiento de sus objetivos, con respecto a los pagos en los que la institución ha requerido incurrir a pesar de la poca afluencia de personal.

## FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

### NOTA N°81

#### Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	14 263,72	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 14 263,72 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): de las nuevas directrices que son atinentes a los recursos administrados por la institución y que se debe mantener un control más exhaustivo ya que son Fondos del Gobierno.

### NOTA N°82

#### Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	33 194,30	-	0,00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 33 194,30 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la parte relativa a pagos en las actividades de financiación se administran recursos resultado de las

nuevas directrices que son atinentes a los recursos administrados por la institución y que se debe mantener un control más exhaustivo ya que son Fondos del Gobierno.

## NOTA N°83

### Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	570 261,93	528 121,36	7,98%

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 42 140,57 que corresponde a un Aumento del 7,98% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que la Institución no cuenta con recursos propios, así como lo correspondiente a los ingresos que genera deben trasladarse al Fondo General de Gobierno en acatamiento a la normativa vigente.

Comparativamente se determina un monto propio de todas las transacciones que proveen efectivo y sus equivalentes para hacer frente a toda la operatividad del Consejo de Seguridad Vial, por lo que la Institución debe tener una mejor planificación y estrategia para toda la operatividad en cada una de sus transacciones.

## NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

### NOTA N°84

Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Saldos del período	84	111 706 963,62	112 420 638,63	-0,63%

En el Estado de Cambio al Patrimonio, el Saldo del periodo al 31 de diciembre 2022, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -713 675,01 que corresponde a un Disminución del -0,63% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la revaluación de los bienes, los resultados acumulados de ejercicios anteriores y el resultado del periodo.

Se hace la aclaración que el vínculo según el formato dispuesto por la DGCN, para esta nota en el primer párrafo, indica que el saldo es al 31 de diciembre 2022; pero se hace la respetuosa observación que la macro está mal establecida ya que lo correcto es el saldo al 31 de diciembre de 2024.

## NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
			Normativa técnica y disposiciones adicionales
6   74.	Compromisos no devengados al cierre		RLAFRPP

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
			Normativa técnica y disposiciones adicionales
6   77.	Conciliación	NICSP N° 24, Párrafo 52.	RLAFRPP DGCN Nota Técnica

### NOTA N°85

#### Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO			
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	-694 744,43	-2 554 407,94	-72,80

El Superávit/ Déficit Presupuestario, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Cabe señalar que el Departamento de Presupuesto ya no contempla superávit / déficit por cuanto el presupuesto con que dispone forma parte del Presupuesto Nacional y este una vez concluido debe informarse su ejecución y en el caso que el mismo no se ejecute en su totalidad, el saldo debe trasladarse al Fondo General de Gobierno.

El Déficit de Contabilidad, comparado al periodo anterior genera una disminución del -72,80 % de recursos disponibles, producto de Gastos por Depreciación, Gastos por Incobrables, Ingresos Devengados, Estimaciones y Diferencial Cambiario.

Además, es importante puntualizar que el Superávit Presupuestario difiere al Superávit Contable por la siguiente razón:

El Departamento de Contabilidad registra con base en devengado, mientras que el Departamento de Presupuesto registra con base en efectivo, por lo que existen cargos y créditos que no son de efectivos como, por ejemplo: gastos por depreciación, gastos por incobrables, ingresos devengados, estimaciones y diferencial cambiario.

#### Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación
INGRESOS TRIBUTARIOS	1 421 260,18	1 450 683,75	29 423,57	Registro de Comisiones del BCR a los derechos publicos por licencias y pruebas. Resgitro de comisiones del SBN para la recaudación por multas y los intereses moratorios. Se registra el asiento de las CXC, según reporte interfaz del Sist.Infracciones. Para los ingresos varios no especificado se tiene el registro de dos CXC (Otros). Asiento #9122024
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 067 750,46	1 046 726,25	-21 024,21	Se considera el ingreso por el INS, pero de acuerdo a la estimación que elabora el Dpto de Contabilidad con base en la proyección de ingresos para el año 2024. Asiento #37122024.
			8 399,36	
GASTOS EN PERSONAL	994 697,71	621 556,40	-373 141,31	El registro contable para los salarios se efectua en varias cuentas para ser específicos de lo que se paga por servicios especiales, suplementos y/o remuneraciones. Se lleva a cabo de forma mensual lo que es el registro de la estimación de las provisiones para el salario escolar y el decimo tercer mes. Las contribuciones se registran de acuerdo a las cuentas homologadas, sin embargo, contablemente se separan por su seguridad social y fondos. Asientos #5122024, 6122024, 25122024 y 30122024.
SERVICIOS	1 188 007,44	1 767 520,55	579 513,11	Los registros contables corresponden a las amortizaciones a las polizas y no así al pago completo ya que estos contablemente son diferidos. También se contemplan registros por gasto para los ajustes por diferencial cambiario cuando se cancelan las deudas comerciales. Asientos #14122024 y 21212024.
MATERIALES Y SUMINISTROS	329 750,86	212 786,13	-116 964,73	Los registros contables corresponden a salidas de materiales y algunos pagos que anota la parte presupuestaria se hacen cuando se hizo el pago efectivo. Asientos #3122024
BIENES DURADEROS	1 399 314,80	241 507,80	-1 157 807,01	Contablemente se considera el gasto por depreciaciones que se aplica a edificios, transporte, equipos de comunicación, así como la amortización a los bienes intangibles. Asientos 44122024 y 45122024.
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	516 350,06	387 638,94	-128 711,12	El registro contable que genera la diferencia corresponde al registro de la CXP a las municipalidades ya que la misma se lleva a cabo mes a mes y presupuestariamente es el registro del presupuesto cuando hacen el depósito. Asiento #26122024.
CUENTAS CONTABLES	0,00	439 515,87	439 515,87	Registro por deterioro por multas, que corresponde a montos pertinentes a las previsiones de prescripción de boletas a 2 y 7 años. Asientos # 27122024. Registro por el gasto por descuento pronto pago aplicado a las multas de tránsito. Asiento #12122024.
			-757 595,18	

Con respecto al estado de congruencia entre la ejecución presupuestaria y el balance de comprobación, se procederá en cumplimiento a la política 6.77 referente a la conciliación entre los registros contables y los presupuestarios.

Es importante señalar que el detalle más específico que se está presentado corresponde a los datos del mes de diciembre 2024 con el objetivo de revelar todo lo pertinente al cumplimiento de la NICSP 24, se indican los asientos que causan las diferencias entre las formas de registro, así mismo estos se elaboran de forma mensual.

Asimismo, se muestra el estado de congruencia con la información acumulativa y el detalle sobre las diferencias entre los tipos de registro presupuestario y contable; por lo anterior se hace un resumen general de las principales diferencias detectadas:

 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES   GOBIERNO DE COSTA RICA / COSEVI			
ESTADO DE CONGRUENCIA ENTRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y BALANCE DE COMPROBACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024			
INFORMACION PRESUPUESTARIA		INFORMACION CONTABLE	
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	MONTO	CUENTAS CONTABLES	MONTO
<b>INGRESOS:</b>			
INGRESOS TRIBUTARIOS	17 234 734 951,03	INGRESOS TRIBUTARIOS	22 794 363 796,21
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22 306 130 291,37	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22 575 896 243,29
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>39 540 865 242,40</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>45 370 260 039,50</b>
<b>MÁS:</b>		<b>MENOS:</b>	
* Auxiliares diferencias	5 829 394 797,10	* Auxiliares diferencias	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>45 370 260 039,50</b>	<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>45 370 260 039,50</b>
<b>EGRESOS:</b>			
REMUNERACIONES	7 253 728 940,37	REMUNERACIONES	7 477 226 191,41
SERVICIOS	5 716 445 299,02	SERVICIOS	7 704 693 875,01
MATERIALES Y SUMINISTROS	894 884 452,79	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 102 831 878,13
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
Bienes Duraderos	2 588 098 980,51	Bienes Duraderos	2 845 413 668,39
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 906 982 753,42	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 429 571 885,55
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4 949 800 542,55
	0,00	CUENTAS GASTOS CONTABLES	4 152 479 515,53
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>19 360 138 426,11</b>	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>31 662 017 556,57</b>
<b>MÁS:</b>		<b>MENOS:</b>	
* Auxiliares diferencias	12 301 879 130,46	* Auxiliares diferencias	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>31 662 017 556,57</b>	<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>31 662 017 556,57</b>

\* Corresponde al auxiliar de la conciliación de los registros presupuestarios versus los contables que se llevan de forma mensual, en el cual se detalla específicamente las diferencias para cada una de las subpartidas que constituyen las partidas de ingresos y egresos versus los registros contables con cada una de las cuentas homologadas.

<b>VIRGINIA MORA DIAZ (FIRMA)</b> <div style="font-size: small; margin-top: 2px;">Firmado digitalmente por VIRGINIA MORA DIAZ (FIRMA) Fecha: 2025.01.24 13:35:00 -06'00'</div>	<b>MIREYS DELGADO UMAÑA (FIRMA)</b> <div style="font-size: small; margin-top: 2px;">Firmado digitalmente por MIREYS DELGADO UMAÑA (FIRMA) Fecha: 2025.01.24 13:45:54 -06'00'</div>
--	--

Realizado por: Virginia Mora Diaz. Revisado por: Mireys Delgado

- En el registro de los ingresos cabe señalar que las diferencias corresponden al registro de las comisiones de las entidades bancarias., así como registros asociados a las cuentas por cobrar por concepto de multas de tránsito y al Instituto Nacional de Seguros en acatamiento a la Ley 9112, ya que las mismas corresponden al registro según la interfaz del Sistema de Infracciones y a estimaciones de ingreso según la proyección anual respectivamente.
- Para el registro de los gastos, las disparidades conciernen en lo que respecta a las remuneraciones los registros se componen en cuentas muy diferentes según los catálogos de cada departamento, además que, para algunos gastos como el pago de décimo tercer mes, salario escolar, vacaciones y aportes patronales se trabaja con las provisiones mensuales.
- También para el registro de los servicios se dan diferencias por aplicación de algunas cuentas de acuerdo a los catálogos que se utilizan, así como la situación para algunos pagos ya que presupuestariamente registran como gasto lo que aún no se ha pagado efectivamente y contablemente se registra el gasto ya efectuado.
- Para el caso de los bienes duraderos las desigualdades atan a que el gasto contable corresponde al gasto por depreciación aplicado de forma mensual, mientras que el presupuesto registra lo pagado por solicitudes de compra de activos, y el tratamiento y registro contable se aplica con base a la aplicación de las NICSP.
- Y en el tema de las transferencias corrientes presupuestariamente contemplan gastos que conforman parte de pago a entidades de seguros y algunas indemnizaciones, así como el tratamiento a las transferencias a los gobiernos locales.

## NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

### NOTA N°86

#### Saldo Deuda Pública

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
SALDO DE DEUDA PÚBLICA			

El Saldo de Deuda Pública, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento

**NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCEPCIONADOS  
Y CONCESIONADOS**

**NOTA N°87**

**Evolución de Bienes**

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	103.		ESEB		NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94.  NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123.  DGCN
6	103	1	Exposición saldo nulo		DGCN

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO			
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	27 861 711,46	28 338 644,57	-1.68

Los Activos Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Los Activos No Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -476 933,11 que corresponde a una disminución del -1,68 % de recursos disponibles, producto de que para la determinación de los activos generadores de efectivo y no generadores de efectivo se siguió lo establecido en el párrafo 16 de la NICSP 21: “Los activos generadores de efectivo son activos mantenidos con el objetivo fundamental de generar un rendimiento comercial”.

Y lo indicado en la Política 1. 189.

Los activos no generadores de efectivo son activos que no están afectados a la obtención de un rendimiento comercial, sino que se los utiliza exclusiva o principalmente para la prestación de servicios sin ánimo de lucro. En ciertos casos, un activo puede generar flujos de efectivo, aunque se mantenga con el objetivo fundamental de prestación de servicios, por lo que no perderá tal carácter.

### NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
6	87.		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Revelación:

---

---

---

---

## **NOTAS CONTABLES PARTICULARES**

Para efectos de revelación, la entidad utilizará este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del periodo.

### **COMISIÓN NICSP INSTITUCIONAL COSEVI**

Detalle Oficios Designación Actuales Miembros de la Comisión NICSP Institucional COSEVI		
# OFICIO	MIEMBRO	ÁREA
DE-2021-1328 Acta Constitutiva	Mireys Delgado Umaña*	Dpto. Contabilidad
	Jesús Núñez López	Dpto. Contabilidad
	Edwin Ramírez Esquivel	Dpto. Presupuesto
	José Leonel Ramos Ramos	Unidad de Planificación
	Mauricio Lara Zamora	Asesoría Jurídica
	Eximey Quiros Hidalgo	Dpto. Gestión y Desarrollo Humano
	Danilo Hidalgo González	Asesoría en Tecnología Información
DE-2021-1628	Hellen Segura Soto	Unidad de Adm. Materiales
DE-2021-6222	Laura Navarro Villalobos	Dpto. Contabilidad
CSV-DE-3929-2023	Nancy Rojas Castillo	Dirección de Logística
CSV-DE-1045-2024	Adriana Castillo Rojas	Dpto. Suministros
CSV-DE-1088-2024	Francini Cordero Ramírez	Dpto. Tesorería
CSV-DE-1606-2024	Oscar Arguedas Campos	Unidad de Adm. Bienes

\* La Licda. Mireys Delgado, también fue nombrada como coordinadora de la Comisión.

Se informa que el Consejo de Seguridad Vial, tiene conformada Comisión NICSP Institucional, cuya coordinación la lleva a cabo la jefatura o la persona coordinadora en su lugar del Departamento de Contabilidad, actualmente esta comisión cuenta con miembros de las principales unidades de registro primario y cada trimestre se les comunican los Estados Financieros y los nuevos requerimientos que la institución de trabajar y que como comisión debemos certificar.

Se hace la observación que en trimestres anteriores se cargó la carpeta que respalda todos los nombramientos de los actuales miembros.

## **Principio de negocio en marcha:**

Con relación a este principio y según NICSP 1 Presentación de Estados Financieros, específicamente del párrafo 38 al 41, según lo indicado en el oficio CSV-DE-UPI-0031-2025 para el cierre del cuarto trimestre del 2024 y en atención al oficio CSV-DF-DC-SOL-REQ-0003-2025, se detallan los dos aspectos a saber:

El Consejo de Seguridad Vial nace mediante la Ley de Administración Vial, N°6324, publicada en el Alcance N°4 de La Gaceta N°97 del 25 de mayo de 1979, como respuesta a la necesidad de dar un tratamiento especializado, técnico, interdisciplinarios y centralizado a un problema de salud pública, que manifestaba índices importantes de mortalidad en las vías (Cosevi, 2023). Esta ley establece las funciones y competencias del Cosevi, relacionadas a temas de seguridad vial y el medio ambiente, en sus artículos 4 y 9.

Artículo 4º.- Créase el Consejo de Seguridad Vial como dependencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes el cual tendrá independencia en su funcionamiento administrativo y personalidad jurídica propia.

Artículo 9º.- El Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

- a. Conocer los análisis de los asuntos referentes al tránsito, para identificar problemas de seguridad vial y hacer las recomendaciones que estime pertinentes.
- b. Conocer y aprobar orientaciones, prioridades y proyectos para programas de promoción de la seguridad vial.
- c. Proponer al Poder Ejecutivo la reglamentación concerniente al tránsito de personas, vehículos y bienes en donde la ley de tránsito tenga jurisdicción, así como en todos los aspectos de seguridad vial y de la contaminación ambiental causada por los vehículos automotores.
- d. Aprobar los montos de los resarcimientos, cobros, permisos, certificaciones, daños en señales viales, escoltas especiales, cursos, materiales de estudio, trasladados originados en los distintos servicios que prestan las direcciones de Educación Vial, Ingeniería de Tránsito y Policía de Tránsito.

- e. Administrar el Fondo de Seguridad Vial y asignar las sumas necesarias para los programas, proyectos, tareas, operaciones, apoyo logístico y todo lo relacionado con el fortalecimiento de la seguridad vial y la disminución de la contaminación ambiental que requieran las direcciones de Ingeniería de Tránsito, Educación Vial, la Policía de Tránsito y el propio COSEVI.
- f. Conocer, tramitar y resolver cualquier otro asunto que le someta el ministro de Obras Públicas y Transportes.
- g. Promover y regular el uso de la bicicleta como medio de transporte, trabajo y recreación, conocido también como movilidad ciclística, además de los principios de la pirámide invertida de la movilidad y el de pacificación de las carreteras, todo de conformidad con la Ley de Movilidad y Seguridad Ciclística.

Aunado a lo anterior, la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, N° 9078, establece al COSEVI como competencia la autorización de los Centros de inspección técnica vehicular (CIVE) y la fiscalización de los centros de inspección técnica vehicular (IVE), tal como se establece en los artículos 25 y 28, que citan:

#### Artículo 25.- Autorización de los CIVE

Corresponderá al MOPT, por medio del COSEVI, otorgar las autorizaciones a los centros que realizarán la IVE, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 27 de esta ley.

#### Artículo 28.- Fiscalización de los centros de IVE

Corresponderá al MOPT, por medio del COSEVI, fiscalizar todas las empresas autorizadas para realizar la IVE.

Asimismo, dicha ley designa al COSEVI la obligatoriedad de facilitar a los titulares de licencias el saldo de puntos, según lo contemplado en su artículo 142.

En lo relacionado a los vehículos y placas detenidos por infracciones a la Ley 9078, debido a sanciones por multa fija, dicha ley establece responsabilidades al COSEVI en los artículos 124, 150, 151, 152, 155 y 155 bis.

De igual forma, esta misma ley define la responsabilidad del COSEVI de brindar la colaboración al personal docente del Ministerio de Educación Pública, para la capacitación y el asesoramiento en materia de seguridad vial y todos los componentes del sistema vial, según se establece en su artículo 217; así como, desarrollar campañas de seguridad vial, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 218, al igual que, estar a cargo del Sistema de Estadística en Accidentes de Tránsito y de Investigación en Materia de Seguridad Vial, según se define en el artículo 223.

Por otra parte, la Ley Movilidad y Seguridad Ciclística, N°9660, publicada en La Gaceta N°65 del 02 de abril de 2019, adicionó en su artículo 20 el inciso g del artículo 9 a la Ley N°6324, Ley de Administración Vial, de 24 de mayo de 1979, según se citó anteriormente, para promover la movilidad ciclística, los principios de la pirámide invertida de la movilidad y el de pacificación de las carreteras.

A raíz de la creación de esta ley, se desarrolla el Decreto Ejecutivo N°42111-MOPT-H-MEP, Reglamento de la Ley de Movilidad y Seguridad Ciclística.

Continuando con las competencias que se le asignan al COSEVI por normativa, a través del Decreto Ejecutivo 40632-MOPT, sobre la incorporación obligatoria del componente de seguridad vial en todas las labores de planificación y construcción de obras viales y su eventual conservación, mejoramiento y/o rehabilitación, se le atribuye al consejo realizar auditorías integrales de movilidad y seguridad vial, evaluaciones de seguridad vial, avales de las auditorías integrales de movilidad y seguridad vial, evaluaciones de seguridad vial realizados por terceros; así como, diseñar y llevar a cabo el Programa de Capacitación y certificaciones de auditores. En lo conducente a este tema, estas funciones se encuentran establecidas en los artículos 4 y 5 de dicho decreto.

A las anteriores normas que establecen el accionar del COSEVI, se deben agregar aquellas de carácter general y que aplican a todas las entidades y órganos del sector público, dentro de las que se puede mencionar la Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos (N° 8131), la Ley General de la Administración Pública (N°6227), la Ley General de Contratación Pública (N° 9986), la Ley de Planificación Nacional N° 5525, la Ley General de Control Interno (N° 8292); así como, las reformas y reglamentos relacionados, entre otras.

Como complemento a esta normativa, se debe considerar lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2022-2026, en donde, dentro de las estratégicas del Sector Obras Públicas y Transportes, el COSEVI aporta al cumplimiento de los objetivos del sector respecto a la disminución de defunciones por accidentes de tránsito, mediante la implementación de acciones de movilidad y seguridad vial que permitan prevenir las muertes, lesiones graves y mejorar los hábitos de comportamiento de los usuarios del sistema vial, a través de la intervención y financiamientos de proyectos de inversión en estos temas, operativos policiales enfocados en factores de riesgo, educación a usuarios y campañas.

Asimismo, en el Marco Sectorial 2019-2024, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), se considera dentro de los pilares el transporte intermodal (Pilar 1) y la movilidad urbana (Pilar 3), siendo esta última orientada hacia la mejora en materia de movilidad urbana que contemple las dimensiones de sostenibilidad, eficiencia, accesibilidad y seguridad, para el desarrollo de sistemas de transporte urbano masivo, mediante el diseño de acciones estratégicas para alcanzarlo.

## **Valoración Riesgos Institucionales:**

Para la identificación de los riesgos se utiliza como base la estructura de riesgo institucional, definida en el Marco Orientador del Sistema Específico de Valoración del Riesgo (SEVRI), según las categoría y subcategorías de riesgos establecidos.

El proceso de Valoración del riesgo institucional 2023, se aplicó a los encargados de los 165 procesos, estructura que en las Oficinas Regionales de Impugnaciones repiten en los procesos CSV-10-080 CSV-10-081, CSV-10-122, CSV-10-123, CSV-10-124 y CSV-10-125, y los mismos se encuentran divididos en las 53 Unidades Organizacionales del Cosevi.

### **1. Metodología.**

Como parte de la mejora continua del Sistema de Control Interno, la Unidad de Planificación Institucional realizó una actualización del marco orientado del SEVRI a su versión # 2, instrumento que establece la política de la valoración del riesgo institucional, la estrategia del SEVRI y la normativa

interna que regula el SEVRI, mismo que fue aprobado en acuerdo de Junta Directiva CSV-JD-0143-2023.

Una vez estructurado y aprobado el marco orientador del SEVRI la Unidad de Planificación Institucional elaboró una herramienta para su aplicación institucional con su respectivo instructivo denominado “Aplicación de la Herramienta de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI-COSEVI)” y se remitió a cada una de las 53 unidades organizacionales, mediante el oficio CSV-DE-UPI-0336-2023, con fecha 4 de setiembre del 2023, a todos los titulares subordinados y enlaces correspondiente.

Cuando las Unidades Organizacionales remiten la información los analistas de la Unidad de Planificación Institucional recopilan y validan la información recibida, retomando los parámetros establecidos en el Marco Orientador e instructivo; en caso de que no cumpliera con lo normado, se hizo la devolución y se estableció un tiempo prudencial para su respuesta.

Recibidos los ajustes indicados, los analistas aprueban las herramientas de valoración del riesgo mediante oficios y una vez recibidos por la Unidades organizacionales, estas deben comunicar a su nivel jerárquico superior la aplicación y los planes de acción propuestos.

Además de su aprobación, los analistas ingresan en la base de datos con toda la información generada y extraen los resultados para la presentación del informe a los jerarcas de la institución en este caso la Dirección Ejecutiva y Junta Directiva si la Dirección Ejecutiva lo solicita.

Asimismo, posterior a la aplicación, los titulares subordinados deben dar un seguimiento trimestral según los formatos establecidos por cada unidad organizacional y también, atender la solicitud de seguimiento que realiza la Unidad de Planificación Institucional en los tiempos establecidos en los planes anuales de la Unidad.

Es importante recalcar que la responsabilidad de la información contenida y sustentada en la herramienta de valoración del riesgo institucional es de cada jefatura, así como, la correspondiente documentación y comunicación.

## **2. Cantidad de riesgos a nivel institucional.**

Según los riesgos que se identificaron en cada herramienta de valoración del riesgo aplicada a los encargados de los procesos, se obtiene una respuesta de 159 herramientas de la cuales se

identificaron 1079 riesgos a nivel institucional, de los cuales se distribuyen de la siguiente manera según nivel de riesgo:

<b>Tabla 2 Cantidad de riesgos según nivel (Bajo, moderado y alto)</b>	
Riesgos	Cantidad de riesgos
Bajo	765
Moderado	218
Alto	84
	1067

Fuente: Elaboración propia, de base de datos de valoración del riesgo UPI.

En el cuadro anterior se identifica la cantidad de riesgos que se ubican según su calificación del riesgo residual en los diferentes niveles, que son

- Bajo  $X \leq 4$
- Moderado  $4 > X \leq 12$
- Alto  $X > 12$

Y de estos niveles, según el Marco Orientador del SEVRI del Cosevi, se priorizan y se atienden los riesgos ubicados en moderado y alto, siendo la calificación máxima de 36 en lo que refiere al nivel del riesgo.

### **3. Calificación de los riesgos institucionales.**

De lo que refiere a la calificación de los riesgos institucionales, está se promedió según la calificación del riesgo de cada herramienta recopilada y se tomó dicho resultado, que fue de:

<b>Tabla 3. Nivel de riesgo institucional 2024 (Riesgo residual)</b>		
Nivel de riesgo institucional	Numérica	Nominal
Residual	4,41	Moderado

Fuente: Elaboración propia, de base de datos de valoración del riesgo UPI.

La institución muestra una calificación moderada de riesgo, la cual se debe priorizar en acciones de mejora, que permitan mitigar los riesgos identificados, en este caso los moderados y los altos de cada

uno de los procesos; asimismo, acciones estratégicas que se formulan en las recomendaciones de los resultados del riesgo institucional.

#### 4. Riesgos por agrupación a fin.

Para poder definir la calificación del riesgo por agrupación a fin, se debe priorizar la cantidad de riesgos de cada una, las calificaciones y el nivel de riesgo:

Tabla 4. Riesgos por agrupación a fin (Cantidad, calificación y nivel)			
Agrupación a fin	Cantidad de riesgos	Calificación del riesgo	Nivel de riesgo
Junta Directiva	23	3,7	Bajo
Dirección Ejecutiva	93	4,3	Moderado
Asesoría Jurídica	83	1,8	Bajo
ATI	55	4,5	Moderado
Dirección de Proyectos	160	5,7	Moderado
Dirección Financiera	43	3,3	Bajo
Dirección de Logística	622	4,6	Moderado

Fuente: Elaboración propia, de base de datos de valoración del riesgo UPI.

Se puede ver una diferenciación de lo que es la cantidad de riesgos, y el nivel de riesgo donde se muestra que la agrupación a fin que tiene una mayor calificación del riesgo es la Dirección de Proyectos, seguida por la Dirección de Logística, ATI y la Dirección Ejecutiva, la cuales tiene un nivel de riesgos moderado.

Para denotar las Unidades organizacionales con calificación del riesgo mayor de estas agrupaciones a fines de la misma manera, se muestran en la tabla 5 las unidades organizacionales con un nivel de riesgo de moderado y alto:

Tabla 5. Riesgos por unidad organizacional con un nivel moderado o alto (Cantidad, calificación y nivel).

Unidad Organizacional	Cantidad de riesgos	Calificación de riesgo residual	Nivel de riesgo
Unidad de Capacitación	28	14,3	Alto
Unidad de Archivo Central	10	13,5	Alto
Oficina Regional Liberia	34	9,3	Moderado
Oficina Regional Puntarenas	28	9,2	Moderado
Área Soporte Técnico	5	8,0	Moderado
Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos	15	7,7	Moderado
Dirección de Proyectos (Jefatura)	33	6,9	Moderado
Departamento de Servicios Generales	10	6,7	Moderado
Área de fiscalización técnica Vehicular	39	6,6	Moderado
Dirección Ejecutiva (Jefatura)	26	6,5	Moderado
Unidad de Servicios Administrativos	10	5,9	Moderado
Unidad de Sostenimiento	30	5,6	Moderado
Área de Comunicación y Promoción	60	5,3	Moderado
Oficina Regional Naranjo - San Ramón	38	5,0	Moderado
Área de Seguridad Informática	15	4,9	Moderado
Dirección de Logística (Dirección)	6	4,7	Moderado
Junta Directiva	11	4,6	Moderado
Área de Desarrollo de Sistemas	23	4,5	Moderado
Dirección Financiera (Jefatura)	13	4,5	Moderado
Oficina Regional Alajuela	38	4,4	Moderado
Unidad de Registro de Multas y Accidentes	9	4,1	Moderado
Departamento de Gestión y Desarrollo Humano	9	4,1	Moderado

Fuente: Elaboración propia, de base de datos de valoración del riesgo UPI

Se observan las Unidades organizacionales que deben atender de manera prioritaria los riesgos, entre ellos los que están señalados con un nivel de riesgo alto, y posterior los riesgos moderados, así como la cantidad de riesgos asociados a cada uno. En caso de requerirse mayor información.

## 5. Riesgos por proceso.

Los procesos de las Unidades Organizacionales se evalúan con la calificación y nivel de riesgo, los cuales indican la prioridad que debe dársele a cada uno y posteriormente, considerar los tipos de riesgos y factores de riesgo en la que está inmersa la institución.

A continuación, se muestran los resultados por proceso moderados y altos:

Tabla 6. Nivel de riesgo por proceso (Calificación y nivel de riesgo)

Proceso	Nombre del proceso	Calificación del riesgo	Nivel de riesgo
CSV-10-060	Evaluación del Desempeño del recurso humano institucional	22,89	Alto
CSV-10-125 9	Atención de solicitudes, consultas y trámites que se ofrece a los usuarios en oficinas regionales	18,8	Alto
CSV-10-123 6	Ingreso, custodia y salida de vehículos en las oficinas regionales	18,4	Alto
CSV-10-048	Gestión archivística institucional	13,5	Alto
CSV-10-008	Seguimiento de informes de Auditoría interna y externa	12,22	Alto
CSV-10-101	Pauta y evaluación de Campañas masivas de comunicación en seguridad vial	12,22	Alto
CSV-10-054	Reconocimiento del incentivo de Carrera Profesional	11,33	Moderado
CSV-10-123 2	Ingreso, custodia y salida de vehículos en las oficinas regionales	10,83	Moderado
CSV-10-124 9	Registro, actualización y seguimiento de la información de las boletas de citación en las oficinas regionales	10,67	Moderado
CSV-10-122 5	Ingreso, custodia y salida de placas en las oficinas regionales	10	Moderado
CSV-10-025	Atención de consultas, quejas denuncias de usuarios del servicio de inspección vehicular	9,71	Moderado
CSV-10-096	Diseño, implementación y Seguimiento del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Integrales en Movilidad y Seguridad Vial	9,2	Moderado
CSV-10-132	Diseño, implementación y seguimiento de acciones en Movilidad Segura	9,2	Moderado
CSV-10-053	Aprobación de actividades de capacitación a nivel nacional	8,8	Moderado
CSV-10-080 5	Emisión de órdenes de entrega para la devolución de placas, licencias y vehículos detenidos por parte de las oficinas regionales	8,8	Moderado
CSV-10-102	Producción de materiales de seguridad vial	8,14	Moderado
CSV-10-016	Administración de las consultas, peticiones e incidentes de la Mesa de Servicios e Incidentes	8	Moderado
CSV-10-022	Diseño y producción de campañas de comunicación, promoción y mercadeo social para proyectos de seguridad vial	8	Moderado
CSV-10-124 6	Registro, actualización y seguimiento de la información de las boletas de citación	8	Moderado

Fuente: Elaboración propia, de base de datos de valoración del riesgo UPI.

Los procesos se identifican según su calificación del riesgo y se pueden ver las acciones que se deben priorizar para atender estos procesos para un mejoramiento continuo.

## 6.Tipos de riesgos generales y factores del riesgo.

Del mismo modo, para especificar más que es lo que afecta a la institución, se evidencia los riesgos generales los cuales van a arrojar las acciones que se deben brindar a nivel institucional para atender las acciones y mitigar los riesgos, para esto en la tabla 7 se detallan estos:

**Tabla 7. Riesgos generales (Cantidad, calificación y nivel)**

Tipo de riesgo general	Cantidad de riesgos	Calificación de riesgo	Nivel de riesgo
Riesgo de Infraestructura	14	13,1	Alto
Riesgos Estratégicos y de Gestión	31	8,7	Moderado
Riesgo de Procesos de Operación y Control	110	5,9	Moderado
Riesgo Financiero	34	5,6	Moderado
Riesgos que comprometen la gestión ética	63	5,3	Moderado
Riesgo Entorno	26	4,5	Moderado
Riesgo de Tecnología de la Información	243	4,1	Moderado
Riesgo de Recurso Humano	535	4,0	Bajo
Riesgo Legal	23	3,5	Bajo

Fuente: Elaboración propia, de base de datos de valoración del riesgo UPI.

Hasta el momento se observa que el riesgo más alto es el de infraestructura y los más bajos son de recurso humano, eso a pesar de que la cantidad de riesgos es la más alta y el riesgo legal.

Es importante denotar, que los riesgos que se deben considerar son los moderados y los altos donde están ubicados muchos de los riesgos generales, para definir cuáles son los factores de riesgo que incentiva el valor de las calificaciones del riesgo, se incorpora la tabla de factores de riesgo que se muestra a continuación con los más altos identificados.

**Tabla 8. Factores de riesgo (Cantidad, calificación y nivel)**

Tipo de factor de riesgo	Cantidad de riesgo	Calificación de riesgo	Nivel de riesgo
Riesgo de instalaciones en condiciones inapropiadas	6	20,5	Alto
Riesgo de enfoque institucional	7	18,6	Alto
Riesgo de obsolescencia tecnológica	11	12,2	Alto
Riesgo de liderazgo ineficaz	5	10,2	Moderado
Riesgo de deficiencia en los servicios	31	8,5	Moderado
Riesgo de dimensionamiento de las instalaciones	6	8,2	Moderado
Riesgo de poca efectividad en el proceso de reclutamiento y selección del personal	6	8,0	Moderado
Riesgo de clima organizacional	1	8,0	Moderado
Riesgo de integración ineficaz del personal	16	7,6	Moderado
Riesgo de alineamiento	7	7,3	Moderado
Riesgo de asignación de recursos	19	6,4	Moderado
Riesgo de catástrofe	8	6,3	Moderado
Riesgo de fraude, falta al deber de probidad y corrupción	43	5,8	Moderado
Riesgo de políticas de comunicación e información	6	5,7	Moderado
Riesgo de insuficiente recurso presupuestario	30	5,6	Moderado

Riesgo de mantenimiento inadecuado de las instalaciones	2	5,5	Moderado
Riesgo de enfoque en la información financiera	4	5,5	Moderado
Riesgo de dificultad sancionatorio	5	5,4	Moderado
Riesgo de Control Interno	20	5,3	Moderado
Riesgo de acceso a la información sensible	7	5,0	Moderado
Riesgo de evaluación inadecuado de las tareas	14	4,9	Moderado
Riesgo de fraude informático	4	4,8	Moderado
Riesgo de insuficiente infraestructura tecnológica	22	4,5	Moderado
Riesgo de desmotivación	4	4,5	Moderado
Riesgo de canales de comunicación e información	27	4,4	Moderado
Riesgo de tráfico de influencias	12	4,3	Moderado
Riesgo de prescripción	7	4,1	Moderado

Fuente: Elaboración propia, de base de datos de valoración del riesgo UPI.

Dentro de los principales temas que se deben tratar en la institución, se pueden ver en el cuadro lo referente a infraestructura, obsolescencia tecnología, problemas en liderazgo, reclutamiento y selección, en los servicios institucionales, asignación de recursos y lo relativo a fraude.

### Recomendaciones.

Una de las primeras causas que se deben considerar dentro de la mitigación de los riesgos, es el considerar que las instalaciones del Cosevi, requieren de mantenimiento y el acondicionamiento de las áreas que son utilizadas para diferentes efectos y que no garantizan el desarrollo adecuado de las actividades o funciones que deben desarrollarse. Por lo que se debe darse una revisión de todos los terrenos e- instalaciones del Cosevi, hacer un levantamiento de necesidades para generar un plan de

intervención con su debido presupuesto para el año correspondiente, y dar un seguimiento para su correcta ejecución.

Otro de los puntos a atender derivados de la valoración del riesgo, es la obsolescencia tecnológica, esta se debe hacer una verificación por parte de ATI de los elementos con los que cuenta la institución y cuáles de ellos se encuentran obsoletos, todo esto según los criterios técnicos de los colaboradores de esta Asesoría. También, se debería de revisar, si es factible en cuanto al costo beneficio, de implementar un sistema de arrendamiento de equipos, para contar según lo que establezcan los técnicos con tecnología actual que permita hacer de manera más ágil los procesos.

Los enfoques considerados dentro de los procesos, es la parte del liderazgo que se emite por parte de los superiores jerárquicos, por lo que este factor junto con la cultura se debe trabajar de la mano con el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano, donde establezca criterios para la ubicación de puestos como un manual de puestos institucional, que permita ver los perfiles necesarios para la ubicación de personal con las capacidades para poder llevar a cabo las funciones solicitadas en cada uno de los puestos, así como un seguimiento por parte de la Dirección Ejecutiva de las acciones establecidas en el informe de clima organizacional.

Se detectan varios riesgos de servicio al usuario en lo respecta a los trámites que se gestionan y las personas que lo realizan, esto pensando en servicios a usuarios internos y externos. Por lo que se debe gestionar una política de servicio al usuario en el cual participen profesionales en el área de Plataforma de Servicios, Dirección Ejecutiva, Comisión de Mejora Regulatoria y de Contraloría de Servicios entre los que se consideren y que contemple como se tiene que gestionar el trato al usuario y cuánto es el tiempo de respuesta.

Se debe realizar una comunicación de cuáles son los mecanismos sancionatorios que existen en la institución en el caso de incumplimiento de la Ley por parte de los funcionarios, punto que debe ser evaluado por la Dirección Ejecutiva, y analizar la posibilidad de crear una herramienta que ayude en las sanciones correspondientes a cada caso.

## Sistemas Informáticos

- En el presente trimestre mediante oficio CSV-DE-ATI-0031-2025, recibimos información por parte de la Asesoría en Tecnología de la Información, con el detalle de los costos de los sistemas desarrollados a lo interno, que en sí corresponden a salarios de los colaboradores de dicha asesoría.

Informe al 31 de diciembre 2024- Sistemas de información computarizados		
Proyecto	Monto	Estado
Sistema SGAL(Asesoria Legal)	68 871 732,00	En Pruebas
Interoperabilidad España	9 812 092,50	Producción
Sistema de Gestión de Equipos	906 072,75	En pruebas
Sistema de Citas de Licencias	14 708 269,20	Producción
Modulos Proyección Pruebas Practicas(SAC)	38 488 464,00	Producción
Modulo Convenio Mep Pruebas Teoricas(SAC)	3 608 293,50	Producción
Sistema de Web Licencias	34 650 352,80	Desarrollo
CONTAC CENTER (DGEV)	2 023 905,56	Producción
Modulo Entrega Placas Correos de Costa Rica	2 284 852,50	Desarrollo
Reestructuracion WS CTP	601 413,65	Producción
WS Poder Judicial	579 117,60	Desarrollo
NUEVA APLICACIÓN PRUEBAS PRACTICAS (DGEV)	2 023 905,56	Producción
Sistema de Gestión de vehículos	701 876,18	Implementación
Módulo de consumo webservice MOPT-Fallecidos Estadística	233 958,73	Producción
WebService Consulta Licencias-Puntos MOPT	153 151,45	Producción
Reestructuracion WS CTP	3 000 739,50	Producción
Sistema de revisión técnica vehicular	9 002 218,50	Producción
WebService consultas Dekra	62 388,99	Desarrollo
Sistema integrado de Infracciones web (Accidentes, Interfaz contabilidad, placas y vehículos detenidos, Impugnaciones, Prescripciones, Cobro Judicial)	361 356 988,80	Producción
WS Sistema Filas	1 663 706,50	Producción
Servicio web Prueba Práctica (Racsa)	2 248 520,00	Implementación
Reportes de consultas de ITV	214 596,13	Desarrollo
Módulo de administración de herramientas	4 052 312,55	Producción
<b>Total</b>	<b>561 248 928,94</b>	

**Detalle de trámites realizados en el trimestre atinentes al desarrollo de los sistemas antes informados con presupuesto del presente período.**

- Atención de casos de la Dirección General de Educación Vial DGEV (Prueba Teórica – Prueba Práctica – Atención de Hand Held).

- Aplicación e implementación desarrollo de nuevos requerimientos del Sistema de Licencias Web.
- Implementación de controles de desarrollo para Infracciones Web.
- Análisis y programación de nuevos requerimientos del Sistema de Citas de Placas a nivel nacional a fin de realizar mejoras en el Sistema – nuevos requerimientos para entrega en todas las Regionales del país.
- Atención y programación de nuevos requerimientos del Sistema de Citas de Licencias a nivel nacional, además de la atención de nuevos requerimientos para el Portal de la DGEV.
- Programación y pruebas de nuevo Proyecto con Correos de Costa Rica, este Proyecto aún se encuentra en análisis de nuevos requerimientos para implementarlo en todas las Regionales de DSU.
- Análisis y programación de nuevos requerimientos para la Dirección Electrónica Vial en cuanto a Pruebas Teóricas, con el fin de igualar y mejorar su programación como Prueba Prácticas, mejoras que ya fueron implementadas y a las cuales se les debe dar seguimiento diario.
- Análisis y programación de nuevos requerimientos agilizar las tareas de la Unidad de Placas Detenidas del Departamento de Servicio al Usuario, nuevos reportes.
- Atención y solución de casos de usuarios externos, relacionados con Citas de Placas Detenidas.
- Atención general de información solicitada por el Departamento de Servicio al Usuario, Prensa, MOPT, Registro Nacional, Dirección Ejecutiva, Auditoría Interna, Auditoría Externa, CGR, entre otros.
- Nuevo proyecto SINPE – Pruebas y coordinación de capacitación usuarios.
- Análisis de nuevos requerimientos para el Sistema de Gestión de Vehículos y un nuevo desarrollo para Servicios Generales.
- Modificación y cambios al WS INS/COSEVI – Marchamo
- Atención a todas las solicitudes de la CGR – DGEV – PP PT

En cuanto al área de Proyectos Tecnológicos, esta dependencia ha brindado el apoyo en todos los proyectos involucrados desde el punto de vista de la gestión propia de cada esfuerzo, tanto en la disposición del recurso humano, así como la implementación de la metodología de proyectos y sus herramientas aplicables para cada caso.

El Área de Soporte Técnico ha mantenido de manera constante la atención de incidentes de soporte, tanto a los usuarios institucionales, como los servicios brindados a otras instituciones adscritas y la ciudadanía en general, en los casos que lo han requerido.

Es importante indicar que dentro de las labores que han tenido que realizar los funcionarios de esta Área, es la revisión de las características de los equipos que utilizarían los teletrabajadores para realizar sus funciones, con el fin de brindar el visto bueno correspondiente; estas verificaciones a pesar de que muchos funcionarios ya se encuentran en teletrabajo se continúan realizando, ya sea porque nuevos funcionarios requieren la verificación o inclusive por cambio de equipos de algunos de los que se encuentran en teletrabajo.

De igual manera, se han presentado nuevas necesidades para la instalación de aplicaciones en las plataformas que utilizan los funcionarios del COSEVI en la modalidad de teletrabajo; las cuales se han coordinado con las áreas correspondientes; así como herramientas para la protección de los equipos debido a posibles ciberataques o cualquier necesidad de mejorar la protección de los equipos. Todas esas labores se han realizado a pesar de que la cantidad de funcionarios con que cuenta el área; siendo limitado para la cantidad de solicitudes de atenciones que se reciben, tomando en cuenta que se atienden funcionarios a nivel país, tanto internos como externos del COSEVI.

De conformidad con el Decreto Ejecutivo 43542 del 08 de mayo del año 2022, se han mantenido los esfuerzos en materia de ciberseguridad para garantizar un nivel de riesgo razonable, debido a los cibercrímenes que han afectado la estructura de los sistemas de información.

Esta normativa vigente, establece en su artículo 2 que se tienen comprendidas, todas las acciones, obras y servicios necesarios para poder contener, solucionar y prevenir nuevos ataques en contra de los Sistemas de Información del Estado Costarricense.

Al respecto el Área de Seguridad Informática continúa implementando controles de seguridad de la información, de forma gradual, enfocados en tres ámbitos: procesos, personas y tecnología. Se están

colocando en las computadoras, sistemas de información, accesos remotos, entre otros: advertencias y consejos importantes de seguridad.

Para el caso de los teletrabajadores que usan VPN se va a utilizar la herramienta Cisco Dúo que es un sistema de autenticación de múltiple factor (MFA) que proporciona seguridad Zero-Trust (confianza cero) como mecanismo para mitigar riesgos que puedan afectar las aplicaciones e información Institucional.

Es muy importante mencionar que el Área de Seguridad Informática ha venido implementando, optimizando y robusteciendo soluciones y proyectos que lo que pretenden es resguardar la integridad de la información a la que se le da tratamiento en el COSEVI, la cual todos conocemos, no sólo es de invaluable valor, sino de una altísima sensibilidad. Con el pasar de los años y el cambio en los perfiles de riesgo, propiciado no sólo por la hiper-conectividad que vivimos, sino también por la pandemia, se ha tenido un crecimiento exponencial en la demanda de atención de incidentes e implementación de soluciones, ya que ello ha conllevado la proliferación de vectores de ataque, que han sido, por supuesto, aprovechados por ciberdelincuentes a nivel mundial, a lo cual nos hemos tenido que enfrentar como área, asumiendo cargas de trabajo exacerbadas que han pasado de ser excepcionales, a convertirse en la norma. Si bien, todo eso lo hemos hecho con gran mística y un altísimo de nivel de compromiso para con la institución y los Administrados, no podemos, ni debemos obviar que nos encontramos ante un gran riesgo, al hacerlo ya contando con un personal muy reducido, lo que nos ha obligado a trabajar turnos que sobrepasa en muchas horas adicionales por semana la jornada normal de trabajo, para poder atender las obligaciones que se presentan y las que requieren de un monitoreo continuo. A pesar de ello, y de llevar este paso redoblado, el estar tan sobrecargados, podría implicar que estemos dejando de lado elementos importantes que puedan llegar a sobrepasar el apetito de riesgo institucional y lo que es peor, a desatender por cansancio y/o exceso de trabajo, elementos críticos, por los que luego deba responder la institución y sus jerarcas frente a la opinión pública y a los titulares de los datos que nos han sido confiados.

En el Área de Servidores y Bases de datos ante la emergencia del Covid-19, se aumentaron considerablemente las solicitudes en los servicios que se brindan a través de las diferentes

plataformas a nivel interno y externo (DGEV, DGPT, COSEVI, DGIT, entre otros), sin embargo, la alta demanda no afecta ninguna de las tareas del área, ya que los procesos están diseñados para poder ejercer las mismas en la modalidad de teletrabajo.

Cabe mencionar que por ser el inicio del año se dio una sobre carga de actividades en los procesos de contratación administrativa, así mismo en conjunto con las demás áreas involucradas se realizaron esfuerzos significativos en los siguientes proyectos: SINPE, envío de placas mediante la plataforma de Correos de CR, VDI, adquisición de solución de servidores, ampliación de solución de respaldos, ampliación solución de almacenamientos, entre otros.

El Área de Telemática y Redes aparte de sus funciones, colaboró con el Área de Soporte Técnico para la verificación de requerimientos técnicos en las PC's que los funcionarios de la Institución utilizarían para la modalidad de teletrabajo, así como la instalación de herramientas que corresponden. Se habilitó el acceso a Cisco Jabber (herramienta de telefonía IP para tener un teléfono virtual) a través de PC en teletrabajo con uso de credenciales de dominio de Windows, así como se habilitó su uso para otras plataformas como iPhone y Android con lo que el trabajador puede tener su propia extensión institucional en su teléfono móvil personal. Se habilitó además el desvío de llamadas de extensiones locales hacia teléfonos celulares de funcionarios para los casos de personas que no cuentan con Cisco Jabber. Se realiza la instalación de los sistemas administrados por el área en las plataformas utilizadas por los funcionarios en teletrabajo.

Además, se ha realizado una serie de labores en los sistemas institucionales en busca de mejoras de estos:

- Se realizaron mejoras y cambios significativos al sistema de oficios, con la intención de contar con un Sistema de Gestión Documental Institucional.
- Se finalizó con el proceso la implementación de la Firma Digital en el portal de Cosevi, lo que permite la creación automática de los usuarios que cuentan con dicha herramienta, sin la intervención de los funcionarios institucionales para realizar este trámite.

- Se está realizando la actualización de la pasarela de pago para la entrega de placas por medio de Correos de Costa Rica, servicio que dejó de brindarse anteriormente por modificaciones tecnológicas realizadas por parte de ellos.

#### **Informe gestión para patentizar los sistemas desarrollados y que estén finalizados.**

Esta Asesoría remitió a la Asesoría Legal el oficio CSV-DE-ATI-3537-2022 Patentización de sistemas de Cosevi, el cuál fue contestado con la información necesaria para la solicitud de inscripción de programas de cómputo ante el Registro Nacional. Estos formularios fueron remitidos a la Asesoría Legal a quien le corresponde realizar el trámite respectivo.

#### **Vehículos detenidos**

Para el presente trimestre se recibe la información que suministra la Dirección de Logística a través de oficio CSV-DL-0025-2025, con todo lo solicitado según oficio CSV-DF-DC-SOL-REQ-0004-2025, la información suministrada es con fecha de corte a diciembre de 2024.

**La información sobre la cantidad de vehículos detenidos en todos los depósitos a nivel nacional, conforme a lo que establece Ley N° 9078 Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial en los artículos N° 150 y N° 154, y con esto lograr una mejor revelación de los componentes asociados a esta transacción.**

Donde nos informan que esa Dirección, solicitó la información actualizada por medio de correo electrónico, a los funcionarios responsables de la gestión, con los siguientes resultados:

La información de vehículos en custodia de Cosevi fue emitida por el Jefe del Departamento de Servicio al Usuario y por parte de la Dirección General de la Policía de Tránsito la información fue suministrada por el jefe a.i.

Por parte de las Municipalidades, en reiteradas ocasiones se ha solicitado la actualización de los datos al Sr. Roberto Rojas Borbón, quien figura como representante de las Municipalidades, sin embargo, no se ha recibido respuesta a la fecha, por lo que se mantienen las cantidades reportadas según el último corte proporcionado a marzo 2024.

**Cuadro N°01**  
**Vehículos en custodia a diciembre 2024**

Institución	Motocicletas	Automóviles	Bicicletas	Patinetas	Total
Administrados por el COSEVI	36674	3599	291	10	40574
Administrados por las Delegaciones y Depósitos de Policía de Tránsito del MOPT	15337	2051	63	0	17451
Administrados por las Municipalidades	1 119	119	0	0	1238
<b>Total</b>	<b>53130</b>	<b>5769</b>	<b>354</b>	<b>10</b>	<b>59263</b>

Fuente: consolidado de información proporcionada por cada área

**Cuadro N°02**  
**Cantidad de vehículos en los depósitos administrados por el Cosevi**  
**A diciembre de 2024**

Unidad /Depósito	Motocicletas	Automóviles	Bicicletas	Patinetas	Total
Impugnaciones Puntarenas (Orotina)	2881	239	0	0	3120
Impugnaciones de Limón	3572	0	0	0	3572
Impugnaciones de San Carlos	235	6	0	0	241
Impugnaciones de Liberia	1756	55	1	10	1822
Impugnaciones de Pérez Zeledón	1706	108	0	0	1814
Depósito La Guácima	17512	2751	4	0	20267
Depósito Calle Fallas 1	1276	0	0	0	1276
Depósito Calle Fallas 2	2102	51	6	0	2159
Depósito de Sarapiquí	2012	74	0	0	2086
Depósito de Pavas	1132	0	280	0	1412
Depósito de Naranjo	2490	315	0	0	2805
<b>Total</b>	<b>36674</b>	<b>3599</b>	<b>291</b>	<b>10</b>	<b>40574</b>

Fuente: Departamento de Servicio al Usuario Cosevi

**Cuadro 03**  
**Dirección General de la Policía de Tránsito**  
**Departamento de Vehículos Detenidos**  
**Cantidad total de vehículos detenidos a diciembre de 2024**

Fuente: Cuadro 3 la información fue suministrada por Lic. Cecilio Villagra Amador Jefe a.i. Departamento de Vehículos Detenidos Dirección General de la Policía de Tránsito, vía correo electrónico.

Depósito	Automóviles	Motocicletas	Bicicletas	Total
Cartago Norte	164	444	8	616
Cartago Sur	304	775	7	1086
Chorotega	1051	8182	27	9260
El Coco	522	5909	21	6452
Puesto 8	2	0	0	2
Puesto 11	7	6	0	13
Santo Domingo	1	21	0	22
<b>TOTAL</b>	<b>2051</b>	<b>15337</b>	<b>63</b>	<b>17451</b>

**Cuadro 04**  
**Cantidad de vehículos en los depósitos administrados por las Municipalidades a marzo de 2024**

Municipalidades	Automóviles	Motocicletas	Total
San José	20	405	425
Escazú	2	138	140
Mora	0	12	12
Paraíso	11	0	11
Santa Cruz	66	120	186
Montes de Oca	0	10	10
Santa Ana	0	18	18
Moravia	0	14	14
San Carlos	12	68	80
Alajuelita	6	92	98
Heredia	0	124	124
San Pablo	0	2	2
Puriscal	2	38	40
Cartago	0	78	78
<b>Total</b>	<b>119</b>	<b>1119</b>	<b>1238</b>

La información del cuadro 4 fue suministrada por el Bach. Roberto Rojas Borbón, de la Municipalidad de San José.

## Obras en Proceso

Para el presente trimestre se recibe la información que suministra el Departamento de Servicios Generales a través de oficio CSV-DL-DSG-0016-2025, con todo lo solicitado según oficio CSV-DF-DC-SOL-REQ-0005-2025, la información suministrada es con fecha de corte a diciembre de 2024.

Y comunica que, con respecto a obras, no se realizaron debido a lo indicado en la circular CSV-DE-CIR-0002-2024, de fecha 28 de febrero remitida por la Dirección Ejecutiva, en la cual se comunica las disposiciones internas respecto al registro de proyectos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública, de acuerdo con la circular MIDEPLAN-DM-CIRC-0002-2024 y dado que para el año 2024 no se cuenta con proyectos previamente registrados, no se realizan proyectos de obra.

## Informe Flota Vehicular

En el oficio del Departamento de Servicios Generales también incluyen lo relativo a Informe de solicitudes de pago por combustible, telepeaje y mantenimiento Quick Pass, así como, inspección vehicular para el segundo semestre, donde se refleje el número de solicitudes y los montos de cada mes.

Al respecto, se adjunta la información correspondiente, proporcionada por la Unidad de Transportes:

Control Presupuestario Unidad Transportes 2024		
<b>2.01.01 Compra de combustibles y lubricantes</b>		
Oficio	Detalle de Cancelación	Monto de Factura
CSV-DL-DSG-UT-SOL-PAG	0048-2024 Pago mes de octubre 2024	₡2 608 834,00
CSV-DL-DSG-UT-SOL-PAG	0058-2024 Pago mes de noviembre 2024	₡3 105 594,00
CSV-DL-DSG-UT-SOL-PAG	0059-2025 Pago mes de diciembre 2024	₡748 113,00
<b>1.05.01 Uso Quick Pass (TELEPEAJE)</b>		
Oficio	Detalle de Cancelación	Monto de Factura
CSV-DL-DSG-UT-SOL-PAG	0048-2024 Pago mes de octubre 2024	₡349 155,00
CSV-DL-DSG-UT-SOL-PAG	0058-2024 Pago mes de noviembre 2024	₡397 090,00
CSV-DL-DSG-UT-SOL-PAG	0059-2024 Pago mes de diciembre 2024	₡31 080,00
<b>1.99.99 Mantenimiento de quick pass</b>		
Oficio	Detalle de Cancelación	Monto de Factura
CSV-DL-DSG-UT-SOL-PAG	0048-2024 Pago mes de octubre 2024	₡10 530,96
CSV-DL-DSG-UT-SOL-PAG	0058-2024 Pago mes de noviembre 2024	₡10 447,98
<b>1.04.99 Revisión Técnica</b>		
Oficio	Detalle de Cancelación	Monto de Factura
CSV-DL-DSG-UT-SOL-PAG	0048-2024 Pago mes de octubre 2024	₡70 176,39
CSV-DL-DSG-UT-SOL-PAG	0058-2024 Pago mes de noviembre 2024	₡10 050,22

## **Fondos municipalidades por transferencias realizadas por el COSEVI producto de las infracciones de tránsito según Ley No. 9078**

En atención a lo requerido en oficio CSV-DF-DC-SOL-REQ-0009-2025, mediante el cual se solicitó “La información sobre los Fondos que tienen en custodia las municipalidades por transferencia realizadas por el COSEVI producto de las infracciones de tránsito según Ley N° 9078 y el informe anual de la liquidación presupuestaria de los mismos en caso que corresponda”, se adjuntan los anexos enviados que se detallan a continuación:

- Anexo N° 1: Saldos que tienen en custodia las municipalidades por transferencia realizadas al amparo de la Ley N° 7331.
- Anexo N° 2: Saldos que tienen en custodia las municipalidades por transferencia realizadas al amparo de la Ley N° 9078.

Además, también nos aportaron la información correspondiente a la Ley N° 7331, toda vez que muchos municipios aún cuentan con saldos en custodia correspondientes a las transferencias efectuadas al amparo de dicha normativa.

**ANEXO N°1**  
**SALDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL MUNICIPAL**  
**LEY 7331**

MUNICIPALIDAD	Saldo	Observaciones
<b>Provincia de San José</b>		
San José, Cantón Central	₡ 233.069.882,77	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Escazú	₡ 40.542.032,14	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Desamparados	₡ 135.376.019,23	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Puriscal	₡ 36.832.319,61	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Tarrazú	₡ 30.039.934,59	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Aserri	₡ 50.033.028,17	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Mora	₡ 19.802.094,88	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Golcochea	₡ 0,00	El Fondo de Seguridad Vial se encuentra liquidado.
Santa Ana	₡ 18.215.481,05	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Alajuelita	₡ 14.697,36	Saldo según último Informe de Liquidación Presupuestaria del 2023.
Vásquez de Coronado	₡ 34.460.293,63	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Acosta	₡ 20.341.371,49	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Tibás	₡ 43.790.466,98	Saldo según último Informe de Liquidación Presupuestaria del 2020.
Moravia	₡ 26.060.928,95	Saldo según último Informe de Liquidación Presupuestaria del 2014.
Montes de Oca	₡ 33.995.753,71	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Turnubares	₡ 0,00	El Fondo de Seguridad Vial se encuentra liquidado.
Dota	₡ 33.992.979,06	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Curridabat	₡ 0,00	El Fondo de Seguridad Vial se encuentra liquidado.
Pérez Zeledón	₡ 138.092.482,78	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
León Cortés	₡ 0,00	El Fondo de Seguridad Vial se encuentra liquidado.
<b>SUBTOTAL</b>	<b>₡ 634.659.766,40</b>	
<b>Provincia de Alajuela</b>		
Alajuela, Cantón Central	₡ 273.036.084,68	Saldo según último Informe de Liquidación Presupuestaria del 2017.
San Ramón	₡ 101.277.092,69	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Grecia	₡ 51.459.856,81	Saldo según último Informe de Liquidación Presupuestaria del 2013.
San Mateo	₡ 12.491.995,43	Saldo según último Informe de Liquidación Presupuestaria del 2017.
Atenas	₡ 16.260.525,03	Saldo según último Informe de Liquidación Presupuestaria del 2014.
Naranjo	₡ 44.546.773,30	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Palmares	₡ 2.854.993,16	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Poás	₡ 22.581.212,25	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.

**ANEXO N°1**  
**SALDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL MUNICIPAL**  
**LEY 7331**

MUNICIPALIDAD	Saldo	Observaciones
Orotina	₡ 24.432.626,06	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
San Carlos	₡ 12.010.792,07	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Zarcero (Altaro Ruiz)	₡ 20.809.723,66	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Sarchí (Valverde Vega)	₡ 13.618.683,10	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Upala	₡ 108.537.790,15	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Los Chiles	₡ 78.864.225,92	Saldo según último Informe de Liquidación Presupuestaria del 2019.
Guatuso	₡ 57.939.381,31	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012 y al Informe de Auditoría Interna realizado en el 2021.
<b>SUBTOTAL</b>	<b>₡ 840.721.755,64</b>	
<b>Provincia de Cartago</b>		
Cartago, Cantón Central	₡ 15.294.756,15	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Paraiso	₡ 22.943.991,38	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
La Unión	₡ 78.616.469,04	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Jiménez	₡ 19.924.507,13	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Turrubába	₡ 74.811.381,75	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Alvarado	₡ 14.856.472,33	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Oreamuno	₡ 3.891.913,06	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
El Guarco	₡ 14.217.699,02	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
<b>SUBTOTAL</b>	<b>₡ 244.557.189,86</b>	
<b>Provincia de Heredia</b>		
Heredia, Cantón Central	₡ 76.956.979,44	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Barva	₡ 3.717.534,04	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Santo Domingo	₡ 21.445.913,55	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Santa Bárbara	₡ 30.653.776,84	Saldo según último Informe de Liquidación Presupuestaria del 2023.
San Rafael	₡ 11.474.409,29	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
San Isidro	₡ 7.311.528,37	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Belén	₡ 0,00	El Fondo de Seguridad Vial se encuentra liquidado.

**ANEXO N°1**  
**SALDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL MUNICIPAL**  
**LEY 7331**

MUNICIPALIDAD	Saldo	Observaciones
Flores	₡ 14.033.001,22	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
San Pablo	₡ 17.904.186,63	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Garabito	₡ 168.441.078,43	Saldo según último informe de Liquidación Presupuestaria del 2017.
<b>SUBTOTAL</b>	<b>₡ 351.938.407,81</b>	<b>Provincia de Guanacaste</b>
Liberia	₡ 41.472.409,46	Saldo según último informe de Liquidación Presupuestaria del 2023.
Nicoya	₡ 117.107.723,94	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado en Informe de Auditoría Interna del 2014.
Santa Cruz	₡ 10.567.399,21	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado en Informe de Auditoría Interna del 2021.
Bagaces	₡ 79.583.839,12	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Carrillo	₡ 51.627.360,17	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Cañas	₡ 22.051.211,26	Saldo según último informe de Liquidación Presupuestaria del 2017.
Abangares	₡ 49.027.064,03	Saldo según último informe de Liquidación Presupuestaria del 2019.
Tilarán	₡ 27.990,11	Saldo según último informe de Liquidación Presupuestaria del 2023.
Nandayure	₡ 21.524.413,60	Saldo según último informe de Liquidación Presupuestaria del 2017.
La Cruz	₡ 101.358.195,14	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Hojancha	₡ 656.015,37	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
<b>SUBTOTAL</b>	<b>₡ 495.003.621,41</b>	<b>Provincia de Puntarenas</b>
Puntarenas, Cantón Central	₡ 133.513.472,32	Saldo según último informe de Liquidación Presupuestaria del 2019.
Espárza	₡ 20.212.122,98	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Buenos Aires	₡ 63.657.124,88	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Montes de Oro	₡ 26.062.629,06	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Osa	₡ 2.349,81	Saldo según último informe de Liquidación Presupuestaria del 2023.
Quepos	₡ 53.047.478,21	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Golfito	₡ 122.463.508,55	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Coto Brus	₡ 79.940.979,51	Saldo según último informe de Liquidación Presupuestaria del 2019.
Parrita	₡ 40.780.272,09	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Corredores	₡ 43.589.908,20	Saldo según último informe de Liquidación Presupuestaria del 2014.
Garabito	₡ 7.471.635,15	Saldo según último informe de Liquidación Presupuestaria del 2016.
<b>SUBTOTAL</b>	<b>₡ 590.741.480,76</b>	<b>Provincia de Limón</b>
Limón, Cantón Central	₡ 187.728.898,14	Saldo según informe de Auditoría Interna AI-INF-AF-2020-40.
Pococí	₡ 129.069.513,12	Saldo según último informe de Liquidación Presupuestaria del 2023.
Siquirres	₡ 65.244.769,15	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.

**ANEXO N°1**  
**SALDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL MUNICIPAL**  
**LEY 7331**

MUNICIPALIDAD	Saldo	Observaciones
Talamanca	₡ 160.448.179,68	Saldo según informe de Auditoría Interna AI-INF-AF-2020-41.
Matina	₡ 83.501.777,85	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Guácimo	₡ 42.152.440,30	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
<b>SUBTOTAL</b>	<b>₡ 668.165.578,24</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>₡ 4.085.787.800,12</b>	

**ANEXO N°2**  
**SALDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL MUNICIPAL**  
**LEY 9078**

MUNICIPALIDAD	Saldo	Observaciones
<b>Provincia de San José</b>		
San José, Cantón Central	₡ 2.537.349.452,58	La Municipalidad tiene inconsistencia con la Liquidaciones presentadas, por lo que no es posible conciliar los saldos del FSVM. Se consigna el monto de los recursos transferidos a diciembre 2024.
Escazú	₡ 628.917.055,44	La Municipalidad tiene inconsistencia con la Liquidaciones presentadas, por lo que no es posible conciliar los saldos del FSVM. Se consigna el monto de los recursos transferidos a diciembre 2024.
Desamparados	₡ 574.620.144,12	Se concilia con Liquidación Presupuestaria del 2018, y se incorporan los recursos transferidos a diciembre 2024.
Puriscal	₡ 37.251.458,92	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias, por lo que no es posible conciliar los saldos del FSVM. Se consigna el monto de los recursos transferidos a diciembre 2024.
Mora	₡ 328.477.861,45	Se concilia con Liquidación Presupuestaria del 2019, y se incorporan los recursos transferidos a diciembre 2024.
Santa Ana	₡ 851.350.081,57	Se concilia con Liquidación Presupuestaria del 2016, y se incorporan los recursos transferidos a diciembre 2024.
Alajuelita	₡ 14.009.786,80	La Municipalidad se incorporó al programa de Inspectores de Tránsito en el 2023. Se consigna el monto de los recursos transferidos a diciembre 2024.
Moravia	₡ 444.057.154,61	Se concilia con Liquidación Presupuestaria del 2016, y se incorporan los recursos transferidos a diciembre 2024.
Montes de Oca	₡ 1.137.824.785,38	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias, por lo que no es posible conciliar los saldos del FSVM. Se consigna el monto de los recursos transferidos a diciembre 2024.
Curridabat	₡ 12.600.000,00	La Municipalidad se incorporó al programa de Inspectores de Tránsito en el 2023. Se consigna el monto de los recursos transferidos a diciembre 2024.
<b>SUBTOTAL</b>	<b>₡ 6.566.457.780,64</b>	
<b>Provincia de Alajuela</b>		
Alajuela, Cantón Central	₡ 58.800.000,00	Se concilia con Liquidación Presupuestaria del 2023, y se incorporan los recursos transferidos a diciembre 2024.
San Ramón	₡ 0,00	La Municipalidad se incorporó al programa de Inspectores de Tránsito en el 2023. No se han realizado transferencias a la fecha.
San Carlos	₡ 452.864.170,52	La Municipalidad tiene inconsistencia con la Liquidaciones presentadas, por lo que no es posible conciliar los saldos del FSVM. Se consigna el monto de los recursos transferidos a diciembre 2024.
<b>SUBTOTAL</b>	<b>₡ 511.664.170,52</b>	
<b>Provincia de Cartago</b>		
Cartago, Cantón Central	₡ 673.031.083,62	Se concilia con Liquidación Presupuestaria del 2016, y se incorporan los recursos transferidos a diciembre 2024.
Paraíso	₡ 0,00	A partir del año 2021, se interrumpieron las trasferencias a esa Municipalidad, por lo que en la actualidad el Fondo de Seguridad Vial de la Municipalidad de Paraíso se concilió con el saldo del 2020.

**ANEXO N°2**  
**SALDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL MUNICIPAL**  
**LEY 9078**

MUNICIPALIDAD	Saldo	Observaciones
La Unión	₡ 828.210.682,72	Se concilia con Liquidación Presupuestaria del 2016, y se incorporan los recursos transferidos a diciembre 2024.
<b>SUBTOTAL</b>	<b>₡ 1.501.241.766,34</b>	
<b>Provincia de Heredia</b>		
Heredia, Cantón Central	₡ 1.099.708.421,00	Se concilia con Liquidación Presupuestaria del 2017, y se incorporan los recursos transferidos a diciembre 2024.
Barva	₡ 98.363.900,93	Se concilia con Liquidación Presupuestaria del 2016, y se incorporan los recursos transferidos a diciembre 2024.
Santo Domingo	₡ 19.400.000,00	Se concilia con Liquidación Presupuestaria del 2023, y se incorporan los recursos transferidos a diciembre 2024.
San Rafael	₡ 287.110.765,32	La Municipalidad tiene inconsistencia con la Liquidaciones presentadas, por lo que no es posible conciliar los saldos del FSVM. Se consigna el monto de los recursos transferidos a diciembre 2024.
San Isidro	₡ 12.500.000,00	Se concilia con Liquidación Presupuestaria del 2023, y se incorporan los recursos transferidos a diciembre 2024.
Belén	₡ 101.867.419,19	Se concilia con Liquidación Presupuestaria del 2023, y se incorporan los recursos transferidos a diciembre 2024.
Flores	₡ 0,00	La Municipalidad se incorporó al programa de Inspectores de Tránsito en el 2023. No se han realizado transferencias a la fecha.
San Pablo	₡ 0,00	La Municipalidad se incorporó al programa de Inspectores de Tránsito en el 2023. No se han realizado transferencias a la fecha.
<b>SUBTOTAL</b>	<b>₡ 1.618.950.506,44</b>	
<b>Provincia de Guanacaste</b>		
Santa Cruz	₡ 133.703.938,94	La Municipalidad tiene inconsistencia con la Liquidaciones presentadas, por lo que no es posible conciliar los saldos del FSVM. Se consigna el monto de los recursos transferidos a julio 2024.
<b>SUBTOTAL</b>	<b>₡ 133.703.938,94</b>	
<b>Provincia de Puntarenas</b>		
Garabito	₡ 246.102.465,88	La Municipalidad tiene inconsistencia con la Liquidaciones presentadas, por lo que no es posible conciliar los saldos del FSVM. Se consigna el monto de los recursos transferidos a julio 2024.
<b>SUBTOTAL</b>	<b>₡ 246.102.465,88</b>	
<b>Provincia de Limón</b>		
Siquirres	₡ 0,00	La Municipalidad se incorporó al programa de Inspectores de Tránsito en el 2023. No se han realizado transferencias a la fecha.
<b>SUBTOTAL</b>	<b>₡ 0,00</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>₡ 10.578.120.628,77</b>	

Y con respecto a la solicitud del “detalle sobre las municipalidades que, durante este trimestre, se les haya transferido recursos, en razón de las multas que confeccionen los oficiales de tránsito debidamente acreditados de cada municipio”, se adjuntan los oficios CSV-DF-TRANS-INST-0032-2024 del 15 de octubre del 2024, CSV-DF-TRANS-INST-0033-2024 del 16 de octubre del 2024, CSV-DF-TRANS-INST-0034-2024 del 6 de noviembre del 2024 y CSV-DF-TRANS-INST-0041-2024 del 10 de diciembre del 2024, mediante los cuales se solicitó gestionar las transferencias de montos

pendientes del I Semestre 2024 así como las transferencias de los recursos correspondientes al II Semestre 2024, estos oficios se subirán en una carpeta Informe Transferencias Municipalidades 2024 a través del módulo gestor.

Además, la verificación de las transferencias que fueron efectivamente ejecutadas durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, la lleva a cabo el Departamento de Contabilidad de conformidad con la documentación que le remite el Departamento de Tesorería para los registros respectivos.

## Boletas de Citación

Según Reporte de Carga de Interfaz #12-2024 de fecha 02 de enero del 2025, generado por el Departamento de Contabilidad; el Sistema de Infracciones al 31 de diciembre de 2024 registra con el estado de impugnadas, la cantidad de 279.645 boletas de citación por un monto de ¢27.582.321.540,47; ello debido a la acción de inconstitucionalidad resuelta por la Sala Constitucional a este Consejo No. 6360-1 y los numerosos recursos de amparo y reclamos que han impedido la oportuna tramitación de las impugnaciones y el cobro efectivo de las mismas.

Las multas pendientes según el reporte anterior ascienden a una cantidad de 1.251.176 y por un monto de ¢10.527.730.929,62, las condenadas ascienden a una cantidad de 1.247.829 equivalentes al monto de ¢87.574.697.444,85.

Además, es importante mencionar que en este reporte se detalla lo correspondiente a las multas que les aplica lo señalado en el artículo 192 de la Ley de Tránsito Por Vías Públicas y Terrestres No. 9078:

*Dentro del plazo de diez días hábiles, contado a partir de la firmeza de la infracción, se podrá cancelar la multa impuesta menos un quince por ciento (15%), excluyendo de tal excepción las infracciones contenidas en el artículo 143 de esta ley.*

Correspondiente a las boletas con descuento por pronto pago para el cierre de este mes se registra un monto acumulado para el presente período de ¢551 207 768,40; también se debe señalar que el Departamento de Tesorería emite un informe con el detalle de las multas canceladas con descuento cada mes de lo que se procede a hacer una verificación con el reporte de la interfaz de infracciones.

Cabe agregar que también se procede a efectuar de forma mensual un control cruzado con la información del Departamento de Tesorería versus la generada por el Departamento de Contabilidad mediante la interfaz del Sistema de Infracciones y que se registra en la cuenta 5.9.9.99.02.00.0.99999 Descuentos y comisiones, con el objetivo de verificar que efectivamente se está llevando a cabo el registro correcto del descuento por pronto pago aplicado a las multas.

VERIFICACIÓN REGISTRO DESCUENTO PRONTO PAGO AÑO 2024						
Cta. 5.9.9.99.02.00.0.99999.01 Descuentos y comisiones otorgadas						
Año 2024	Oficio	Cantidad	Multa Real	Multa Descuento	Descuento aplicado	Monto Registro
Enero	CSV-DF-DT-INF-ING-0005	7196	438 880 075,59	373 048 071,50	65 832 004,09	65 832 004,09
Febrero	CSV-DF-DT-INF-ING-0007	5262	307 758 473,43	261 594 710,41	46 163 763,02	46 163 763,02
Marzo	CSV-DF-DT-INF-ING-0009	4158	248 699 988,29	211 394 996,03	37 304 992,26	37 304 992,26
Abril	CSV-DF-DT-INF-ING-0013	5873	356 974 901,10	303 428 674,51	53 546 226,59	53 613 786,01
Mayo	CSV-DF-DT-INF-ING-0014	5447	321 758 154,52	273 494 440,62	48 263 713,90	48 263 713,90
Junio	CSV-DF-DT-INF-ING-0018	4446	259 686 459,50	220 733 498,08	38 952 961,42	38 952 961,42
Julio	CSV-DF-DT-INF-ING-0024	5190	307 126 678,32	261 057 685,29	46 068 993,03	46 068 993,03
Agosto	CSV-DF-DT-INF-ING-0029	4905	298 019 724,50	253 316 773,93	44 702 950,57	44 702 950,57
Setiembre	CSV-DF-DT-INF-ING-0036	4784	291 566 217,70	247 831 293,13	43 734 924,57	43 734 924,57
Octubre	CSV-DF-DT-INF-ING-0044	5340	316 045 658,32	268 638 819,44	47 406 838,88	47 406 838,88
Noviembre	CSV-DF-DT-INF-ING-0049	4309	260 105 695,40	221 089 849,20	39 015 846,20	39 015 846,20
Diciembre	CSV-DF-DT-INF-ING-0002	4398	267 646 681,85	227 499 687,40	40 146 994,45	40 146 994,45
			3 674 268 708,52	3 123 128 499,54	551 140 208,98	551 207 768,40

\*Todos los montos aquí revelados están expresados en colones.

Sin embargo, en el mes de abril se refleja una diferencia por cuanto el registro contable con respecto al informe del Departamento de Tesorería fue por un monto mayor, dando como resultado tener que ajustar a una cuenta de ingreso ya que el gasto fue por un monto inferior y por ende se obtuvo una recuperación del mismo, además es importante señalar que con base en las NICSP el ajuste se hace de esa forma por cuanto las cuentas de gasto no se pueden compensar.

## **Garantías de Participación y Cumplimiento**

Según oficio DCN-323-2012 del 16 de abril del 2012 la Contabilidad Nacional, aclara que las cuentas de Garantías de Participación y Cumplimiento en títulos valores, mientras se encuentra en custodia del COSEVI, deberán revelarse únicamente en notas a los Estados Financieros.

El siguiente es el detalle de saldos de las cuentas del BCR y en Caja Única de la Tesorería Nacional para las garantías con proveedores tanto en dólares como en colones, al cuarto trimestre 2024.

Nº. de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo conciliado contra Estado Cta
001-0224007-6	Garantías en dólares-BCR	1 517,20
7391115872091786-1	Garantías en dólares-Tesorería Nacional	11 379,30
<b>Subt total dólares</b>		<b>12 896,50</b>
Nº. de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo conciliado
001-0070081-9	Garantías en colones-BCR	9 730 605,85
7391115872091785-5	Garantías en colones-Tesorería Nacional	174 931 389,81
<b>Subt total colones</b>		<b>184 661 995,66</b>

Es importante indicar que para dichas cuentas el Departamento de Contabilidad mantiene auxiliares actualizados y para las que se mantienen en moneda extranjera se trabajan al tipo de cambio del cierre de mes.

Asimismo, cabe señalar que según lo comunicado por el Departamento de Tesorería nos remite Informe de Garantías en Custodia que mantiene el COSEVI al mes de diciembre 2024, las cuales se controlan a través de las cuentas de garantías del Cosevi en Tesorería Nacional (TN) y Banco de Costa Rica (BCR), las cuales incluyen los documentos correspondientes a cartas de garantías, depósitos a plazo y convenios que seguidamente se detallan:

**Cuentas de Garantías**

Nº de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Conciliado
001-0224007-6	Garantías en dólares-BCR	\$1.517,20
001-0070081-9	Garantías en colones-BCR	₡9.730.605,85
73911158720917861	Garantías en dólares-TN	\$11.379,30
73911158720917855	Garantías en colones-TN	₡174.931.389,81

**Cartas de Garantías Vigentes Convenios**

Entidad Recaudadora	Tipo de Garantía	Tipo de Documento	Montos ₡	Vigencia
Banco Bac San José	Cumplimiento	Carta de Garantía Convenio	₡267.849.379,00	25/08/2025

Sobre las cartas de garantías en custodia que se encuentran vencidas, el Departamento de Tesorería informó a la Proveeduría Institucional mediante oficio CSV-DF-DT-INF-GAR-0005-2025.

Y para este mes en atención al requerimiento planteado al Departamento de Suministros, con relación a informe sobre las garantías de participación o de cumplimiento en efectivo no retiradas, con antigüedades cercanas o superiores a 10 años y detalle sobre lo procedido para la devolución de las garantías de participación o cumplimiento en efectivo no retiradas.

Para el presente trimestre se reciben los oficios CSV-DL-DS-0007-2025 y CSV-DL-DS-0013-2025 de parte del Departamento de Suministros, nos informan que con respecto a las garantías de participación o de cumplimiento en efectivo no retiradas, con antigüedades cercanas o superiores a 10 años, mediante oficio CSV-DF-DT-INF-GAR-0006-2025 de fecha 08 de enero del 2025 por parte del Departamento de Tesorería, se informa respecto a las garantías en colones y dólares con más de diez años de vencimiento, devueltas a proveedores, así como las trasladadas a la cuenta de Caja única del Estado en el IV trimestre del 2024, esto por cuanto no se recibió solicitud de devolución por parte del depositante de las mismas.

Además, con relación a lo procedido al cuarto trimestre para la devolución de las garantías de participación o cumplimiento en efectivo no retiradas, indicaron lo siguiente:

- Por parte de la Unidad de Licitaciones se remitió oficio CSV-DL-DS-UL-0074-2024 Remisión de informe de garantías más 10 años antigüedad, a la jefatura del Departamento de Suministros.
- Por parte de la jefatura del Departamento de Suministros, remitió oficio CSV-DL-DS-0365-2024 con el detalle contratistas con voluntad expresa para devolución garantía a la jefatura del Departamento de Tesorería.
- Asimismo, por parte del Departamento de Tesorería se procedió a la devolución de garantías en colones y dólares con más de diez años de vencimiento, a proveedores y el traslado a cuenta de Caja Única del Estado de las garantías que no se recibió solicitud según lo indicado en oficio CSVDF-DT-INF-GAR-0006-2025 de fecha 08 de enero del 2025 y que se procede a revelar.

A continuación, se detalla las garantías en colones y dólares devueltas a proveedores:

PROVEEDOR	Nº RECIBO	FECHA DEL DEPÓSITO	MONTO EN COLONES	FECHA DE LA DEVOLUCIÓN
REPOSTERIA MARAY E.I.J.R.L	54554846	20/05/2013	₡269.010,00	01/10/2024
REPOSTERIA MARAY E.I.J.R.L	47590419	14/04/2011	₡224.640,00	01/10/2024
FUMIGADORA FULMINEX S.A	39135576	12/10/2006	₡90.000,00	01/10/2024
ERROL SOLIS MATA	14322972	30/11/2011	₡375.000,00	01/10/2024
JAVIER ZELEDON SOTO	42781468	04/12/2007	₡122.000,00	01/10/2024

PROVEEDOR	Nº RECIBO	FECHA DEL DEPÓSITO	MONTO EN COLONES	FECHA DE LA DEVOLUCIÓN
FLECHA ROJA TECHNOLOGIES S.A	44554708 EN SICOP 16071410 EN BCR	03/09/2014	₡87.821,55	11/10/2024

PROVEEDOR	Nº RECIBO	FECHA DEL DEPÓSITO	MONTO EN DOLARES	FECHA DE LA DEVOLUCIÓN
COMTEL INGENIERIA S.A	6117050	12/12/2013	\$969,00	01/10/2024
SEYMA MERCANTIL S.A	3884379	30/10/2013	\$722,00	01/10/2024

A continuación, se detallan las Garantías en colones y dólares trasladadas a la Cuenta de Caja Única del Estado:

DEPARTAMENTO DE TESORERIA DEPOSITOS DE GARANTIAS INGRESADAS SIN RECIBO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024						
Nº. DEPOSITO	FECHA	MONTO ¢	Nº DE OFICIO		PROVEEDOR	
5574790	24/10/2011	₡ 111.360,00	DT- 70	2012	MIRANDA RAMIREZ	
18383634	12/6/2012	₡ 200.000,00	DT- 1223	2012	DESARROLLOS URBANISTICOS ALMADA S.A.	
913	14/6/2012	₡ 211.000,00	DT- 1223	2012	HIDALGO MONGE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.A	
53073404	30/11/2012	₡ 60.000,00	DT- 2183	2012		
160010	6/8/2013	₡ 650.000,00	DT- 1322	2013	SEFUISA S.A	
5557265	17/9/2013	₡ 566.200,00	DT- 1492	2013	CMCR INGENIERIA S. A.	
55702984	4/10/2013	₡ 570.000,00	DT- 1705	2013	NEMI S.A	
10083422	20/11/2013	₡ 700.000,00	DT- 1893	2013	ARRENDADORA COMERCIAL R&H S.A	
8171061	30/4/2014	₡ 477.555,81	DT- 789	2014	ASA ASISTENCIA SEGURIDAD S.A	
9000998	23/5/2014	₡ 332.461,90	DT- 961	2014	MTK ELECTRONICA E INGENIERIA S.A	
12041725	18/6/2014	₡ 2.387.779,04	DT- 1125	2014	ASA ASISTENCIA SEGURIDAD S.A	
11151188	14/7/2014	₡ 112.293,75	DT- 1389	2014	NELSON ARMANDO CARAZO GUILLEN	
7510985	22/8/2014	₡ 31.629,72	DT- 1573	2014	INDUSTRIAS DE COMPUTACION NACIONAL S.A.	
15260990	4/9/2014	₡ 260.013,60	DT- 1728	2014	FRALNI DEL OESTE S.A	
58509530	18/9/2014	₡ 309.812,50	DT- 1728	2014	COMERCIAL ATHENA S.A	
13131059	22/9/2014	₡ 1.211.237,25	DT- 1728	2014	OCOPA INTERNACIONAL S.A	
17241002	21/10/2014	₡ 469.944,00	DT- 2019	2014	MUNDO CREATIVO S.A	
18094282	21/10/2014	₡ 304.200,00	DT- 2019	2014	PROFESIONALES EN VENTAS	
15510992	11/11/2014	₡ 830.733,62	DT- 2268	2014	INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES INTELCOM S.A	
16040957	18/11/2014	₡ 1.273.999,99	DT- 2268	2014	BAVARIAN MOTORS CR S. A.	
<b>TOTAL</b>		<b>₡ 11.070.221,18</b>				

DEPARTAMENTO DE TESORERIA GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO EN COLONES (Efectivo) Efectivo, Depositos Bancarios AL 30 DE OCTUBRE DE 2024									
RECIBO	PROVEEDOR	FECHA DE RECIBI	TIP	# LICITACION	MONTO	DEPOSITADA EN	CATEGORI	FECHA VENCIMIENTO	RECIBO A
7373	JESSDRANK S.A.	14/11/2006	CD	2006CD-000270-00200	₡ 208.000,00	EFFECTIVO DEP. 39135586	CUMPLIMIENTO	6/2/2007	
7402	VICTOR GONZALEZ MORA	23/11/2006	RO	2006LG-000015-0000	₡ 2.225,00	EFFECTIVO DEP. 39135589	CUMPLIMIENTO	30/5/2007	
7570	DASTAFORMAS DE COSTA RICA S.A.	24/8/2007	CD	2007CD-000087-00200	₡ 15.000,00	EFFECTIVO DEP. 39135615	CUMPLIMIENTO	1/11/2007	
7573	INDUSTRIAS LUIGI S.A.	29/8/2007	CD	2007CD-000087-00200	₡ 40.830,00	EFFECTIVO DEP. 39135616	CUMPLIMIENTO	28/10/2007	
7574	OFFICE STOP DE COSTA RICA S.A.	29/8/2007	CD	2007CD-000087-00200	₡ 5.115,00	EFFECTIVO DEP. 39135617	CUMPLIMIENTO	1/11/2007	
7578	CONSORCIO PROVEEDOR ALAJUELENSE BUSUTIL S.A.	30/8/2007	CD	2007CD-000087-00200	₡ 15.000,00	EFFECTIVO DEP. 39135618	CUMPLIMIENTO	2/11/2007	
7681	HORIZONTES DE VIAS Y SEÑALES CENTROAMERICA S.A.	13/11/2007	ABR	2007LA-000022-00100	₡ 364.589,26	CHEQUE GERENCIA DEP. 42781460	CUMPLIMIENTO	13/4/2008	
7718	SOLUCIONES LITOGRAFICAS S.A.	6/12/2007	CD	2007CD-000237-00100	₡ 93.100,00	EFFECTIVO DEP. 42781472	CUMPLIMIENTO	24/4/2008	
7727	SPC INTERNACIONAL S.A.	18/12/2007	CD	2007CD-000287-00100	₡ 92.000,00	EFFECTIVO DEP. 42781474	CUMPLIMIENTO	27/2/2008	
7781	RR DONNELLY DE COSTA RICA S.A.	27/5/2008	ABR	2008LA-000004-00200	₡ 4.250,00	EFFECTIVO DEP. 42781489	CUMPLIMIENTO	9/10/2008	
7840	IMPORTADORA DE TECNOLOGIA GLOBALYSME S.A.	18/7/2008	ABR	2008LA-000006-00200	₡ 13.185,00	EFFECTIVO DEP. 42781502	CUMPLIMIENTO	29/11/2008	
7846	SAUTER MAYOREO S.A.	1/2/2008	CD	2008CD-000115-00100	₡ 500,00	EFFECTIVO DEP. 42781504	CUMPLIMIENTO	20/11/2008	
8036	CORPORACION DAMASO DEL ESTE S.A.	10/2/2009	CD	2008CD-000072-00100	₡ 25.000,00	EFFECTIVO DEP. 42781537	CUMPLIMIENTO	8/5/2009	
8178	INGESINI Y COMPAÑIA S.A.	27/8/2009	CD	2009CD-000094-00100	₡ 149.750,00	EFFECTIVO DEP. 42781556	CUMPLIMIENTO	27/11/2009	
8485	JIMENEZ & TANZI S.A.	22/7/2010	ABR	2009LA-000003-00100	₡ 8.590,00	DEP. BANCARIO 45035102	CUMPLIMIENTO	17/12/2010	
8736	CORPORACION ANDREA DE CENTROAMERICA S.A.	25/8/2011	ABR	2011LA-000013-00100	₡ 2.000,00	EFFECTIVO DEP. 49211223	CUMPLIMIENTO	18/3/2011	8735
8762	MERCATICO S.A. RETENIDA OF-UTC-2012-71	29/9/2011	CD	2011CD-000098-00100	₡ 142.000,00	EFFECTIVO DEP. 63631680	CUMPLIMIENTO	5/1/2012	
8816	BLINDACOL S.A.	29/11/2011	CD	2011CD-000181-00100	₡ 265.100,00	EFFECTIVO DEP. 63631688	CUMPLIMIENTO	27/3/2012	
9136	HOLST VAN PATTEN S.A.	14/6/2013	ABR	2013LA-000003-00100	₡ 3.000,00	DEP. BANCARIO 63631700	CUMPLIMIENTO	21/12/2013	9129
<b>TOTAL</b>					<b>₡ 1.449.234,26</b>				

DEPARTAMENTO DE TESORERIA									
GARANTIAS DE PARTICIPACION EN COLONES (EFFECTIVO)									
EFECTIVO, DEPOSITOS BANCARIOS Y CHEQUES									
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024									
RECIBO	PROVEEDOR	FECHA DE RECIBO	TIPO	# LICITACION	MONTO	DEPOSITADA EN	CATEGORIA	FECHA VENCIMIENTO	
7463	VALVULAS Y CONEXIONES URREA S.A.	9/3/2007	CD	2007CD-000016-00100	₡ 140,500,00	EFFECTIVO DEP. 39135599	PARTICIPACION	10/4/2007	
7613	SISTEMA EMPRESARIAL RC S.A.	2/10/2007	ABR	2007LA-000015-00100	₡ 44,930,00	EFFECTIVO DEP. 39135622	PARTICIPACION	31/12/2007	
7750	IPC PUBLICIDAD S.A.	16/4/2008	ABR	2008LA-000008-00100	₡ 150,000,00	EFFECTIVO DEP. 42781480	PARTICIPACION	15/7/2008	
7793	QUIRGO S.A.	18/6/2008	ABR	2008LA-000024-00100	₡ 285,000,00	EFFECTIVO DEP. 42781494	PARTICIPACION	27/9/2008	
8238	MECA ENDEREZADO Y PINTURA S.A.	22/10/2009	PU	2009LN-000010-00100	₡ 50,000,00	EFFECTIVO DEP. 42781570	PARTICIPACION	6/12/2009	
8239	TALLER MEDE S.A.	22/10/2009	PU	2009LN-000010-00100	₡ 50,000,00	EFFECTIVO DEP. 42781570	PARTICIPACION	20/1/2010	
8242	GRUPO INVERSIONISTA VINCA S. A.	23/10/2009	PU	2009LN-000010-00100	₡ 50,000,00	EFFECTIVO DEP. 42781570	PARTICIPACION	7/12/2009	
8309	A.P. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO S.A.	13/11/2009	ABR	2009LA-000046-00200	₡ 378,000,00	EFFECTIVO DEP. 49211160	PARTICIPACION	20/3/2010	
8448	RICOH COSTA RICA S.A.	26/5/2010	ABR	2010LA-000003-00100	₡ 4,000,00	EFFECTIVO DEP. 49211185	PARTICIPACION	24/8/2010	
8562	HJ SISTEMAS S.A.	11/10/2010	ABR	2010LA-000012-00100	₡ 20,715,00	EFFECTIVO DEP. 49211204	PARTICIPACION	15/12/2010	
8811	BLINDACOL S.A.	25/11/2011	ABR	2011CD-000193-00200	₡ 2,016,000,00	EFFECTIVO DEP. 63631687	PARTICIPACION	23/2/2012	
9189	PROCESOS LITOGRAFICOS CENTRO AMERICA PROLITSA	16/8/2013	ABR	2013LA-000018-00100	₡ 270,000,00	CK CERTIFICADO DEP 63631702	PARTICIPACION	25/11/2013	
9279	ARRENADORA COMERCIAL RYH S.A.	7/10/2013	ABR	2013LA-000025-00200	₡ 1,500,000,00	DEP. BANCARIO 55712393	PARTICIPACION	7/3/2014	
9304	PROMEDICAL DE COSTA RICA S.A.	24/10/2013	CD	2013CD-000251-00200	₡ 40,000,00	DEP. BANCARIO 55863284	PARTICIPACION	18/3/2014	
TOTAL					₡ 4,999,145,00				

DEPARTAMENTO DE TESORERIA									
DEPOSITOS DE GARANTIAS SIN RECIBO									
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024									
Nº DE DEPOSITO	FECHA	MONTO \$	Nº OFICIO		PROVEEDOR				
14571009	19/10/2011	\$140,00	DT-0071-2012		GRUPO TECNOLOGICO				
11193383	16/12/2011	\$283,00	DT-0071-2012		GRUPO TECNOLOGICO				
3884376	18/12/2012	\$600,00			COMPUTERNET CENTROAMERICANA S.A				
96401207	21/11/2013	\$2,72							
		\$1,00							
TOTAL		\$1.026,72							

DEPARTAMENTO DE TESORERIA									
GARANTIAS DE CUMPLIMENTO EN DOLARES (EFFECTIVO)									
EFECTIVO, DEPOSITOS BANCARIOS Y CHEQUES									
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024									
RECIBO	PROVEEDOR	FECHA DE RECIBO	TIPO	# LICITACION	MONTO	DEPOSITADA EN	CATEGORIA	FECHA VENCIMIENTO	RECIBO ANT
7874	I.T. SERVICIOS DE INFOCOMUNICACION S.A.	22/8/2008	CD	2008CD-000131-00100	\$ 214,00	EFFECTIVO DEP. 03884303	CUMPLIMIENTO	30/12/2008	
8000	PUBLIART IMPRESORES S.A.	5/11/2008	ABR	2008LA-000032-00100	\$ 472,00	EFFECTIVO DEP. 3884314	CUMPLIMIENTO	16/3/2009	
8044	INGLESINI Y COMPAÑIA S.A.	9/3/2009	ABR	2009LA-000024-00100	\$ 400,00	EFFECTIVO DEP. 3884319	CUMPLIMIENTO	20/9/2009	
8358	HJ SISTEMAS S.A.	8/12/2009	ABR	2009LA-000020-00200	\$ 16,00	EFFECTIVO DEP. 3884346	CUMPLIMIENTO	10/4/2010	
					\$ 1.102,00				
TOTAL									

DEPARTAMENTO DE TESORERIA									
GARANTIAS DE PARTICIPACION EN DOLARES (EFFECTIVO)									
EFECTIVO, DEPOSITOS BANCARIOS Y CHEQUES									
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024									
RECIBO	PROVEEDOR	FECHA DE RECIBO	TIPO	# LICITACION	MONTO	DEPOSITADA EN	CATEGORIA	FECHA VENCIMIENTO	RECIBO ANT
7298	TOTAL PETROLEO DE COSTA RICA S.A.	9/10/2006	RE	2006LR-000016-00100	\$ 360,00	EFFECTIVO DEP.0223990	PARTICIPACION	15/1/2007	
8247	ACC EXCEL AUTOTRONICA S.R.L.	23/10/2009	PU	2009LN-000010-00100	\$ 100,00	EFFECTIVO DEP. 3884334	PARTICIPACION	7/12/2009	
8426	CELLE S.A.	22/4/2010	ABR	2010LA-00002-00200	\$ 750,00	EFFECTIVO DEP. 03884353	PARTICIPACION	22/7/2010	
8547	GRUMAH S.A.	28/9/2010	ABR	2010LA-00014-00100	\$ 2.050,00	CK GERENCIA DEP. 3884356	PARTICIPACION	26/12/2010	
8781	COMPUTERNET CENTROAMERICANA S.A	21/10/2011	ABR	2011LA-000017-00200	\$ 400,00	DEP. BANCARIO 14705002	PARTICIPACION	24/2/2012	
					\$ 3.660,00				
TOTAL									

### Entrega de Información

Nosotros, Carlos Rivas Fernández CÉDULA 1-0648-0051, Carlos Rivas Fernández CÉDULA 1-0648-0051, Mireys Delgado Umaña CÉDULA 1-0805-0431, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros, certificaciones o constancias e informes que se realizaron bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

Carlos Rivas Fernández

Carlos Rivas Fernández

Sergio Valerio

Mireys Delgado Umaña

Rojas

Director Ejecutivo a.i.

Jerarca Institucional

Director Financiero

Jefatura Dpto.

Contabilidad

Sello:



Laura Navarro Villalobos.

Elaborado por:

## ANEXOS

Se deben copiar los cuadros de los Excel en formato imagen.

### NICSP

#### NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento Operativo										
Ítem	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1	2009CD-000110-00200 CS-003-2009 (AD7)	Alquiler Depósito P.Z.	1/3/2022	1/3/2025	Machica Chinchilla M.CH. C., S.A.	Colones	₡26 976 995,81		₡302 746 953,91	Pagos Período 2024
2	2009CD-000115-00200 CS-002-2010 (AD6)	Alquiler Depósito Limón	28/2/2022	28/2/2025	C Y E Consultores de CR, S.A.	Colones	₡17 315 842,34		₡190 474 265,74	Pagos Período 2024
3	2009CD-000106-00200 CS-001-2010 (AD6)	Alquiler Depósito Liberia	1/12/2021	1/12/2024	Inversiones Román y Ocampo S.A	Colones	₡17 424 558,43		₡174 245 584,30	Pagos Período 2024
4	0432022001100092-01	Equipo Multifuncional de Impresión	6/8/2024	6/8/2025	Telerad Telecomunicaciones Radiodigitales S.A.	Dólares	₡5 000 000,00		₡58 123 102,48	Pagos Período 2024
GRAN TOTAL						₡66 717 396,58	\$0,00	₡725 589 906,43		

Arrendamiento Financiero										
Ítem	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
GRAN TOTAL						₡0,00	\$0,00	₡0,00		

Ítem	No. Contrato	Descripción	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observación
1								
2								
3								
GRAN TOTAL			₡0,00					

## NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Item	No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
GRAN TOTAL			₡0,00		

## NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Cantidad	No._inscripción	Ubicación	Categoría_Activo	Registro_EEFF / Revalorización	Medición	Vida útil_en_años	Costo_al_Inicio	Revaluaciones	Mejoras	Altas	Bajas	Depreciación	Deterioro	Ajustes_por_reversión_de_Deterioro	Ajustes_por_diferencias_derivadas	Valor_al_Cierre
36938	NIA	SJO	Edificios	Registro	Costo	50	16977010,27			1608029,98	-1866980,17	-508168,71				16209891,37
			Maquinaria y equipos para la producción	Revelación	Valor_Razonable											
36938	Totales						16977010,27	0,00	0,00	1608029,98	-1866980,17	-508168,71	0,00	0,00	0,00	16209891,37

	Revaluaciones:				
Item	Fecha	Tipo de método	Monto del Resultado	Mes de registro	Profesional Especializado
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

	Inventarios Físicos:			
Item	Fecha	Tipo de activo	Monto del Resultado	Mes de registro
1				
2				
3				
GRAN TOTAL			₡0,00	

Ajustes de Depreciación:					
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Mes de ajuste Depreciación	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

Deterioro					
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

Bajas de Activos:					
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

Activos en pérdida de control (apropiación indebida por terceros)					
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

	Activos en préstamo a otras entidades públicas.				
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

#### NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES

	Activos en préstamo a otras entidades públicas.				
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones				₡0,00				

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones				₡0,00				

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1	20-0031007-1201-CJ	Giovanni Parraguirre Salas	Cobro de boletas	14/10/2024	269.280,00	Colones	N/A	₡269 280,00		269.280,00	
2	16-035726-1012-CJ	Ivan Meneses Salguero	Cobro de boletas	29/10/2024	530.185,50	Colones	N/A	₡530 185,50	N/A	0,00	Prescribieron las boletas
3	16-025049-1012-CJ	Daniel TellezFajardo	Cobro de boletas	2/11/2024	752.566,00	Colones	N/A	₡752 566,00	N/A	0,00	Prescribieron las boletas
4	20-001141-1764-CJ	Luis Morales Hernández	Cobro de boletas	3/12/2024	745.280,00	Colones	N/A	₡745 280,00	N/A	0,00	Prescribieron las boletas
5	20-012629-1158-CJ	David Garita Madrigal	Cobro de boletas	4/12/2024	296.480,00	Colones	N/A	₡296 480,00	N/A	0,00	Prescribieron las boletas
				Total en colones					₡2 593 791,50		

## NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo demanda	Pretensión Inicial					Monto colones
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones	
1	24-00224-0694-LA-0	Orlando Calvo Solano	Extremos	15/10/2024	Colones	Inestimable + i	N/A		₡0,00
2	24-006867-1027-CA-7	Alfredo Ramírez Pache	Inconform	15/10/2024	Colones	Inestimable + i	N/A		₡0,00
3	22-001653-1178-LA	Adrián Rojas Barrientos	Inconform	22/11/2024	Colones	Daños y perjuic	N/A		₡0,01
4									
5									
6									
6				Total en colones					₡0,01

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1					Monto colones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones	
1	18-000304-0166-LA	Victor Manuel Segura Santamaría	Extremos legales	9/10/2024	Con lugar	Colones	N/A		₡0,00
2	21-006463-1027-CA	Maria Cecilia Bastos Bravo	Inconformidad impugnaciones	9/10/2024	Sin lugar	Colones	N/A		₡0,00
3	20-001937-1028-CA	Helberth Flores Matarrita	Inconformidad impugnaciones	23/10/2024	Sin lugar/costas	Colones	N/A		₡0,00
4	22-001124-1178-LA-3	Juan Carlos Vega Ramírez	Amparo Legalidad	29/10/2024	Sin lugar/sin costas	Colones	N/A		₡0,00
5	17-009708-1027-CA	Desarrollos Hoteleros Guanacaste	Proceso Contencioso	18/12/2024	Archivado/Sin costas	Colones	N/A		₡0,00
6	24-0002000-0694-LA	Delfín Fuentes Murillo	Intereses sobre liquidación laboral	18/12/2025	Pendiente liquidar pago Intereses+costas	Colones	N/A		₡0,01
6				Total en colones					₡0,01

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
				Total en colones				₡0,00

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1	20-000319-0694-LA	Edgar Emilio Ledezma M.	Extremos legales	31/10/2024	0	Colones	N/A	₡0,00	N/A		0 Sin lugar la demanda
2	14-002370-1178-LA	José Luis Vásquez Céspe	Extremos legales	13/12/2024	0	Colones	N/A	₡0,01	N/A		0 Sin lugar la demanda
3											
4											
5											
5				Total en colones				₡0,01			

## NICSP 27- AGRICULTURA

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL		₡0,00	

#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL		₡0,00	

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			₡0,00

### NICSP 28- 29- 30

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Activo Financiero al Valor Razonable	4,5	₡6 500 000,00	₡7 883 701,98	Riesgo de Crédito	Ver cláusula segunda y cuarta (cobro intereses)
2	Activos Financieros disponibles para la venta				Riesgo de Liquidez	
3	Prestamos y Cuentas por Cobrar				Riesgo de Tasa de Cambio	
GRAN TOTAL			₡6 500 000,00	₡7 883 701,98		

#	Pasivo financiero	Tasa interés	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1						
2						
3						
GRAN TOTAL			₡0,00	₡0,00		

**CONTRATO DE PRÉSTAMO, TRANSFERENCIA POR PARTE DEL COSEVI A JAPDEVA DE RECURSOS FINANCIEROS PRODUCTO DEL USO DEL SUPERAVIT LIBRE ACUMULADO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, AUTORIZACIÓN LEGISLATIVA ORDENADA EN EL ARTÍCULO 5 Y SIGUIENTES DE LA LEY 9764.**

Entre nosotros, **EDUARDO BRENES MATA**, mayor, casado en segundas nupcias, arquitecto, vecino de San José, cédula de identidad número 7-0039-0939, en su condición de presidente de la Junta Directiva del **CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**, de conformidad con delegación efectuada por oficio DM-2018-1746 del 16 de mayo del 2018, por parte del Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, en consonancia con el artículo 5 de la Ley de Administración Vial N°6324 del 4 de mayo de 1979 y sus reformas, en adelante COSEVI; y **ANDREA LOURDES CENTENO RODRÍGUEZ**, mayor, casada, Master en Comunicación y mercadeo, vecina de Santo Domingo de Heredia, con cédula de identidad número siete – cero ciento treinta y siete – cero doscientos ocho, en mi condición de **PRESIDENTA EJECUTIVA CON FACULTADES DE APODERADA GENERALÍSIMA SIN LÍMITE DE SUMA DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA VERTIENTE ATLANTICA** en adelante JAPDEVA, cuya cédula de persona jurídica es la número cuatro-cero cero cero-cero cuatro dos uno cuatro ocho-cero uno, nombramiento que consta en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, artículo segundo, de la Sesión Ordinaria número 046-2019, celebrada el veintiséis de marzo del dos mil diecinueve; en nombre de nuestras representadas y atendiendo a las consideraciones que se dirán acordamos suscribir el presente contrato de préstamo, transferencia por parte del COSEVI a JAPDEVA de recursos financieros producto del uso del superávit libre acumulado hasta el 31 de diciembre de 2019, autorización legislativa ordenada en el artículo 5 y siguientes de la ley 9764, en los siguientes términos y condiciones.

**CONSIDERANDO**

- 1- Que el artículo 1 de la Ley Orgánica de JAPDEVA en lo que interesa dispone:  
*"Créase la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, en adelante denominada JAPDEVA, como ente autónomo del Estado, con carácter de empresa de utilidad pública, que asumirá las prerrogativas y funciones de Autoridad Portuaria; se encargará de construir, administrar, conservar y operar el puerto actual de Limón y su extensión a Cieneguita, así como otros puertos marítimos y fluviales de la Vertiente Atlántica, con la salvedad de los que operen al amparo del inciso h) del artículo 6º de esta ley..."*  
*(Lo resaltado no es del original).*
- 2- Que las tarifas de los servicios portuarios incluyendo el alquiler de terrenos en zona portuaria está sujeto y regulado por la ARESEP.
- 3- Que el artículo 5 de la Ley Orgánica de JAPDEVA en lo que interesa dispone:  
*"JAPDEVA tendrá capacidad para celebrar toda clase de contratos, así como para realizar todos aquellos actos comerciales necesarios para cumplir con las atribuciones que están a su cargo, de acuerdo con esta ley".*

- 4- Que el artículo 5 de la Ley 9764 Ley de Transformación de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica (JAPDEVA), y protección de sus personas trabajadoras publicada en La Gaceta 197 del Alcance Número 225 del 17 de octubre de 2019 dispone expresamente: *Uso de superávit Se autoriza a las instituciones del sector público no financiero para que transfieran, a Japdeva, recursos de superávit libre acumulado hasta el 31 de diciembre de 2019, para cubrir los gastos corrientes de Japdeva. El monto total transferido a Japdeva no podrá superar los diez mil millones de colones y será devuelto por Japdeva a las instituciones, según las condiciones financieras establecidas por el Ministerio de Hacienda para sus recursos financieros. Esta devolución no podrá ser con recursos que tengan destino específico, tales como recursos del canon de desarrollo y de fiscalización entre otros; esta forma de devolución no podrá ejecutarse cuando comprometa su estabilidad financiera. En caso de que las instituciones tengan pasivos y generen un superávit libre al final del ejercicio presupuestario, este se destinará primeramente a amortizar su propia deuda y posteriormente podrá ser transferido a Japdeva. Ninguna institución podrá transferir recursos, cuando este acto perjudique o ponga en riesgo de manera directa sus propias funciones.*
- 5- Que mediante la Ley de Administración Vial N° 6324 del 24 de mayo de 1979 y sus reformas, se creó el COSEVI.
- 6- Que de acuerdo al artículo 4 de la Ley 6324, tiene independencia en su funcionamiento administrativo y personería jurídica propia y según el artículo 10 de la misma ley, distintas fuentes integran el denominado Fondo de Seguridad Vial para el cumplimiento de sus atribuciones.
- 7- Que por oficio PEL-399-2020 del 14 de julio del 2020, con fundamento en el artículo 5 de la Ley N° 9764 denominada Ley de Transformación de JAPDEVA y protección de sus personas trabajadoras, planteó al COSEVI, transferir y dar en préstamo a JAPDEVA la suma de SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE COLONES (₡6.500.000.000,00), a efectos de auxiliar y colaborarle a JAPDEVA a cubrir los gastos operativos de dicha institución.
- 8- Que en razón de la coyuntura que enfrenta JAPDEVA, se requiere de dicho monto para cubrir lo ordenado por los legisladores según mandato de la Ley 9764, cuya transformación e implementación quedó debidamente facultada al efecto.
- 9- Que la deuda o devolución de dichos recursos financieros al COSEVI dados en préstamo a JAPDEVA, sería en los términos que se detallan en las cláusulas segunda, tercera, cuarta y quinta de este convenio, que refieren a obligaciones de JAPDEVA y COSEVI.
- 10- Que el artículo 2 inciso c) de la Ley de Contratación Administrativa N° 7494, excepciona de los procesos de contratación administrativa, la actividad contractual desarrollada entre entes de derecho público.
- 11- Que el presente contrato fue aprobado por la Junta Directiva del COSEVI, mediante acuerdo adoptado en el artículo VII de la Sesión 3020 del 16 de setiembre del 2020.

**12-** Que el presente contrato fue aprobado por la Junta Directiva de JAPDEVA, mediante acuerdo adoptado en el artículo único de la Sesión Extraordinaria No 18 del 17 de setiembre del 2020.

#### ***CLAUSULADO DEL CONTRATO***

**CLÁUSULA PRIMERA: Del objeto del contrato:** El objeto principal del presente Contrato es el préstamo de recursos financieros producto del Superávit Libre acumulado hasta el 31 de diciembre de 2019 por parte del COSEVI a JAPDEVA quien acepta, por la suma de ₡6.500.000.000,00 (SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE COLONES), de conformidad con la autorización legislativa del artículo 5 de la Ley 9764 "Ley de Transformación de JAPDEVA y protección de sus personas trabajadoras". Lo anterior a fin de que JAPDEVA alcance un equilibrio financiero que le permita el cumplimiento de las competencias otorgadas por ley.

**CLÁUSULA SEGUNDA: Del plazo para la cancelación de la deuda:** El plazo para la cancelación de la deuda será de 10 años, con un período de gracia de 4 años, a partir del día siguiente del giro de la transferencia de los fondos.

El pago del principal empezará a regir a partir del día siguiente del vencimiento del período de gracia de 4 años, incluyendo los intereses que se acumulen a partir de esa fecha durante el período establecido para la cancelación total de la deuda, de acuerdo con la tabla de amortización que se consigna en la cláusula Cuarta del presente Contrato.

Las condiciones financieras definidas para el pago del préstamo son las siguientes: tasa de interés del 4,50% anual, correspondiente a la tasa básica pasiva vigente al 16 de setiembre del 2020 (3,50%), más un 1% de costo financiero. Las condiciones financieras deberán ser revisadas y ajustadas una vez finalizado el período de gracia, de previo a que JAPDEVA deba iniciar con el pago del préstamo, y serán revisadas y actualizadas de forma semestral.

**CLÁUSULA TERCERA: De las obras de Seguridad Vial que realice JAPDEVA:** El Consejo de Seguridad Vial aplicará, a solicitud de JAPDEVA, los montos correspondientes al presupuesto invertido en obras de Seguridad Vial que realice JAPDEVA durante el período establecido para la cancelación de la deuda, al pago de la amortización del préstamo y los intereses acumulados.

La ejecución de dichas obras, deberá corresponder a proyectos debidamente formulados y sometidos a la aprobación previa del COSEVI, para atender necesidades urgentes en materia de seguridad vial en localidades de la provincia de Limón, concretándose por ejemplo y sin excluir otras acciones, en labores de demarcación horizontal y vertical, obras de infraestructura vial o instalación de dispositivos de seguridad vial.

El reconocimiento de estos montos deberá ser autorizado por la Junta Directiva del COSEVI, de previo a que sea registrado como amortización de la deuda y pago de intereses, una vez comprobada la ejecución satisfactoria de las obras y la correspondencia con el presupuesto invertido.

En caso de que las obras de Seguridad Vial se realicen durante el periodo de gracia establecido de 4 años, el costo de las mismas será aplicado en su totalidad como amortización al principal del préstamo.

**CLAUSULA CUARTA: De las obligaciones de JAPDEVA:**

- a) JAPDEVA se compromete a cancelar al COSEVI la suma dada en préstamo en un plazo de 10 años, con un período de gracia de 4 años, de acuerdo con las condiciones financieras acordadas por ambas Instituciones, con una tasa de interés del 4,50% anual, correspondiente a la tasa básica pasiva vigente al 16 de setiembre del 2020 (3,50%), más un 1% de costo financiero.
- b) El pago se realizará de forma mensual una vez finalizado el período de gracia, por un período de 72 cuotas mensuales, durante los primeros cinco días hábiles del mes siguiente al vencimiento de cada cuota, en la cuenta que el COSEVI indique para esos efectos.

La tabla de amortización del préstamo con las condiciones financieras vigentes sería la siguiente:

Pago préstamo Período 6 años			
Anual	Interés	Amortización	Total
Año 1	₡ 272.749.590,99	₡ 965.424.728,40	₡ 1.238.174.319,39
Año 2	₡ 228.398.147,87	₡ 1.009.776.171,51	₡ 1.238.174.319,39
Año 3	₡ 182.009.207,22	₡ 1.056.165.112,16	₡ 1.238.174.319,39
Año 4	₡ 133.489.166,76	₡ 1.104.685.152,63	₡ 1.238.174.319,39
Año 5	₡ 82.740.124,12	₡ 1.155.434.195,26	₡ 1.238.174.319,39
Año 6	₡ 29.659.679,35	₡ 1.208.514.640,04	₡ 1.238.174.319,39
<b>Total</b>	<b>₡ 929.045.916,31</b>	<b>₡ 6.500.000.000,00</b>	<b>₡ 7.429.045.916,31</b>

- a) JAPDEVA realizará en conjunto con el COSEVI una revisión semestral de las variaciones de la tasa básica pasiva según lo indicado por el Ministerio de Hacienda establecidas en el presente Convenio, y gestionará el ajuste que corresponda en la tabla de amortización del préstamo.

**CLAUSULA QUINTA: De las obligaciones del COSEVI:**

- a) Transferir a JAPDEVA de manera inmediata y una vez refrendado el presente contrato por sus representantes, la suma de ₡6.500.000.000,00 (SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE COLONES), producto del Superávit Libre acumulado hasta el 31 de diciembre de 2019.
- b) Velar para que JAPDEVA cumpla de forma oportuna con los pagos correspondientes al préstamo, de acuerdo con lo indicado en la Cláusula Cuarta del presente Contrato.
- c) El COSEVI en conjunto con JAPDEVA realizará una revisión semestral de las variaciones de la tasa básica pasiva según lo indicado por el Ministerio de

Hacienda establecidas en el presente Convenio, y gestionará el ajuste que corresponda en la tabla de amortización del préstamo.

**CLÁUSULA SEXTA:** De la resolución de conflictos: En caso de incumplimiento o conflicto, la parte afectada prevendrá a la otra de sus obligaciones y responsabilidades, otorgando el plazo de un mes para que corrija lo que corresponda. En caso de divergencia o incumplimiento por alguna de las partes en cuanto a las condiciones establecidas en este instrumento, la misma se analizará primero por quienes coordinen lo concerniente. Si no fuera solucionada en ese nivel, será sometida a la consideración de las autoridades superiores de cada una de las partes para su resolución. De no llegarse a algún acuerdo entre las partes, se aplicará un proceso alternativo de resolución de conflictos.

**CLÁUSULA SÉTIMA: De la resolución y rescisión.** Las partes podrán resolver este contrato sin responsabilidad alguna, en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por la contraparte. También podrá rescindirlo por razones de oportunidad o conveniencia, interés público, caso fortuito y fuerza mayor, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan.

Para ello deberán realizarse las comunicaciones respectivas con un plazo no menor a un mes de antelación.

**CLÁUSULA OCTAVA:** De las modificaciones o ampliaciones: Cualquier modificación a los términos del presente contrato, deberá ser acordada por las partes mediante la celebración de la respectiva adenda, siguiendo los canales de aprobación correspondientes.

**CLÁUSULA NOVENA: De la vigencia.** El presente contrato entrará a regir a partir de su aprobación por parte de las asesorías jurídicas de JAPDEVA y del COSEVI y se extenderá por el plazo comprensivo de la ejecución de la totalidad de obligaciones aquí definidas.

**CLÁUSULA DECIMA: De la cuantía.** Se estima el presente contrato en la suma de ₡6.500.000,00 (seis mil quinientos millones de colones exactos).

**CLAUSULA UNDECIMA: De la Fiscalización.** Con el fin de velar por la correcta ejecución del presente contrato, se designa al Gerente Portuario o quien ocupe el cargo, sea Jheynold Lunan, por JADPEVA, y al Director Ejecutivo y Director Financiero por el COSEVI, sean el Ing. Edwin Herrera Arias y el Lic. Sergio Valerio Rojas correspondientemente.

**CLÁUSULA DUODÉCIMA: Notificaciones:** Las partes señalan las siguientes direcciones para recibir cualquier tipo de comunicación o notificación en sede administrativa o judicial:

COSEVI: En sus oficinas Centrales, en San José, La Uruca, contiguo a la agencia del Banco Nacional de Costa Rica

JAPDEVA. En las oficinas de la Presidencia Ejecutiva, San José, Barrio Amón, Avenida 9, 350 metros al oeste del Instituto Vivienda y Urbanismo (INVU).

Las partes se comprometen a notificar a la otra en caso que se realizare algún cambio en dicho domicilio.

**CLÁUSULA TRIGÉCIMA:** Normas supletorias: En lo no previsto expresamente en el presente contrato, regirá supletoriamente la normativa interna de cada Institución, las leyes aplicables y los principios generales que rigen el ordenamiento jurídico.

ES TODO. En fe de lo anterior, una vez leído, el contenido íntegro del mismo en dos (2) tantos de un mismo tenor literal y bien enterados de su objeto, validez y demás efectos legales, y con la autoridad con que actúan, lo ratifican y firmamos en la ciudad de San José, a las diecisiete horas, del veintitrés de septiembre del 2020.

**POR EL COSEVI**

**EDUARDO BRENES MATA**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA**  
**COSEVI** Firmado digitalmente por  
EDUARDO DANIEL BRENES  
MATA (FIRMA)  
Fecha: 2020.09.25 06:51:40  
0000  
**FECHA DE FIRMA:** \_\_\_\_\_

**POR JAPDEVA**  
**ANDREA CENTENO RODRÍGUEZ**  
**FECHA DE FIRMA:** Firmado digitalmente por ANDREA  
CENTENO RODRIGUEZ (FIRMA)  
Fecha: 2020.09.21 11:33:21 -06:00 \_\_\_\_\_

**VISTOS BUENOS INSTITUCIONALES**

**Esta Dirección Jurídica ha determinado la conformidad del presente convenio con el ordenamiento jurídico.**

Firmado digitalmente por CHRISTIAN SOTO  
GARCIA (FIRMA)  
Fecha: 2020.09.22  
10:03:47 -06:00

**Dirección Jurídica  
JAPDEVA**

**Esta Asesoría Jurídica ha determinado la conformidad del presente convenio con el ordenamiento jurídico**

Firmado digitalmente por CARLOS  
ENRIQUE RIVAS FERNANDEZ  
(FIRMA)

**Carlos E. Rivas Fernández  
Encargado Asesoría Legal  
Consejo de Seguridad Vial**



17 de octubre del 2024

CSV-JD-AVI-ACU-0198-2024

**AVISO DE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA**

REF: ARTÍCULO VII SESIÓN ORDINARIA: 0034-2024 FECHA: 25-09-2024

Doctor  
Carlos Rivas Fernández  
Directora Ejecutiva  
Consejo de Seguridad Vial

Estimado señor:

Me permito hacer de su conocimiento que nuestra Junta Directiva, según consta en el acta de la sesión citada en la referencia, acordó:

**ARTICULO VII. SOLICITUD DE RECAUDACIÓN DE DEUDA JAPDEVA.**

**Acuerdo:**

- 7.1 Se da por recibida la solicitud JAPDEVA, planteada mediante los oficios GG-09-2024-702 y PEL-1452-2024, que contiene la solicitud para ampliar el periodo de gracia de 4 años a 7 años y el periodo para el pago de la deuda de 10 años a 15 años, extendiendo el periodo de pago de 6 a 8 años.
- 7.2 Se instruye a la Administración, para que someta a consulta al Ministerio de Hacienda la solicitud recibida y de acuerdo a la respuesta se formalice o no, la petición de JAPDEVA y se comunique lo correspondiente.
- 7.3 Se instruye a la Administración, retomar las negociaciones con JAPDEVA, para que sea como parte de los términos del contrato vigente o la modificación que se efectúe, se considere el pago no solo en términos dinerarios, si no en pago en especie, para amortizar la deuda.

**Acuerdo aprobado**

LAURA  
CAROLINA  
SAENZ RECINOS  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por LAURA  
CAROLINA SAENZ  
RECINOS (FIRMA)  
Fecha: 2024.10.17  
07:38:49 -06'00'

Laura Sáenz Recinos  
Secretaría de Actas  
Consejo de Seguridad Vial

Cc. Ing. Sylvia Andrea Soto Rojas. Presidente Junta Directiva.  
Archivo.

## FIDEICOMISOS

#	1	2	3
Numero Contrato			
Fecha inicio			
Fecha Final			
Plazo			
Nombre de Fideicomiso			
Nombre de Fideicomitente			
Nombre de Fiduciario			
Nombre de Fideicomisario			
Fin del fideicomiso			
Cesión de Activos	SI		
	NO		
El Fideicomiso está registrado en los EEFF	SI		
	NO		
Existe Control sobre el fideicomiso (NICSP 35)	SI		
	NO		
La entidad consolida el fideicomiso a su contabilidad	SI		
	NO		

## NICSP 31

Cantidad	No. inscripción	Ubicación	Categoría Activo	Registro_EEFF / Revelación	Medición	Vida Útil	Vida útil // Tasa de Amortización	Costo al Inicio	Revaluaciones	Mejoras	Altas	Bajas	Amortización	Deterioro	Ajustes por revisión de Deterioro	Ajustes por diferencias derivadas T.C.	Valor al Cierre
4283	NIA	SJO	Programas Informáticos	Revelación	Costo	Finita	60 meses	1357572,33			400744,07	-318377,62	-202833,96				1237104,82
4283	Totales							1357572,33	0,00	0,00	400744,07	-318377,62	-202833,96	0,00	0,00	0,00	1237104,82

#	No. inscripción	Tipo Activo	Ubicación	Vida Útil	Observaciones
1					
2					
3					